

PROYECTO PRESUPUESTO 2016

Bogotá, Distrito Capital

Atención a primera infancia, Infancia y Adolescencia
Juventud
Atención a víctimas y población en situación de desplazamiento
Presupuesto Participativo
Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e
incluyente
Productos, Metas y Resultados (PMR)

ANEXO 4

Profesionales

Adriana Lucía Navarro Vargas
Adriana Marcela Roza Álvarez
Alvaro Guzmán Vargas
Andrés Felipe Beltrán Rodríguez
Blanca Nidia Suárez Pérez
Carlos Humberto López Carmona
Diego Alexander Pinzón Camacho
Eduardo Salamanca Solano
Germán Francisco Casas Palacio
Gloria Patricia Rincón Medrano
Harold Jurado Ballesteros
Jacqueline Andrade Zapata
Jeanet Constanza Sáenz González
Jorge Eduardo Villamil Russi
Jorge Skinner Pulido Villabon
José Mario Suárez Puyo
José Vicente Castro Torres
Juan Camilo García Sánchez
Juan Francisco Olaya Toro
Libardo Castro Mesa
Mariela Pineda Bernal
Martha Cecilia Villamil Galindo
Martha Inés Borda Linares
Martha Isabel Delgado Cespedes
Mercedes Melo García
Miguel Ricardo Franco Moreno
Miryam Constanza Triana Echeverry
Nancy Avendaño Corrales
Olga Nubia Ossa Zamora
Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Oscar Iván Rodríguez Bello
Pedro Antonio Osorio Muñoz
Pedro Nel Ramírez Beltrán
Yeni Patricia Rodríguez Silva
Yezid Hernando Fuentes Corredor

Auxiliares Administrativos

Abderson Alfonso Pachon Torres
María Esperanza Noel Torres
Hilma Lucía González Melo
Maury Yanury Salgado Cortes

Secretarias

Deidad Divina Aldana Acosta
Hilda Esperanza Rivera Rodríguez
Mónica Alexandra Puertas Terrero

GUSTAVO PETRO URREGO
Alcalde Mayor

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Subsecretaria de Hacienda (E)

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto

Martha Cecilia García Buitrago
Subdirectora de Finanzas Distritales

Dora Alicia Sarmiento Mancipe
Subdirectora de Competitividad y Gobierno

José Humberto Ruíz López
Subdirector de Desarrollo Social

Nubia Jeaneth Mahecha Hernández
Subdirectora de Análisis, Ingreso y Sostenibilidad

Gloria Esperanza Segura Monsalve
Luz Helena Rodríguez González
José Agustín Hortua Mora
Asesores

Contenido

I.	ATENCION A PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA _____	7
II.	JUVENTUD _____	35
III.	ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO _____	47
IV.	GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO _____	89
V.	TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INFLUYENTE _____	99
VI.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____	139
VII.	PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS _____	149

Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Proyecto Presupuesto 2016
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

I. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

MARCO NORMATIVO¹

En materia del reconocimiento y la garantía de los derechos de la niñez, es diversa la normatividad internacional, nacional y distrital que se observa en Bogotá D.C., para soportar jurídicamente las acciones que se adelantan en el cumplimiento de la gestión pública a través de la formulación de la política pública de infancia y adolescencia.

Mediante la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en nuestra legislación mediante la Ley 12 de 1991, que reúne los derechos civiles, sociales y culturales, se crea una realidad sobre los derechos del niño y la niña como sujetos de derechos; con este instrumento se ratifica el compromiso de sustentar las acciones del Estado, la familia y la sociedad en general, en aras de la promoción, garantía, prevención de factores o situaciones que amenazan o inobservan los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la aplicación de medidas para su restablecimiento.

Con la incorporación en nuestra legislación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, mediante la Ley 22 de 1981, se reconoce con la expresión “*discriminación racial*”, toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o resultado, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Igualmente, un sinnúmero de Normatividad, Convenios, Pactos, Instrumentos internacionales y nacionales, están encaminados hacia la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, de conductas como la prostitución, la trata de personas, el empleo o trabajo ilegal, la intervención activa en el conflicto armado, la prevención y atención del delito y la vida delictiva, el bienestar del menor y en conjunto el de la política social y finalmente el Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006 - mediante el cual se define un enfoque universal para que se adelanten las acciones de protección integral a esta población en el restablecimiento de sus derechos y en el manejo administrativo, judicial y por parte de las autoridades, principalmente.

Así mismo, en el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, se señala la prevalencia de los derechos y respeto de los niños, niñas y adolescentes en relación a los derechos de las demás personas, particularmente en cuanto a la salvaguarda y especial protección que ellos requieren por sus condiciones de vulnerabilidad y su estado de indefensión, propendiendo además por la atención especial que debe amparar su proceso de desarrollo y formación.

¹ La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, páginas 21 a 24.

ENFOQUE DE DERECHOS²

El sentido fundamental de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. es el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. El Estado se constituye como garante para el reconocimiento, realización y restablecimiento de los derechos de la niñez en corresponsabilidad con la sociedad y la familia. Estos derechos son universales, indivisibles, interdependientes y progresivos e inherentes al ser humano, por ello, la política pública se fundamenta en la protección integral comprendida como *“el reconocimiento de sujetos titulares de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”*³



La actual legislación impone al Estado la obligación de rodear de garantías a nuestros niños, niñas y adolescentes con un criterio no asistencialista ni subsidiario, sino basado en un enfoque de derechos a partir de los cuales se les reconozca su dignidad humana y el ejercicio de los mismos en razón al proceso de desarrollo en el que se encuentran. Los niños y las niñas no solo tienen derecho a la protección y atención de sus necesidades, también tienen derechos civiles y políticos, que les restituyen en libertades básicas específicas y promueven su calidad de vida en la niñez, lo que se traduce finalmente en el reconocimiento de ellos como protagonistas de la vida pública vinculados con todas sus capacidades en la sociedad, con una concepción de ciudadanía que los hace partícipes reales y actores sociales en la esfera pública.

² La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, páginas 24 a 26.

³ Código de la Infancia y la Adolescencia – Capítulo 7

MARCO ANALÍTICO⁴

OBJETIVO PRINCIPAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

“esta política expresa la intención y el compromiso de la ciudad, con el liderazgo del Gobierno Distrital, de asegurar la realización de los derechos que individual y colectivamente los Niños, las Niñas y los Adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses. (...)

(...) se debe entender que la política reconoce la diferencia y la diversidad particular de cada uno y cada una, como a sus grupos de pertenencia. (...)⁵

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- 1.- Realizar acciones intencionadas y diferenciadas en condiciones de equidad para asegurar el disfrute de derechos a la población de niños, niñas y Adolescentes.
- 2.- Reconocer como ciudadanos y sujetos titulares de derechos a los NNA.
- 3.- La protección integral de Niños, niñas y adolescentes se desarrolla conjunta y coordinadamente entre el Estado, la sociedad y la familia.

⁴ La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, páginas 33 a 57

⁵ La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, página 58

1. CARACTERIZACIÓN Y PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

De acuerdo con las proyecciones de población efectuadas por la Secretaría Distrital de Planeación, el total de niños, niñas y adolescentes - NNA entre 0 y 17 años que habitarán en Bogotá para 2016 será de 2.186.278 personas, lo cual representa el 27.4% de la población total de la ciudad. De esta población, el 51.2% son hombres y el 48.8% son mujeres, Cuadro No. 1.

Cuadro No. 1

POBLACION PROYECTADA POR EDADES SIMPLES

(No. De individuos)

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ANUAL
0	62.535	59.157	121.692
1	62.409	59.085	121.494
2	62.174	58.924	121.098
3	61.966	58.775	120.741
4	61.786	58.639	120.425
5	61.686	58.594	120.280
6	61.586	58.548	120.134
7	61.510	58.459	119.969
8	61.459	58.403	119.862
9	61.433	58.400	119.833
10	61.453	58.465	119.918
11	61.513	58.555	120.068
12	61.576	58.632	120.208
13	61.861	59.005	120.866
14	62.463	59.813	122.276
15	63.246	60.798	124.044
16	63.984	61.848	125.832
17	64.671	62.867	127.538
TOTAL	1.119.311	1.066.967	2.186.278

Fuente: SDP- Dirección de Estudios Macro

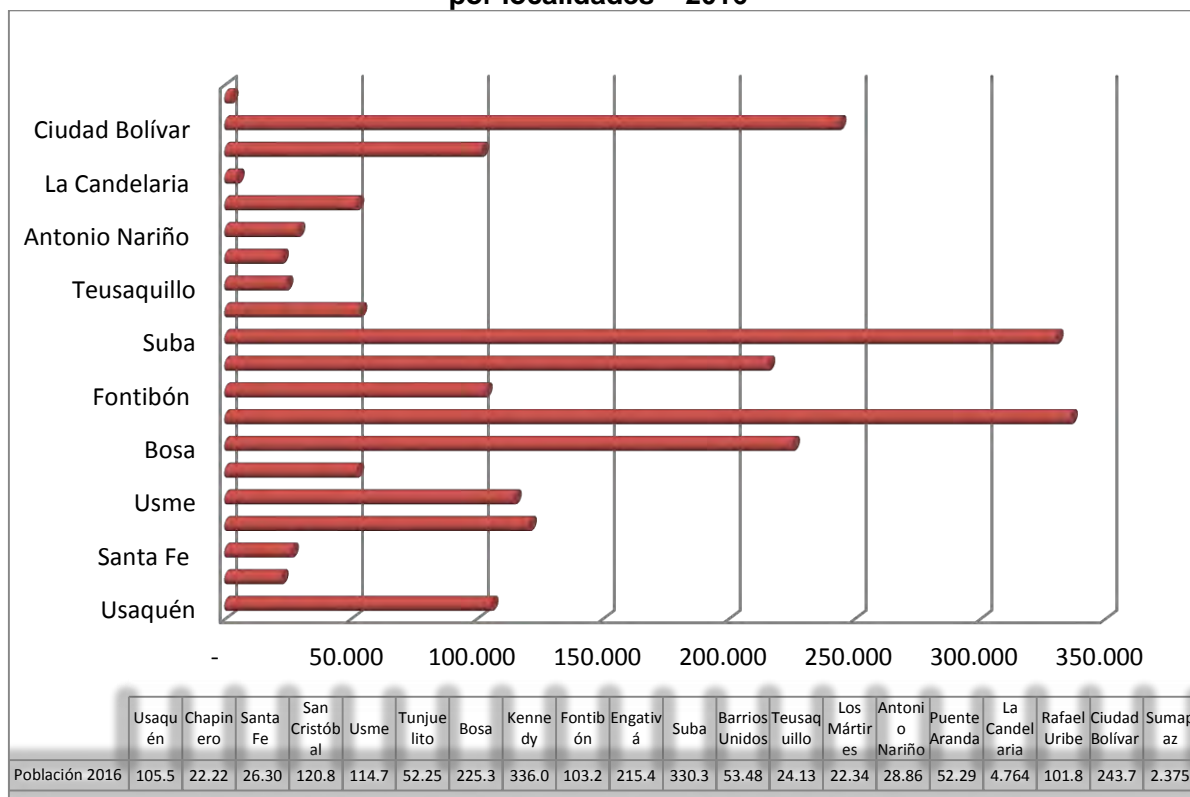
La población de niños, niñas y adolescentes sufre una pequeña reducción menor al -0.03% con respecto al año anterior, explicable en las estrategias que sobre control a la natalidad y a la responsabilidad social viene gestionando la Administración Distrital, particularmente desde las Secretarías Distritales de Salud, Educación e Integración Social que adelantan campañas encaminadas a disminuir la participación de niñas y adolescentes en embarazos no deseados.

Para el año 2016, como en años anteriores, las proyecciones reflejan que las poblaciones de niños, niñas y adolescentes se concentran en las localidades de Suba y Kennedy, cada uno con una participación superior al 15% del total para la ciudad, le siguen Ciudad Bolívar con el 11% y con el 10% aproximadamente Engativá y Bosa. De otra parte, Sumapaz y La Candelaria son las localidades que presentan la menor participación en la población de Niñas, Niños y Adolescentes, situación que se explica en razón a la baja densidad poblacional en la

localidad de Sumapaz en la cual su territorio es mayoritariamente rural y escarpado y en La Candelaria donde hay una amplia oferta comercial de servicios y dotacionales y una baja densidad del suelo con uso residencial.

La población infantil y adolescente se concentra en aquellas localidades con mayor densificación en vivienda y con presencia marginal de industrias y comercio de cobertura urbana, zonal y local. Gráfico No. 1.

Gráfico No. 1
Proyección de la Población de Niños, Niñas y Adolescentes
por localidades – 2016



Fuente: Subsecretaría de Información y Estudios Estratégico - SDP / Subdirección de Análisis, Ingreso y Sostenibilidad – SDH

En el Distrito Capital se tiene especial empeño en el desarrollo sostenible de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y ha sido recurrente que las últimas administraciones hagan enormes esfuerzos presupuestales para mejorar las condiciones de esta población, ampliando sus coberturas en Educación básica y secundaria, afiliación al Sistema General de Seguridad Social en su componente de Salud, logrando la implementación de iniciativas en cuanto al consumo mínimo vital en agua, mejorando las condiciones de alcantarillado y aseo público y propendiendo por mejores servicios en recreación, deporte y cultura, acciones que en conjunto se reflejan en mejores resultados frente a indicadores como morbilidad materna, morbilidad perinatal y morbilidad infantil.

Datos del diagnóstico distrital de infancia y adolescencia, en Bogotá, los niños, las niñas y los adolescentes son afectados de diversas formas por la segregación socioeconómica y espacial.

En cuanto a la primera, el bajo ingreso de los hogares, es decir de sus padres, afecta directamente las posibilidades que tienen de acceder a diferentes tipos de bienes, pues los ingresos del hogar se dedican a solventar la carencia de bienes de la canasta básica.

La segregación socio-espacial, por su parte, les genera restricciones a los niños y las niñas para su desplazamiento a los centros de educación y les impide tener acceso a centros de cultura y a equipamientos deportivos y recreativos.

2. POLÍTICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El Plan Nacional de Desarrollo-PND - Ley 1753 de 2015 - centra su atención de manera integral en la Primera Infancia, proyectando una atención que cumpla con criterios de calidad, que permitan potenciar de manera adecuada las dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano. Para este propósito, el PND consolidará la *“Política de Atención Integral a la Primera Infancia – Estrategia De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad”*, la cual parte de reconocer que se incluirán los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección.

Desde una perspectiva complementaria, se reconoce que no es posible modificar las condiciones de vida de los niños menores de 6 años manteniendo las condiciones del contexto familiar; por lo cual, se considera la familia como grupo prioritario hacia el cual se dirigen acciones de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades de afecto, cuidado, protección y desarrollo.

Para las entidades territoriales, el Plan incorpora dentro de sus lineamientos el de contar con una instancia responsable de la estrategia De Cero a Siempre, de manera que se fortalezcan las entidades territoriales para la planeación, ejecución y seguimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia.

En concordancia con lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y con la estrategia antes mencionada, así como con el Código de Infancia y Adolescencia -Ley 1098 de 2006 y la Política Pública de Infancia y Adolescencia⁶, la Administración Distrital estableció en el Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” en la Sección 1 del Eje *“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación”*, las acciones coordinadas, intersectoriales e interinstitucionales, en corresponsabilidad con la sociedad civil y las familias, fundamentadas en los principios de la protección y desarrollo integral, la prevalencia de derechos y el interés superior para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su restablecimiento frente a las situaciones de vulneración.

El Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”* plantea que el desarrollo integral se logrará a través de la incorporación de las siguientes estrategias: i) Niñez y Adolescencia Sanas, ii) Niños, niñas y adolescentes comiendo bien, iii) Habilidades para la vida, iv) Niñez y adolescencia segura y protegida, v) Identidad de género, sexualidad y recreación para la vida, vi) Prevención, atención y restablecimiento de derechos vulnerados a niños, niñas y adolescentes, vii) Niños, niñas y adolescentes que se divierten, viii) Niños, niñas y adolescentes con voz y voto, ix) Niños, niñas y adolescentes acceden a una justicia que restaura, protege y educa, x) Monitoreo para la garantía de los derechos de la niñez, xi) Corresponsabilidad de las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras y otros agentes educativos y culturales, y xii) Atención a la infancia, adolescencia y juventud.

⁶ Decreto Distrital 520 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."

En el Plan de Desarrollo Distrital se hace énfasis por los derechos de este grupo poblacional donde las políticas se dirigen en especial a la alimentación y nutrición así como a la educación, salud, cultura y recreación, por cuanto es intolerable que niños, niñas y adolescentes sufran o mueran por causas evitables, que padezcan de hambre, los castiguen o abusen sexualmente, que trabajen en lugar de estar en la escuela, que estén solos o que no se les escuche y margine.

3. PROYECCIÓN RECURSOS DE EJECUCIÓN 2015 Y VIGENCIA 2016

En el Cuadro N° 2, se presentan los recursos destinados por las entidades responsables de la atención de los niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con las inversiones previstas para esta población en el presupuesto de 2016, los recursos programados ascienden a la suma de \$3.4 billones. Si bien la cifra ha disminuido levemente con relación al proyectado para la vigencia 2015 en un -7%, es producto de la dinámica presupuestal en que recursos extraordinarios como los originados en la anticipación de utilidades de la EEB, no ingresan en el año 2016 al presupuesto y la no aprobación de la modernización tributaria por parte del Concejo Distrital, pero en todo caso, la Administración Distrital representada en todas sus entidades participa activamente en la ejecución de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia ofreciendo sus mejores servicios.

Cuadro No. 2
INFANCIA Y ADOLESCENCIA
PROYECCIÓN EJECUCIÓN 2015- PROGRAMACION 2016

(Millones de pesos)

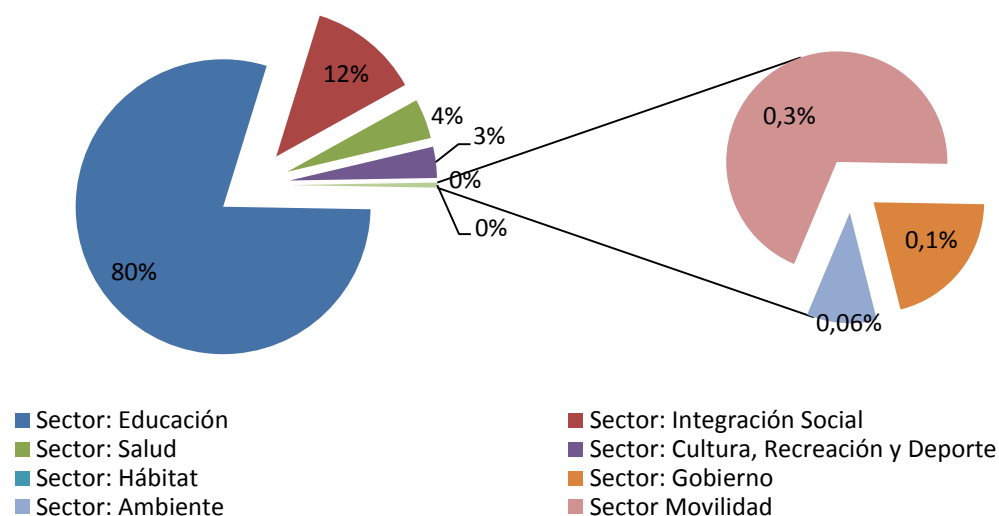
Sector/Entidad	Proyección Ejecución 2015	Programación Fuentes de Financiación 2016					
		SGP	FOSYGA	Cofinanciación Nacional	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Programado 2016
Sector: Educación	2.873.056	1.519.569	-	-	-	1.214.320	2.733.889
Secretaría de Educación del Distrito	2.873.056	1.519.569	-	-	-	1.214.320	2.733.889
Sector: Integración Social	599.003	112.787	-	30.000	3.744	271.680	418.211
Secretaría Distrital de Integración Social	576.218	112.787	-	30.000	-	248.145	390.932
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - Idipron	22.785	-	-	-	3.744	23.535	27.279
Sector: Salud	100.018	37.126	43.072	-	87	70.104	150.389
SDS-Fondo Financiero Distrital de Salud	100.018	37.126	43.072	-	87	70.104	150.389
Sector: Cultura, Recreación y Deporte	84.824	150	-	-	200	116.908	117.258
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	1.339	150	-	-	-	474	624
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	27.712	-	-	-	-	52.360	52.360
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	833	-	-	-	-	700	700
Orquesta Filarmónica de Bogotá	6.534	-	-	-	-	16.387	16.387
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	524	-	-	-	-	137	137
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	47.882	-	-	-	200	46.850	47.050
Sector: Hábitat	250	-	-	-	-	250	250
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	250	-	-	-	-	250	250
Sector: Gobierno	2.380	-	-	-	-	3.920	3.920
Secretaría Distrital de Gobierno	2.100	-	-	-	-	2.920	2.920
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá - FVS	280	-	-	-	-	1.000	1.000
Sector: Ambiente	2.122	-	-	-	-	1.929	1.929
Secretaría Distrital de Ambiente	1.009	-	-	-	-	959	959
Jardín Botánico José Celestino Mutis	1.113	-	-	-	-	970	970
Sector Movilidad	22.676	-	-	-	-	12.994	12.994
Secretaría Distrital de Movilidad	22.676	-	-	-	-	12.994	12.994
TOTAL	3.684.329	1.669.632	43.072	30.000	4.031	1.692.105	3.438.840

Fuente: Información suministrada por las Entidades

Cálculos: SHD-DDP-SAIS

En el Gráfico No. 2 se presenta la distribución sectorial del monto total programado para 2016, el sector de más alta participación es Educación con el 80%, seguido de Integración Social con un 12%, Salud con una participación del 4.37% y Cultura, Recreación y Deporte con el 3.41%. La participación de otros sectores en conjunto es inferior al 1% del total programado para 2016.

Gráfico No. 2
Participación sectorial
Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. 2016



Fuente: Información suministrada por las Entidades
 Cálculos: SHD-DDP-SAIS

A continuación, se presentan por sector las principales actividades a desarrollar el próximo año para suministrar los servicios requeridos por esta población, que propenden por el mejoramiento de su calidad de vida.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2016

- **Sector Educación**

La educación ha sido consagrada constitucionalmente con un doble carácter: como un derecho de la persona y como un servicio público que tiene una función social. El Estado, la sociedad y la familia son corresponsables de este Derecho, el cual adquiere un carácter fundamental cuando los titulares son los niños, niñas y adolescentes.

El Derecho a la Educación se constituye como un factor de desarrollo humano crucial que permite adquirir las herramientas necesarias para desenvolverse en el medio cultural en que se habita; se concreta en un proceso de formación personal, social y cultural de carácter permanente, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; y su realización efectiva dignifica a la persona (El Derecho a la Defensoría del Pueblo 2003, p.33-34). Por tanto, al constituirse en un servicio público, el

Estado debe garantizar la continuidad, aumentar la cobertura y mejorar la calidad del servicio educativo.



Para lograr este cometido, la Administración Distrital desarrolla un portafolio de servicios que se resumen en los siguientes aspectos:

- Se garantiza la gratuidad en la Educación básica y secundaria en los colegios oficiales, mediante la definición de partidas presupuestales que benefician a 835.000 alumnos a los cuales no se les cobran matrículas, costos complementarios, ni derechos académicos, impulsando con ello la permanencia y cumplimiento del currículo.
- La Secretaría de Educación del Distrito mantiene cupos educativos en colegios y entidades sin ánimo de lucro mediante la suscripción de convenios de concesión y colegios contratados en localidades y UPZ en los cuales se tenga una planta física deficitaria, ya sea con entidades privadas o con entidades públicas que no sean distritales.
- Mediante la estrategia de suministrar alimentación escolar consistente en refrigerios y comidas calientes, el Distrito Capital está garantizando la continuidad y permanencia de su población estudiantil en el programa de jornada de 40 horas semanales.
- Para satisfacer las necesidades de movilidad escolar de un grupo de estudiantes beneficiarios de proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital y en beneficio de un acceso seguro y permanencia para los menores de 0 a 5 años que asisten a Pre jardín y Jardín, la Administración Distrital hace un esfuerzo y ofrece aproximadamente 164.000 beneficios en movilidad escolar.
- Igualmente, la Secretaría de Educación del Distrito desarrolla modelos de transformación curricular, acompañamiento a planteles educativos que ofrecen el grado 12, capacita, prepara y acompaña un equipo profesional y técnico competente que desarrolla el proyecto “*Jornada de 40 horas semanales*” con sus actividades conexas, consolida, reorganiza e implementa un escenario curricular por ciclos y campos del pensamiento, incorporando la lectura, escritura y oralidad e impulsa el aprovechamiento de otros escenarios de aprendizaje como la ciudad y la región.
- Desde la órbita de los derechos humanos, sus estrategias se dirigen a la intervención para la resolución de conflictos, la búsqueda de entornos seguros en la escuela, colegios promotores de convivencia y la no discriminación, y es por ello, que se hace inclusión de un modelo educativo que acompaña la presencia de diversos grupos poblacionales con diferencias de género, etnia, ambientes sociales diferenciales: indígenas, LGTBI, mujeres, desplazados y desmovilizados entre otros.

En tal sentido, y en cumplimiento del mandato constitucional de 1991, la Secretaría de Educación del Distrito impulsa mecanismos que garantizan el Derecho a la Educación de las niñas, niños y adolescentes vinculados al sistema educativo oficial, a través de la adopción de medidas afirmativas que promuevan la gratuidad de la educación, el acceso y permanencia de los estudiantes por medio de programas complementarios que incentivan el pleno ejercicio a la educación.

Con el desarrollo y ejecución del Proyecto 897 “*niños y niñas estudiando*”, se busca aumentar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles socioeconómicos y reducir la deserción de los estudiantes, para garantizar el derecho a una educación con calidad, incluyente, integral, gratuita y pertinente.

Esta iniciativa beneficia a toda la población de la ciudad en edad escolar, en especial donde se presenta mayor densificación urbana, mediante el acceso al sistema educativo oficial, la gratuidad educativa, ampliando la cobertura del programa de alimentación escolar, manteniendo sus altos estándares de calidad, prestando un servicio de transporte eficiente y oportuno cuando este se requiera y garantizando la protección en salud en casos de accidentalidad de todos los niños y niñas.

Por otra parte, la atención integral a la primera infancia cobra una importancia crucial, puesto que es en los años iniciales durante los cuales se sientan las bases y ocurren los cambios y aprendizajes más significativos para la vida de una persona, entre ellos los diversos desarrollos físicos, la madurez neurocognitiva y el establecimiento de los primeros vínculos afectivos que dejarán huella y trazarán la base afectiva y emocional sobre la cual se construye la personalidad del individuo.

- **Sector Integración Social**

La Secretaría Distrital de Integración Social ejecuta su presupuesto en programas y proyectos que aportan bienestar a la población, garantizando una atención integral de los niños en su primera infancia, con una oferta adecuada y de calidad en jardines infantiles construidos a la medida de las necesidades de los beneficiarios y con criterios sociales en los cuales se fomenta un mejor acercamiento y calidez con la niñez.

En el ámbito familiar, la atención ofrecida por la Administración está dirigida a apoyar la crianza, a garantizar el acompañamiento en programas de salud, nutrición, pedagogía, orientación familiar y apoyo alimentario, de tal manera que la familia sea el eje articulador del desarrollo de los menores, con una participación tutorial del Estado como apoyo en el desarrollo y fortalecimiento de la individualidad y la disparidad, pero en acciones con igualdad de oportunidad para todos los beneficiarios.

El Distrito Capital hace importantes esfuerzos para cobijar con sus beneficios a todos los individuos que lo requieran, por ello en busca de una atención de calidad para la infancia en la ciudad, desarrolla programas de capacitación y cualificación para padres, madres y cuidadores, de tal manera que se conviertan en proveedores con nivel de excelencia en los servicios para esa población necesitada.

También, se ofrece a través de la SDIS y el Instituto Distrital para la Juventud y la Niñez – IDIPRON, una atención alimentaria que cobija a todo el universo de niños, niñas y adolescentes beneficiarios, aproximadamente 236.000, con comidas ofrecidas a nivel

institucional en los jardines infantiles, en el ambiente familiar con bonos alimentarios a familias beneficiarias de programas especiales y también en los comedores comunitarios a donde confluyen los beneficiarios que se encuentran censados para ello.

El IDIPRON, realiza acciones importantes con poblaciones con características especiales, atiende de manera integral la niñez que se encuentra en condición de ciudadanos de calle que llega a más de 600 niños y niñas afectados.

La Administración Distrital ha focalizado las apuestas programáticas del Plan de Desarrollo avanzando en logros estratégicos que se traducen en la realización de los derechos de la población en situación de mayor vulnerabilidad mediante un significativo aumento de coberturas e inversión, aperturas de escenarios de inclusión social, el fortalecimiento en la atención y la implementación de planes de atención integral, especialmente de niños y niñas en la primera infancia.

Lo anterior se refleja en la ampliación de coberturas y mejora de infraestructuras idóneas y seguras para la atención de los niños y las niñas; así como de espacios de recreación, formación, atención, alimentación y salud, diseñados específicamente para ellos y ellas; cuenta con los Centros Acunar y un número superior a 400 jardines infantiles en operación, distribuidos por forma de contratación así:

- ✓ Jardines Infantiles SDIS (dentro de los cuales 20 corresponden a Jardines Rurales e Indígenas)
- ✓ Jardines Infantiles - Casas Vecinales
- ✓ Jardines Sociales
- ✓ Jardines Cupos Cofinanciados
- ✓ En el año 2015 se culminó la construcción de 3 nuevos jardines infantiles en Kennedy, Santa Fe y Bosa y se esperan culminar 6 más próximamente.



Por otro lado, la implementación de la atención con enfoque diferencial ha permitido que 1.362 niños y niñas, pertenecientes a los pueblos Huitoto, Muisca de Suba, Inga, Pijao, Kichwa y Muisca de Bosa, puedan ser atendidos a través de seis (6) Casas de pensamiento intercultural, en las cuales el lineamiento pedagógico es indígena fortaleciendo sus prácticas y saberes culturales. Así mismo, se cuenta con un modelo de inclusión desde la atención integral de 1.406 niños y niñas con discapacidad, de 726 niños y niñas de territorios rurales y de 2.066 niños y niñas víctimas del conflicto armado.

Es de anotar, que permanentemente se atienden niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil y madres en Gestación.

En relación con la atención integral, actualmente se contempla un apoyo alimentario garantizando el 70% de requerimiento calórico diario niño en los jardines infantiles y jardines infantiles Acunar de la Secretaría de Integración Social. Además, se realizó la vigilancia de peso y talla de los niños y las niñas atendidos y se realizaron acciones de prevención y promoción de la salud.

En este orden de ideas, se seguirán ejecutando las siguientes acciones en 2016:

- ✓ Prestar el servicio de Aseo y preparación de alimentos en equipamientos de atención a niños-as y adolescentes.
- ✓ Finalizar las obras de los nuevos jardines.
- ✓ Realizar reforzamiento estructural de infraestructura existente de atención a la primera infancia.
- ✓ Contemplar acciones, por medio de los Centros Crecer y los Centros Integrarte, donde se promueve el desarrollo humano e inclusión social de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad en condición de discapacidad cognitiva o multi déficit con discapacidad cognitiva, a través del fortalecimiento de capacidades y la equiparación de oportunidades, el establecimiento de apoyos intermitentes, limitados o extensos requeridos para la ejecución de las Actividades de la Vida Diaria (AVD), Actividades Básicas Cotidianas (ABC), habilidades sociales, comunicativas y ocupacionales.
- ✓ Suministrar el 70% de la recomendación de calorías y nutrientes, a la totalidad de niños y niñas atendidos en los Jardines Infantiles. El apoyo alimentario diario está distribuido en dos refrigerios y un almuerzo.
- ✓ Entregar bonos canjeables por alimentos a mujeres gestantes, a las mujeres participantes e identificadas en inseguridad alimentaria y nutricional, se brindan bonos canjeables por alimentos a través de almacenes de cadena. Previo a la entrega de los bonos, se debe realizar un proceso de formación y capacitación, en el cual las mujeres han recibido información relacionada con sus requerimientos nutricionales y los productos que contienen las propiedades calóricas y vitamínicas, necesarias para su bienestar nutricional.

Los bonos canjeables por alimentos tienen el propósito de apoyar económicamente y de manera complementaria la adquisición autónoma y responsable de sus alimentos por parte de las personas y/o familias a las cuales no les es posible obtenerlos ordinariamente con sus ingresos y los cuales requieren para mejorar o mantener su estado nutricional.

- ✓ Suministrar alimentación servida (almuerzo que aporta entre el 35% y el 40% de los requerimientos calóricos diarios para una persona) y realizar otras actividades de inclusión social y comunitaria en los comedores comunitarios – CRDC que son espacios físicos y sociales en los cuales se propicia la inclusión social de personas, familias y poblaciones en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. El grupo etario en su mayoría que se atiende en los comedores son niños y niñas entre los 6 y 12 años.

- ✓ Promover la participación de los y las adolescentes y familias en escenarios de incidencia social y política, en los que logran movilizar acciones para la defensa de sus derechos, activar procesos de reparación y restauración a la comunidad ante el daño ocasionado por las infracciones a la ley penal, visibilizar las realidades de los y las adolescentes en conflicto con la ley, articular acciones con otras redes y actores claves para la gestión su propio desarrollo, favorecer la inclusión social de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la prevención de la delincuencia juvenil en los territorios.
- ✓ Articulación con la Secretaría Distrital de Salud para la identificación de mujeres gestantes con bajo peso y de gestación múltiple que no estén siendo atendidas en el servicio de obstetricia.
- ✓ Atender integralmente a niños y adolescentes en riesgo o como víctimas de explotación sexual comercial.
- ✓ Atender integralmente a adolescentes en Conflicto con la ley. Adelantar actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos, con el fin de restituírseles a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración y en línea de indigencia, en el rango de población de 8 a 26 años.

- **Sector Salud**

La población infantil de 1 a 5 años y la población en condición de discapacidad severa que pertenezca a los beneficiarios de la política pública de infancia y adolescencia, que estén afiliados al régimen subsidiado identificados en los niveles 1 y 2 de SISBEN, cuentan con una atención gratuita en un 100% frente a la demanda de servicios de salud. Para cumplir con la meta señalada, la Secretaría Distrital de Salud adelanta acciones tendientes a la búsqueda activa de la población susceptible de ser beneficiaria de los subsidios en salud, de tal manera que se afilien efectivamente al régimen subsidiado.

La Administración Distrital ha diseñado programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad que favorecen el fortalecimiento personal, familiar y social de los infantes, orientados a la protección y el desarrollo humano e integral (Programa denominado “*creciendo saludables*”). También, adelanta asesoría integral en casa mediante la operación de equipos territoriales de salud conformados por personal idóneo representado en técnicos de salud y profesionales en enfermería y medicina, que realizan entre otros las siguientes acciones:

- Adscripción y caracterización de las familias con niños y niñas menores de 5 años
- Lectura de los carné de vacunación y de crecimiento y desarrollo.
- Valoración de presencia de signos y síntomas de enfermedades prevalentes en la infancia y condiciones de salud en general.
- Información sobre prácticas de cuidado y sobre las enfermedades prevalentes en la infancia.
- Información y educación sobre manejo de residuos sólidos “basura cero”
- Información sobre derechos y deberes del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el régimen subsidiado.
- Aplicación de biológicos para completar el esquema de vacunación del Plan Ampliado de Inmunizaciones - PAI.
- Canalización de servicios sociales y de salud.

- Educación en atención integral a Enfermedades Prevalentes en la Infancia, para padres, madres y cuidadores, particularmente en temas como vacunación, lactancia materna, prevención de accidentes en el hogar, manejo de enfermedad respiratoria aguda, manejo de enfermedad diarreica aguda, promoción del buen trato, alimentación complementaria y signos de alarma, entre otros.



La Secretaría Distrital de Salud diseña e implementa un programa territorial para atención a la mujer gestante en el cual se logra su identificación, caracterización, canalización efectiva, acciones promocionales y preventivas y el fortalecimiento de redes primarias. En cuanto al seguimiento, contando con sus equipos territoriales de salud, realiza la estrategia de atención materna mediante la operación del modelo de tres operaciones:

- 1.- Educación sobre la importancia del control prenatal y la comprensión de los signos de alarma de la gestante, su familia y su red de apoyo.
- 2.- Adherencia a los servicios de salud dirigidos a la mujer gestante y su familia.
- 3.- Canalización a servicios sociales y de salud.

En 2016, se efectuarán entre otras las siguientes acciones:

- ✓ Continuar con la implementación y operación del Sistema de Vigilancia epidemiológica de mortalidad materna, mediante el cual se realiza la identificación oportuna de los casos y análisis mediante determinantes sociales y en salud.
- ✓ Asesoría en casa, contempla la valoración de los riesgos en salud materna y presencia de síntomas y signos de alarma, educación en prácticas favorables para la calidad de vida como la salud mental, salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional y salud oral y por último, la remisión a servicios sociales y de salud.
- ✓ Realizar 3.735 atenciones a los niños y niñas en primera infancia que la soliciten.
- ✓ Brindar atención al 100% de los menores de 1 a 5 años, que demanden los servicios de salud.
- ✓ Dar continuidad a 115.384 niños y niñas en primera infancia afiliados al Régimen Subsidiado en Salud del Distrito Capital.
- ✓ Dar continuidad a la coordinación intersectorial [Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes – Instituto Distrital para las Artes – Instituto Distrital de Recreación y Deportes – Secretaría Distrital de Salud], para llevar a cabo en el 100% de los territorios acciones colectivas en el espacio público, sensibilizando a los niños, niñas, adolescentes, a las familias y a las comunidades sobre la importancia de adoptar prácticas saludables y tomar acciones preventivas frente a la enfermedad.
- ✓ Armonizar el programa de salud mental comunitaria con las intervenciones que se realizan en el marco del Programa Territorios Saludables específicamente en lo relacionado a violencia intrafamiliar, violencia sexual, maltrato infantil, violencia hacia

las mujeres, así como con la oferta de servicios de salud mental del distrito, con el fin de garantizar una atención integral a las necesidades de salud mental de la población de acuerdo a lo establecido en la ley 1616 de 2013 y los lineamientos de la política distrital de salud mental.

- ✓ Consolidar la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IMAI - Integral en las 66 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud [IPS] vinculadas al proyecto de énfasis de la ciudad que atiendan partos.
- ✓ Promover la implementación del parto y nacimiento humanizados como énfasis de la estrategia. Consolidar los indicadores básicos de lactancia en las Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IMAI.
- ✓ Mantener el funcionamiento del Banco de Leche Humana del Hospital Occidente de Kennedy y aumentar la cobertura de oferta y demanda de leche humana. Iniciar proceso para crear otro Banco de Leche Humana en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Lograr la creación y funcionamiento de salas amigas, salas de extracción, en las 21 Instituciones Públicas y Privadas [IPS] que hacen parte de la estrategia, que atienden partos en la ciudad. Coordinar con la Secretaria Distrital de Integración Social la creación de salas amigas de la familia lactante en instituciones públicas y privadas del Distrito Capital.
- ✓ Actualizar los lineamientos técnicos para el funcionamiento de las salas amigas - salas de extracción. Continuar con el fortalecimiento de la operación del programa *Ser Feliz Creciendo Feliz* desde la intersectorialidad con acciones articuladas con los 4 sectores líderes (salud, educación, cultura e Integración social) para niños y niñas en primera infancia y desde la gestación. Mantener los esfuerzos para unificar las bases de datos y sistemas de información de los sectores para contribuir a la mejora de las acciones de seguimiento para la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- ✓ Dar continuidad a la aplicación del biológico contra la varicela incluida por la SDS desde el mes de diciembre 2014 en plan de vacunación, la cual estaba establecida para los niños y niñas de 15 a 23 meses.
- ✓ Alcanzar el 95% de cobertura de vacunación con todos los biológicos para la población de 0 a 5 años.
- ✓ Mantener la cobertura de vacunación de VPH en la población de 9 a 17 no escolarizada y de 9 a 20 años escolarizadas desde los grados 4 hasta 11.
- ✓ Reducir en 20% la transmisión materno perinatal del VIH, al 2016. Este indicador se reporta anualmente.
- ✓ Continuar con la reducción de la mortalidad perinatal (fetal y neonatal temprana) por causas evitables, fortaleciendo los procesos de vigilancia en salud pública de la morbilidad neonatal extrema y la mortalidad perinatal, así como la adherencia a guías de consulta preconcepcional, control prenatal, atención del parto, adaptación y reanimación neonatal y el fortalecimiento de la estrategia de hipotermia terapéutica en las instituciones prestadoras de servicios de salud. Las EAPB e IPS realizarán acciones de demanda inducida antes, durante y después de la concepción y en coordinación con los equipos territoriales de salud promoverán la salud materna e infantil y realizarán la identificación de factores de riesgo preconcepcionales, prenatales y relacionados con el cuidado del recién nacido. "
- ✓ Reducir la mortalidad evitable en menores de cinco años por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas fortaleciendo los procesos de vigilancia en salud pública de defectos congénitos (vigilancia rutinaria y centinela), promoviendo la adherencia a la guía nacional de anomalías congénitas, implementando el modelo de atención integral para niños y niñas con cardiopatía congénita, fortaleciendo las estrategias de promoción de la salud preconcepcional y

salud materna, la prevención de factores de riesgo preconceptionales y prenatales, el diagnóstico prenatal y el tratamiento integral.

- ✓ Continuar fortaleciendo acciones intersectoriales con el fin de reducir el impacto frente a los embarazos de adolescentes menores de 15 años y sensibilizar y empoderar a los adolescentes en sus derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Implementar acciones para el abordaje integral con enfoque diferencial y reducción de barreras de acceso a los servicios de salud a la población adolescente.
- ✓ Contar con una estrategia de prevención de la obesidad en niños, niñas y adolescentes del Distrito piloteada en una localidad y con proyección de recursos para su implementación en las 20 localidades.
- ✓ Dar continuidad a las acciones orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil en los territorios saludables, Interviniendo a por lo menos 1.480 niños niñas trabajadores al 2016, a través de la unidad operativa, promoviendo la desvinculación laboral de los niños y niñas , sensibilizando a los empleadores y a las familias frente la exposición de los niños y niñas a riesgos ocupacionales, a su condición de salud, la escolarización y privación del transcurrir vital visibilizado en el maltrato infantil.
- ✓ Canalizar el 100% de los niños, niñas trabajadores a los servicios de salud y programas sociales.
- ✓ Culminar la obra del Hospital del Tintal.
- ✓ Superar las 110.000 intervenciones lideradas por la línea 106 a favor de la infancia y la adolescencia fortaleciendo el componente tecnológico como soporte para la capacidad de respuesta, así como generar acciones para la diversificación de formas de acceso y fortalecimiento de acciones de posicionamiento distrital, local, nacional e internacional que visibilicen la línea 106 como red de apoyo especializada para NNA de la ciudad. (Entre 2012 a septiembre de 2015 se han realizado 80251 intervenciones a través de la línea 106).

- **Sector Cultura, Recreación y Deporte**



La Orquesta Filarmónica de Bogotá participa con varios proyectos mediante los cuales la Administración Distrital impacta la Política Pública de Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, dentro de los cuales se resaltan:

- ✓ “Música de la OFB para la jornada completa”, mediante el cual se ofrece una educación artística de calidad y propicia el disfrute de las artes en el contexto educativo. A corte de 2015 han participado más de 30.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todas las localidades. Incluye la formación de 293 formadores del proyecto que a su vez capacitan con los mayores estándares de calidad a la población referida, quienes participan del programa.

El programa ha sido tan bien recibido que dentro de sus logros se pueden enunciar:

- Mejoramiento del rendimiento escolar y la convivencia escolar y familiar.
- Conformación del Coro Filarmónico Infantil y la Orquesta Filarmónica Infantil con participantes exclusivos del programa.
- Inclusión sin distinción de género, condición social o etnia de tal suerte que se cuenta con participación de personas en condición de discapacidad, de diferentes grupos étnicos y también con condiciones especiales del orden social como desplazamiento, protección especial ICBF y desvinculados del conflicto armado.



Para el cuatrienio 2016 – 2019, el proyecto se denomina “Jornada educativa de 40 horas semanales” para la excelencia académica y la formación integral” que busca ofrecer el acceso a procesos de formación artística en música, basados en la práctica en formatos musicales colectivos como el coro, los ensambles de percusión, la Orquesta y la Banda Sinfónica, todo ello en los niveles de *“Iniciación”, “Apropiación y Desarrollo creativo musical”* y *“Atención a talentos especiales”*.

- ✓ “Arte, cultura y patrimonio para la transformación”, proyecto que está enmarcado en la estrategia de “El parque como escenario de encuentro intercultural”, proyecta la realización de 480 conciertos en diferentes formatos y escenarios de la ciudad, con la participación activa de las Orquestas Filarmónicas Juvenil y Juvenil de Cámara, la Banda Filarmónica Juvenil, los Coros Filarmónicos Juvenil e Infantil, el Grupo Vocal Filarmónico, la Orquesta Filarmónica Pre juvenil y la Orquesta Filarmónica Infantil.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en conjunto con el Instituto Distrital de Artes – Idartes adelanta procesos de atención a la primera infancia mediante desarrollos conceptuales, metodológicos e institucionales, principalmente en la formación artística, a una población de infantes de edades de 3 años y menos. Dentro de los avances de la Secretaría se cuenta con la implementación y puesta en marcha del Sistema Distrital de Formación Musical y Artística y de Centros de Formación Musical y Artística en todas las localidades de la ciudad. Este Sistema de Formación, define entre otros, las funciones y el trabajo interinstitucional que hay que desarrollar para articular la complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el trabajo intersectorial, de tal forma que se estimule y fortalezca la creación, la investigación, la divulgación, el desarrollo, la formación y la transmisión de conocimiento artístico y cultural de acuerdo con lo establecido en la Ley 397 de 1997.

Se promueven acciones para la realización de una vida libre de sexismo y violencia, el uso de un lenguaje incluyente que permita libremente el acceso a la información y a la comunicación incluso para la población en condiciones de discapacidad auditiva y múltiple. En el Distrito se realizan encuentros de tipo intercultural de carácter festivo, incluso con la realización de una Fiesta de Bogotá, que propende por la identificación y caracterización de los grupos

poblacionales residentes en la ciudad, con el fin de propiciar diálogos entre las distintas culturas que aportan, por supuesto, riqueza cultural a la ciudad.

Coordinadamente con las Alcaldías Locales y con las entidades adscritas a la Secretaría, se realizan trabajos comunitarios con el fin de que los actores culturales y sociales participen en los procesos locales a través de espacios colaborativos como: redes hip hop, Grafiti, Festivales, mesas locales, cultura viva comunitaria en Mártires, Suba y Rafael Uribe Uribe. No se queda solo allí, también participa en la realización de procesos culturales rurales comunitarios en los que se transforman las realidades sociales, mediante la convocatoria que se hace a partir de las Comunidades Creativas en Territorios Priorizados.

La red de bibliotecas Bibliored hace parte del portafolio ofrecido y es por ello que la Administración continuará con la articulación y fortalecimiento mediante la dotación de colecciones, mobiliario y tecnología para su mejoramiento y ampliación, así como el de las bibliotecas comunitarias del Distrito Capital. Impulsa la lectura y escritura y por ello una de sus metas se constituye en la circulación y socialización de las culturas escritas en 58 espacios no convencionales, incorporando la circulación y préstamos de libros en 58 Paraderos para parques (PPP), 6 biblioestaciones y un Centro de lectura infantil en el sector del Bronx.

Particularmente para los niños, niñas y adolescentes, las acciones adelantadas para la atención de esta población, incluyen la implementación de la bebeteca en la biblioteca mayor Julio Mario Santo Domingo y programas de primera infancia, ludotecas y programas de lectura en toda la red de bibliotecas del Distrito Capital. Especialmente para los Adolescentes se tiene preparada la realización de talleres de creación y programas de fomento de la lectura.

Por su parte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño apoya acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas, con el objetivo de generar condiciones para la garantía de los derechos culturales, contribuyendo a la disminución de prejuicios y representaciones negativas en relación con la población infantil y adolescente, posicionando a Bogotá como ciudad diversa e intercultural. Dentro de sus acciones preparadas, están:

- ✓ Acciones afirmativas para visibilizar y reconocer las prácticas artísticas y expresiones culturales de los grupos étnicos residentes en Bogotá.
- ✓ Acciones afirmativas para brindar acceso a la población infantil a una oferta cultural de calidad
- ✓ Acciones afirmativas para reconocer las prácticas culturales y expresiones artísticas de los sectores sociales.
- ✓ Contribuir al reconocimiento y fortalecimiento de los diversos grupos poblacionales residentes en Bogotá.
- ✓ Visibilizar la importancia de las expresiones culturales, saberes y valores de la interculturalidad.

Desarrollar el Festival Centro 2016 en el cual se abrirá una franja musical infantil con inversión aportada por la Fundación y buscará en este escenario, despertar habilidades y talentos, cualificar públicos para las artes, sensibilizar a los habitantes de Bogotá para el disfrute de la oferta artística y cultural de la capital y promover el buen uso del tiempo libre. El programa de formación impulsa la movilización sociocultural, con un despliegue de prácticas artísticas y culturales y por ello en su oferta se podrán desarrollar talleres en: danza (flamenco, salsa, tango, jazz, contemporánea, otras), música (laboratorio, colombiana), teatro, cine (video, cine digital, animación en 3D, edición de cine), fotografía digital, cerámica, literatura, guión literario, historia del arte, poesía, caligrafía, narración oral, artes plásticas, entre otras. También se

ofrecerán descuentos en la boletería a los espectáculos artísticos preparados para esta población infantil y adolescente.

El Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la entidad responsable de la administración y manejo de los parques a escala regional, metropolitana y zonal que en los últimos planes de desarrollo viene aportando al mejoramiento de las condiciones ambientales, a la ampliación de la oferta recreativa y deportiva y el aumento de metros cuadrados de parque en la ciudad. Mediante la ejecución de sus proyectos de inversión, la entidad permitirá que la población NNA continúe con el acceso a los parques y equipamientos recreativos y deportivos, para desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y físicas previstas en el Plan de Desarrollo Distrital.

El IDRD, a través de otros proyectos de inversión como *“Bogotá Participativa”*, busca fortalecer los hábitos de vida saludable con el fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física y por ello para niños y jóvenes se crean talleres para el disfrute sano del deporte y espacios para enseñarles el uso del tiempo libre, la actividad física y alejarlos del sedentarismo y problemas sociales como drogas, alcoholismo, etc. El proyecto *“Bogotá forjador de campeones”* pretende brindar mejores oportunidades a los niños y jóvenes de acceder al deporte de rendimiento deportivo en busca de la sostenibilidad de Bogotá como potencia deportiva del país. El proyecto *“Parques inclusivos”* pretende mantener las condiciones de utilización de las canchas deportivas, zonas de permanencia y circulación, paisajismo, edificaciones y espacios en general que conforman los parques, manteniendo así mismo las condiciones de seguridad e higiene que permitan fortalecer las capacidades de los individuos y ejercer de manera libre y activa su cotidianidad.



Además, con *“Bogotá, jornada escolar 40 horas semanales”* conjuntamente con la Secretaría de Educación del Distrito propende por la construcción de bases sólidas para la realización personal y profesional con un importante requerimiento de que la práctica de la actividad física y el deporte tengan un espacio importante en el proceso educativo, por el que pasa obligatoriamente toda la población en edades de 6 a 17 años, acciones que seguirá realizando para permanentemente.

El IDRD, para el año 2016 continuará promoviendo competencias deportivas y escuelas de perfeccionamiento deportivo con apoyo social, técnico y científico, en deportes como: Actividades Subacuáticas, Atletismo, Ajedrez, Canotaje, Boxeo, Ciclismo, Gimnasia, Judo, Karate, Lucha, Levantamiento de Pesas, Natación, Tenis de Mesa, Deporte paralímpico de Natación y Ciclismo, entre otros, sesiones de clases en centros de interés en deporte, eventos deportivos, exhibiciones con personalidades expertas y con habilidades específicas en el ámbito atlético deportivo, entre otras actividades.

IDARTES e IDPC, instituciones distritales especializadas en expresiones artísticas y culturales, dirigen sus esfuerzos en fortalecer en el ámbito familiar e institucional el disfrute,

apreciación y creación artística y cultural, por ello fortalecen espacios de exploración y creación artística en las localidades para que los individuos de la primera infancia participen en espacios no convencionales como parques, bibliotecas, casas de cultura, ludotecas y centros de desarrollo.



Ofrecen procesos de formación en artes en los colegios de Bogotá, proyectos de formación en patrimonio cultural, divulgación de valores del patrimonio cultural y apoyan iniciativas encaminadas a fomentar prácticas y expresiones culturales enfocadas en identidad y memoria, del grupo de poblaciones jóvenes.

El sector presenta la siguiente oferta de actividades que permiten generar inclusión a la población de NNA:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ofrece para 2016 un portafolio de servicios que incluye:

- ✓ Bebeteca en la Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo para primera infancia.
- ✓ Ludotecas y programas de lectura para la infancia en edades de 6 a 13 años.
- ✓ Talleres de Creación y programas de fomento a la lectura en edades de 14 a 17 años.

Las otras entidades del sector presentan las siguientes propuestas:

- ✓ Implementar la Cátedra de Patrimonio en los Colegios Distritales.
- ✓ Efectuar la programación artística y cultural diurna: Presentaciones de teatro, música, títeres, danza, entre otros, dirigidas a los niños de los colegios públicos de todas las localidades de la ciudad, con preferencia de los estratos menos favorecidos.
- ✓ Adelantar la programación artística y cultural nocturna: Eventos de música, teatro, danza, cine, entre otros.
- ✓ Llevar a cabo actividades de Artes Plásticas entre las que se cuentan exposiciones artísticas, visitas guiadas, talleres, conversatorios, conferencias, laboratorios y charlas en las salas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en el espacio El Parqueadero, en "Plataforma: Laboratorio interactivo de arte ciencia y tecnología", en las Vitriñas de arte en centros comerciales.
- ✓ Efectuar programas de clubes y talleres artísticos en diferentes áreas, dirigidos a los adolescentes y jóvenes de todas las localidades de la ciudad.

- ✓ Conformar con niños y niñas de todas las edades coros, orquestas y bandas de viento en todos los colegios en las localidades de Bogotá.
- ✓ Articular los procesos educativos con la oferta artística de la ciudad en música.
- ✓ Realizar conciertos didácticos para atender los niños del programa de Jornada 40 Horas.
- ✓ Desarrollar las convocatorias (premios y becas) para los artistas del sector de música sinfónica, académica y canto lírico.
- ✓ Fortalecer el proceso de apoyo a iniciativas y emprendimientos del sector.
- ✓ Crear los contenidos pedagógicos dirigidos a niños y niñas de primera infancia; así como la realización de eventos de circulación que complementen el desarrollo integral de los niños y las niñas y de sus familias.
- ✓ Disponer de los equipos de talleristas que van a dictar los contenidos pedagógicos en los colegios, el equipo administrativo y operativo de apoyo; así como de los materiales fungibles para el desarrollo de las actividades de formación y una oferta cultural y artística diseñada especialmente para esta población. Adecuar los Centros Locales de Artes para la Niñez y Juventud - CLAN para el desarrollo de las actividades de formación de escolares, los cuales van a ser definidos en conjunto con la Secretaría de Educación Distrital.
- ✓ Elaborar la programación artística en la Media Torta, Cultura en Común Escenario móvil, Teatro El Parque y Franja Familiar "Consentidos" en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Programación divulgación científica Planetario de Bogotá.

- **Sector Hábitat**

Con la participación activa de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.- UAESP, en el programa de "Territorios Saludables" definido en el Plan de Desarrollo Distrital, se pretende disminuir el trabajo infantil a menos del 1.5% en el Distrito Capital y cubrir con la estrategia de trabajo protegido a los adolescentes trabajadores que cuentan con edades entre los 15 y 17 años. Como meta, la UAESP se propuso vincular a la población de hijos de los recicladores a programas de formación básica y por ello ofrece la siguiente acción, para 2016:

- ✓ Gestionar proyectos tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil en los hijos de los recicladores.



Para ello, realiza convenios y asociaciones que le permitan responder efectivamente con la atención de hijos –as de familias recicladoras. Con Compensar y los centros AMAR de Usaquén y Kennedy y con ACUNAR han adelantado acciones para recuperar del trabajo infantil a más de 150 personas en esa condición.

- **Sector Gobierno**

La Administración Distrital en referencia a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, procesados bajo el Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004, la Ley 1453 de 2011 y el Código Nacional de Policía de 1970, además de ser reflejo desde la Bogotá Humana de los ordenamientos jurídicos internacionales garantes de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, expresados en los tratados de Riad, las Reglas de Beijing, las Reglas de la Habana y sobre todo la Convención Internacional de los Derechos de los Niños de 1989, proferido por la Asamblea de las Naciones Unidas, realiza las actividades que se dirigen a la articulación en la formulación de una política pública que tenga como uno de sus objetivos la respuesta en prevención al conflicto con la ley penal por parte de esta población y un corresponsable apoyo institucional desde el Distrito Capital al fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, lo cual también se debe ver reflejado en cambios en las percepciones y capacidades de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizando para esta población de forma integral, especial, diferenciada y restaurativa el debido proceso en el marco del derecho constitucional del acceso en la administración de la justicia.



Se están realizando las siguientes acciones:

- ✓ Seguimiento a la caracterización de la situación de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- ✓ Mejoramiento de las condiciones de operación para la seguridad y la convivencia en la ciudad, capacitando policías de la MEBOG en la Actuación Policial en su componente Ley 1098 de 2006 código de Infancia y Adolescencia.
- ✓ Diseño y puesta en marcha de la experiencia piloto para el fortalecimiento del SRPA que incluye:
 - Diseño y puesta en marcha de un Programa de Educación Formal (primaria y bachillerato) con énfasis en manejo de conflictos y enfoque restaurativo.
 - Consolidación Estrategia “Atiéndete” para el manejo de consumos problemáticos de psicoactivos a partir de terapias artísticas.

- Diseño y puesta en marcha de un programa de desarrollo personal y fortalecimiento de la capacidad resiliente de los adolescentes desde dispositivos de arte, cultura y deporte.
 - Diseño y puesta en marcha de una estrategia de inclusión social y productiva para adolescentes que egresan del SRPA y/o que cumplen sanciones privativas de la libertad.
 - Construcción de protocolos para la aplicación del Principio de Oportunidad con suspensión del procedimiento a prueba, la ruta de aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa y la creación de un Programa Distrital de Prácticas Restaurativas.
 - Diseño y puesta en marcha de un programa de prevención con enfoque restaurativo en los cinco (5) contextos barriales que más aportan casos de adolescentes vinculados al SRPA en el Distrito.
 - Diseño y puesta en marcha de una estrategia de incidencia política.
- ✓ La Secretaría adelanta acciones para el reconocimiento de líderes y lideresas, para el fortalecimiento de las 32 escuelas de hip hop, fortalecimiento de las acciones artísticas a través de las mesas locales de grafiti, realizando eventos por la objeción de conciencia, brindando educación técnica y complementaria a más de 4.000 jóvenes de las diferentes organizaciones, vinculando jóvenes que aporten a la seguridad y convivencia de Hip -hop al parque, y organizando mesas de trabajo con las organizaciones de Punk, entre otros.

- **Sector Ambiente**

En armonización con la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y la Política Pública de Infancia y Adolescencia, la Secretaría Distrital de Ambiente desarrolla estrategias de educación ambiental en la cual vincula a la población de primera infancia, infancia y adolescencia a través de acciones pedagógicas, recorridos interpretativos y procesos de formación en los ejes temáticos de manejo integral de residuos sólidos, agua, gestión de riesgos, cambio climático y biodiversidad.



Su equipo de educación ambiental, desarrolla estrategias de gestión que propenden a fortalecer los procesos ambientales que realizan los colegios en Bogotá, y para ello, cuenta con la colaboración de la Secretaría de Educación Distrital y de las mismas instituciones interesadas. Igualmente, generan, planifican y organizan actividades de educación ambiental dirigidas a grupos de niños, niñas y adolescentes por medio de los Gestores Ambientales Locales y Gestores de Educación, quienes se encargan de establecer relaciones con actores sociales locales, tales como, jardines infantiles, grupos de jóvenes organizados y

organizaciones sociales, entre otros. Por último, se han establecido acciones de entendimiento con la Secretaría Distrital de Integración Social para que dentro de la ejecución de los programas y proyectos de esta última, en los cuales se incluyan poblaciones de niñas, niños y adolescentes en todas las localidades del Distrito Capital, se incorpore el desarrollo de las estrategias de educación ambiental.

La Secretaría Distrital de Ambiente tiene dispuesto dentro de su presupuesto para 2016, las siguientes actividades:

- ✓ Continuar con la ejecución de las estrategias de educación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente, particularmente en las Aulas Ambientales ubicadas en los Parques Distritales “Entrenubes”, “Mirador de los Nevados”, “Santa María del Lago” y “Soratama”, con recorridos interpretativos, procesos participativos de educación ambiental y acciones pedagógicas.
- ✓ Continuar con la ejecución de las estrategias de educación ambiental en las 20 localidades de Distrito Capital con acciones pedagógicas y procesos de formación ambiental.

Por su parte, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, desarrolla proyectos de inversión que impactan la población de niños, niñas y adolescentes, con las siguientes acciones para 2016:

- ✓ Facilitar a 15.000 individuos de esta población, procesos de interpretación ambiental dentro del JBJCM. Esto, dentro del proyecto de “Armonización de relaciones ecosistema – cultura para disminuir la vulnerabilidad de la Región Capital frente al cambio climático y la gobernanza del agua.
- ✓ Acompañar a 590 niños en procesos de sensibilización ambiental, en el marco de la jornada escolar de 40 horas. Esta meta está consolidada en el mismo proyecto citado anteriormente.

• Sector Movilidad

La Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, realiza acciones que permiten generar impacto para reducir los índices de accidentalidad, a través de la formación pedagógica de niños y adolescentes en temas de seguridad vial, como: padres de familia, plan aula, promotores escolares, formación a conductores y monitoras del Transporte Escolar, formación de docentes, formación a cuidadoras y cuidadores.



Durante la vigencia 2015, se ha realizado la formación pedagógica en temas de seguridad vial a 73.445 niños y adolescentes de la Ciudad de Bogotá, temas de promotores escolares, plan aula.

En el caso concreto de la demarcación de zonas escolares pese a no tener una meta específica relacionada con este tema se ha demarcado con corte a 30 de septiembre de 2015 un total de 9.718 zonas con dispositivos de control de velocidad de las cuales 1.125 resultan ser zonas escolares; estas zonas se implementan como parte de la estrategia de promoción, defensa, garantía y restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la ciudad, con el objeto de garantizar la seguridad vial e integridad de los menores, de tal forma que se promueva alrededor de los colegios una zona acorde y adecuada para el desarrollo de las actividades propias de las instituciones educativas.

El programa Ruta Pila, forma parte de las acciones que adelanta la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante el cual se desarrollan operativos de control y vigilancia, a través de la verificación al cumplimiento normativo y condiciones de seguridad de las Rutas Escolares que presten sus servicios en Bogotá, sea en planteles formativos, en empresas transportadoras o sobre corredores viales de la ciudad.

El objetivo de dichos operativos, es el de fomentar el cumplimiento de las normas de tránsito en los vehículo de servicio especial de transporte escolar, verificando en cada uno, el cumplimiento a los requisitos establecidos para la debida prestación de sus servicios y promoviendo los desplazamientos de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, bajo condiciones de seguridad, es por ello que en dichos operativos se realiza la inspección de cada vehículo de Servicio Especial de Transporte Escolar, siendo de vital importancia, el apoyo de la Policía de Tránsito, para que la intervención tenga parámetros coactivos, orientados a la sanción de infractores que transgredan las normas de tránsito que regulan la prestación de este servicio, garantizando de esta manera la seguridad de los niños, niñas y adolescentes que realizan sus desplazamientos en este tipo de vehículos de transporte especial; es así como en lo que va corrido del año se han verificado 5.571 vehículos con corte a 30 septiembre.

Como acciones efectivas la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantará para 2016:

- ✓ Continuar con el diseño de campañas en seguridad vial.
- ✓ Implementar programas en el marco de la Enseñanza en Seguridad Vial.
- ✓ Diseñar pactos con diversos actores institucionales y sociales.
- ✓ Implementar la señalización y el conjunto de dispositivos que conforman la demarcación en zonas escolares.
- ✓ Revisar 24.043 Vehículos del Programa "Ruta Pila", para lo cual se adelantan actividades de control y vigilancia orientadas a la mitigación de la accidentalidad de NNA.
- ✓ Realizar visitas a Instituciones Educativas, para efectuar los diagnósticos de movilidad escolar y efectuar seguimiento a los mismos.

Juventud

Proyecto Presupuesto 2016
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

II. JUVENTUD

1. ESTADÍSTICAS DE JÓVENES

De acuerdo con las proyecciones de población efectuadas por la Secretaría Distrital de Planeación, el total de jóvenes entre 18 y 28 años que habitaran en Bogotá para 2016 será de 1.447.744 personas, lo cual representa el 18% de la población total de la ciudad. De esta población, el 51% son hombres y el 49% son mujeres, Cuadro No. 3.

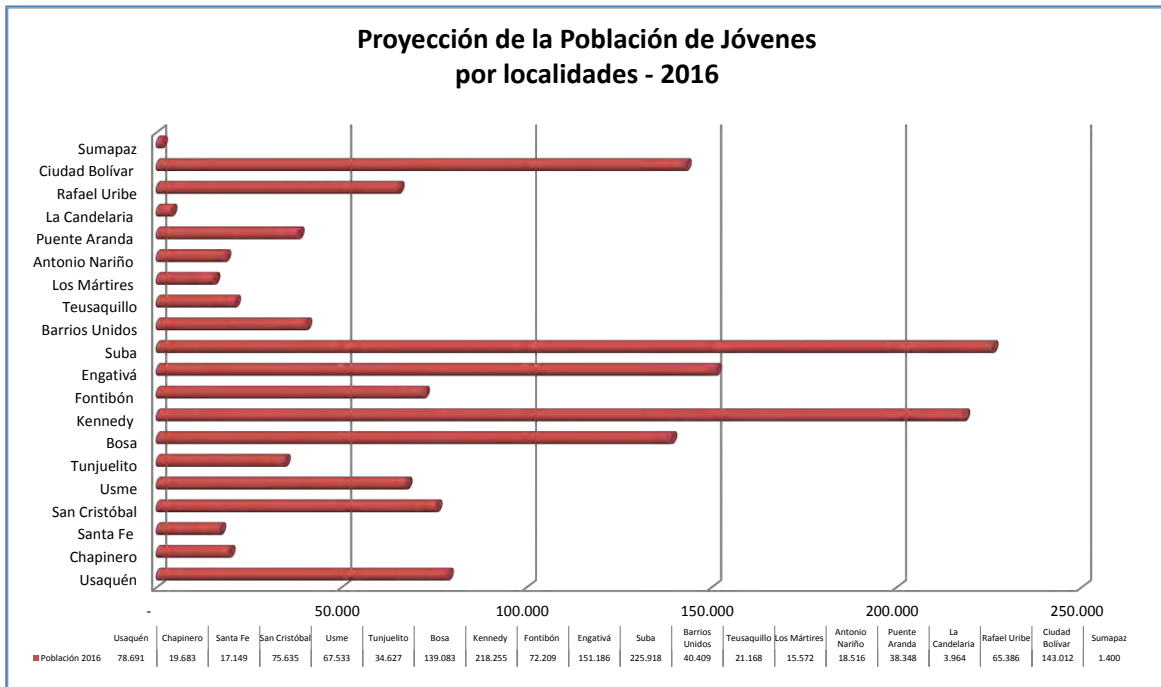
Cuadro No. 3
Población de Jóvenes 2016

(Individuos)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
18	65.416	63.836	129.252
19	66.231	64.703	130.934
20	67.027	65.447	132.474
21	67.782	66.221	134.003
22	68.594	67.134	135.728
23	68.810	67.396	136.206
24	68.138	66.673	134.811
25	66.902	65.378	132.280
26	65.678	64.114	129.792
27	64.294	62.582	126.876
28	63.319	62.069	125.388
Total	732.191	715.553	1.447.744

Fuente: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales - Secretaría Distrital de Planeación

La distribución por localidades se observa en el Gráfico No. 3 la cual se concentra en las localidades de Suba con una participación del 16% y Kennedy con una participación del 15%, le siguen Ciudad Bolívar, Bosa y Engativá con el 10%. De otra parte, Sumapaz y La Candelaria son las localidades que presentan la menor participación en la población de jóvenes.

Gráfico No. 3
Proyección de la Población Joven por Localidad – 2016



Fuente: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales - Secretaría Distrital de Planeación

Los diagnósticos sobre la población joven de Bogotá dan cuenta de los avances del Distrito en las coberturas de educación básica y secundaria, en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud, tanto en el régimen subsidiado como contributivo⁷. De igual forma, se evidencia un aumento de la participación de la población joven en el conjunto de la Población Económicamente Activa, particularmente de las mujeres. Los hechos negativos en esta materia, son el aumento en los niveles de desocupación, subempleo y la informalidad.

La oferta de educación superior se ve afectada por sus altos costos y en consecuencia, se presenta la focalización en la educación media, factores estos que dificultan la realización integral de los y las jóvenes y por lo tanto su desempeño laboral se ve afectado con bajos ingresos y falta de posicionamiento dentro de las organizaciones empresariales.

⁷ Secretaría Distrital de Planeación, “Diagnóstico de la población joven de Bogotá 2005-2010”.

2. POLÍTICA PARA LOS Y LAS JÓVENES

La política de juventud tiene un gran impulso desde el nivel nacional y cuenta con lineamientos estratégicos como el de emprendimiento empresarial, desarrollo de competencias, empleabilidad y generación de ingresos, entre otros, que permiten lograr avances en el desarrollo de temáticas como el empleo, la calidad en el sistema educativo universitario, técnico y tecnológico y la aplicabilidad de tecnologías, de tal manera que el potencial de los y las jóvenes se aproveche para el desarrollo económico y social.

El Plan de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, busca promover las iniciativas juveniles, para lo cual prevé las siguientes disposiciones:

Artículo 86°. “Promoción de iniciativas juveniles. El Gobierno Nacional impulsará estrategias encaminadas a desarrollar las iniciativas sociales de los jóvenes. Para tal efecto, la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, Colombia Joven, constituirá un banco de iniciativas encaminado al fortalecimiento de capital social, desarrollo humano y protección de los derechos humanos de esta población, así como de los proyectos productivos y de emprendimiento que motiven a los jóvenes beneficiarios a permanecer en la Colombia rural.”

Igualmente, se contempla en el artículo 117 una política pública para los jóvenes indígenas:

Artículo 117°. “Política pública para la protección de derechos de las familias, mujeres, niñas y niños jóvenes y mayores indígenas. El Gobierno Nacional adoptará, previa consulta y concertación, una política pública nacional integral diferencial para Pueblos Indígenas que garantice la protección de los derechos humanos de las familias, mujeres, niñas y niños, jóvenes y mayores indígenas”.

De otra parte y para la garantía plena y permanente de los derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, el Plan establece en el artículo 234 el fortalecimiento de la atención integral al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

“Artículo 234°, Financiación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El Gobierno Nacional fortalecerá la atención integral a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y la política de prevención de la delincuencia juvenil, desde un enfoque de justicia restaurativa, con procesos pedagógicos, específicos y diferenciados de los adultos, para la garantía plena y permanente de los derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

Parágrafo. Se define la Ley 55 de 1985 como fuente nacional permanente de la financiación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para asegurar la prestación del servicio en todos los distritos judiciales del territorio nacional con plena garantía de derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en todas las etapas de la ruta jurídica y durante el cumplimiento de su sanción.”

En este sentido y en coordinación con las propuestas del nivel nacional, el Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá Humana”* contempla como uno de sus propósitos *“remover barreras tangibles e*

intangibles que les impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida". Igualmente, vincula programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la política pública de atención a la juventud.

A continuación se indican los programas del Plan de Desarrollo *"Bogotá Humana"* que apuntan a la promoción y restitución de los derechos de los jóvenes.

- ✓ El programa *"Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender"* de que trata el Artículo 9 del Plan de Desarrollo, Acuerdo 489 de 2012, tiene como propósito reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública incluyente y de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y potencie sus capacidades para la apropiación de saberes.
- ✓ El programa *"Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos"*, (artículo 13 del Acuerdo 489 de 2012) contempla dos proyectos prioritarios encaminados a la población joven:
 - ***"Poblaciones libres de violencia y delito"***, el cual busca implementar acciones para disminuir prácticas de estigmatización y ejercicios de violencia contra y entre jóvenes.
 - ***"Jóvenes con derechos"***, pretende el fortalecimiento en a) proyectos en salud sexual y reproductiva; b) participación con decisión a través de los lineamientos de la política pública de juventud; c) consolidación del sistema distrital de juventud bajo los principios de universalidad, igualdad, equidad, autonomía y sentido de pertenencia; fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el sistema educativo especialmente en la educación media y superior; d) generación de estrategias de acceso al trabajo digno y decente para los y las jóvenes; e) fortalecimiento de los proyectos que consoliden la prácticas culturales y deportivas de las y los jóvenes.

3. PROGRAMACIÓN 2016

A continuación se relacionan algunas actividades y acciones que serán dirigidas a las y los jóvenes:

3.1 Sector Educación

- ✓ 329 estudiantes atendidos en colegios en concesión.
- ✓ 3.015 estudiantes atendidos en colegios contratados.
- ✓ 1.920 estudiantes beneficiados con alimentación escolar.
- ✓ 1.287 estudiantes beneficiados con movilidad escolar o subsidios.

- ✓ 1.842 estudiantes beneficiados con movilidad escolar o subsidios.
- ✓ 10.828 estudiantes beneficiados de los programas de educación media diversa.
- ✓ 113 colegios con Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral 40x40.
- ✓ 360 colegios con implementación de ambientes de aprendizaje.
- ✓ 24.798 estudiantes beneficiados con la promoción de los Derechos Humanos, la convivencia y la participación en el sistema escolar.
- ✓ 6.633 estudiantes beneficiados de los programas de educación con inclusión educativa.
- ✓ 379 colegios con implementación del Plan de Transversalización de la Igualdad de Género – PETIG.
- ✓ 24.798 estudiantes con garantía del servicio educativo en colegios distritales.
- ✓ Mantener una oferta educativa atractiva y retener a los estudiantes con programas de bienestar y calidad de la formación.
- ✓ La Universidad Distrital incrementará a aproximadamente 34.000 estudiantes matriculados en pregrado en el segundo semestre del 2016, donde se tiene proyectada operar la nueva sede Ciudadela El Porvenir – Localidad de Bosa.
- ✓ Ampliar la Sede Tecnológica con la construcción en el Lote el Ensueño.
- ✓ Alcanzar la Acreditación Institucional de la Universidad Distrital.

3.2 Sector Integración Social

- ✓ Identificar y vincular a 19.654 jóvenes vulnerables a ofertas de servicios intrainstitucional e intersectorial, y a procesos juveniles a través de las Casas de la Juventud y otros espacios territoriales.
- ✓ Fomentar la participación de 545 jóvenes, en espacios de identificación y decisión acerca de las soluciones de las principales problemáticas de este grupo poblacional.
- ✓ Liderar el desarrollo de 38 encuentros en las localidades que promuevan acciones conjuntas entre jóvenes, otros actores sociales y los sectores de la administración local para dinamizar el funcionamiento del Sistema Distrital de Juventud articulado a los avances de la política social del Distrito Capital.
- ✓ Fomentar la vinculación de 2.305 jóvenes a los Consejos Locales de Política Social (CLOPS); Presupuestos Participativos y otros espacios de carácter distrital y/o local, para hacer efectiva su participación en el restablecimiento de derechos, acorde a la Política Pública Distrital de Juventud (PPJ).
- ✓ Brindar apoyo alimentario a 22.708 jóvenes a través de comedores comunitarios.

- ✓ Brindar apoyo alimentario a 10.400 jóvenes a través de la canasta complementaria de alimentos.
- ✓ Entregar a 1.861 jóvenes bonos canjeables por alimentos.
- ✓ Garantizar atención para 431 personas en condición de discapacidad mayores de 18 años.
- ✓ Atender integralmente 428 jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad Penal Adolescente.
- ✓ Proteger y Atender integralmente, en internado, externado y estrategia territorial a 6.100 jóvenes con vulneración de derechos en Bogotá D.C.
- ✓ Ofrecer 6.514 Jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de Generación de Ingreso, a través de la ejecución de la estrategia jóvenes en paz.
- ✓ Vincular 536 Jóvenes víctimas de violencia a oportunidades de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias ciudadanas, laborales generales y específicas, a través de la ejecución de la estrategia jóvenes en paz.

3.3 Sector Salud

- ✓ Canalizar a servicios de salud y seguimiento de los jóvenes identificados en los territorios.
- ✓ Evaluar de los resultados de la gestión de las EPS Contributivas y Subsidiadas en la atención de primera vez en salud oral.
- ✓ Desarrollar la infraestructura y dotación requerida para la creación de una Unidad de Atención drogodependiente o de desintoxicación para los y las jóvenes consumidores (as) de Sustancias Sicoactivas -SPA en los diferentes grados de adicción.
- ✓ Implementar la estrategia de exigibilidad por el derecho a la salud, en las localidades del Distrito Capital.
- ✓ Dar continuidad al régimen subsidiado en salud, de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Gestionar para que la población susceptible de ser beneficiaria del subsidio en salud se afilie efectivamente al régimen subsidiado.

3.4 Sector Cultura, Recreación y Deporte

- ✓ Brindar apoyo técnico, científico y social a deportistas de las siguientes disciplinas deportivas Patinaje, Actividades Subacuáticas, Atletismo, Natación, Tenis, Gimnasia, Tenis de Mesa, Judo, Gimnasia, Taekwondo, Lucha, Ciclismo, Squash, Esgrima.
- ✓ Mantener la oferta recreativa en las actividades recreodeportivas para la población juvenil con la actividad recreo encuentros juveniles donde se han visto beneficiadas las 19 localidades, de parche por el Distrito.
- ✓ Motivar la participación en Festival Rock al Parque, que incluye actividades de formación, emprendimiento, audiciones y el evento central que convoca a más de 300.000 personas que han asistido, en su gran mayoría jóvenes.
- ✓ Promover el Festival Hip Hop, evento al que tradicionalmente asisten más de 100.000 jóvenes.
- ✓ Organizar la Mesa Distrital de Grafiti, espacio de participación y concertación con los grafiteros de la ciudad.
- ✓ Promover iniciativas juveniles financiadas a partir de procesos de participación comunitaria.
- ✓ Gestionar las Presentaciones artísticas a través del Escenario Móvil (espacio público de 19 localidades), la Media Torta y el Teatro Jorge Eliecer Gaitán.
- ✓ Abrir en el Festival Centro 2016 una franja denominada “Jóvenes talentos por la paz”.
- ✓ Implementar 15 becas de ciudadanía Juveniles. Apoyar propuestas que permitan ampliar el conocimiento sobre los ejes temáticos de interés de los y las Jóvenes, detectados por la entidad con la implementación de la Beca desde el año 2013 al 2015, que desarrollan los derechos culturales, recreativos y deportivos de esta población, y donde se evidencian los sub-campos del arte, la cultura y el patrimonio en su diversidad y prácticas culturales recreativas y deportivas, como mecanismos que han impulsado los jóvenes para aportar a la disminución de la segregación y la estigmatización de esta población en la ciudad.
- ✓ Fortalecer la propuesta pedagógica, a través de la realización de los talleres de Multiplicadores de Cultura para la vida que buscan la promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes y que exige a las y los agentes educativos (maestros-as, padres y madres de familia, directivos, etc.) dejar a un lado las actitudes autoritarias y violentas, concebir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como agentes susceptibles de obrar en discordancia con los principios sociales básicos, pero igualmente proclives a reconocer el error y a construir a partir del aprendizaje que deja dicha experiencia.

3.5 Sector Desarrollo Económico

- ✓ Formación para el trabajo y/o emprendimiento.

3.6 Sector Gobierno

- ✓ Consolidar los procesos juveniles territoriales, en el marco de aumentar la participación de este tipo de población, con miras a la construcción de la nueva política de pública de juventud.

3.7 Sector Movilidad

- ✓ Implementar y hacer seguimiento a 10 procesos con intervención comunitaria, para dar respuesta a las principales problemáticas locales en temas de movilidad.
- ✓ Informar y capacitar a jóvenes en normas de tránsito y responsabilidad social, previniendo los accidentes de tránsito y promocionando los actos seguros en la vía.
- ✓ Atender y orientar a los jóvenes en los diferentes puntos de Contactos y canales de comunicación que tiene la Entidad, mejorando la calidad del servicio y tiempo de respuesta.
- ✓ Reducir a 2,8 muertos el índice de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos
- ✓ Diseñar 3 campañas en seguridad vial (intervención en vía).
- ✓ Diseñar 3 pactos con diversos actores institucionales y sociales.
- ✓ Implementar 10.8% el Sistema de bicicletas públicas en el marco del SITP implementado.
- ✓ Diseñar 4,7% la optimización de la red de ciclorutas.

4. PROYECCIÓN RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2016

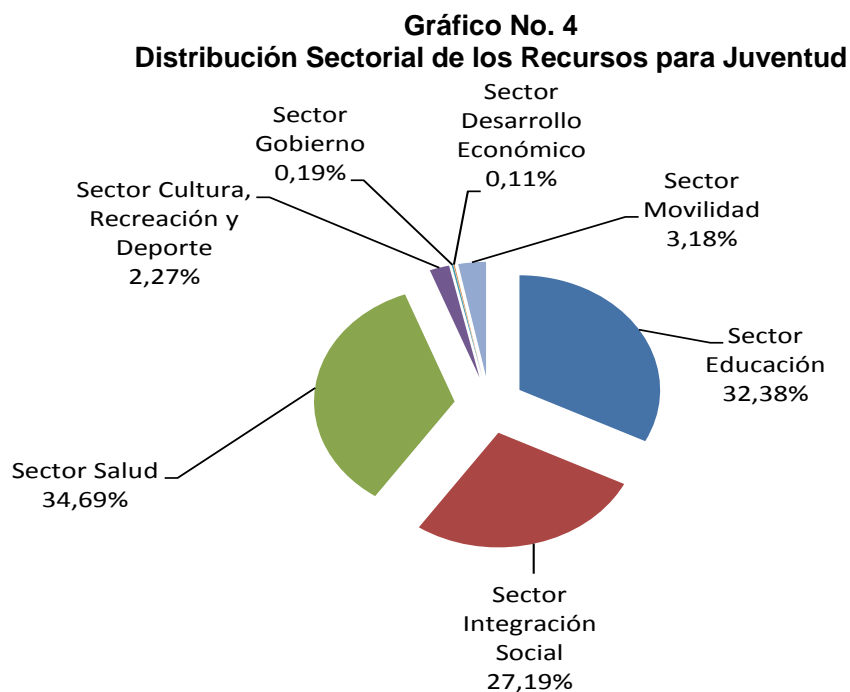
En el Cuadro No. 4, se incluye la proyección de recursos para viabilizar la política de juventud en el Distrito Capital durante la vigencia 2016, por fuente de recursos y para cada uno de los sectores que concurren con esta política.

Cuadro No.4
Recursos Proyectados por Fuentes de Financiación para la Política de Juventud - 2016
(Millones de Pesos)

Sector / Entidad	SGP	Cofinanciación	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Programado 2016
Sector: Educación	47.770	-	-	90.214	137.984
Secretaría de Educación del Distrito	47.770	-	-	47.265	95.035
Universidad Distrital	-	-	-	42.949	42.949
Sector: Integración Social	6.061	-	13.811	96.018	115.890
Secretaría Distrital de Integración Social	6.061	-	-	30.425	36.486
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	-	-	13.811	65.593	79.404
Sector: Salud	37.126	43.072	87	67.549	147.834
Secretaría Distrital de Salud - FFDS	37.126	43.072	87	67.549	147.834
Sector: Cultura, Recreación y Deporte	2.929	-	232	6.506	9.667
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	-	-	-	568	568
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	2.929	-	232	1.772	4.933
Orquesta Filarmónica de Bogotá	-	-	-	894	894
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	-	-	-	3.272	3.272
Sector: Gobierno	-	-	-	800	800
Secretaría Distrital de Gobierno	-	-	-	800	800
Sector: Desarrollo Económico	-	-	-	469	469
Instituto para la Economía Social	-	-	-	469	469
Sector: Movilidad	-	-	-	13.559	13.559
Secretaría Distrital de Movilidad	-	-	-	13.559	13.559
TOTAL PROGRAMADO 2016	93.886	43.072	14.130	275.115	426.203

Fuente: Información suministrada por las entidades distritales

El Gráfico No. 4, presenta la distribución del monto total programado para 2016, por sector.



En el Gráfico se presenta la distribución sectorial del monto total programado para 2016, el sector de más alta participación es Educación con el 32.38%, seguido por Salud con un 34.69% Integración Social con una participación del 27.19% y Movilidad con 3.18% y Cultura, Recreación y Deporte con el 2.27%. La participación de otros sectores es inferior al 1% del total programado para 2016.

Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado

Proyecto Presupuesto 2016
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

III. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO UBICADAS EN BOGOTÁ

1. INTRODUCCIÓN

En materia de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Distrito Capital viene generando condiciones que contribuyen al fortalecimiento institucional del Estado, desarrollando acciones encaminadas a lograr la paz y la reconciliación en el país. En consecuencia, para la implementación de las medidas señaladas en la Ley 1448 de 2011, Decretos Reglamentarios y Decretos Ley, la Administración Distrital incorporó éstas disposiciones en su Plan de Desarrollo 2012 - 2016 *“Bogotá Humana”*, plasmando su accionar en dos de los tres ejes del Plan: Eje 1: *“Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación”* y, Eje 3: *“La defensa y fortalecimiento de lo público”*.

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación -ACDVPR- ha venido fortaleciendo la capacidad de respuesta de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la garantía de los derechos de las víctimas, su inclusión en la ciudad mediante la implementación de una Política Pública con enfoque participativo y transformador orientado a superar las múltiples formas de exclusión, vulneración y discriminación de las que son sujeto las personas que han sido afectadas por el conflicto armado y que han llegado a la Capital. En éste empeño el ente territorial ha recibido el reconocimiento que el Gobierno Nacional, a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UAEARIV⁸, ha otorgado a Bogotá D.C., con una calificación ALTA SOBRESALIENTE⁹, por su contribución al goce efectivo de los derechos de las víctimas durante ésta administración.

Los lineamientos definidos para la gestión de la ACDVPR incluyen no sólo la adecuación institucional para brindar la respuesta distrital a la Ley 1448 de 2011, Decretos Reglamentarios y Decretos Ley, en calidad de ejecutora de política pública, sino también en un papel coordinador del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SDARIV – que incluye una apuesta política transformadora, que reconoce las diversas apreciaciones del significado de la Paz y la Reconciliación, incentivando la responsabilidad ciudadana de recibir, acoger e incluir a las víctimas en el territorio de Bogotá, cuando ellas han decidido reconstruir su proyecto de vida en la misma. Esta responsabilidad ciudadana se extiende también al ámbito institucional que adelanta ejercicios de deliberación pública sobre la paz y a su promoción, entendiendo que la Paz es un factor de prevención, atención, reparación, garantías de no repetición y dignificación de las víctimas. Desde esta perspectiva la ACDVPR apoya el trabajo de otras instancias del distrito que buscan sensibilizar, informar, promover espacios de diálogo y debate público, de fortalecimiento a organizaciones que trabajan por la paz así como, las iniciativas por la misma y el proceso de dignificación de las víctimas.

A continuación se presenta un informe sobre la ejecución de los proyectos de inversión de las entidades distritales vigencia 2015, la proyección de acciones y de presupuesto para continuar con la ejecución de la política pública de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas, vigencia 2016.

⁸Léase también Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas. UAEARIV

⁹Durante los años 2012 y 2013 la calificación recibida fue ALTA, en 2014 : ALTA SOBRESALIENTE .

2. CONTEXTO DE LAS VÍCTIMAS EN BOGOTÁ

De acuerdo con la información oficial suministrada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UAEARIV), con corte al 01 de septiembre de 2015, para Bogotá se reporta un total de 653.600 víctimas. A continuación, se presenta la discriminación de personas por hecho victimizante y su proporción respecto de las cifras del nivel nacional, según la entidad mencionada.

**Cuadro No. 5
HECHOS VICTIMIZANTES REPORTADOS EN 2015**

(Individuos)

HECHO VICTIMIZANTE	PROPORCIONALIDAD			
	No. Personas a Nivel Nacional	No. Personas en Bogotá	% respecto al total	No. Personas declarados en Bogotá
Abandono o despojo forzado de tierras	8.432	-	0,00%	1.820
Acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos	85.660	1.445	1,69%	4.940
Amenazas	258.331	1.682	0,65%	26.886
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	11.037	73	0,66%	1.323
Desaparición forzada (víctimas directas)	45.614	293	0,64%	4.305
Desaparición forzada (víctimas indirectas)	113.179	857	0,76%	9.261
Desplazamiento forzado	6.414.700	9.931	0,15%	535.565
Homicidio (víctimas directas)	265.181	1.497	0,56%	22.252
Homicidio (víctimas indirectas)	688.549	49	0,01%	48.101
Minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo	13.305	29	0,22%	942
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	96.627	3.687	3,82%	3.514
Secuestro (víctimas directas)	37.054	358	0,97%	1.836
Secuestro (víctimas indirectas)	3.523	49	1,39%	401
TOTAL	8.041.192	19.950	0,25%	661.146

Fuente: UARIV, Víctimas Registradas al 01 de Octubre de 2014.

Nota: El reporte muestra el número de personas por hecho victimizante. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes.

De acuerdo a las cifras, Bogotá es una entidad receptora de población víctima del conflicto armado. La ciudad ha recibido un total de 535,565 personas víctimas de desplazamiento forzado, lo cual equivale al 8,3% del total nacional. Durante el periodo de 2002 a 2008 se registró la llegada del 51,87% de la población desplazada, mientras que el 26,1% fueron recibidas por la ciudad entre el 2009 y el 2015. Si bien el pico más alto de recepción se presentó en 2002 con 50.674 personas, el pico más alto de los últimos 5 años se presentó en 2011 con una recepción de 28.610 personas. En esta dinámica de desplazamiento, la ciudad registra 9.931 personas expulsadas, en donde el 56,5% de estos hechos ocurrieron durante el periodo de 2002 a 2008 y un 32,7% ocurrieron entre el 2009 y el 2015. Las localidades con mayor concentración de víctimas son: Ciudad Bolívar (34.778), Bosa (28.062), Kennedy (26.021), Suba (18.748), San Cristóbal (16.376), Usme (15.033), Rafael Uribe (10.786),

Engativá (9.778) y Usaquén (5.559)¹⁰.

A continuación se presenta información desglosada por hechos victimizantes detallando su distribución por grupo poblacional en cuanto a género y pertenencia étnica.

Cuadro No. 6
HECHO VICTIMIZANTE POR GRUPO POBLACIONAL

(Individuos)

HECHO VICTIMIZANTE	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA	GITANO-ROM	RAIZAL DEL ARCHIPIEL AGO	NEGRO O AFRO	PALENQUERO	NINGUNO
Sin información	3	4	-	-	-	-	-	-	7
Homicidio	31.646	37.968	3	1.229	208	164	1.833	4	68.053
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	922	1.043	1	1.576	7	1	111	1	3.398
Abandono o despojo forzado de tierras	853	921	-	102	2	-	77	-	1.774
Desaparición forzada	6.301	7.199	1	172	42	13	484	-	13.011
Secuestro	624	1.611	1	25	7	3	70	-	2.172
Tortura	408	647	2	17	2	2	108	-	943
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1.114	133	11	33	16	-	252	-	1.002
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	661	1.445	1	126	3	4	36	-	2.171
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	1.691	3.020	1	264	25	12	272	-	4.595
Amenaza	14.330	13.227	50	237	81	21	5.239	1	21.826
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	79	910	-	7	1	2	24	-	957
Desplazamiento	281.525	255.086	143	3.404	9.416	599	59.782	9	457.786
TOTAL	340.157	323.214	214	7.192	9.810	821	68.288	15	577.695

Fuente: UARIV. Víctimas registradas a 01 de octubre de 2015. Ver: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

Uno de los retos más significativos para la ciudad, es la atención y asistencia de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento forzado, los casos declarados en Bogotá corresponden al 16,3% del total nacional.

En este contexto, resulta importante llamar la atención sobre el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) a través del cual, la UAEARIV, mide la posibilidad de ocurrencia de victimización en el marco del conflicto armado interno. La ciudad se ubica en rango medio (0.471), en donde los riesgos que más contribuyen a la posibilidad de ocurrencia de victimizaciones en el Distrito Capital son los referidos al derecho a la vida (0.52), relacionada principalmente con casos de desapariciones reportadas; y el derecho a la libertad (0.44), relacionado principalmente con los hechos de secuestro y reclutamiento forzado reportados en la ciudad.

¹⁰ Cifras consolidadas del periodo de septiembre de 2010 a 30 de septiembre de 2015, de la base de datos SIVIC Bogotá.

3. SITUACIÓN ACTUAL POR ENTIDAD DISTRITAL

a. SECRETARÍA GENERAL - ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN – ACDVPR



INFORME TÉCNICO

Proyecto 768. Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.

El Comité Distrital de Justicia Transicional - CDJT –, cuya secretaría técnica se encuentra a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación – ACDPVR – ha fortalecido el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral de Víctimas – SDARIV –, mediante la concertación de acciones en favor de los derechos de las 374.097¹¹ víctimas residentes en Bogotá, entre ellos: i) la formulación, aprobación y ajustes anuales al Plan de Acción Distrital para la Atención y Reparación de Víctimas del Conflicto Armado – PAD –; ii) la construcción y aprobación del Plan de Retornos y Reubicaciones; iii) aprobación de dos (2) Planes Integrales de Reparación Colectiva para los Sujetos de Reparación Colectiva – SRC; iv) adopción del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas. A la fecha está en funcionamiento la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, cuyos 26 representantes participan activamente en escenarios que potencian su capacidad, posibilitando su incidencia en la implementación de la política pública de víctimas.

En el componente de Asistencia y Atención a víctimas, se encuentran dotados, adecuados y en funcionamiento 7 Centros DIGNIFICAR, ubicados en las localidades que focalizan un mayor número de población víctima, en los sectores de Bosa, Suba, Kennedy, Sevillana,

¹¹ Cifra acumulada a partir de los cruces entre las bases de información tanto nacionales como las propias que maneja el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a Víctimas – SDARIV –

Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Chapinero, los cuales facilitan el acercamiento de las víctimas a las entidades del SDARIV, las cuales gestionan en un mismo espacio, promoviendo así respuestas de mayor eficacia a la población. Adicionalmente, se cuenta con dos (2) Puntos de Atención ubicados en el Terminal de Transporte y la Localidad de Los Mártires, así como tres (3) Unidades Móviles, como esquema que amplía la cobertura y la oportunidad de la respuesta de los Centros, brindando la asesoría y el acompañamiento necesario a un promedio mensual de 3.788 víctimas, promoviendo el restablecimiento de los derechos de forma individual, familiar y social.

“Bogotá Humana” durante su vigencia, ha fortalecido la asistencia y atención de 41.753 hogares víctimas, a través de la integración de diferentes entidades del orden distrital y nacional, contando con el desarrollo del Sistema de Información de Víctimas – SIVIC – para el Distrito Capital, herramienta informática que contribuye al avance de la gestión del SDARIV.

Entre los principales servicios prestados al interior de los Centros DIGNIFICAR, se encuentran, la Ayuda Humanitaria Inmediata – AHI – entregada a 5.180 hogares, la atención psicosocial generada a 10.683 hogares y la asesoría jurídica (diferente a las 8.000 familias con procesos de reparación integral) que refieren las víctimas en diferentes tópicos y cuestionamientos a 19.453 hogares (ver tabla 1), así como la vinculación a oferta en materia de derecho a la salud, educación, identificación, generación de ingresos, entre otros.

Así mismo, la ACDVPR en adición al restablecimiento y reparación de los derechos para las víctimas ha beneficiado a las familias con 24.869 bonos canjeables por elementos de aseo y alimentación, entre 2012 y 2013 fueron entregados 7.531 bonos, para 2014 se presenta un aumento cercano al 40% con la entrega de 10.340 bonos y para 2015, a corte de 30 de septiembre, se tiene registrada la entrega de 6.998 bonos, lo que permite prever una cobertura cercana a la registrada en 2014. Respecto al auxilio de arrendamiento, se han beneficiado un total de 6.024 víctimas del conflicto armado, mientras que otras 2.859 han sido beneficiadas con medidas de Alojamiento Temporal. 16.332 víctimas han sido perfiladas y/u orientadas ocupacionalmente desde 2012, lo que ha permitido la remisión y focalización a procesos de formación, y enrutamiento para empleo y emprendimiento.

La ACDVPR implementó el programa de apoyo en Asesoría y Acompañamiento jurídico a las familias víctimas del conflicto armado, beneficiando en la actualidad a un total de 5.180 familias, asumiendo la representación de más de 500 familias y más de 200 acciones individuales de tutelas en favor de las víctimas, contra la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas - UAEARIV -, por la omisión en la indemnización por vía administrativa del hecho victimizante del desplazamiento forzado. Los fallos en su mayoría, han sido favorables a las víctimas, pero reconociendo derechos fundamentales que no fueron pretendidos y no fallaron exactamente sobre la pretensión que se hizo en el sentido del pago derivado de este hecho victimizante, por ello se están presentando las apelaciones correspondientes.

A continuación se presenta el detalle de la gestión referida.

Tabla No. 1

GESTION JURIDICA DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

SERVICIO	TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE HOGARES
Acompañamiento Psicosocial	Acompañamiento Psicosocial Atención Psicológica Atención Socio Comunitaria Atención Socio Laboral	10.683
Ayuda Humanitaria Inmediata	Apoyo económico Exhumaciones Apoyo económico Inhumaciones Arriendo Atención General Bonos Alimentación Egresos exitosos de Albergue Kit de Vivienda Saludable Transporte Vestuario Gastos de atención en salud (ex POS)	5.180
Asesoría Jurídica	Orientaciones Jurídicas Ayuda Humanitaria Emergencia y Transición Exigibilidad estado en RUV Orientación en temas de familia Orientación Inclusión en el RUV (Equipo de Asistencia y Atención) Remisión a Equipo de Reparación.	19.453

Tabla 1. Tipos de servicios solicitados por las víctimas, según oferta de los Centros DIGNIFICAR. (Fuente SIVIC corte 31 de Agosto 2015)

Proyecto 815. Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación.

La ACDVPR ha implementado la estrategia de promoción de los procesos organizativos de las víctimas, impulsando la participación y la movilización, aunando esfuerzos para la construcción y puesta en marcha de planes e iniciativas de convivencia que contribuyan a la mitigación y/o manejo de conflictos y fomento de la convivencia entre población víctima y receptora, en los barrios de Villa Nidia, Porvenir, Santa Fe, Cassandra, Rincón de Suba, Patio Bonito, Santa Rosa, Bella Flor, Margaritas, Usme 136 y La Paz en las localidades de Kennedy, Fontibón, Suba, Usaquén, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar; San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe.

Los Planes de Convivencia son entendidos como un ejercicio participativo de identificación y construcción de alternativas de solución a problemáticas de convivencia entre población víctima y receptora a largo plazo. Estos, son una carta de navegación que orienta a las víctimas en ejercicios de autogestión y trabajo colectivo para avanzar en el fortalecimiento de tejido social, inclusión social y política y construcción de territorialidad en un enfoque democrático y diverso. Las temáticas bajo las cuales se construyeron los planes de convivencia son: cultura, deporte, comunicación comunitaria y medio ambiente. Entre sus resultados se destaca:

- Identificación y construcción de espacios de confianza con 20 líderes y lideresas, como base social sensibilizada y con intereses comunes en el fomento de iniciativas de convivencia y gestión para el desarrollo territorial.
- Sensibilización y diálogo de saberes en temas asociados con la transformación de conflictos, la convivencia y construcción participativa de territorio.
- 10 iniciativas de convivencia implementadas en cada uno de los barrios, entre las cuales se destacan, actos culturales, proyectos ambientales, escuelas deportivas e iniciativas comunicativas.
- 10 documentos de planes de convivencia que contienen una identificación de las problemáticas, objetivos y líneas de trabajo para la autogestión.

Igualmente, y con el fin de fortalecer los procesos sociales y de organizaciones que plantea el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, se han implementado dos (2) Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para víctimas del conflicto armado, con las víctimas pertenecientes a la Asociación Afro de Mujeres por la Paz – AFROMUPAZ – y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia – ANMUCIC –; contribuyendo al esquema de la reparación simbólica y la inmersión a sus nuevos espacios socio participativos, desde la mirada colectiva y en pro de su desarrollo organizativo.

Una de las mayores apuestas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, en el contexto de Memoria, Paz y Reconciliación, ha sido la puesta en marcha del Centro de Memoria, Paz y reconciliación – CMPR¹²

El CMPR distrital ofrece a la ciudadanía, particularmente a grupos de víctimas y

¹² Ampliando la cobertura, junto con las UNIDADES DE MEMORIA Y PAZ en cinco bibliotecas distritales (El Tunal, La Victoria, Suba, Tintal y Arborizadora Alta) y con el MEMOMOVIL.

organizaciones sociales, espacios para la realización de ejercicios de memoria por la verdad histórica y la paz. Desde esta perspectiva se ha construido, en participación conjunta y activa de las organizaciones de víctimas, el *“Memorial por la Vida”*, como monumento fundacional del CMPR integrado a la obra arquitectónica, contando con más de 45.000 registros históricos.

Considerando el componente de territorialidad ya referido, Bogotá Humana, ha desarrollado ejercicios participativos de aportes a la memoria y la verdad histórica con gestores locales en 10 localidades (Suba, Mártires, Fontibón, Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Chapinero, Usme y Usaquén), focalizando la intervención de manera especial en grupos de jóvenes, organizaciones étnicas, organizaciones de afrodescendientes y grupos de mujeres ubicados en Bogotá. Se han realizado más de 90 conmemoraciones de acontecimientos a víctimas, entre las que se encuentran, *“Conmemoración Día Nacional de Solidaridad y Memoria con las Víctimas”*, *“Conmemoración atentado Barrio Quirigua”*, *“Intervención de la fachada Congreso de la República como lugar de memoria de Rafael Uribe Uribe”*, *“Conmemoración Carlos Pizarro Cementerio Central”* y *“Las calles también hablan - Concierto Plaza Eduardo Umaña Mendoza”*. Para el segundo trimestre del 2015 el posicionamiento del Centro de Memoria ha logrado la vinculación de un total de 135.972 personas a actividades presenciales y virtuales e igualmente la realización de 173 actividades con la participación activa de 17.133 personas.

Como parte del derecho al uso de los espacios públicos con los que cuentan los ciudadanos, el Centro de Memoria, lleva a cabo exposiciones y muestras, permitiendo promover el enfoque participativo con espacios de construcción, generando como resultado, entre otras exposiciones: *“Ponte la camiseta por los desaparecidos”*, *“Somos Tierra”*, *“Del 9 de abril a La Habana”*, *“Montaje fotográfico de comunidades indígenas”*, *“Mujeres y masacres”*, *“La no violencia”*, *“Chanchiros”*, *“Cartografía”*, *“Taller de fotografía del desplazamiento”*, *“Liberad de prensa”*, *“Árbol Generación de paz”* y la exposición itinerante *“Bogotá Ciudad Memoria”*.

Con la participación de organizaciones de víctimas y defensoras de los derechos humanos, se ha logrado documentar 74 lugares de memoria, poniendo en marcha su reconocimiento en el espacio público como homenaje a las víctimas, a las luchas por la democracia y la paz; estas actividades han permitido la entrega de mapas con dichos lugares a 15.000 gestores en centros educativos y en eventos de reconocimiento de lugares de memoria.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, ha posicionado procesos de pedagogía de la memoria a través de más de 2.500 gestores en talleres, cátedras y diplomados, así como con jóvenes que apoyan las convocatorias desde centros educativos, con participación de más de 200 colegios y 9 Universidades, teniendo un mayor énfasis en el proceso denominado Generación de Paz, convocado por la Secretaría de Educación del Distrito Distrital – SED – en apoyo del Centro de Memoria, vinculando a 250.000 estudiantes de colegios distritales.

La actividad investigativa que promueve el CMPR, junto con su proceso de sistematización para promover herramientas de memoria, ha permitido entregar 15 libros y multimedias, con un total de 18.000 unidades entregadas a 80 bibliotecas de la ciudad y a los diferentes gestores de memoria. Así mismo, como parte de la inclusión tecnológica se muestran más de 160.000 visitas a la página web; más de 1.000 alumnos en diplomados del aula virtual en

procesos pedagógicos y el portal de pedagogía de la memoria con más de 250 documentos para apoyar el trabajo de docentes y gestores de memoria.

CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015

En los siguientes Cuadros se presentan los datos de ejecución presupuestal de la presente vigencia y la estimación de recursos 2016.

Cuadro N° 7
Inversión Víctimas 2015
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
(Millones de pesos)

Eje	Programa	Proyecto de inversión	Presupuesto inicial 2015	Presupuesto vigente 2015	Ejecución a	% de	Proyección a diciembre 31 de 2015	% proyectado de ejecución
					a septiembre 30 de 2015	ejecución a 30 de septiembre de 2015		
EJE 1: Una ciudad que reduce la Segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	PROGRAMA 6: Bogotá Humana por la Dignidad de las Víctimas.	Proyecto de Inversión 768: Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D.C.	18.682	19.273	12.917	67%	15.070	78%
EJE ESTRATÉGICO 3: Una Bogotá que Defiende y Fortalece lo Público	PROGRAMA 29: Bogotá, Ciudad de Memoria Paz y Reconciliación	Proyecto De Inversión 815 Inclusión, Reparación y Reconocimiento de los Derechos de las Víctimas para la Paz y la Reconciliación	6.318	5.727	3.292	57%	4.044	71%

Fuente: Equipo Jefatura de Oficina

Cuadro N° 8 Inversión Víctimas 2016

(Millones de pesos)

Eje	Programa	Proyecto de inversión	Acciones y estrategias que sustentan el proyecto de presupuesto		Magnitud	Indicador	Presupuesto proyectado 2016
EJE 1: Una ciudad que reduce la Segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	PROGRAMA 6: Bogotá Humana por la Dignidad de las Víctimas.	Proyecto de Inversión 768: Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, d.c.	Fortalecer un Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.	Implementar los procesos de caracterización y realizar análisis de la política pública de las víctimas a través de los instrumentos y metodologías desarrolladas.	1	Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.	2.989
				Fortalecer los procesos de participación de las víctimas, así como facilitar los recursos logísticos, administrativos y de infraestructura, a las organizaciones de víctimas y de DDHH.			
				Coordinar, articular, hacer seguimiento y ejercer secretaría técnica del CDJT, asistencia técnica de los subcomités temáticos y comités de justicia transicional -CLIT-			
			Atender integral y diferencialmente a 57,116 mil hogares del conflicto armado bajo un nuevo modelo de atención y reparación integral	Implementar el modelo Dignificar de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en los puntos y centros de atención y en los territorios en coordinación con las entidades distritales y nacionales competentes	8.000	Hogares víctimas del conflicto armado atendidos integral y diferencialmente	15.333
				Otorgar las medidas de ayuda humanitaria inmediata y/o de transición, albergues y alojamientos temporales con el objeto de contribuir al goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado			
				Implementar, evaluar y monitorear el Programa de Orientación Ocupacional y gestionar alianzas público privadas para beneficiar a las víctimas del conflicto armado			
				Acompañar técnica y/o financieramente la implementación del plan de retornos y reubicaciones para Bogotá			
			Beneficiar a 8.000 familias víctimas del conflicto armado con asesoría y acompañamiento jurídico relacionado con los procesos de Reparación Integral establecidos en la Ley.	Implementar la estrategia de Representación Legal en Restitución de Tierras y Reparación Integral, con enfoque de garantía de derechos y de construcción de ciudadanía	1.266	Familias víctimas del conflicto beneficiadas con asesoría y acompañamiento o jurídico	893
Total Proyecto 768							19.215

Fuente: Equipo Jefatura de Oficina

Cuadro N° 9 Inversión Víctimas 2016

(Millones de pesos)

Eje	Programa	Proyecto de inversión	Acciones y estrategias que sustentan el proyecto de presupuesto		Magnitud	Indicador	Presupuesto proyectado 2016
EJE ESTRATÉGICO 3: UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO	PROGRAMA 29: BOGOTÁ, CIUDAD DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN	Proyecto De Inversión 815 "Inclusión, Reparación Y Reconocimiento De Los Derechos De Las Víctimas Para La Paz Y La Reconciliación".	Implementar en 11 Barrios de la ciudad procesos de inclusión y convivencia entre comunidades receptoras y Víctimas del Conflicto	Promover estrategias de intervención para el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación, fortalecimiento, y acompañamiento en la vinculación de víctimas a los mecanismos de participación local con enfoque reparador.	1	Número de barrios con procesos de inclusión y convivencia implementados	841
			Implementar cinco planes de reparación colectiva (mujeres, indígenas, afro descendientes, movimiento sindical y grupos sociales o políticos) en coordinación con el Gobierno Nacional.	Acompañar, construir e implementar medidas formuladas en el marco de la reparación integral y en los Planes de Reparación Colectiva con sujetos de reparación colectiva identificados y priorizados por el Distrito Capital.	1	Número de planes de reparación colectiva implementados.	468
			Realizar estrategias de sensibilización a la ciudadanía para la inclusión de las víctimas en el Distrito Capital y reconstrucción de los imaginarios a favor de la paz y la reconciliación	Planear, ejecutar y apoyar diferentes acciones y/o iniciativas para generar medidas de satisfacción, por medio de productos comunicativos para el restablecimiento de sus derechos, la visibilización, dignificación e inclusión de las víctimas, a través de espacios y/o acciones de sensibilización y movilización ciudadana.	1	Estrategias de sensibilización a la ciudadanía para la inclusión de las víctimas en el Distrito Capital y reconstrucción de los imaginarios a favor de la paz y la reconciliación	749
			Vincular 167.000 personas a las actividades del Centro de Memoria, Paz y reconciliación y al centro Virtual.	Operar el centro de memoria, paz y reconciliación Diseñar y realizar las actividades de programación e investigación en el marco de la construcción participativa y de la memoria histórica.	2.847	Número de personas vinculadas a actividades presenciales y/o virtuales del centro de memoria.	2.860
Total Proyecto 815							4.918
Total Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación							24.133

Fuente: Equipo Jefatura de Oficina

b. SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD



INFORME TÉCNICO

La atención primaria en salud (APS) como estrategia de acercamiento territorial en salud ha permitido efectivamente que las personas víctimas de conflicto armado accedan a los servicios de salud sin barreras para su atención en domicilio. Durante el período de gobierno de la “Bogotá Humana” se han identificado, caracterizado y valorado por APS un total de 109,644¹³ personas víctimas del conflicto armado; esto se evidencia después de realizar el cruce entre el Registro Único de Víctimas – RUV - (fuente oficial) y el sistema de información de la Base Única de Afiliados y APS en línea.

La población víctima beneficiada se distribuye por género en 58% mujeres (63,216) y 42% hombres (46,428); por pertenencia étnica, el 2% de la población representada en 1.954 es afrodescendiente, el 1% correspondiente a 1.529 indígenas y con mínima representación la población gitana con un 0,12% correspondiente a 127 personas. Finalmente, se resalta que el 97% de la población no refiere pertenencia étnica (106.034 personas).

Frente a la población por ciclo vital, el mayor porcentaje de la población víctima se encuentra en la adultez con 40.381 personas representadas en un 37%, seguido del ciclo de juventud con 22.407 personas que corresponden a un 20%, en un menor porcentaje (16% y 14%) se concentra en la población en los ciclos de infancia y primera infancia con 17.624 y 14.808 niños y niñas respectivamente. Finalmente y con menores proporciones, se encuentra a 8.531 adolescentes (8%) y 5.911 personas mayores (5%).

La población víctima de conflicto armado que por localidad ha sido intervenida en territorios saludables después de realizar el cruce entre el Registro Único de Víctimas – RUV (fuente oficial) y el sistema de información de la Base Única de Afiliados y APS en línea, logra dar cuenta de 3 categorías de análisis con una variación importante en cada una de ellas, como se evidencia en la siguiente tabla:

¹³ Fuente: Cruce BD APS en línea, BDUA, Registro Único De Víctimas (RUV) Corte 30 de abril de 2015. Procesado por: SDS -SSSP. Equipo Gestión de la información de la operación local del programa territorios saludables 27 de mayo de 2015

Tabla No. 2
INTERVENCIÓN DE VÍCTIMAS POR LOCALIDAD

Localidad	Personas VCA intervenidas Territorios Saludables entre el 01/01/2012 al 30/04/2015	Personas VCA activas en territorios saludables al 30/04/2015	Personas VCA por RUV que se reconocen en territorios y siguen activas a 30/04/2015
CIUDAD BOLIVAR	24.343	17.089	2.367
BOSA	16.816	13.236	1.527
USME	11.442	8.581	1.309
KENNEDY	10.681	7.173	863
SUBA	9.379	7.303	935
RAFAEL URIBE	7.377	4.512	505
SAN CRISTOBAL	7.344	4.590	815
ENGATIVA	4.532	2.776	217
FONTIBON	3.469	1.445	103
TUNJUELITO	3.329	2.546	279
USAQUEN	2.863	1.884	150
MARTIRES	2.403	1.088	136
SANTA FE	2.001	1.112	140
ANTONIO NARIÑO	1.352	935	109
PUENTE ARANDA	779	569	34
CANDELARIA	560	277	34
CHAPINERO	531	404	57
BARRIOS UNIDOS	400	251	24
SUMAPAZ	43	26	2
TOTAL	109.644	75.797	9.606

Fuente: Cruce BD APS en línea, BDU, Registro Único De Víctimas (RUV) Corte 30 de abril de 2015. Procesado por: SDS - SSSP. Equipo Gestión de la información de la operación local del programa territorios saludables 27 de mayo de 2015

- La primera, personas víctimas intervenidas en el período 2012- 2015 (corte abril 2015) para un total de 109.644 personas, con la siguiente distribución territorial: Ciudad Bolívar (22%), Bosa (15%), Usme y Kennedy (10%) respectivamente, Suba (9%); seguidas de Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal cada una con (7%).
- La segunda, personas víctimas que se encuentran actualmente activas en territorios saludables lo cual genera un proceso de incidencia a partir de la valoración de riesgos en salud pública y la respuesta efectiva a sus necesidades por el equipo humano interdisciplinario de cada territorio; para un total de 75.797 personas. Esto evidencia que del total de personas víctimas del conflicto armado caracterizadas en el período de gobierno (109.644) el 69% (75.797) se encuentran activas a 30 de abril de 2015.
- La tercera, las personas que de acuerdo con el RUV se reconocen en territorios como víctimas de conflicto armado y están siendo sujeto de la atención primaria en salud en territorios saludables para un total de 9.606 personas. Esta última variable de análisis, pone de manifiesto que de las 75.797 personas víctimas activas, sólo el 13% correspondientes a 9.606 se auto-reconocen como población víctima del conflicto armado en el momento de la identificación y caracterización por el equipo de respuesta inicial de territorios saludables; lo anterior puede explicarse en que los hechos de conflicto se amplían a la ciudad y las personas víctimas aún se sienten inseguras de reconocer su condición en espacios cercanos a su lugar de vivienda.

Respecto a la población , 36 son menores de 1 año siendo 17 niñas y 19 niños; de 1 a 5 años 1.281 representados en 645 niñas y 636 niños; de 6 a 13 son 5.139 de los cuales 2.525 son niñas, 2.614 son niños. Con edades entre los 14 y los 17 años 2.952 adolescentes y jóvenes los cuales son 1.478 mujeres adolescentes y jóvenes y 1.474 hombres adolescentes y jóvenes. De la misma manera, 5.493 en edades entre los 18 y los 26 años representados en 3.037 mujeres jóvenes y 2.456 hombres jóvenes. Los adultos son 11.899 personas de las cuales 6.959 son mujeres y 4.940 hombres en edades entre los 27 y 59 años. Finalmente, respecto a las personas mayores se evidencia un total de 1.944, representados en 1.042 mujeres y 902 hombres.

Respecto a aseguramiento en salud, esta población dada su condición de vulnerabilidad, ha presentado dificultades que no le permiten mantener su situación de afiliación inicial y por ende la garantía en las atenciones en salud demandadas, generando barreras de acceso para la atención. Sumado a esto y como consecuencia de la situación vivida, su estado de salud se afecta de manera importante aumentando más la situación de necesidades insatisfechas en salud.

Con base en el reporte de caracterización de las víctimas del conflicto armado elaborado por la UAEARIV, se estima que en Bogotá han declarado aproximadamente 633.600 personas, de las cuales han establecido su lugar de residencia en la ciudad aproximadamente 373.521 personas, estadísticas con corte al 01/02/2015¹⁴. Respecto del estado de afiliación de las víctimas a septiembre 30 de 2015 se encuentra afiliadas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud 291.854 personas que corresponden al hecho victimizante de desplazamiento forzado, de las cuales 107.025 están en régimen subsidiado, 145.573 en régimen contributivo y 39.256 en régimen especial. De las 48.534 víctimas que corresponden a otros hechos victimizantes, 6.297 están en régimen subsidiado, 28.008 en régimen contributivo y 14.375 en régimen especial. Para un total de 340.534 víctimas del conflicto armado afiliadas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**CUADRO No. 10
VICTIMAS DEL CONFLICTO EN REGIMEN ESPECIAL**

(Individuos)

Víctimas en condición de desplazamiento forzado	Víctimas -Otros Hechos Victimizantes						
	Subsidiado	Contributivo	Magisterio	Total	Subsidiado	Contributivo	Magisterio
Hombres	46.732	73.259	17.518	137.509	2.193	12.550	5.307
Mujeres	60.293	72.140	21.671	154.104	4.104	15.201	8.968
Sin dato	0	174	67	241	0	257	100
Total	107.025	145.573	39.256	291.854	6.297	28.008	14.375

Fuente: Régimen Subsidiado FOSYGA-BDUA cruce con Maestro de Afiliados SDS, corte 30 de septiembre de 2015.

¹⁴ Reporte de caracterización de las víctimas del conflicto armado. UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS.

Proyecto de inversión 869. Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.

Se adelantaron actividades orientadas a la promoción del derecho a la salud y la prevención de enfermedades de interés en salud pública así como la atención psicosocial diferencial a partir de una acción de énfasis poblacional denominada atención primaria en salud con enfoque psicosocial – *Tejiendo Esperanzas* reconociendo que a partir de la Ley 1448 de 2011, se enmarcan las acciones para restituir, indemnizar, satisfacer, rehabilitar y otorgar garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado interno, donde la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá tiene un papel fundamental en la garantía del Derecho a la Salud y la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas –PAPSIVI el cual incluye un Protocolo de atención en salud con enfoque psicosocial lineamientos construidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De esta manera de Enero a Agosto de 2015, en ámbito familiar han sido atendidos por los profesionales en territorios saludables 9.361 personas víctimas las cuales se encuentran activas con seguimiento desde una atención inicial en domicilio, estas personas se encuentran representadas en 5.307 mujeres y 4.054 hombres víctimas de conflicto armado.

Así mismo, se ha dispuesto la atención psicosocial con cobertura a 507 personas víctimas de conflicto de las cuales 383 son mujeres y 124 son hombres, a quienes se les ha elaborado el plan de atención y realizado seguimiento para la implementación de las acciones priorizadas. De igual manera, se han efectuado un total de 3.531 seguimientos psicosociales por parte de los profesionales de psicología y trabajo social y 2.011 seguimientos en salud física realizados por profesionales de medicina y enfermería a las 1.668 personas que han ingresado desde el inicio de la implementación de la acción de énfasis *Tejiendo Esperanzas*. Para ello se dispone de una serie de herramientas metodológicas, conceptuales y prácticas que permiten a los profesionales hacer un ejercicio conjunta con la población, orientado por un lado, a resignificar los hechos victimizantes vividos, y por otro, posibilitar la re-estructuración y reformulación de los proyectos de vida en los niveles individual, familiar y comunitario que permitan fortalecer los mecanismos de afrontamiento de las personas.

Respecto a la trazabilidad en la atención primaria en territorios se enuncia entonces que la cobertura en la atención primaria para el periodo de gobierno ha sido la siguiente: En 2012 atención familiar a 16.800 personas víctimas, en 2013 atención familiar a 14.363 personas, en 2014: 13.053 personas víctimas.

En la línea de *atención psicosocial* se encuentra una cobertura en la atención de la siguiente manera: En 2012 atención psicosocial familiar a 1.844 familias desplazadas víctimas de conflicto, en 2013 1.053 familias, en 2014 atención psicosocial a 1.222 personas víctimas de conflicto por *tejiendo esperanzas* y en 2015 la cobertura individual, familiar y comunitaria de continuidad al proceso iniciado en la vigencia 2014 y con apertura de 507 casos nuevos. De la misma manera, articulación territorial a partir de planes de reparación de sujetos colectivos para atención en modalidad comunitaria con la oportunidad de fortalecer organizaciones o grupos de comunidades víctimas en el marco de la reconstrucción del tejido social en las comunidades y a partir de la identificación de daños colectivos. Esto último, a partir de

acuerdos intersectoriales y de proceso en la planeación e inicio de la atención viabilizado de manera conjunta con la ACDVPR.

Proyecto 874. Universalización del Aseguramiento y Garantía Efectiva al Derecho a la Salud.

En éste proyecto, se realizan las acciones encaminadas a la afiliación al SGSSS y el derecho a la Libre Elección de EPS de las habilitadas en el Distrito Capital.

Durante el año, a septiembre de 2015 se atendieron en total 42.272 ciudadanos en los Centros Dignificar, de los cuales para: Promoción de la afiliación a 11.794 usuarios (28%), Resolución de Barreras de Acceso al Sistema de Salud 11.612 usuarios correspondiente al 27%, y a 7.842 usuarios (19%) se brindó orientación de traslado entre EPS-S o Municipios.

Proyecto 887- Bogotá decide en Salud.

La Subsecretaria de Participación, Gestión Territorial y Servicio a la Ciudadanía, apoya la atención a víctimas, cuyo alcance es el compromiso de brindar información, orientación y direccionamiento a la población víctima del conflicto armado. Para el año 2016 la intención presupuestal de funcionar a través de seis (6) Centros de DIGNIFICAR (Bosa, Sevillana, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Suba) en donde con recursos del proyecto 887, se pretende contar con profesionales universitarios con perfil apropiado que permita a través de su gestión garantizar la continuidad en el acceso a los servicios de salud, neutralizando las barreras de acceso que este tipo de población suele tener ya medidas y evaluadas y por ende hacer factible la exigibilidad del derecho a la salud para esta población de especial protección constitucional. Se incluyen recursos de logística para la operación de los funcionarios en los Centros Dignificar, puntos de Servicio a la Ciudadanía del Sector Salud (6 portátiles, 6 celulares, 6 módems, 6 impresoras).

Adicionalmente, con recursos agregados para atender a la totalidad de la población del Distrito (incluyendo las víctimas), se fortalecerá el funcionamiento de los Puntos por el Derecho a la Salud (PDS) que en 2016, se ubicará uno en cada localidad facilitando el acceso de la ciudadanía del distrito a esta estrategia que propugna por una defensa de la dignidad de las personas afectadas por el actual Sistema General de Seguridad Social en Salud sin importar su régimen de afiliación y en una herramienta de gestión para garantizar la exigibilidad de la salud como derecho.

A continuación, se indican las acciones y estrategias que se efectuarán por parte del sector Salud en la atención de esta población:

- ✓ Desarrollo territorial en salud de la estrategia de atención primaria en salud a individuos y familias víctimas de conflicto armado con identificación, valoración de riesgos, caracterización en salud y calidad de vida, atención inicial en salud y asesorías de seguimiento por equipos interdisciplinarios de salud, ciencias humanas o ambientales según prioridades de interés en salud pública.

- ✓ Atención psicosocial a individuos, familias y comunidades víctimas de conflicto armado como acción de énfasis diferencial, con enfoque de acción sin daño, de derechos y reparador, articulada en 4 Centros dignificar (Suba, Chapinero, Bosa y Rafael Uribe) y con atención en territorio de acuerdo a lugar de residencia de las personas.
- ✓ Identificación y valoración de daños e impactos psicosociales y construcción de planes de atención psicosocial con sujetos de reparación colectivos.
- ✓ Incidencia local a partir del subproceso de gestión de la política de víctimas a través de cuatro estrategias: Posicionamiento Político, Direccionamiento Estratégico, Construcción del Conocimiento y Monitoreo y Seguimiento.
- ✓ Desarrollo del monitoreo periódico de los casos notificados al sistema de vigilancia en salud - SIVIM, canalizados y con seguimiento para dar cuenta de la proporción de la atención en salud de niños, niñas y adolescentes y mujeres víctimas de maltrato o violencia que incluye la coordinación sectorial e intersectorial para garantizar el abordaje integral y realizar el seguimiento prioritario a los casos de violencia sexual o de riesgo vital.
- ✓ Canalización y remisión efectiva a Servicio Amigable LGBTI a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, identificadas como víctimas del conflicto armado desde los equipos interdisciplinarios de atención primaria en salud con enfoque psicosocial - tejiendo esperanzas de los Centros Dignificar.
- ✓ Implementación en territorios saludables de la estrategia rehabilitación basada en comunidad (RBC), como estrategia de base comunitaria, desde la que se activa y dinamiza la respuesta del sector salud a las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.
- ✓ Identificación, canalización, seguimiento y acompañamiento en acciones de salud de promoción y prevención desde el programa territorios saludables e incidencia en la superación de barreras de acceso en población étnica víctima de conflicto armado.
- ✓ Información, orientación, y direccionamiento a la población víctima del conflicto armado en los seis (6) Centros de Dignificar (Bosa, Sevillana, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Suba) para favorecer la accesibilidad a los servicios de salud. Incluye la logística para el funcionamiento de los Centros Dignificar, puntos de Servicio a la Ciudadanía del Sector Salud.

Los recursos estimados para efectuar estas actividades son \$ 163.671 millones.

c. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DISTRITAL



La matrícula 2015 de la población víctima del conflicto armado registrada en el sistema educativo oficial de la SED corresponde a 22.281 estudiantes Víctimas del conflicto armado, equivalentes al 2,55% del total de la matrícula, presentándose un aumento respecto al año anterior, en el cual esta población representaba el 2.43%.

Del total, 21.774 estudiantes por desplazamiento forzado se encuentran en situación de desplazamiento con un 97.7%, 304 desvinculados(as) de grupos armados con un 1.4%, y 2.013 hijos(as) de desmovilizados(as) con un 0.9%.

Por tipo de colegio, 21.729 estudiantes se encuentran matriculados en colegios distritales con el 97.5%, mientras que en colegios en concesión y colegios contratados la matrícula es del 2.2% y 0.3% respectivamente.

La localidad con mayor número de estudiantes matriculados es Ciudad Bolívar que registra en el Sistema 4.272 estudiantes, seguida de Bosa con 3.370 y Kennedy con 3.029, mientras que las que menos población víctima registran son Teusaquillo y Sumapaz con 54 y 8 estudiantes, respectivamente.

De los 22.281 estudiantes de población víctima, 10.729 son mujeres y 11.552 hombres. En cuanto a pertenencia étnica se tiene que 372 corresponden a negritudes, 114 a indígenas y 65 a otras etnias.

Las principales estrategias que desarrolla la SED para garantizar el derecho a la educación de esta población son:

Gratuidad total: Teniendo en cuenta que la población víctima es considerada una de las más vulnerables por las particulares afectaciones que ha sufrido a causa del conflicto armado en el país, la SED ha avanzado al disponer de un proceso que garantiza el acceso al sistema educativo en cualquier momento del año con gratuidad total al cubrir adicionalmente el pago de costos complementarios y derechos académicos. De esta forma, se beneficia al 100% de los estudiantes víctimas del conflicto armado (22.281), con un presupuesto ejecutado en el año 2015 con corte a septiembre de \$1.771.955.172 pesos.

Subsidios a la demanda educativa: Esta estrategia permite garantizar el derecho a la educación a través de colegios en concesión y colegios privados contratados, a estudiantes

que residen en zonas de alta demanda educativa, beneficiando a 493 estudiantes en concesión y 56 en contratados, con un presupuesto ejecutado a septiembre de 2015 de \$958.888.772 y \$75.203.396 pesos respectivamente.

Alimentación escolar: Los propósitos del programa de alimentación escolar están dirigidos a obtener en los estudiantes un desarrollo físico e intelectual adecuado, elevar su rendimiento académico y aumentar su resistencia a las enfermedades infecciosas; generar un ambiente social más favorable para evitar la deserción escolar y fomentar hábitos nutricionales sanos en los estudiantes; ofrecer apoyo alimentario con calidad nutricional y en igualdad de oportunidades, con la promoción de prácticas adecuadas en la alimentación y la construcción colectiva de una cultura de la alimentación saludable. La SED ha dado continuidad al proyecto de Alimentación Escolar ampliando su cobertura con la entrega diaria de refrigerios escolares y comidas calientes, que garanticen la calidad nutricional y contribuyan a la disminución de las tasas de deserción, reprobación, repitencia y ausentismo escolar. En total los proyectos que brindan alimentación escolar han beneficiado a la población víctima con un presupuesto ejecutado a septiembre de 2015 de \$7.835 millones de pesos.

Movilidad escolar: Para garantizar la asistencia y permanencia en el sistema educativo, la SED ofrece, a quienes se les ha asignado un cupo en un lugar distante a su residencia, los medios necesarios para su movilidad en condiciones seguras, mediante la contratación de rutas que los trasladan hasta su colegio durante todo el año escolar, o por medio de subsidios económicos de transporte condicionados a la asistencia escolar. Dentro de los criterios de asignación de los cupos de las rutas escolares, está la prioridad para la población víctima de desplazamiento forzado. Con corte a septiembre de 2015, la SED ha ejecutado \$2.299 millones.

Inclusión social y atención a población vulnerable: Para el mejoramiento de la atención pedagógica de los niños, niñas y jóvenes que han sido víctimas del conflicto armado se realiza acompañamiento y apoyo a los colegios con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para brindar una educación con calidad y pertinencia, adecuada a las necesidades de estos estudiantes; al igual que adelantar estrategias de acompañamiento directo con miras al fortalecimiento académico, afectivo-psicosocial y participativo, esto permite, por un lado, brindar una atención educativa con enfoque diferencial por género, etnia y cultura en los colegios oficiales de la ciudad, y por otro, que la escuela sea realmente un escenario de protección y que contribuya a la reconstrucción de un proyecto de vida de la niñez y juventud que ha sido víctima del conflicto armado. Este acompañamiento es realizado por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones con procesos de mejoramiento de la atención educativa con enfoque diferencial para este grupo, particularmente con las Direcciones Locales de Educación – DILES -, dependencias de la SED, y colegios distritales, con el fin de diseñar e iniciar la implementación de rutas diferenciales de atención a personas víctimas del conflicto armado. Con corte a septiembre de 2015 la SED ha ejecutado \$185 millones de pesos en esta estrategia.

Transformación pedagógica y Derechos humanos: Con la transformación pedagógica se busca consolidar en colegios oficiales del Distrito ambientes de aprendizaje, e incorporar la lectura, escritura y oralidad desde la perspectiva de la reorganización curricular por ciclos y

campos de pensamiento, así como implementar estrategias pedagógicas, curriculares y administrativas que propendan por el fortalecimiento académico para una educación de calidad y excelencia que redunden en la disminución de la segregación y la discriminación en los colegios. Frente a los derechos humanos, se contribuye a la educación de estudiantes como ciudadanos con identidad, autonomía, conciencia de derechos, valores vitales y participativos, que conviven de forma sana en los ambientes escolares del Distrito Capital. En este sentido con corte a septiembre de 2015 la SED ha ejecutado en población víctima del conflicto armado \$788.376.028 en transformación pedagógica y \$ 319 millones en derechos humanos.

Educación media y mayores oportunidades en educación superior: Se promovió el acceso y la permanencia de los jóvenes egresados del sistema educativo oficial de Bogotá en la Educación Superior, mediante el financiamiento de una carrera técnica, tecnológica o universitaria, a través del *Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado – Capítulo Bogotá*. Este fondo es dirigido a egresados(as) de colegios oficiales distritales de estratos 1, 2 o 3 y/o mujeres víctimas del conflicto armado, residentes en el Distrito Capital por un periodo no inferior a cuatro (4) años. El Fondo financia mediante crédito educativo condonable un (1) programa de formación superior por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario en modalidad presencial a partir de cualquier semestre o año y por el tiempo normal del programa académico seleccionado por el beneficiario. El Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, ha tenido cuatro ediciones, la tercera y cuarta corresponden al Capítulo Bogotá. En el año 2014 se beneficiaron en total 101 egresados. Para el año 2015 se asignó un presupuesto de \$2.000.000.000, que benefician 121 jóvenes víctimas del conflicto armado, egresados del sistema oficial de Bogotá, distribuidos por localidad así:

**Tabla No. 3
BENEFICIARIOS POR TERRITORIALIZACIÓN**

LOCALIDADES	(Individuos)		
	2015-1	2015-2	TOTAL LOCAL
ANTONIO NARIÑO	0	0	0
BARRIOS UNIDOS	2	0	2
BOSA	8	5	13
CHAPINERO	0	0	0
CIUDAD BOLIVAR	4	3	7
ENGATIVA	4	5	9
FONTIBON	2	1	3
KENNEDY	10	3	13
LOS MARTIRES	6	1	7
PUENTE ARANDA	5	0	5

LOCALIDADES	2015-1	2015-2	TOTAL LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE	8	2	10
SAN CRISTOBAL	2	2	4
SANTAFE	1	0	1
SUBA	4	6	10
TEUSAQUILLO	0	0	0
TUNJUELITO	4	3	7
USAQUEN	2	1	3
USME	1	2	3
MUJERES RESIDENTES EN BOGOTÁ	2	22	24
TOTAL	65	56	121

Integral: Se garantiza a los estudiantes el servicio educativo en los componentes de recurso humano, planta, recursos físicos, administración y gestión del servicio en colegios Distritales con una ejecución a septiembre de 2015 para la población víctima de \$ 43.427 millones, a través de todos los proyectos de inversión de la SED.

El presupuesto ejecutado de población víctima del conflicto armado en la SED para el año 2012 fue de \$75.570 millones, de los cuales \$37.437 millones corresponden al Plan de Desarrollo Bogotá Humana, beneficiando a 36.778 estudiantes. Para el año 2013 la ejecución fue de \$81.922 millones, con una disminución de matrícula para un total de 26.884 estudiantes. En el año 2014 se ejecutaron \$64.449 millones para una matrícula de 21.599 estudiantes, y con corte a septiembre de 2015 se ejecutaron \$58.957 millones, atendiendo a 22.281 estudiantes.

En 2016, se proyecta invertir recursos en beneficio de esta población por \$74.300 millones, los cuales financiarán las acciones que ha venido desarrollando la Secretaría de Educación en la atención de víctimas.

d. INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON

Durante el año 2014 y con corte a 30 de septiembre de 2015, han aceptado la oferta institucional 538 jóvenes víctimas de la violencia, en procesos de inclusión y permanencia en el sistema formativo garantizando el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias generales y específicas.

Distribución de población por sexo:

Sexo	
Mujeres	327
Hombres	211
TOTAL	538

Las y los jóvenes víctimas del conflicto armado que ingresan al proyecto pedagógico del IDIPRON en el marco del Proyecto 968 “*Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana*”, cuentan con una serie de acciones orientadas al restitución de sus Derechos; las cuales están orientadas en re significar su condición de vida ante su entorno y ante ellos mismos, permitiendo mejorar su calidad de vida; dentro de estas acciones se destacan las siguientes:

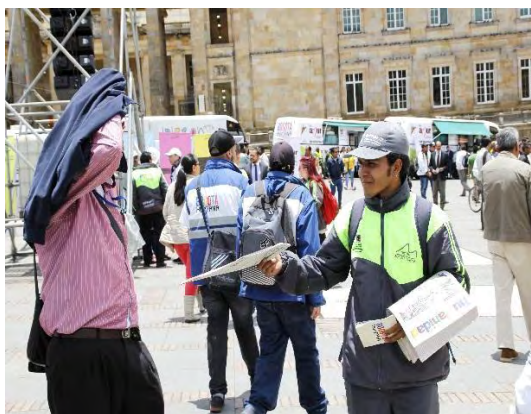
- Garantía de permanencia de \$30.000 diarios los cuales se reconocen en términos de la asistencia del joven a su proceso formativo, en ese sentido mensualmente la garantía de permanencia que se les brinda el equivale a \$720.000.
- Oferta formativa en primaria y bachillerato en la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON.
- Oferta en formación técnica en convenio con terceros como el SENA, COLSUBSIDIO, entre otros.
- Pedagogía para la Paz, la cual consiste en realizar actividades enmarcadas en la articulación interinstitucional sobre tres temas: (i) Convivencia, resolución de conflictos, (ii) Derechos sexuales y reproductivos y (iii) Promotores de cultura democrática.
- Acompañamiento psicosocial individual a casos que lo requieran.
- Mitigación de consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA- a través de medicina alternativa.
- Con corte 30 de septiembre de 2015, 364 víctimas de violencia han aceptado la oferta institucional como oportunidades para el mejoramiento de sus habilidades laborales:
- Acceso y permanencia al sistema educativo, que bajo el proyecto pedagógico del IDIPRON, se realiza en academia, SENA o extramurales, como estrategia para mejorar las condiciones de los jóvenes en estado de vulnerabilidad, mediante procesos de formación.
- Intervención en ciudad, -retribución de los jóvenes hacia la ciudad - De las 364 víctimas del conflicto armado que fueron vinculadas, el 57% de ellas son mujeres y el 43% son hombres.

Para el año 2014 se contó con un presupuesto de \$1.694 millones, presentando un porcentaje de ejecución del 68.06% y oferta de oportunidades a 174 víctimas del conflicto armado.

Este avance se logró una vez expedido el Decreto 232 del 13 de junio de 2014, que asignó al –IDIPRON –, la función de adelantar el Proyecto de Misión Bogotá, el cual se encontraba a

cargo del Instituto Para la Economía Social –IPES.

En relación con la vigencia 2015, el porcentaje de avance financiero fue de 39 puntos porcentuales, y la aceptación de la estrategia de jóvenes en paz de 364 víctimas del conflicto armado. Durante el periodo 2014 y 2015, han participado en total 538 víctimas, permitiendo el cumplimiento del compromiso del IDIPRON en un 75%.



El presupuesto proyectado para el 2016 es de 3.775 millones de pesos.

e. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



A continuación se describen los servicios a los que accedió la población víctima del conflicto armado que se encuentran en el Registro Único de Víctimas - RUV y en el aplicativo de la Secretaria Distrital de Integración Social - Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, desagregado por tipo de atención durante el período comprendido entre Enero y Junio de 2015.

Durante este período han sido atendidas en los diferentes servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - 52.894 personas, de las cuales 33.545 (63%) son mujeres y 19.348 (37%) son hombres. Del total de la población participante de los servicios, 7.036 personas son Mujeres Cabeza de Familia que equivalen al 13% de la población total

atendida. La ejecución presupuestal durante el periodo de enero a Junio de 2015 es de \$35.059.529.576, que corresponde al 12% del presupuesto asignado. Es necesario precisar que el presupuesto ejecutado se establece en términos de las personas atendidas en los diferentes servicios a través de la utilización de los cupos asignados en cada uno de estos.

Del total de recursos ejecutados, el 60% corresponde al programa de Asistencia Alimentaria Proyecto 730: Alimentando capacidades Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad, el 14% corresponde al Programa de matrícula pública en instituciones oficiales para educación inicial, el 18% corresponden a acciones de prevención protección al cual le aportan los Proyectos 735: Desarrollo integral a la primera infancia en Bogotá; 742 - Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socio económica; 721: Atención Integral a Personas con Discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas; 760: Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes y el Proyecto 741: Relaciones Libres de violencias para y con las familias de Bogotá y el 0.03% en el proyecto 738 - Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural que le aporta al Programa de Retorno y reubicación.

En las siguientes tablas se presentan el total de personas atendidas y los recursos invertidos de acuerdo con la etapa del ciclo vital.

Tabla No. 4
Atención a población en situación de desplazamiento. Por grupo etario y género
Enero Junio 2015

ETAPA DEL CICLO VITAL	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS ATENDIDAS	% Participación
Primera Infancia (0-5 años)	8.231	7.580	15.811	21%
Niñez (6-13 años)	4.398	4.327	8.725	20%
Adolescencia (14-17 años)	2.400	3.207	5.607	11%
Juventud (18-26 años)	896	6.678	7.574	9%
Adulthood (27-59 años)	2.520	10.583	13.103	32%
Vejez (Más de 60 años)	903	1.170	2.073	7%
	19.348	33.545	52.893	100%

Fuente: Sistema de Información para Registro de Beneficiarios. Junio 2015.
Cálculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Tabla No. 5
Recursos Invertidos a Población en situación de desplazamiento
Por grupo etario y género - Enero – Junio 2015

(Millones de pesos)

ETAPA DEL CICLO VITAL	HOMBRES	MUJERES	RECURSOS EJECUTADOS	% Participación
Primera Infancia (0-5 años)	6.060	5.631	11.691	34%
Niñez (6-13 años)	3.193	2.831	6.024	17%
Adolescencia (14-17 años)	2.006	2.361	4.366	12%
Juventud (18-26 años)	680	3.494	4.174	12%
Adultez (27-59 años)	1.561	5.846	7.407	21%
Vejez (Más de 60 años)	584	814	1.397	4%
TOTAL	14.084	20.977	35.059	100%

Fuente: Sistema de Información para Registro de Beneficiarios. Junio /15 – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Proyecto 730: Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad.

Desde el componente “Derecho a la alimentación con apoyo alimentario”, en el cual se busca satisfacer las necesidades del individuo, la familia y los territorios con el suministro de alimentos de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad, incluye los servicios de Bonos canjeables por alimentos, apoyo alimentario de fin de año, atención a mujeres gestantes y lactantes y suministro de alimentación servida en jardines infantiles.

Para el período comprendido entre enero y Junio de 2015, se brindó asistencia alimentaria a 35.412 personas víctimas, de las cuales 11.668 fueron hombres y 23.744 mujeres. De esta población, el 17% corresponde a niños y niñas menores de cinco años, el 19% corresponde a niñas y niños entre 6 a 13 años, el 13% adolescentes entre 14 y 17 años, el 18% a jóvenes con edades entre los 18 y 26 años, el 30% corresponde a adultos y el 3% restante corresponde a personas mayores de 60 años. De esta población, el 17% son mujeres cabeza de familia, correspondiente a 5.857 mujeres.

De la población atendida en seguridad alimentaria el 25% es víctima de desplazamiento forzado, el 6% es víctima de otros hechos victimizantes de acuerdo al Registro Único de Víctimas – RUV y el 69% no reporta el hecho victimizante. La ejecución presupuestal para este programa es de \$22.850.011.426 que corresponde al 60% del total del presupuesto ejecutado durante el período de enero a Junio de 2015.

A continuación se describe la atención por cada uno de los servicios que aportan a este proyecto:

- **Comedores Comunitarios:** En el servicio de los comedores comunitarios, se han atendido 9.392 personas (correspondiente al 27% de la población beneficiada con el programa de asistencia alimentaria) de los cuales 4.423 son mujeres y 4.969 son hombres. Estas personas son atendidas en las diferentes localidades de la ciudad. Las localidades donde se atiende la mayor proporción de población víctima del conflicto armado en los comedores comunitarios corresponde a Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy, y Usme en concordancia con las localidades donde se encuentran asentados la gran mayoría de la población que llega a Bogotá.

- **Canastas Complementarias:** En este servicio se han atendido 3.163 personas (9% de la población beneficiada con el programa de asistencia alimentaria). De estas personas 1.854 son mujeres y 1.309 son hombres. El 68% de la población víctima del conflicto armado es atendida en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Bosa el restante es atendido en las demás localidades de la ciudad.

- **Jardines Infantiles:** Se brindó apoyo alimentario a los niños y niñas que participan del servicio de educación en primera infancia en Jardines Infantiles. Es así, que 2.598 niños y 2.308 niñas víctimas del conflicto armado que participan del servicio de Jardines Infantiles reciben asistencia alimentaria. Es decir, esta población corresponde al 14% de los apoyos alimentarios brindados por esta entidad.

El 30% de las niñas y niños menores de cinco años víctimas del conflicto armado son atendidos en la localidad de Ciudad Bolívar y el 24% en Usme.

- **Bonos Complementarios de Alimentos:** Por medio de este servicio se han atendido 17.951 personas que reciben apoyo alimentario a través de bonos complementarios de alimentos (51% de la población beneficiada con el programa de asistencia alimentaria). El 96% del total de ellas son atendidas en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba, Tunjuelito y Usme.

Proyecto 742: Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socio económica.

El objetivo de este programa es favorecer la protección integral y restitución de los derechos de la población más vulnerable ofreciendo alternativas de desarrollo comunicativo, socio afectivo y cultural, a través de:

- **Subsidio económico de libre destinación:** Este tipo de atención se dirige a la población mayor de 60 años y busca responder a las condiciones de fragilidad de la población que está excluida de la seguridad social en pensión, con el fin de que pueda atender necesidades básicas de alimentación y auto cuidado. Entre enero y Junio de 2015, se han atendido en la modalidad de Apoyo Económico B desplazado a 461 hombres y 479 mujeres para un total de 940 personas atendidas con este apoyo. De estas personas atendidas, el 21% son mujeres cabeza de familia. Así mismo, el 59% de los adultos mayores son atendidos en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa.

Proyectos 735 “Atención Integral a la primera infancia en Bogotá”; Proyecto 721: Atención Integral a Personas con Discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas; Proyecto 760: Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes; Proyecto 741 – Relaciones Libres de violencias para y con las familias de Bogotá.

Durante el período de enero a Junio se han atendido en el programa de Prevención y Protección un total de 12.411 personas, distribuidas de acuerdo al grupo etario, incluyendo las personas atendidas por el subsidio B Desplazados. La cuales se relacionan de la siguiente manera:

Tabla No. 6
Prevención y Protección por grupo etario

(Individuos)

GRUPO ETAREO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 - 5 (Primera Infancia)	2.466	2.395	4.861
6 - 12 (Niños)	1.092	1.023	2.115
13 - 17 (Adolescentes)	416	619	1.035
18 - 26 (Jóvenes)	115	940	1.055
27 - 60 (Adultos)	410	1.870	2.280
61 + Adelante (Adultos Mayores)	504	561	1.065
TOTAL	5.003	7.408	12.411

Fuente: Sistema de Información para Registro de Beneficiarios. Junio 2015. Cálculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

La ejecución presupuestal para el periodo de enero a Junio de 2015 para estos proyectos es de \$6.749 millones, que corresponde al 18% del total del presupuesto ejecutado por la entidad durante este período.

De la población atendida en este Programa el 87% son víctimas de desplazamiento forzado, el 8% son víctima de otros hechos victimizantes y del 5% no se cuenta con información, de acuerdo al Registro Único de Víctimas.

Proyecto 735: Atención Integral a la primera infancia: Durante este periodo, han sido partícipes del servicio de jardines 4.906 niños y niñas víctimas del conflicto armado. Del total de beneficiarios, el 53% son niños (2.598) y el 47% son niñas (2.308). El 52% de las niñas y

niños menores de cinco años desplazados son atendidos en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Usme. El total de recursos invertidos en matrículas en instituciones oficiales fue de \$5.450 millones que corresponde al 10% del presupuesto asignado.

Como estrategia en Atención Integral a la primera infancia en ámbito institucional, se brinda atención gratuita de niños y niñas y sus familias en educación inicial, a través de los jardines Infantiles. Allí se lleva a cabo la *estrategia Atrapasueños*, la cual busca contribuir a la reparación integral de los niños y niñas; y contempla una mirada más allá de la victimización por desplazamiento forzado, reconociendo como los niños, niñas y adolescentes están expuestos a diferentes impactos del conflicto armado como: masacres, reclutamiento forzado y utilización en actividades ilícitas, desaparición forzada, secuestro, Minas Anti personal, hijos e hijas de personas en proceso de reintegración y desmovilización, abuso sexual y niños y niñas huérfanos o abandonados en el marco de la guerra, entre otras.

Como respuesta institucional específica de acompañamiento a los niños, las niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado o afectados por el mismo, ésta estrategia se implementa a través de dos modalidades: Casas de Memoria y Lúdica y Equipo Territorial Papaloti de Sueños.

f. INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL -IPES

LUIS FIESCO OTALORA
C.C. 4.925.617 de Pital Huña
Teléfono: 5799292/3102886135
Dirección: Carrera 91 C No. 54D-26 sur Barrio Bosa Caldas

Es un empresario víctima del conflicto armado, que llegó desplazado a Bogotá, hace más de 5 años. Confecciona leguis licrados, sudaderas, busos, camibusos, camisetas, lencería para baño, cocina sabo, cortinera, blusas para damas y camisas para caballero, también ropa interior para dama, caballeros y niños.

Se caracteriza por el desempeño en el conocimiento administrativo, y comercial de su negocio.



DESARROLLO ECONÓMICO - Instituto para la Economía Social



Al término del tercer trimestre de 2015, con recursos y acciones planteadas en el 2014 se han desarrollado (5) procesos de intervención a la población víctima del conflicto tendientes a la creación y fortalecimiento de 838 unidades productivas. Dichas acciones se encuentran en la actualidad en la etapa de acompañamiento y seguimiento, desarrollándose con los recursos de la presente vigencia en las siguientes actividades:

- Caracterización y auto diagnóstico.
- Formación y capacitación a la medida de las necesidades de la población.
- Acompañamiento psicosocial de manera transversal e individual si lo amerita.

- Asesoría y acompañamiento empresarial.
- Desarrollo de estudios de mercado.
- Elaboración de planes de negocio, sustentación de los mismos y aprobación.
- Elaboración de planes de compras, compras de los insumos para cada una de las unidades-productivas creadas o fortalecidas.
- Acompañamiento y seguimiento a cada de las unidades productivas.

Para el 2016, desde el proyecto 604 – Formación, capacitación e intermediación para el empleo, pretende desarrollar programas de formación a la medida que le permitan a los participantes mejorar sus capacidad empresarial y la competitividad en sus productos que redunde en la mejora de sus unidades productivas. Se trata de gestar un laboratorio de creatividad para la asesoría y formación en diseño de sus productos tanto en la elaboración como el mercadeo de los mismos. Este proceso parte de la investigación de las materias primas, de la identificación de la especificidad o identidad del producto, entre otros.

A septiembre de 2015, el 85% de la población víctima del conflicto atendida con acciones relacionadas con la creación y fortalecimiento de unidades productivas, han sido mujeres cabeza de hogar. El 15% restante de la población victima atendida corresponde a indígenas, afros, LGBTI, entre otros.

La implementación de la Estrategia Zonas de Aprovechamiento Económico Regulado - ZAERT tiene como meta contratar en diciembre del 2015, la "Adquisición, suministro e instalación de equipamientos y mobiliario para el desarrollo de actividades comerciales de los beneficiarios del Instituto Para la Economía Social – IPES- en las Zonas de Aprovechamiento Económico Regulado - ZAERT" .

g. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

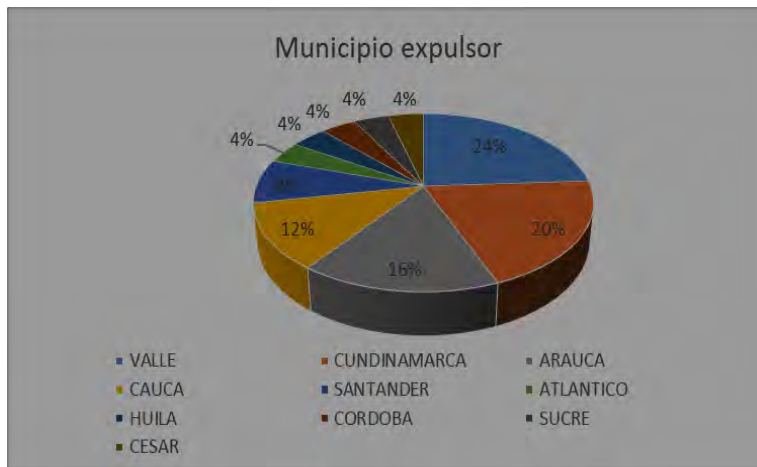


En concordancia con las competencias asignadas a la entidad mediante el Decreto Distrital 428 de 2013, “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones” y de acuerdo a las funciones dadas a la Secretaría Distrital de la Mujer en materia de atención a mujeres víctimas del conflicto, se puso en operación una *Casa Refugio Violeta* para mujeres víctimas del conflicto armado y su sistema familiar (niños, niñas, adolescentes y adultas mayores), como una acción afirmativa en el marco de la asistencia y la atención según lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011. Bajo esta acción se pretende garantizar atención integral, restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres y, especialmente, el derecho a una vida libre de violencias.

A corte septiembre de 2015, se han acogido 88 personas víctimas de la violencia en marco del conflicto armado en la Casa Refugio Violeta, discriminadas por edad y sexo así: 37 mujeres mayores de 18 años, 1 adolescente mujer, 4 adolescentes hombres, 14 niñas, 18 niños, (entre las edades de 3 a 12 años), 7 bebes niñas y 7 bebes niños.



Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, se ha identificado que los departamentos expulsores de donde provienen las mujeres y su sistema familiar son: Valle con un 24%, Cundinamarca con un 20%, Arauca con un 16 %, Cauca con un 12%, Santander con un 8%, Atlántico, Huila, Córdoba y Sucre con un 4%.



A través de la Casa Refugio Violeta, en el proceso de atención psicosocial en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2015, identificó que las mujeres y su sistema familia han sufrido hechos victimizantes directamente asociados al delito del desplazamiento forzado. Del total de las mujeres y su sistema familiar acogidos se pudo establecer que el 44% de las mujeres y su sistema familiar fueron víctimas del delito de amenazas, el 14% fueron víctimas de abuso sexual, el 12% fueron víctimas de violencia sexual, el 9% fueron víctimas de Homicidio/masacre y violencia en el ámbito de la familia, el 7% de los niños, niñas y adolescentes se encontraban en riesgo de reclutamiento forzado, el 3% fueron víctimas de desaparición forzada y el 2% fueron víctimas de delito de despojo y /o abandono forzado de bienes e inmuebles.



La Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de la Mujer a través del proyecto de inversión 931, Litigio y justicia integral para las mujeres, cuyo objetivo es reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan el Distrito Capital, y atendiendo particularmente al propósito de erradicar progresiva y sosteniblemente todas las formas de violencia contra las mujeres por medio del proyecto de Casas Refugio, a corte de 30 de septiembre de 2015, la Casa Refugio Violeta presenta los siguientes avances:

- **Avances en la Coordinación y Articulación:** Para la puesta en marcha y operación de la Casa Refugio Violeta se estableció la articulación y coordinación, apelando al principio de concurrencia descrito por la Ley 1448 de 2011 en el Art. 12 y por el Decreto 4800/11, con las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Atención a Víctimas, para la garantía del restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas y su sistema familiar. Dichas acciones se han desarrollado en tres momentos: (i) Solicitud de Acogida de la mujer y su sistema familiar, (ii) Acogida de la mujer y su sistema familiar en la CR, (iii) Egreso de la mujer y su sistema familiar de la CR/ Seguimiento al egreso.

La coordinación y articulación con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR ha permitido el nombramiento de las referentes de género en cada uno de los Centros DIGNIFICAR y su fortalecimiento en derechos humanos de las mujeres, para garantizar una atención diferencial e idónea. Igualmente, se logró la coordinación con: (i) Secretaría de Educación del Distrito. (ii) Subdirección Local de Teusaquillo de Integración Social, (iii) Personería Delegada de Víctimas. (Se nombraron dos enlaces, para la articulación y coordinación con Casa Refugio Violeta), (iv) Comité Internacional de la Cruz Roja, y (v) Vinculación a la Casa Refugio de la Estrategia Atrapasueños de la Secretaria de Integración Social.

- **Resultados desde los saberes de la Psicología:** En el proceso de acompañamiento psicosocial para mujeres víctimas acogidas en Casa Violeta, el área de psicología focalizó sus acciones en tres ejes: (i) Estabilización emocional, (ii) Derecho a una vida libre de violencias y (iii) Reestructuración del proyecto de vida. Durante el año de acompañamiento psicológico (Febrero 20 2014 – 12 marzo de 2015) se pudo evidenciar que el 73.3% de las mujeres acogidas lograron apropiarse de estrategias para la auto regulación emocional. De igual manera, se realizó el agenciamiento de acciones para la materialización de sus metas a corto plazo, en este período de acompañamiento psicológico se evidenció que un 86.6% de las mujeres acogidas lograron manifestar afectaciones por la vivencia de violencias en su vida y el desarrollo de acciones para su tramitación.

- **Resultados desde los saberes del Derecho:** Se han clasificado diferentes tipos de violencias, que las mujeres víctimas del conflicto armado han tenido que experimentar de manera reiterativa y a través de las cuales se han infringido sus derechos humanos. Durante el período (Febrero 20 2014 – 12 marzo de 2015), se logró que el 96% de las mujeres acogidas reconocieran los tipos de violencias como actos violatorios de sus derechos humanos y se apropiaran de estrategias, mecanismos y rutas jurídicas para el acceso a la justicia en pro del restablecimiento de sus derechos.

- **Resultados desde los saberes de la Pedagogía:** El 100% de los niños, niñas y adolescentes acogidos en Casa Violeta fueron vinculados a instituciones educativas.

- **Resultados de los saberes de la Nutrición:** Para el periodo comprendido entre febrero 2014 - marzo 2015, el 85,3% de las mujeres acogidas reconocen la relación entre la práctica de hábitos saludables y una buena salud mental e identifican deficiencias nutricionales derivadas de los tipos de violencias sufridos.

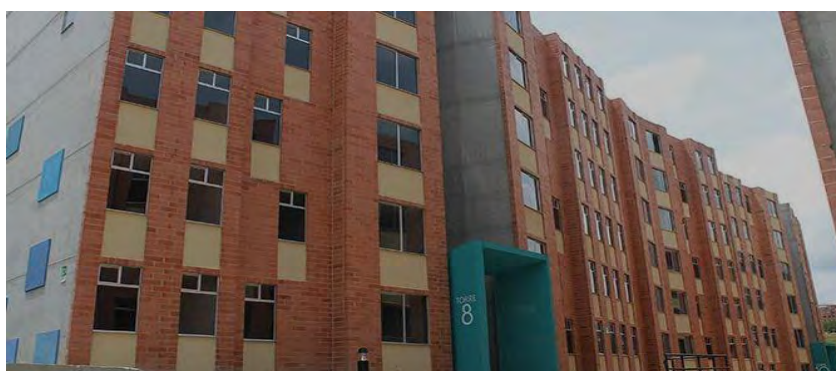
- Resultados desde los saberes de Enfermería: El 95% de mujeres acogidas, ampliaron su conciencia sobre la integralidad del cuerpo; entendiendo la necesidad de concebirlo como una unidad integral y no fragmentado lo psicológico, lo físico, lo sexual y sobre la necesidad de adelantar buenas prácticas en estos tres aspectos, lo cual redundó en el mejoramiento de sus planes de vida.

La Secretaria Distrital de la Mujer para el año 2015, asignó un presupuesto de \$856 millones para garantizar la atención psicosocial de las mujeres y su sistema familiar víctimas de violencias en el marco del conflicto armado, tenido como referencia que para el año 2014 se había programado una meta de atención de 100 personas, meta que se superó en un 172%.

Como se evidenció en el informe del año 2014, el promedio acogida mensual es de 13 personas, es decir que en un año se estima que se podría atender un promedio de 170 personas, para lo cual se programan \$950 millones, a fin de garantizar una atención integral a las mujeres y su sistema familiar acogidos en la casa y así brindarles los componentes de atención representados en alojamiento, alimentación kit de aseo personal, kit de aseo de lavandería, transporte, atención psicosocial, jurídica, pedagógica, trabajo social, nutricional y de enfermería.

Es de vital importancia este proyecto pionero a nivel nacional y exclusivo para mujeres víctimas del conflicto armado, el cual garantiza una atención diferencial, con un enfoque derechos de las mujeres, atendiendo a los riesgos, facetas y hechos victimizantes, que sufren las mujeres contextos de guerra, que la Honorable Corte Constitucional ha resaltado a través de los Autos de atención diferencial, contribuyendo al cumplimiento del artículo 28 de Ley 1448 de 2011 "Derechos de las víctimas" en especial en los numerales, (I) Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y (II) garantía el derecho a la vida en condiciones de dignidad, (iii) Derecho a que la política pública de que trata la presente Ley, tenga enfoque diferencial, (iv) Derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

h. SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT Y TERRITORIO



La Secretaría Distrital de Hábitat ha venido atendiendo a la población víctima del conflicto armado, en el marco de los lineamientos nacionales de vivienda y haciendo los ajustes y adecuaciones normativas e institucionales que permitan al distrito en forma complementaria y concurrente avanzar en la solución a ésta problemática.

Cambio de modelo de Subsidio Distrital de Vivienda de la Demanda a la Oferta

– Conceptos Generales.

En el 2012 el Gobierno Distrital optó por implementar el Subsidio de Vivienda en Especie o a la oferta - en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana- debido a que la inversión realizada en años anteriores en Subsidios de Vivienda a la Demanda (asignación de carta cheques) no se había concretado por la falta de oferta de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en la ciudad; este cambio además coincide con el cambio de esquema por parte del Gobierno Nacional (Ley 1537 de 2012), y el inicio del programa de vivienda gratuita.

Uno de los proyectos prioritarios del programa “Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas” establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, previó la construcción de un modelo distrital de atención y reparación integral que incluye dentro de sus líneas de acción el acceso a la vivienda. Igualmente, en el marco del programa “Vivienda y hábitat humanos” del mismo Plan estableció la meta de “Asegurar a 40.000 hogares víctimas del conflicto armado una vivienda digna”. Esta meta fue incluida en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana con base en el compromiso del Ministerio de Vivienda, en audiencia de seguimiento a la sentencia T 025 de 2004 durante el gobierno del Presidente Santos, de asignar 40.000 subsidios por valor de \$ 25 millones cada uno para igual número de familias víctimas del desplazamiento por el conflicto armado residentes en Bogotá.

Para cumplir con esta meta el Distrito en primer término expidió el Decreto Distrital 539 de 2012, por medio del cual se reglamenta el subsidio familiar de vivienda en especie (de hasta 26 SMMLV) que se constituyó para generar oferta de vivienda, principal responsabilidad de las entidades territoriales. Dicho decreto da prioridad, en la aplicación de los recursos del SDVE, a las víctimas del conflicto armado en sus procesos de retorno y reubicación dentro y fuera de la ciudad de Bogotá y requería ser complementario a los recursos del Gobierno Nacional con el fin de garantizar el cierre financiero de las víctimas (Basado en el principio de corresponsabilidad).

Además de la destinación mayoritaria de recursos para la generación de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) para la población víctima, la normativa distrital determina: i) que el subsidio distrital podrá ser aplicado por hogares pertenecientes a esta población en cualquier parte del país; ii) que el esquema de postulación casa en mano será aplicado preferentemente a las víctimas, e implica que el hogar que cuente con subsidio nacional y distrital puede en cualquier momento solicitar la aplicación de los mismos en una vivienda nueva o usada; iii) que no será exigible como requisito para las víctimas el no estar afiliado a una Caja de Compensación Familiar; y iv) que el subsidio para estos hogares no tiene un término de vigencia.

Con lo anterior, el gobierno distrital ha pretendido acatar la orden de la Corte Constitucional en el sentido de flexibilizar los requisitos que ordinariamente se exigen para acceder a los subsidios de vivienda y generar un abanico de alternativas que hagan posible el acceso a la vivienda por parte de dicha población de una manera más sencilla, ajustada a sus posibilidades y en diferentes alternativas habitacionales.

El esquema derivado del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y del Decreto 539 de 2012, contempla las siguientes etapas:

1. *Gestión del suelo*, se dirige a lograr la destinación de suelo urbanizado a la construcción de VIP a través de la implementación de los instrumentos de gestión de suelo que se concreta a través de distintos mecanismos: destinación de bienes fiscales a la construcción de VIP, adquisición pública de suelo, declaratoria de desarrollo, construcción, uso y habilitación prioritaria sujeta en venta forzosa en pública subasta, para terrenos de engorde o inmuebles subutilizados, y porcentajes obligatorios de suelo o edificabilidad adicional condicionada a la destinación de suelo a la construcción de este tipo de vivienda. También incentivos o apoyo a los constructores para la construcción de VIP a través de proyectos asociativos y del desembolso anticipado del subsidio. No obstante, se resalta que los niveles de habilitación de vivienda dependen del tiempo que lleva gestionar el suelo, estructurar los proyectos y adelantar el proceso constructivo como tal, toda vez que la estructuración de los proyectos de vivienda tiene un margen de variación de tiempo debido a condiciones jurídicas, técnicas y financieras y a los procesos de gestión con promotores y propietarios.

2. *Elegibilidad de proyectos públicos, mixtos o privados*, a los cuales se les generan los recursos del subsidio distrital de vivienda en especie, de conformidad con la reglamentación vigente y que busca la articulación entre la oferta y demanda para beneficiar a los hogares vulnerables, dentro de los cuales se tiene una prioridad a los hogares víctimas.

3. *Generación de proyectos constructivos con soluciones de vivienda*.

4. *Vinculación de los hogares a proyectos concretos y acompañamiento para el cierre financiero*. Una vez concretados los proyectos, declarados elegibles e iniciada la construcción se pasa a la etapa de vinculación de los hogares, en los casos de vivienda nueva. En esta etapa es crucial la articulación con el gobierno nacional para complementar los subsidios y mejorar las posibilidades de acceso a la vivienda de los hogares de más bajos recursos o en mayores condiciones de vulnerabilidad, en especial a los hogares víctimas del conflicto armado. Depende, por tanto, de las modalidades y las etapas de los programas establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

A partir de la aplicación de este modelo en los casi 4 años del Plan Distrital de Desarrollo se han podido gestionar 26.538 viviendas que se encuentra en diferentes estados constructivos (en escrituración y entrega, en construcción, en trámite de licenciamiento, en obras de urbanismo y en estudios y diseño), en la modalidad de subsidio a la oferta de las cuales se espera que el mayor número posible sea para la población víctima, sujeto a que el Gobierno Nacional otorgue subsidios familiares de vivienda o los hogares puedan garantizar el cierre financiero con recursos propios. Particularmente para la población víctima se ha hecho la

gestión de generar 4.194 viviendas en proyectos concretos, y existe más de 6.000 viviendas disponibles que si se consiguen recursos para generar el cierre financiero pueden ser para esta población.

Como se explicó anteriormente, una vez se genera la oferta, se hace un proceso de vinculación de los hogares. Particularmente, en el PDD Bogotá Humana se han vinculado a viviendas concretas 3.625 víctimas del conflicto.

La transformación del modelo de vivienda distrital ha permitido realizar avances importantes en la generación de vivienda en la ciudad que se materializan en proyectos con un potencial de VIP y VIS.

Principales Resultados

En la vigencia 2015 se solicitó presupuesto por un total de \$92.495.658.070 para la generación de subsidios bajo el proyecto 488 - Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de vivienda de interés prioritario, de los cuales \$ 72.976.238.103 se destinaron para víctimas del conflicto armado, que corresponde al 78.9% del rubro asignado al proyecto en el componente de subsidios en 2015. Con estos recursos se espera generar 4.355 subsidios por valor unitario de 26 SMMLV (\$ 16.753.100 para el año 2015).

Específicamente para víctimas se han ejecutado \$ 18.017.786.369 de Enero a Septiembre del año 2015. De esta forma y tal como se indicó en la sección anterior, se han vinculado al SDVE y por tanto a un proyecto de vivienda de interés prioritaria nueva o usada, en toda la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, 3.625 hogares víctimas del conflicto armado de éstos, en el año 2015 se han vinculado 1.320 hogares víctimas del conflicto armado.

En relación con las poblaciones étnicas, es de señalar que la política distrital de vivienda además de incorporar como uno de los criterios de priorización en la asignación de subsidios de vivienda en sus diversas modalidades la pertenencia a una comunidad étnica, viene contemplando el diseño de mecanismos que permitan generar soluciones de vivienda ajustadas a las condiciones culturales de cada etnia, empezando por las comunidades indígenas.

Por ello fue expedido el Decreto 166 de 2014, *“Por medio del cual se modifica el Decreto 539 de 2012 y se adoptan medidas para incorporar el enfoque diferencial en la política de vivienda distrital en relación con comunidades indígenas víctimas del conflicto armado”*, decreto que, define un marco normativo especial y diferenciado para la Política Pública Distrital de Vivienda y Hábitat de las víctimas individuales y colectivas de los pueblos y comunidades indígenas, creando instrumentos que permiten adecuar el esquema de gestión y asignación de subsidios de vivienda a éstas comunidades víctimas del desplazamiento forzado, y que tienen la intención de conservar su condición étnica cultural a partir de la convivencia colectiva en la ciudad. Igualmente, se adoptan medidas de emergencia (como la relocalización transitoria de algunos de los hogares y el otorgamiento del SDVE en la modalidad de mejoramiento) para las comunidades que enfrentan condiciones de hacinamiento y riesgo sanitario, hasta tanto no

obtengan una solución habitacional definitiva, ante la imposibilidad de inmediato retorno o reubicación.

Por otro lado la Caja de la Vivienda Popular (CVP) desde el año 2014 a través del programa de reasentamientos ha venido desarrollado esfuerzos significativos en la atención de la población indígena residente en Bogotá a partir de un enfoque diferencial y de inclusión, sin embargo estos esfuerzos son insuficientes debido a la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan muchas de estas familias.

Las comunidades indígenas relocalizadas bajo el marco del Decreto 166 de 2014 son:

- Pueblo Wounaan (124 beneficiarios)
- Pueblo Eperara (21 beneficiarios)
- Pueblo Uitoto (12 beneficiarios)

i. SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

El Sector Cultura, Recreación y Deporte, ha venido realizando acciones puntuales en aras de atender a la población víctima del conflicto armado que llega de diferentes regiones del país. Sin embargo, estos esfuerzos no han logrado impactar de manera permanente a esta población, por cuanto se presentan factores de diseño de la política pública nacional que no contemplan discriminación de acciones y presupuesto por enfoques poblacionales, sino que están subsumidos en el caso particular de este sector, en la promoción cultural, acceso al derecho a la recreación y el deporte como un bien común y universal.

Adicionalmente, la estigmatización sobre las personas que se identifican como desplazados o víctimas del conflicto armado, hace que en el acceso a estos servicios no sea necesaria su identificación. A pesar de lo anterior, es evidente que el Sector Cultura Recreación y Deporte, durante la administración de la Bogotá Humana ha iniciado procesos de acercamiento con personas víctimas, agrupaciones, organizaciones y sujetos de reparación colectiva para adelantar acciones de corto y mediano plazo que permitan su reconocimiento como sujetos que requieren la garantía de sus derechos culturales, sociales, económicos y políticos, y a vivir una vida con dignidad.

En éste contexto, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para el periodo 2012 - 2016 aporta \$ 3.044 millones. Es necesario resaltar que no se tiene reportes cuantitativos de Canal Capital y del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC -. Sin embargo, es importante señalar que el Canal Capital es la entidad que más aporta presupuestalmente para la atención de la población víctima del conflicto armado, puesto que los contenidos desarrollados por el canal se sitúan en cumplimiento de la Ley 1448/2011, en cuanto a temáticas relacionadas con reparación simbólica, medidas de satisfacción y garantías de no repetición de hechos victimizantes.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD - no tiene discriminados recursos específicos para la población víctima del conflicto armado, ya que por su naturaleza promueve el deporte y la recreación a toda la población que reside en la ciudad.

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- reporta inversión de recursos por \$2.741 millones. Durante la administración de la Bogotá Humana, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, ha invertido \$180 millones, la Orquesta Filarmónica de Bogotá \$ 12 millones y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño \$110 millones.

La vigencia con mayor inversión en este grupo poblacional fue el 2014, año en el cual se ejecutaron recursos por valor de 2.496 millones.

Para la vigencia 2015 el presupuesto fue de \$2.393 millones; la población beneficiaria entre 2012- 2014 fue de 26.320 personas y la población proyectada de atención para la vigencia 2015- 2016 es de 10.8056 personas.

Las acciones realizadas por el Sector con la población víctima están inscritas en tres Programas del Plan de Desarrollo: (i) Ejercicio de las Libertades Culturales y Deportivas, (ii) Revitalización del Centro Ampliado y (iii) Lucha Contra Distintos Tipos de Discriminación por Condición, Situación, Identidad Diferencial, Diversidad y Etapa del Ciclo Vital. Dentro de la intervención se mencionan:

- **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC:** Organizó (i) El Festival Patrimonio que se Desplaza, proyección de documentales a través de becas de investigación y creación audiovisuales dirigidos a la población víctima, (ii) La Acción de reconocimiento "Un sendero por la memoria", el cual fue una convocatoria pública. (iii) Intervención performática sobre la responsabilidad de hacer memoria histórica sobre el conflicto armado y el cuidado que nos compete como ciudadanos hacia los territorios del patrimonio. (iv) Cátedra Cibernautas (Jornada 40 por 40), el cuerpo territorio del patrimonio.

- **Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB-:** Talleres y conciertos dirigidos a agrupaciones juveniles de víctimas del conflicto armado y ciudadanía en general.

- **El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES:** Realizó la Convocatoria Memorias del futuro que convoca a fotógrafos, artistas y escritores urbanos con el fin de instalar gigantografías, en espacios públicos en puntos estratégicos de la ciudad, como aporte a la construcción colectiva de memoria.

De igual forma, lideró con apoyo de diferentes entidades, organizaciones, colectivos de artistas, agrupaciones, y la alianza estratégica con la ACDVPR, la Cumbre Mundial de Arte y Cultura para la Paz de Colombia, en el marco de la conmemoración del día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas, contemplado en la Ley 1448 de 2011, artículo 142. Esta cumbre mundial incluyó presentaciones artísticas y culturales, de manera simultánea en más de cinco escenarios de la capital, conciertos, conversatorios y acciones en espacio público, entre otras, en la semana comprendida del 6 al 12 de abril de 2015.

Adicionalmente en marco del convenio interadministrativo 462 de 2014, suscrito con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR, se desarrollaron 3 talleres de realización audiovisual con población víctima del conflicto armado interno, específicamente con jóvenes de Ciudad Bolívar y las UPZ 11 y 86.

4. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE 2015

En el siguiente Cuadro se presenta el comparativo de los recursos 2015 – 2016, que invertirán las entidades responsables de la atención de la población víctima.

Cuadro No. 11
EJECUCION PRESUPUESTAL 2015 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2016
(Millones de Pesos)

ENTIDAD	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2015	EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2015 *	SOLICITADO 2016*
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES	5.000	3.774	4.100
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	64.540	36.577	74.300
IDIPRON	8.444	3.282	3.775
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	38.167	35.060	38.178
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	71.812	62.141	163.671,00
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	856	856	950
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y TERRITORIO	72.926	18.017	46.209
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA	2.344	28	974
ALTA CONSEJERÍA VÍCTIMAS	25.000	16.209	24.133
TOTAL	289.089	175.943	356.289

*Fuente: Entidades distritales, Ejecución a Septiembre del 2015

Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Proyecto Presupuesto 2016
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

IV. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Ley 1523 de 2012 *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*, determina que la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Bogotá está expuesta a diferentes tipos de riesgos que pueden afectar a su población, infraestructura y economía, debido a factores como la presión urbanística sobre áreas de amenaza, ocupación de las rondas de los ríos, actividades generadoras de riesgo tecnológico, la deficiente calidad de las construcciones y la infraestructura, entre otros, junto con la probabilidad que se presenten eventos como sismos, inundaciones, remociones en masa, por lo cual las instituciones y la población en general, demandan una política permanente de Gestión de Riesgos.

En Diciembre de 2013, el Concejo Distrital expidió el Acuerdo 546 de 2013, mediante el cual se transformó el Sistema de Prevención y Atención de Emergencias SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC, se actualizaron sus instancias se creó el FONDIGER y se dictaron otras disposiciones.

La operación del FONDIGER de acuerdo a la transición dada por el Acuerdo 546 de 2013 y su reglamentario correspondiente, estaba sujeta a la existencia de procedimientos que permitieran una puesta en marcha eficaz, eficiente y controlada, en relación con la planificación, programación, ejecución, seguimiento y control del uso de los recursos, y su administración se realizará a través de una Fiducia Pública, sin perjuicio de las facultades asignadas al IDIGER.

Efectivamente, el Acuerdo 001 de enero 30 de 2015, del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CDGRCC definió las directrices para la distribución de los recursos del Fondo; en concordancia con lo anterior, la junta Directiva del FONDIGER adoptó dichas indicaciones como líneas de inversión para cada una de las tres subcuentas que conforman el presupuesto de inversión del Fondo, así:

1. SUBCUENTA DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

- 1.1 Generación y actualización del conocimiento de riesgos y efectos de cambio climático
- 1.2 Reducción de riesgos y recuperación territorial y/o sectorial
- 1.3 Reasentamiento de familias en riesgos
- 1.4 Innovación en tecnología, información y comunicaciones para la gestión de riesgos y el cambio climático

Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de identificación y percepción, análisis y evaluación de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, y la ejecución de medidas correctivas para la reducción de riesgos existentes, el reasentamiento de familias en condiciones de alto riesgo, la recuperación del territorio y la prevención de nuevos riesgos.

2. SUBCUENTA MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES

2.1 Preparativos para la respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres

2.2 Cuenta especial para la atención de emergencias, calamidades y/o desastres

Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de las acciones de planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y la respuesta integral a situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre, al igual que el reconocimiento de las ayudas humanitarias de cualquier naturaleza, rehabilitación y reconstrucción post emergencia, calamidad y/o desastre de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.

3. SUBCUENTA PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

3.1 Sistemas de Drenaje pluvial Sostenible

3.2 Fortalecimiento de capacidades sociales y comunitarias para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático

3.3 Recuperación de espacios del agua

3.4 Recuperación del sistema de páramos

Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos para la adaptación frente a los efectos del cambio climático y en particular para disminuir gradualmente las actuales condiciones de vulnerabilidad del Distrito Capital frente a la Variabilidad y Cambio Climático.

Es importante indicar que el artículo 12 del Acuerdo 546 de 2013, creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos FONDIGER, como una cuenta especial del Distrito capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, que bajo la administración del IDIGER, tiene como objeto obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de procesos de gestión de riesgos y cambio climático.

En la presente vigencia y en correspondencia con lo señalado en el párrafo del artículo 12 del Acuerdo 546 de 2013, el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, estableció las Directrices para la distribución de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER.

En relación con el FOPAE, se transformó en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ahora como entidad coordinadora de un Sistema más robusto y con mayores responsabilidades frente a la ciudad y al compromiso de la Administración de ordenar el territorio alrededor del agua.

En desarrollo del mandato del Acuerdo 546 de 2013, se han expedido los siguientes Decretos reglamentarios:

- Decreto 172 de 2014, *“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación el SDGRCC y se definen lineamientos para su funcionamiento”*. Esta norma establece los objetivos específicos del Sistema, indicando entre ellos, la ampliación del conocimiento y la reducción permanente de los

riesgos, el manejo de las situaciones producidas por la materialización del riesgo y la coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

En virtud de estos planeamientos se identificaron cinco procesos estratégicos de la Gestión de Riesgos y el Cambio Climático y tres transversales que se enfocan sobre la institucionalidad, la participación y la información. En cuanto a las instancias de Dirección y Coordinación, se estructuró el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático en relación con su composición, funciones e instancias de apoyo como la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y las mesas de trabajo asociadas a la misma.

- Decreto 173 de 2014, “*Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el IDIGER su naturaleza, funciones, órganos de Dirección y administración.* Este Decreto desarrolla la naturaleza de la entidad, sus funciones como autoridad técnica de riesgos y como coordinador del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático. De la misma manera, define la Dirección del Instituto y las funciones del Director General.
- Decreto 174 de 2014, “*Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C, - FONDIGER*”. Este acto administrativo en concordancia con el Acuerdo 546, señaló que el Fondo es una cuenta especial con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, sin personería jurídica, cuyo objeto es obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del sistema distrital. De igual manera, determina lo correspondiente a las fuentes de financiación del Fondo, las instancias de dirección y sus funciones.

Es importante mencionar para la vigencia de 2015, se destinaron al FONDIGER \$156.484 millones, provenientes de las fuentes que se muestran a continuación, en el Cuadro N° 12:

Cuadro N° 12
Fuentes FONDIGER

(Millones de Pesos)

Concepto	Valor
- 1% Ingresos Corrientes-Ley 99/03 – Cuencas	61.803
- 0,5% Ingresos tributarios	29.477
- Recursos del Balance 1% ley 99/03	28.757
- Recursos del Balance 0,5% Ingresos tributarios	6.146
- Fondo de Gestión del Riesgo (Ley 1523/12)-Recursos Distrito	5.300
- Mantenimiento Canales-Recursos Distrito	25.000
Total	156.484

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto – PREDIS

Así mismo, el Consejo Distrital de Política, económica y Fiscal CONFIS, en la sesión del 01 de abril del año en curso destinó para el FONDIGER la suma de \$90.000 millones, procedentes de la distribución de utilidades de la EAB, para la “*Adquisición predial y restauración ambiental – Reserva Thomas Van Der Hammen*” los cuales fueron incorporados al presupuesto del FONDIGER como una línea de inversión en la Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático, mediante el Acuerdo 005 del 04 de mayo de 2015. La ejecución de estos recursos se realiza

por parte de la Secretaría de Ambiente, entidad encargada de efectuar los trámites requeridos para efectuar la adquisición predial y la restauración ambiental de la reserva.

De acuerdo con lo anterior los recursos del FONDIGER alcanzan un valor de \$246.484 millones de pesos para la vigencia de 2015.

La gestión interinstitucional adelantada entre el IDIGER como administrador del FONDIGER y las entidades a las cuales se les distribuyeron recursos dio como resultado la suscripción de los siguientes convenios interadministrativos, vale recordar que de acuerdo con el reglamento operativo este es un requisito de formalización de la distribución de los recursos, que se muestran a continuación, en el Cuadro N° 13

Cuadro N° 13
Tabla. Convenios suscritos por FONDIGER

(Millones de Pesos)

CONVENIO No.	ENTIDAD	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	DURACION	INSTALACION COMITÉ DIRECTIVO
001 de 2015	Jardín Botánico	Junio 18 de 2015	4.610.	1 Año	Julio 14 de 2015
002 de 2015	Secretaria Distrital de Ambiente	Junio 22 de 2015	90.000	2 Años	Julio 15 de 2015
003 de 2015	Secretaria Distrital de Ambiente	Junio 22 de 2015	15.550	2 Años	Julio 15 de 2015
004 de 2015	Secretaria De Cultura, Recreación y Deporte	Junio 22 de 2015	250	2 Años	Julio 16 de 2015
005 de 2015	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Junio 23 de 2015	2.600	18 Meses	Julio 21 de 2015
006 de 2015	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -Uaesp	Junio 23 de 2015	800	1 Año	Julio 22 de 2015
007 de 2015	Secretaria Distrital de Integración Social	Junio 24 de 2015	1.100	1 Año	Julio 23 de 2015

Fuente: IDIGER

El balance general de la ejecución de recursos del FONDIGER con corte al 30 de septiembre del año en curso, indica que se han expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal por un valor total de \$36.908 millones de pesos y se han expedido Certificados de Registro Presupuestal por valor de \$12.582 millones de pesos, los pagos realizados suman aproximadamente \$3.400 millones de pesos y se han afectado 3 de las 7 fuentes financieras del Fondo.

De igual forma, considerando lo dispuesto por la Ley y el Acuerdo referidos anteriormente, la Administración Distrital desde el año 2013 destinó recursos para el Sistema de Gestión de Riesgos, los cuales junto con algunos de los previstos para la financiación del fondo, se programan en la vigencia 2016 en FONDIGER, tal como se muestra en el Cuadro N° 14:

**Cuadro N° 14
Recursos FONDIGER 2016**

(Millones de pesos)

Concepto	Valor
- 1% Ingresos Corrientes-Ley 99/03 – Cuencas	66.468
- 0,5% Ingresos tributarios	31.775
- Fondo de Gestión del Riesgo (Ley 1523/12)-Recursos Distrito	5.500
Total	103.743

Fuente: Sistema Distrital Predis
Cálculos: SHD-DDP-SFD

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

El programa está dirigido a la reducción de la vulnerabilidad ciudadana y del territorio frente a situaciones de emergencia y cambio climático, así como a la prevención de riesgos, mediante la intervención integral del territorio, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir su vulnerabilidad e incrementar su resiliencia y el fortalecimiento de las entidades en gestión de riesgos.

De igual manera, el programa busca la apropiación social y cultural del riesgo público, mediante la construcción de una ciudadanía responsable que plantee medidas preventivas para el manejo de las condiciones que afectan sus entornos, mejore su capacidad de respuesta ante la ocurrencia de afectaciones y contemple medidas autogestionadas para su recuperación.

Finalmente, el programa previó la consolidación de un Sistema Distrital de Gestión de Riesgo en el que se integren los diferentes sectores y se fortalezca la estrategia financiera y la gestión local de riesgos.

Así mismo, en el Cuadro N° 15 se indican las entidades, los proyectos de Inversión y el valor de los recursos previstos en 2015 tanto en su apropiación inicial como en los compromisos acumulados y el proyecto de presupuesto 2016 para el programa 20 “Gestión integral de riesgos”, del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, que junto con los recursos programados en FONDIGER, complementarían las acciones en 2016 para el Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Cuadro N° 15
Programa 20 “Gestión integral de riesgos” 2015 -2016

(Millones de pesos)

Código Compañía	Descripción Rubro	Apropiación Disponible 2015	Compromisos Acumulados 2015	Proyecto de Presupuesto 2016
UAECOB	Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos	26.783	21.059	35.469
Total UAECOB		26.783	21.059	35.469
IDU	Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	2.800	-	2.200
Total IDU		2.800	-	2.200
CVP	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	44.164	23.953	48.446
Total CVP		44.164	23.953	48.446
UAERMV	Mitigación de riesgos en zonas alto impacto	1.000	807	1.600
Total UAERMV		1.000	807	1.600
IDIGER	Generación y actualización del conocimiento en el marco de la gestión del riesgo	711	696	1.281
	Mitigación y manejo de zonas de alto riesgo para su recuperación e integración al espacio urbano y rural	5.117	1.210	1.088
	Recuperación de Suelos de Protección por Riesgo	3.360	220	300
	Fortalecimiento de capacidades sociales, sectoriales y comunitarias para la gestión integral del riesgo	1.228	1.219	2.913
	Reducción y manejo integral del riesgo de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable	371	323	438
	Consolidar el sistema distrital de gestión del riesgo	1.001	786	650
	Fortalecimiento del sistema de información de gestión del riesgo - SIRE para la toma de decisiones del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo	982	856	2.115
Optimización de la capacidad del Sistema distrital de gestión del riesgo en el manejo de emergencias y desastres	840	671	1.514	
Total IDIGER		13.610	5.981	10.299
FONDIGER				235.317
Total		88.357	51.800	333.331

Nota: Lo recursos del FONDIGER corresponden al saldo de los recursos 2015 una vez descontados los convenios firmados a la fecha del informe + los recursos previstos en 2016.

Fuente: Sistema Distrital Predis

Cálculos: SHD-DDP-SIS

A continuación se indican, las principales actividades que realizarían las entidades con las apropiaciones programadas para el próximo año:

✓ **Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá D.C.**

- Compra de máquinas y equipo
- Mantenimiento de máquinas, equipos y estaciones
- Dotación tecnológica de las estaciones y el comando
- Adquisición y mantenimiento de trajes especiales, de equipos de rescate vehicular liviano y pesado.
- Adquisición y actualización de servicios de conectividad, voz, datos, video y hosting
- Capacitación al personal y a la ciudadanía en prevención y atención de emergencias

✓ **Instituto de Desarrollo Urbano**

Estabilización de taludes que comprende 2 etapas:

- Estudios y diseños
- Construcción.

✓ **Caja de Vivienda Popular**

- Reducir el número de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable a través de acciones que los conduzcan a un reasentamiento integral.
- Permitir que las familias beneficiarias que cumplen con los requisitos, accedan a una alternativa habitacional de reposición a través del instrumento financiero denominado VUR: Valor único de reconocimiento.
- Relocalizar transitoriamente a las familias: corresponde al valor requerido por la entidad para el pago de ayudas temporales a las familias a las cuales el IDIGER, ha dado orden de evacuación y han sido trasladadas en arriendo. De acuerdo a la normatividad a partir del segundo mes de arriendo después de la evacuación, la Caja de Vivienda Popular es la entidad responsable del pago de esta ayuda.

✓ **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial**

- Adquirir insumos tales como: semillas, árboles, arbustos, abonos y todo lo relacionado con barreras vivas para proteger las obras en zonas de movimiento de masales u erosivos, con los cuales se busca dar soluciones alternativas a los problemas de erosión y movimientos masales, acordes con el medio, utilizando preferiblemente recursos vegetales vivos propios de la misma región.
- Se podrán mejorar los cerca de 114 sitios críticos que se han identificado en zonas de ladera, sectores con fenómenos de remoción, los cuales afectan generalmente áreas pequeñas (máximo uno o dos manzanas), sin embargo ocasionan grandes daños como pérdida total o parcial de viviendas, ruptura de las redes de servicios públicos, taponamiento y obstrucción de vías, interrupción o congestión de servicios de salud y educación y en menor grado pérdidas de vidas humanas.

✓ **Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER**

- Diseñar modelos de evaluación de daños para Bogotá y la región
- Emitir conceptos técnicos de riesgo para la planificación sectorial y territorial y diagnósticos y respuestas a requerimientos relacionados con asistencia técnica y apoyo a situaciones de emergencia
- Coordinar para sitios críticos de ladera la gestión interinstitucional para la intervención integral como estrategia de mitigación de riesgos
- Articular acciones de recuperación en zonas afectadas por riesgo, a través de la formulación y ejecución de planes de acción
- Gestionar la recuperación de sectores afectados por procesos de remoción en masa e inundación
- Realizar y actualizar un inventario de familias ubicadas en zonas de riesgo de acuerdo con lineamientos establecidos por el Instituto y hacer entrega de la documentación e instrumentos de registro derivados del levantamiento de dicha información.
- Garantizar a las familias evacuadas el pago inmediato de las ayudas humanitarias de carácter pecuniario
- Capacitar a personas de procesos sectoriales, sociales y comunitarios en gestión de riesgos
- Fortalecer las 20 localidades para generar capacidades institucionales, sectoriales, sociales y comunitarias en gestión de riesgos

- Promover iniciativas con participación social y comunitaria para la gestión de riesgos a nivel local
- Sensibilizar a la ciudadanía y personal del sector educativo a través de distintos medios sobre gestión del riesgo
- Atender a las personas afectadas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR
- Ampliar mejorar, operar y administrar la red distrital de telecomunicaciones de emergencia, para activar las entidades del sistema distrital de gestión del riesgo competentes de la atención de emergencias de acuerdo con los protocolos distritales de atención de emergencias

**TRANSPARENCIA, PROBIDAD,
LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E
INCLUYENTE**

Proyecto Presupuesto 2016
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

V. TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INCLUYENTE

De acuerdo con la exposición de motivos del Plan de Desarrollo 2012 – 2016 *“Bogotá Humana”*, la ciudad necesita combatir la corrupción y devolver la confianza en sus instituciones, en busca de cero corrupción y cero tolerancia a la corrupción en nuestra ciudad, complementada con una ética reafirmada en principios y valores, asumiendo el liderazgo en la lucha contra la corrupción que depure las prácticas inadecuadas del manejo público y promueva relaciones responsables, transparentes de la gestión.

El gobierno distrital debe ser un actor importante en lo que corresponde a la Capital y en consonancia con esta política, incorporó en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana esta temática en el Programa 26 de *“Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente”*, cuyo objetivo primordial es promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, donde el Gobierno Distrital, las localidades, los entes de control, los servidores públicos, los contratistas, los interventores, el sector privado, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la ciudadanía, apliquen normas y comportamientos que favorezcan la transparencia y la cultura ciudadana y de la legalidad.

Este Programa contempla tres proyectos prioritarios o líneas estratégicas: 1) *“Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad”*; 2) *“Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo”*; y 3) *“Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad para la valoración, cuidado y defensa de lo público”*.

Las acciones adelantadas en desarrollo de estas líneas estratégicas complementarias, las cuales fortalecen y consolidan el control preventivo, el control social y un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la defensa de lo público, constituyen herramientas de transparencia que permiten avanzar en la construcción colectiva y el desarrollo de la ciudad y su ciudadanía, en un escenario de probidad de la gestión pública, de recuperación de la confianza ciudadana y de instalación de espacios permanentes de diálogo entre la ciudadanía y la Administración Distrital.

Al 30 de junio de 2015 los recursos programados para el cuatrienio ascienden a la suma de de \$76.092 millones de pesos, y los recursos ejecutados a \$46.924 millones de pesos, equivalentes al 62% de la totalidad de recursos del Programa 26 para el horizonte del Plan de Desarrollo.

Por último, para la vigencia 2015 los recursos programados del Programa 26 ascienden a la suma de \$19.245 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado al 30 de junio, \$9.776 millones de pesos, equivalentes al 51% de los recursos programados.

Por su parte, para la vigencia 2016, último año del Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”*, el presupuesto del Programa 26 ascienda a \$14.279 millones de pesos, equivalentes al 19% del total de los recursos asignados al Programa para los 4 años de la Administración. Estos recursos se requieren para consolidar los resultados obtenidos entre 2012 y 2015, así como para poner en marcha estrategias y mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y de las herramientas

de transparencia, integridad y cultura ciudadana y de la legalidad diseñadas e implementadas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del Programa.

Durante la presente Administración, en el marco del Programa de Transparencia, Probidad, Lucha contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente, se han alcanzado los siguientes logros por proyecto prioritario:

Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Identificar, Prevenir y Resolver Problemas de Corrupción y para Identificar Oportunidades de Probidad

Al logro de los objetivos y metas de este proyecto prioritario contribuyen actualmente, veintiséis (26) proyectos de inversión de veinticuatro (24) entidades Distritales (86 % del total de entidades vinculadas al Programa 26), así: Personería Distrital, Secretaría General, Veeduría Distrital, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Ambiente, Caja de Vivienda Popular, Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD-, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC-, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Contraloría Distrital.

A continuación se describen los principales logros obtenidos entre junio de 2012 y junio de 2015, en ejecución de los proyectos de inversión:

1. POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN (PPTINC)

Más que una meta es el eje central del Programa 26 “*Transparencia, Probidad, Lucha contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente*” y articula los tres proyectos prioritarios y las demás metas de este Programa.

A partir del trabajo realizado en conjunto entre la ciudadanía, representantes de la sociedad civil, de los gremios e instituciones educativas, organismos multilaterales, medios de comunicación, sector privado y la administración distrital con el liderazgo técnico de la Veeduría Distrital, se elaboró el documento técnico de Soporte de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, un Plan Estratégico que contiene los Planes de Acción que los distintos actores públicos, privados, sociales, académicos y de los medios de comunicación, que han venido poniendo en marcha, para el logro de los propósitos de la PPTINTC, y un proyecto de Decreto construido conjuntamente con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de adoptarla formalmente por el Gobierno de la Ciudad.

Adicionalmente, se firmó el Pacto por la Honestidad y la Transparencia, en el que entidades públicas y organizaciones privadas se comprometieron a instalar la PPTINTC al interior de sus Entidades y a seguir implementando acciones que promuevan la integridad y la no tolerancia con la corrupción en los siguientes 12 años. Por último, la Veeduría Distrital apoyó el diseño y la promoción de la campaña de comunicación “*Estoy Dispuesto A*”, de la cual hacen parte 25 piezas audiovisuales con los compromisos adquiridos por los 13 Secretarios del gabinete, los Presidentes de los gremios más sobresalientes de la ciudad, algunos directores de las

organizaciones sociales, los voceros de las bancadas del Concejo de Bogotá y algunos representantes de los ciudadanos, y estructuró una estrategia en redes sociales para que Cortemos Con la Corrupción fuera Trend Topic en Bogotá.

Por su parte la **Secretaría Distrital de Salud** en el marco del Convenio 1179 del 11 de octubre de 2013, suscrito con la Veeduría Distrital, el cual se liquidó el 28 de julio de 2014, logró elaborar el documento de Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y Prevención a la corrupción en Salud para Bogotá D.C.. **La Secretaría de Educación del Distrito** mediante el Convenio No. 3347, logró generar las condiciones y bases necesarias para la implementación de la Política de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción de la SED, articulada a la Política Pública de Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción en Bogotá. **La Caja de Vivienda Popular** elaboró un documento de la Política Pública de Transparencia, Probidad y Lucha Contra la Corrupción para la entidad, y la **Secretaría Distrital de Gobierno** divulgó y sensibilizó sobre los lineamientos de la Política a través de la circulación en los canales institucionales de contenidos y piezas gráficas proporcionadas por la Veeduría Distrital y mediante su presentación institucional. Además, realizó una capacitación sobre los lineamientos de la PPTINC a 716 servidores públicos locales y del nivel central.

Finalmente, para hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, se avanzó en el diseño e implementación de tres instrumentos, a saber:

- **El Índice de Integridad Percibida:** entre las herramientas de monitoreo, evaluación y análisis de la situación de integridad y transparencia de la ciudad que se ha construido en conjunto entre **la Secretaría General y la Veeduría Distrital**, a través del Centro Nacional de Consultoría, se encuentra el Índice de Integridad, cuyo objetivo es contar con una nueva línea de base conformada por un conjunto de índices cuantitativos de procesos y resultados que permitan diagnosticar la transparencia e integridad en la operación de las entidades y organismos distritales, para dar seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento de las obligaciones distritales mediante el diseño, desarrollo y aplicación de un Observatorio de Integridad y Transparencia.

Es así como en 2013 se realizó la primera aplicación y medición del índice, cuyos resultados constituyen la línea base que permitirá determinar el avance del índice y si los servidores públicos de las entidades y los ciudadanos han mejorado su percepción de integridad y transparencia de las entidades del Distrito, a través de la realización de una segunda medición en la vigencia 2015. En ese sentido, durante lo que va transcurrido del presente año, la **Secretaría General** ha avanzado en el proceso para desarrollar la medición, seguimiento y análisis del Índice de percepción de integridad y transparencia del Distrito Capital 2015, teniendo en cuenta los parámetros del 2013.

- **Observatorio de Integridad y Transparencia del Distrito:** En 2014, **la Secretaría General** realizó la conceptualización del **Observatorio de Integridad y Transparencia del Distrito**, que se define como un espacio de interacción, conversación y gestión del conocimiento de actores públicos, privados y ciudadanía organizada, que brinde información confiable, pertinente y organizada que sea generada y puesta a disposición por diferentes instancias, entidades, organizaciones y observatorios, permitiendo así la toma de decisiones oportunas e informadas. Durante lo transcurrido de la vigencia 2015, se elaboró la propuesta de implementación del Observatorio. Por su parte, la **Secretaría Distrital de Gobierno** elaboró, conceptualizó e hizo una propuesta de implementación del Observatorio de Transparencia de

la Secretaría de Gobierno. Además, definió la estructura web del Observatorio Sectorial de Transparencia y la migración de los contenidos al hosting propio de la SDG (ver Link: <http://www.gobiernobogota.gov.co/en/quienes-somos/observatorios/observatorio-sectorial-de-la-transparencia>).

- **Índice de Transparencia del Distrito Capital:** Otra de las herramientas esenciales para la evaluación y análisis del impacto de la Política de Transparencia, Probidad y No tolerancia con la corrupción es el Índice de Transparencia del Distrito Capital, cuyo diseño fue realizado por la **Veeduría Distrital** y la Corporación Transparencia por Colombia, con base en la adecuación de la metodología del “*Índice de Transparencia de las Entidades Públicas*” desarrollado por la mencionada Corporación. Entre 2013 y 2014, se realizó el Diseño Conceptual y Metodológico del Índice de Transparencia del Distrito Capital, que incluye el diseño operativo y las herramientas de recolección de información requeridas para la aplicación del Índice en las entidades distritales, para incorporar con ello el monitoreo y la evaluación de los riesgos de corrupción administrativa en las entidades distritales como mecanismo para promover la transparencia y contribuir a una mejor gestión institucional en la lucha contra la corrupción.

El Índice es una herramienta cuantitativa que identifica y valora los riesgos de corrupción administrativa, a través de un proceso de indagación y análisis de información objetiva, que entregan directamente las entidades evaluadas; la información es evaluada a la luz de una batería de indicadores compuesta por de 18 indicadores, 57 sub-indicadores y 208 variables, centrados en tres factores: i) Visibilidad, ii) Institucionalidad, y iii) Control y Sanción. Se propuso la realización de una primera medición para construir la línea de base con la aplicación del Índice en 53 entidades distritales, en coordinación con la Corporación Transparencia por Colombia, con un plan de trabajo de 18 meses (a partir de allí, se proyecta que la aplicación del Índice se realice cada dos años).

Sin embargo, si bien durante el segundo semestre de 2014 se avanzó en la gestión para conseguir los recursos público-privados necesarios para financiar la primera evaluación estimada en más de \$800 millones de pesos, aún no se cuenta con todos los recursos requeridos. En este contexto, la Veeduría Distrital suscribió en 2014 un convenio con Transparencia por Colombia para realizar un diagnóstico básico sobre el acceso a la información y la transparencia en las Entidades Distritales, mediante la evaluación de uno de los tres factores que contempla el Índice de Transparencia del Distrito, asociado a la visibilidad de la gestión pública. Durante 2015, **la Veeduría Distrital** y la Corporación Transparencia por Colombia, avanzaron en la realización de este diagnóstico y presentaron los resultados a las 46 entidades distritales evaluadas.

Con relación al Índice de Transparencia, la **Secretaría de Educación del Distrito**, en convenio con la Corporación Transparencia por Colombia, adelantó la estructuración del Índice de Transparencia para las Instituciones Educativa para identificar y valorar los riesgos de corrupción en la gestión administrativa en las entidades del Sector de Educación. En 2015, se realizó la aplicación del pilotaje del Índice de Transparencia para las instituciones educativas del Distrito- ITIED a 115 instituciones educativas que participaron de este ejercicio (67 colegios con información primaria y 48 más con información secundaria). A la fecha se avanza en la consolidación de los resultados de este piloto.

2. HERRAMIENTAS PARA LA TRANSPARENCIA

Las entidades del Distrito implementan herramientas para promover la transparencia, la integridad y la cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No tolerancia con la Corrupción y del Programa 26 de Transparencia, Probidad, Lucha contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente. Estas herramientas se han organizado y estructurado en 7 grupos, así: i) Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ii) Mejoramiento del Sistema de Quejas y Reclamos, iii) Procesos de Formación formal y no formal para ciudadanos, jóvenes y niños y servidores públicos en cultura ciudadana y de la legalidad y control social, iv) Participación y Control Social, v) Fortalecimiento de los elementos de Control Preventivo, vi) Estudios Sectoriales y vii) Herramientas de autorregulación de la gestión contractual.

De las herramientas mencionadas se enmarcan dentro del proyecto prioritario de Fortalecimiento Institucional aquellas relativas a: i) Estrategia Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, ii) Mejoramiento del Sistema de Quejas y Reclamos, iii) Fortalecimiento de los elementos de Control Preventivo, iv) Herramientas de Evaluación de la Gestión Distrital y v) Herramientas de autorregulación de la gestión contractual. Las dos herramientas restantes, relativas a la Participación y Control social y a los Procesos de formación formal y no formal para ciudadanos, jóvenes y niños y servidores públicos en cultura ciudadana y de la legalidad y control social, se enmarcan dentro de los proyectos prioritarios de Control Social y de Cultura Ciudadana.

A continuación, se relacionan los logros de las entidades relativos a las herramientas de transparencia que contribuyen con el proyecto de fortalecimiento institucional y, más adelante, se relacionarán los logros de las entidades relativos a las herramientas de transparencia que contribuyen con el proyecto prioritario de Control Social y Cultura Ciudadana.

2.1. Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La gran mayoría de las Entidades Distritales han revisado y fortalecido las Estrategias Anticorrupción y de Atención al Ciudadano elaboradas en 2013, así como los Planes de Acción para su implementación anual y los Mapas de Riesgos de Corrupción.

a) Planes Anticorrupción y Mapas de Riesgos de Corrupción.

La Caja de Vivienda Popular, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Secretaría Distrital de Gobierno, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Empresa de Renovación Urbana, la Secretaría Distrital de la Mujer, el Instituto de Desarrollo Urbano, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría General, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Salud, la Unidad Administrativo Especial de Servicios Públicos, la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte diseñaron, formularon, implementaron, publicaron e hicieron seguimiento a sus planes anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción. Adicionalmente, de manera específica la **Secretaría Distrital de Gobierno** elaboró los planes anticorrupción y matrices de riesgos de gestión y corrupción del sector y las localidades y se encuentra implementando correctivos para la mitigación de riesgos.

Por otra parte, el **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** realizó un taller con Naciones Unidas sobre el Plan Anticorrupción y la identificación de riesgos de corrupción. **La Secretaría General** elaboró recomendaciones para el adecuado diseño y formulación de una estrategia anticorrupción y de atención a la ciudadana y elaboró la metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo: análisis de planes anticorrupción, sobre todo de los riesgos de corrupción: recomendaciones y lineamientos. **La Secretaría Distrital de Movilidad** recibió una capacitación en identificación de riesgos de corrupción, mediante convenio con PNUD, elaboró la matriz de riesgos institucionales de gestión y de corrupción y un documento de riesgos de corrupción. Además desarrolló un curso de RIESGOS NORMA ISO 31000:2009 con una intensidad de 40 horas, el cual incluyó riesgos de gestión y de corrupción, con la asistencia de 35 servidores públicos de la entidad. **La Secretaría Distrital de Salud** conformó y puso en funcionamiento el Comité Anticorrupción del Sector Salud con 18 delegados elegidos en asambleas participativas y democráticas. **La Secretaría Distrital de la Mujer** implementó el Taller de Formulación de Riesgos y Controles y elaboró la Política de Administración de Riesgos de la entidad. **El Instituto de Desarrollo Urbano** elaboró un documento de Riesgos de Corrupción y revisó el 100% de las matrices de corrupción por proceso. **La Unidad Administrativo Especial de Servicios Públicos** realizó acuerdos de gestión sobre las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión, a través de sus jefes de control interno. **La Secretaría de Educación del Distrito** construyó planes anticorrupción para direcciones locales y colegios y elaboró con el apoyo de la Veeduría Distrital el mapa de riesgos de la gestión contractual. **La Veeduría Distrital** prestó asistencia técnica (metodologías, guías, visitas y observaciones preventivas) a las entidades del Distrito para elaborar mapas de riesgos de la gestión contractual y realizó observaciones en el marco de los procesos preventivos adelantados por la Veeduría Distrital.

b) Implementación de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Se resaltan las siguientes acciones de las entidades distritales para promover la transparencia y el acceso a la información institucional: **El Instituto de Desarrollo Urbano** elaboró un plan estadístico institucional para optimizar procesos de producción de información estadística, que reflejen información veraz y consolidada de la gestión institucional. **La Secretaría Distrital de Ambiente** inició el proceso requerido para la digitalización de los expedientes sancionatorios que reposan en la entidad, con el propósito de garantizar la seguridad y transparencia de la información de la Entidad. **Las Secretarías Distritales de Salud, Gobierno y Hábitat y la Orquesta Filarmónica de Bogotá** implementaron e hicieron seguimiento a pactos para la transparencia. **La Secretaría General** aplicó la encuesta sobre transparencia, rechazo a la corrupción y sentido de lo público. **La Unidad Administrativo Especial de Servicios Públicos** realizó el análisis, desarrollo e inició la implementación de un sistema de información denominado empoderamiento ciudadano y open data directory (odd), mediante el cual la ciudadanía estará en capacidad de interactuar directamente con la entidad y conocer el estado de la prestación de los servicios de aseo en la ciudad de Bogotá; y **la Secretaría Distrital de Hábitat** implementó el enlace “Transparencia y acceso a la información pública” en el sitio web de la entidad.

c) Plan de Atención a la Ciudadanía.

Las entidades en general buscaron mejorar el servicio al ciudadano, mediante una mejor prestación de sus servicios y respuestas más ágiles y de mayor calidad a sus peticiones, quejas y reclamos. Para esto redujeron y simplificaron sus trámites, fortalecieron las áreas de atención al ciudadano y de respuesta a las quejas y reclamos, implementaron canales de

denuncia para los hechos de corrupción, mejoraron la calidad de la información de los servicios que prestan y volvieron más transparentes y amigables sus páginas web.

De manera específica, **la Secretaría General**, en convenio con UNODC, diseñó y viene desarrollando una estrategia integral para promover la transparencia e integridad en el Distrito e implementó un mecanismo para la atención de denuncias ciudadanas en materia de corrupción. Además, elaboró un Instructivo para la atención de denuncias de actos de corrupción a través de la Línea 195 de Atención a la Ciudadanía. De la misma forma, **la Fundación Gilberto Alzarte Avendaño** facilitó en su página web un espacio para denunciar hechos de corrupción, desarrolló una aplicación en línea que ha facilitado y dado mayor transparencia a la inscripción para eventos y servicios suministrados por la Fundación, designó al Defensor del Ciudadano de la entidad, implementó una encuesta para medir la satisfacción del servicio de bibliotecas especializadas, consolidó las encuestas de satisfacción al usuario, publicó los informes de gestión en la página web de la entidad y prestó atención permanente a los canales de participación ciudadana.

La Caja de Vivienda Popular elaboró la Política de Servicio a la Ciudadanía y el Módulo de Servicio al Ciudadano - Sistema de Información Misional "*Encaja*". **La Secretaría Distrital de Gobierno** fortaleció la estrategia Anti Trámites y de Atención a la Ciudadanía, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de información efectiva sobre los diferentes trámites y servicios que brinda la entidad y la disponibilidad de información de trámites y servicios en puntos de Atención a la Ciudadanía de la SDG.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos estructuró la figura del Defensor del Ciudadano y fortaleció la interacción con la ciudadanía mediante la apertura de 2 nuevos puntos de atención al ciudadano en el 2014.

La Secretaría Distrital de Cultura elaboró los manuales, protocolos y procedimientos transversales de atención al ciudadano a nivel distrital para mejorar este servicio.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital diseñó y puso en marcha el Observatorio de Gestión y Control de la Voz del Ciudadano, el cual contiene la batería de indicadores y los criterios y condiciones para su operación; se han realizado mediciones de la calidad, calidez, coherencia y cumplimiento de los servicios prestados por la entidad, aplicadas durante 2014 y lo corrido de 2015.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se encuentra trabajando en la elaboración de una plataforma más amigable que facilite el acceso al ciudadano y que tenga un sitio especial para la transparencia. Adicionalmente, realizó tres talleres para sensibilizar a su comunidad objetivo sobre la importancia de los bienes de patrimonio cultural, cómo protegerlos y la normatividad vigente aplicable. **La Orquesta Filarmónica de Bogotá** implementó una estrategia de comunicaciones, dentro de la cual cambió su página web y elaboró dos informes de satisfacción de los usuarios de los servicios de la entidad, como apoyo al servicio de atención a la ciudadanía. Con los resultados de los informes construyó un plan de mejora sobre los aspectos relacionados con la oportunidad, la atención y la calidad del servicio y adelantó un mayor seguimiento a las quejas y reclamos de la entidad.

La Secretaría Distrital de Salud elaboró un lineamiento de gestión para el buzón de sugerencias dirigido a las ESE.

La Secretaría Distrital de Ambiente fortaleció el área de Atención al Ciudadano.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad socializó los protocolos de atención e interrelación con los Destinatarios, Usuarios y/o Beneficiarios, e impulsó la implementación de canales de denuncia de hechos de corrupción a nivel virtual.

La Secretaría de Hábitat sensibilizó a 240 servidores y servidoras de la entidad durante 2014, en temas de Declaración de Servicio, Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, Transparencia como un hábito y Riesgos de Corrupción. Además implementó el “Buzón de Diálogo Interno” y actualizó el instructivo del buzón teniendo en cuenta la creación del Comité Operativo de transparencia, probidad y ética de lo público.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital elaboró e implementó el Proyecto de Confianza Ciudadana mediante el cual realizó un diagnóstico del Servicio, e implementó el Observatorio de Gestión y Control de la Voz del Ciudadano UAECD, a través del cual efectuó la medición de indicadores de servicio (Calidad, Calidez, Coherencia y Cumplimiento) correspondiente a cuatro períodos del año 2014 y primer período del año 2015. Por último, elaboró el informe de la Encuesta de Servicio al Cliente y Diagnóstico del Servicio al Ciudadano. **El Instituto de Desarrollo Urbano** realizó la aplicación de 2.672 encuestas, desagregadas para medir la satisfacción del ciudadano frente a los servicios de la entidad.

Por último, **la Veeduría Distrital** hizo acompañamiento a las oficinas de Servicio al Ciudadano de las 87 entidades distritales, con el propósito de fortalecer su gestión y mejorar la calidad del servicio, con la presentación de experiencias exitosas, que se convierten en referentes para todas las entidades. Durante 2015 ha realizado 3 reuniones con la Red de Atención a la Ciudadanía en las que participaron 328 servidores y contratistas de 85 entidades.

d) Gestión Ética.

La mayoría de entidades han adelantado acciones de sensibilización y formación en temas de transparencia, integridad y ética pública, a través del diseño y desarrollo de campañas de comunicación (campaña “*Cero corrupción 100% construcción*” y campaña “*Soy Público, Soy Transparente*” durante el segundo semestre de 2015, ambas de **la Secretaría General**), concursos, talleres, charlas, actividades lúdico-pedagógicas (“Mundial Hacendario” de **la Secretaría Distrital de Hacienda**), revisión de principios y valores éticos y actualización de los Códigos de Ética, fortalecimiento y adaptación de las páginas web a los criterios establecidos en la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información y el diseño e implementación de Programas como el de Reconocimiento y Estímulos para la Mejora Institucional – PREMI- de **la Secretaría General** (implementación del componente de fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la probidad) que comprende la identificación y reconocimiento a comportamientos deseables de los servidores públicos a favor de la transparencia, mediante la implementación de talleres en el marco del convenio con UNODC – Cartilla PREMI e Informe de Resultados de la Evaluación del Eje 2 -. Dentro del marco del Programa PREMI, además se diseñó la Estrategia para formadores y multiplicadores en Gestión Ética y la Estrategia “Señal Ética”.

Adicionalmente, **la Secretaría General** elaboró lineamiento para que las entidades del Distrito lleven a cabo la evaluación y seguimiento al desempeño en los temas relacionados con la gestión ética, la transparencia y el sentido de lo público y diseñó e implementó el Diplomado Virtual Ética Pública, transparencia y anticorrupción.

La Secretaría Distrital de Movilidad diseñó y realizó la campaña "*Pásese de Honesto*", realizó conferencias en toda la entidad y concursos por dependencia, mediante la elaboración de un ringle para identificar como las dependencias destacan los valores y escogió al ganador y lo publicó en la Intranet. Por último, fortaleció el equipo de mediadores de la entidad mediante la formación de una red de trabajo conformada por 40 personas, para la transformación de la cultura de la transparencia, probidad y ética de lo público.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico concentró sus acciones en la elaboración y socialización de los códigos de Buen Gobierno y de Ética y en la realización de talleres de capacitación en materia contractual y control disciplinario.

La Secretaría Distrital de Hábitat ha venido implementando las siguientes herramientas: Educación social y ética, Comunicación Interna cualificada, Riqueza de la información pública y el Buzón ético, y diseñó e implementó un programa de incentivos a las buenas prácticas de los servidores de la entidad. Además, conformó el Grupo de Mediadores de Transparencia de la entidad, mediante un proceso de formación para que estas personas sean influenciadores de un comportamiento con excelencia mediante el ejemplo de su propia actitud.

La Caja de Vivienda Popular realizó en la re inducción de funcionarios, la presentación y sensibilización de la estrategia "Por una Ética en lo Público: el Valor de Hacerlo Bien". Construyó la Guía Metodológica definitiva para la realización de Declaraciones y Pactos Éticos al interior de la entidad y elaboró un documento de la Declaración Ética de la Dirección Jurídica, Dirección de Mejoramiento de Barrios y del área Financiera, responsables del proceso licitatorio. Por último, firmó declaraciones y pactos de ética con una participación de 226 personas y diseñó una estrategia de comunicaciones: "Llevo la Caja en mi Corazón": clip para promover la transparencia, la transformación de la cultura del servicio público y otros valores, enmarcados dentro de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Lucha contra la corrupción.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad realizó acuerdos éticos por área de la entidad, así como un taller y metodología para la construcción de los acuerdos éticos.

La Secretaría Distrital de Gobierno realizó Pactos de Transparencia sobre los Fondos de Desarrollo Local, entre Secretarios, Subsecretarios, Alcaldes Locales y Veeduría Distrital.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos expidió la Resolución 784 de 2014 "Por la cual se adoptan los valores éticos y se ordena la conformación del equipo de gestores de ética de la UAESP y se dictan otras disposiciones", y diseñó los instrumentos y herramientas para la difusión y apropiación del código de ética institucional en la realización de las actividades que promuevan la cultura de la legalidad al interior de la entidad. Como parte de la estrategia generó un banner automático en la intranet con el contenido de cada uno de los valores éticos.

La Secretaría Distrital de Cultura realizó y recogió los resultados de una encuesta en la Intranet sobre los comportamientos a mejorar en la entidad. Adicionalmente, revisó y ajustó el Código de Ética y creó un plan de mediadores para la implementación del mismo.

La Secretaría Distrital de la Mujer construyó, socializó y colgó en la página web de la entidad el Código de Ética, a través de jornadas de inducción y socializó el Ideario Ético. También elaboró la estrategia de fortalecimiento de la transparencia, probidad y ética de lo Público: "Así se Construye una Gestión con Visión", e implementó el curso virtual sobre transparencia,

probidad y ética de lo público de la Secretaría de la Mujer. Por último realizó el primer Foro de Transparencia y Probidad 2015 y sistematizó sus resultados.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá trabajó el Código de Ética a través de los gestores de ética y sus servidores públicos firmaron pactos de transparencia de manera voluntaria en cada dependencia y establecieron un plan para hacerles seguimiento.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil sensibilizó a 1.800 funcionarios y contratistas del Distrito en temas del Código de Ética, Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, mediante una obra de teatro y un trabajo pedagógico paralelo asesorado por la Veeduría Distrital.

La Secretaría Distrital de Ambiente fortaleció los temas de ética al interior de la entidad, mediante un programa anual con este fin e implementó acuerdos, compromisos y Protocolos Éticos durante 2014. Por último, ha hecho reconocimientos a las personas con comportamientos éticos destacables.

La Secretaría Distrital de Salud conformó 23 comités de seguimiento a los pactos de transparencia correspondientes a las ESE (Chapinero, Kennedy, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Centro Oriente, Tunal) y a las mesas temáticas (Ampliación y Mejoramiento de la Atención Pre hospitalaria -CRUE-, Ciudad Salud Región y Hospital San Juan de Dios).

La Empresa de Renovación Urbana actualizó el Código de Ética y desarrolló el "Programa para la construcción de un equipo de valores éticos de transparencia y probidad", mediante talleres mensuales con funcionarios y contratistas para interiorizar valores éticos en transparencia e integridad, apoyándose en los gestores de ética. Como resultado cada persona hizo un compromiso o pacto ético con la entidad, enmarcado en el Ideario Ético, por área.

La Veeduría Distrital revisó y actualizó el Código de Ética y realizó una sensibilización de los principios y valores éticos identificados de manera participativa por los funcionarios y contratistas de la Entidad. **La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital** elaboró la Estrategia de Ética: "Plan de Apropiación de Valores", mientras que **la Secretaría Distrital de Hacienda** elaboró e implementó la campaña "Nuestro Cuento es la Transparencia" que cuenta con un instrumento pedagógico: un cuento llamado "SERENDIPIA LA CIUDAD QUE RESPIRA TRANSPARENCIA".

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño elaboró una Estrategia Ética: "Plan de Apropiación de Valores" de la entidad.

2.2. Mejoramiento del Sistema de Atención a Quejas y Reclamos

La Veeduría Distrital implementó herramientas y desarrolló estrategias para mejorar el Sistema de Atención a Quejas y Reclamos de las Entidades Distritales, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las Redes de Atención a la Ciudadanía y de Defensores del Ciudadano. Llevó a cabo 10 jornadas de la Red Distrital de Atención a la Ciudadanía, con la presencia de representantes de 90 entidades (20 localidades, 22 hospitales y 44 entidades del nivel central y del sector descentralizado adscritas y vinculadas, la Cárcel Distrital, el Concejo de Bogotá, la ESAP y SUPERCADE de Suba). Durante 2015, remitió a las 13 Entidades cabeza de Sector y al Alcalde Mayor, el informe de análisis de las PQRS

registradas en el SDQS y de aquellas tramitadas por la Veeduría, en el que se incluyen análisis, conclusiones y recomendaciones por cada uno de los sectores del Distrito y realizó 6 mesas sectoriales de seguimiento al SDQS.

Las demás entidades han buscado fortalecer el trámite de sus peticiones, quejas y reclamos en el sentido de agilizar sus respuestas y mejorar la calidad de las mismas. Igualmente están trabajando en articular la información de PQRs con estrategias para mejorar su gestión y la prestación de sus servicios.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño centralizó la atención de PQRs y elaboró un procedimiento para la administración de peticiones, quejas.

La Secretaría Distrital de Gobierno fortaleció el reporte mensual de la matriz de seguimiento relativa al número de respuestas de fondo a las PQRs vs los requerimientos ingresados a través del SDQS - control preventivo - por parte de los alcaldes locales.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural elaboró un plan de seguimiento al término y calidad de respuesta de las PQRs.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá mejoró la atención al ciudadano mediante un mayor seguimiento a las quejas y reclamos, realizó un diagnóstico del Sistema de Quejas y Reclamos y del Sistema de Control Interno y elaboró un plan de acción de mejoramiento para esas dos áreas. En el diagnóstico tuvo en cuenta la percepción de satisfacción y expectativas de los usuarios de los servicios, recogida mediante encuestas.

La Secretaría Distrital de Ambiente fortaleció el proceso de respuesta a peticiones, quejas y reclamos, mejorando la calidad y tiempos de respuesta de las mismas; logró atender y hacerle seguimiento a los tiempos de respuesta del 100% de las quejas recibidas y seguimiento de fondo para evaluar la calidad, calidez, oportunidad y coherencia de la respuesta al 10% de las mismas, con base en la directiva enviada por la Secretaría General sobre el tema.

2.3. Fortalecimiento de los elementos del control preventivo

La Veeduría Distrital adelanta la construcción del Sistema de Alertas Tempranas para prevenir la mala administración y corrupción, mediante las siguientes herramientas:

1) Diseño y adopción del Esquema de Análisis Integral Preventivo –EAIP–, como herramienta para estandarizar el control a la gestión en los procesos estratégicos.

En 2014, **la Veeduría Distrital** realizó siete (7) documentos sobre la Caracterización de los Procesos de planeación, presupuestal, talento humano en el sector central y localidades, gestión jurídica en localidades, participación y control social y el proceso de contratación y siete (7) Guías de aplicación de puntos de control de planeación, presupuestal y gestión jurídica en el sector central y localidades, y de talento humano en el sector central; validó los puntos de control de los procesos de planeación, presupuesto, gestión contable y financiera, gestión contractual y de talento humano de las Entidades del nivel central, las Empresas Industriales y Comerciales y las ESE. En lo corrido del año 2014, se llegó a 37 entidades con la aplicación del componente B del EAIP, y durante lo corrido de 2015 continúa la aplicación en los sectores de Hábitat, Ambiente y Desarrollo Económico.

La Secretaría Distrital de Salud realizó una aplicación del Esquema de Análisis Integral Preventivo, Componente B- Análisis de condiciones y resultados del Sector Salud, que incluye a la Secretaría Distrital de Salud y a los Hospitales.

2) Construcción e implementación de un Sistema de Alertas para la Prevención de corrupción - SAPc- que articule los procesos estratégicos, los controles internos, institucionales y los mecanismos de identificación y mitigación de riesgos, permita alcanzar mayores niveles de eficiencia en las entidades del Distrito.

La Veeduría Distrital avanzó en el pre-diseño y estructuración del Sistema de Alertas Preventivas en materia de Corrupción, que integra al Esquema de Análisis Integral Preventivo y al Sistema de Control Interno; realizó un taller de capacitación a los funcionarios designados para integrar el equipo del SAP y elaboró la primera revisión del Protocolo para la generación de alarmas. Por último, realizó la presentación del SAPc a 178 servidores públicos de las Entidades Distritales en el marco del evento realizado para socializar la metodología del seguimiento al cumplimiento del Decreto 371/2010.

3) Fortalecimiento del Sistema de control Interno.

La Veeduría Distrital implementó herramientas y desarrolló estrategias para mejorar el sistema de control interno, tales como la asistencia técnica a las entidades del Distrito (85 entidades -20 localidades, 22 hospitales y 43 entidades del nivel central y del sector descentralizado adscritas y vinculadas-); y elaboró una propuesta de Rediseño del Sistema Distrital de Control Interno y una propuesta de Política Distrital de Control Interno para entregar a la Secretaría General. Además realizó el estudio *“Cómo Avanza el Distrito en Control Interno 2012”* y ejecutó auditorías integrales para hacer seguimiento a contratos de gran impacto en la Secretaría de Movilidad, Auditorías de Gestión en la Secretaría de Ambiente e Interventorías a la gestión contractual en el Fondo de Vigilancia y Seguridad. Igualmente, ha hecho seguimiento y prestado asesoría técnica a las entidades Distritales para la implementación del Decreto 371 de 2010. Durante 2015, realizó mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno del DAFP y con la Secretaría General, con la finalidad de identificar los avances y herramientas desarrolladas en cumplimiento de las políticas de Control Interno.

Por su parte, **La Secretaría General** brindó asesoría para el fortalecimiento del ejercicio del control interno disciplinario en las Entidades Distritales y realizó un Convenio con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para realizar una auditoría de seguridad que permita establecer si los recursos públicos están siendo amenazados por redes privadas y al mismo tiempo identificar los mecanismos para prevenir el riesgo de que esto ocurra en entidades del Distrito.

La Secretaría Distrital de Gobierno avanzó en el fortalecimiento de los procesos de gestión de auditorías, para hacerle seguimiento, control y evaluación a los planes, programas y proyectos de las Alcaldías Locales.

La Secretaría Distrital de Movilidad realizó auditorías al Proceso de Servicio al Ciudadano (PQRS) y a la normativa en relación con las reincidencias y 6 auditorías más durante el primer semestre de 2015.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad dio inicio a la construcción de la metodología para la Calificación de Interventorías y realizó un Plan de Auditorías y un plan de mejoramiento coordinado con las áreas de la entidad. Además elaboró formatos destinados a fortalecer el control sobre las interventorías, particularmente de obra, que ejercen las supervisiones de la entidad.

La Secretaría Distrital de Ambiente, dio inicio a la Auditoría de Participación, Educación y Localidades, a la Auditoría de Procesos de Atención al Ciudadano, Sistemas de Información y de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias y Gestión y **La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico** elaboró un informe 2015 de Autoevaluación, Gestión y Desempeño por Procesos del Proceso de Contratación.

2.4. Herramientas de Evaluación de la Gestión Distrital

La Veeduría Distrital adelanta la elaboración de estudios sectoriales que permiten identificar situaciones generadoras de corrupción y alertas tempranas, entre los que cabe destacar: i) Cómo vamos en Movilidad años 2012, 2013 y 2014; ii) Cómo vamos en Educación años 2012, 2013 y 2014; iii) Vivir en Bogotá: Condiciones de Seguridad años 2012, 2013 y 2014 iv) Informes sobre muertes violentas; v) Informes mensuales sobre la Inversión Directa del Distrito para los años 2012, 2013, 2014 y lo que va corrido de 2015; Informes de Ejecución Presupuestal Trimestrales, y un documento sobre Sostenibilidad de las Finanzas Distritales; vi) Informe del Sector de Integración Social año 2015; vii) Documento "*Consideraciones sobre la eventual revisión del POT de Bogotá*", y artículo sobre participación ciudadana en proyectos de renovación urbana; entre otros.

2.5. Herramientas de autorregulación de la gestión contractual:

La Veeduría Distrital diseña y aplica herramientas de autorregulación de la gestión contractual, que garantizan la aplicación de los principios de la contratación pública dispuestos en la Ley 80/92 y la transparencia, como los Mapas de Riesgo y los Procesos Preventivos y de Seguimiento a la Gestión Contractual, tal como se describe a continuación:

a) Mapas de riesgos de la Gestión Contractual. Durante 2014, **la Veeduría Distrital** implementó 5 mapas de riesgos de la gestión contractual en la Secretaría de Salud, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el IDT, Canal Capital y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Durante 2015, apoyó la elaboración de 2 mapas de riesgos de la gestión contractual: Secretaría de Cultura y Educación.

b) Procesos Preventivos para el mejoramiento de la gestión contractual. Durante 2014, **la Veeduría Distrital** adelantó 138 procesos preventivos a entidades del Distrito, y hasta el 30 de junio de 2015, ha adelantado 33 Procesos preventivos o de intervención por un total de \$515.851 millones de pesos.

c) Seguimiento a la gestión contractual. Durante la vigencia 2014, **la Veeduría Distrital** elaboró doscientos diez y ocho (218) diagnósticos e informes, llegando a cuarenta y cinco (45) entidades distritales, veintidós (22) empresas sociales del estado y veinte (20) alcaldías locales. De los 218 diagnósticos 172 corresponden a evaluaciones en temas puntuales de contratación y 11 a seguimientos de contratos de infraestructura. Durante 2015, **la Veeduría Distrital** ha llegado a 28 Entidades a través de: I. 11 Lineamientos: 3 Circulares, 4 Documentos Prevengamos y 4 Capacitaciones en la construcción del mapa de riesgos de corrupción, II. 1 Informe de Rendición de Cuentas, III. 8 Informes de seguimiento técnico de obra, IV. 5 Documentos de los seguimientos a los Acuerdos de Desempeño de Canal Capital, Fundación Gilberto Alzate, Secretaría de Cultura, Salud y el IDT, V. 1 Informe de la Evaluación de la Gestión contractual en la Alcaldía de Fontibón, VI. 3 Diagnósticos comparativos del comportamiento de la gestión contractual en las vigencias 13/14 de las Entidades, Alcaldías Locales y convenios de asociación, VII. 1 Guía para la gestión de alertas para la prevención

de la corrupción y VIII. 1 Informe sobre la publicación de los planes de adquisición de las entidades distritales a 31 de enero de 2015.

Adicionalmente otras entidades realizan acciones para mejorar la gestión contractual con el fin de hacerla más transparente y eficiente, como **La Secretaría General**, que suscribió un Convenio de Cooperación Internacional con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con el fin de contar con un acompañamiento técnico para asegurar la eficiencia y transparencia en las adquisiciones públicas de las entidades distritales, mediante la implementación de herramientas de fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad (Propuesta de Directiva entregada por UNOPS como uno de los resultados del convenio, mediante la cual se imparten instrucciones para adelantar los procesos de contratación estatal y de regímenes especiales, con base en la cual la SG expidió la Circular No. 095 de 2014 "*Asuntos Manual de Contratación Entidades Estatales*", con algunas recomendaciones para la actualización de los Manuales de Contratación).

Además elaboró un documento sobre los principales retos para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública realizada por las entidades del Estado, hizo acompañamiento técnico a procesos contractuales estratégicos de las Secretarías Distritales de Educación, Salud y Movilidad, y elaboró una estrategia integral para promover la transparencia e integridad en el Distrito a partir de la identificación de tipologías de corrupción (cartilla de tipologías de corrupción 2015 y documento con tipologías de corrupción, talleres de identificación de comportamientos deseables y no deseables de los servidores públicos) e implementación de las recomendaciones sobre prevención del delito desarrolladas por UNODC (Convenio entre la S General y UNODC).

Por su parte **La Fundación Gilberto Alzate Avendaño** ha fortalecido las competencias de los funcionarios en el proceso de contratación, mediante 2 charlas y un taller dictado con el apoyo de la Veeduría Distrital sobre el proceso contractual. La Veeduría Distrital realizó un diagnóstico de su proceso contractual y les propuso estrategias y recomendaciones para mejorarlo, con base en las cuales hicieron un plan de acción para implementarlas y fortalecieron el mapa de riesgos de corrupción del proceso de contratación. Igualmente, hizo convocatoria a audiencias públicas en los procesos de contratación que se han surtido en la entidad y revisó y actualizó los procedimientos contractuales.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad, con la metodología de auditorías por proceso, realizó un diagnóstico de los riesgos de corrupción de la gestión contractual y la planeación y concluyó que hay muchos focos de corrupción y que no cuentan con ciudadanos que les hagan control social.

La Secretaría Distrital de Gobierno fortaleció las herramientas de autorregulación de la gestión contractual de la entidad, a través de la capacitación de servidores de las alcaldías locales con Colombia Compra Eficiente y revisó y actualizó sus procedimientos contractuales.

La Secretaría Distrital de la Mujer revisó el proceso contractual e incluyó resultados de estudios de sector en los formatos de estudios previos con la metodología de Colombia Compra Eficiente, para todo tipo de contrato. Realizó un taller sobre los riesgos de corrupción del proceso de contratación con la capacitación y asesoría de la Veeduría Distrital.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural realizó un taller sobre los riesgos de corrupción del proceso de contratación con la capacitación y asesoría de la Veeduría Distrital y revisó y actualizó sus procedimientos contractuales.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá actualizó el procedimiento contractual y de defensa judicial y elaboró el manual de contratación.

La Secretaría Distrital de Hacienda realizó un diagnóstico sobre el proceso de contratación que arrojó como uno de los mayores problemas las debilidades y falta de conocimiento sobre las funciones de los supervisores de los contratos y un inadecuado seguimiento a los contratos. Como respuesta a esto se hicieron sesiones de capacitación al 80% de los funcionarios en temas de interventoría y supervisión (75 personas), capacitaciones en temas de contratación estatal, principalmente en estudios previos, estudios de mercado y pliegos de condiciones a 136 personas y una revisión y actualización de sus procedimientos contractuales.

La Secretaría Distrital de Salud diseñó y aplicó un plan de mejoramiento a la gestión contractual de los 22 hospitales del Distrito: i) acompañamiento a 6 procesos contractuales, ii) realización de mapas de riesgo de la gestión contractual en hospitales y la SDS del nivel central, iii) cualificación de los procesos contractuales y análisis de condiciones y resultados del Sector Salud.

La Secretaría de Educación del Distrito diseñó y elaboró un plan de mejoramiento de la gestión contractual en el sector Educación.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó talleres de capacitación en materia contractual y control disciplinario y revisó y actualizó sus procedimientos contractuales. Por último, **la Secretaría Distrital de Integración Social** diseñó un Registro de proponentes público RPC donde la ciudadanía puede inscribir su hoja de vida y la entidad realiza una selección objetiva y transparente. Para cada uno de los perfiles requeridos la herramienta diseñada selecciona de forma aleatoria 3 hojas de vida de acuerdo con el perfil y éstas son llamadas a pruebas y entrevista.

Bogotá Promueve el Control Social para el Cuidado de lo Público y lo Articula al Control Preventivo.

Al logro de los objetivos y metas de este proyecto prioritario contribuyen diez (10) proyectos de inversión de diez (10) entidades distritales, así Veeduría Distrital, Personería Distrital, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Ambiente, Instituto para la Economía Social –IPES-, Instituto Distrital de las Artes –IDARTES-, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-, Empresa de Renovación Urbana –ERU- (36% del total de entidades vinculadas al Programa 26).

A continuación se describen los principales logros obtenidos en ejecución de los proyectos de inversión, enmarcados dentro de la herramienta para la transparencia de **“Participación y Control social”** que comprende: a) el Sistema permanente de petición - rendición de cuentas, con base en el estándar ISO 18091:2014 y los observatorios ciudadanos, b) la Ruta para el fortalecimiento del control social y c) las Alianzas público privadas para el control social, que contribuye con el control social en los temas que se mencionan a continuación:

1. Fortalecimiento de los ejercicios de Rendición de Cuentas: Las Entidades Distritales articuladas a este proyecto prioritario han desarrollado acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas, a través de la ejecución de estrategias de difusión para incluir y llegar a más ciudadanos, de presentación de la información de manera anticipada para que la ciudadanía participe informada en los eventos de rendición de cuentas, entre otros.

2. Procesos de Formación en Control Social: el Instituto Distrital para la Economía Social, la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Salud adelantaron diversas jornadas de formación en control social con veedores ciudadanos, líderes de organizaciones sociales y ciudadanos en general, con el propósito de cualificar la participación de estos actores sociales en los diferentes procesos de control social a la gestión pública. **El Instituto Distrital para la Economía Social – IPES** – formó con la colaboración de **la Veeduría Distrital**, hasta junio de 2015, 305 vendedores ambulantes como veedores ciudadanos, no sólo en control social sino también en cultura de la legalidad, entre otros procesos de formación en control social realizados de manera presencial y virtual. **La Orquesta Filarmónica de Bogotá** capacitó a sus funcionarios en control social, **La Secretaría Distrital de Movilidad** formó a sus funcionarios en control social, rendición de cuentas y algo de cultura ciudadana y **La Secretaría Distrital de Salud** diseñó e implementó el Plan Pedagógico en Control Social e ISO IWA 4 con servidores públicos y gestores sociales. **La Secretaría Distrital de Cultura** implementó procesos de formación y sensibilización en control social y cultura ciudadana, con el apoyo de la Veeduría Distrital para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, presenciales y virtuales (Ciudadanías Tempranas). **La Secretaría de Educación del Distrito** en el marco del CONVENIO No. 3347 de 2013, suscrito con la Veeduría Distrital, diseñó e implementó una estrategia de formación en transparencia y control social para el seguimiento y evaluación de los PIECC y un plan pedagógico en control social e ISO 18091:2014 con gestores de PIECC, INCITAR y Mesas estamentales (padres, madres y comunidad educativa): 30 gestores de la Localidad de Usme capacitados y se encuentran en proceso 4 localidades más. **El Instituto de Desarrollo Urbano** sensibilizó en control social a veedores ciudadanos de proyectos de infraestructura teniendo como Guía el Manual de Participación y Control Social actualizado.

3. Promoción y Fortalecimiento de Procesos de Control Social y Veedurías Especializadas: Las Entidades Distritales articuladas a este proyecto prioritario han desarrollado diferentes acciones de promoción y fortalecimiento de los procesos de control social en el ámbito de su responsabilidad, así: **La Secretaría General** diseñó el procedimiento de Participación Ciudadana e impartió lineamientos para la implementación del mismo, en el marco del Sistema Integrado de Gestión, en todas las Entidades Distritales.

La Empresa de Renovación Urbana busca fortalecer el control social preventivo, realizando encuentros permanentes con las comunidades afectadas por la gestión del suelo y el desarrollo de proyectos de renovación urbana (para esto ha identificado y caracterizado grupos focales), con el fin de informarles sobre los proyectos que van a desarrollar y el cronograma dentro del cual los van a realizar, para que sean voceros y puente de comunicación con la entidad. También realizan capacitaciones a la comunidad, para informarle sobre lo que hace la entidad, especialmente en el tema de compra de predios y está revisando la normatividad sobre gestión de suelo y participación de la comunidad.

Por su parte, **la Veeduría Distrital** ha liderado, con la implementación de la Ruta del Control Social, la conformación y consolidación de veedurías especializadas en 12 sectores (Juventud, Movilidad, Educación, Discapacidad, Salud, Seguridad Alimentaria, Hábitat y Servicios Públicos, Ambiente, LGBTI, Vejez y envejecimiento, Infancia y Adolescencia y Desarrollo Económico). Durante 2015, la VD acompañó a las veedurías especializadas en la elaboración de 4 documentos técnicos en el sector Ambiente, Movilidad, Discapacidad y Vejez

y estableció 8 espacios de diálogo con la Administración Distrital para tratar temas de los sectores de Ambiente, Salud, Educación, Movilidad, Infancia y Adolescencia y Discapacidad.

La Secretaría de Educación del Distrito, en el marco del CONVENIO No. 3347 de 2013, suscrito con la Veeduría Distrital, sensibilizó e hizo acompañamiento en la implementación de la Ruta de Control Social en las mesas estamentales distritales y locales: administrativos, padres y madres y diseñó e implementó una estrategia de control social/ petición - rendición de cuentas para la estrategia INCITAR del PIECC.

Adicionalmente, **La Secretaría Distrital de Gobierno** instaló y puso en funcionamiento 12 Gobiernos Zonales debidamente reglamentados para la promoción de la participación y el control social.

La Secretaría Distrital de Cultura elaboró una cartilla y protocolo de Control Social por parte de la Secretaría de Cultura para el Sector Arte, Cultura y Patrimonio e Instructivo de Rendición de Cuentas, diseñó un plan piloto de formación en control social en algunas Localidades, con base en el protocolo para el control social; a su vez, realizó un proceso de socialización del sistema de participación con administradores deportivos, red de edufísicos y personas en condición de discapacidad, para el desarrollo de acciones encaminadas a la definición del Protocolo que orientará el ejercicio del Control Social en el sector Deporte, Recreación y Actividad Física.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural realizó 6 mesas de socialización y concertación con la ciudadanía frente a los planes de revitalización y con residentes de diferentes barrios (Candelaria, las Cruces, Veracruz, las Aguas, Concordia, Egipto, etc.) para hacer acuerdos sobre los proyectos que implementa el IDPC.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá recibió asesoría por parte de la Veeduría Distrital para la conformación de una red de veeduría ciudadana que facilite el control social a los procesos de la entidad. **La Secretaría Distrital de Movilidad** realizó Pactos de Movilidad en temas de la Secretaría de Movilidad con las comunidades de las localidades, como por ejemplo el tema de las ciclo rutas.

El Instituto para la Economía Social impulsó la identificación de objetos de control social mediante la Ruta de Control Social de la VD.

La Secretaría Distrital de Salud diseñó y construyó el subsistema de información en el ejercicio del control social, elaboró el lineamiento de control social: *"Control Social para la garantía y exigibilidad del derecho a la salud"*, mejoró el control social y la rendición de cuentas en los hospitales públicos del Distrito mediante la estructuración de veedurías especializadas en Salud y la conformación de 22 grupos funcionales de control social a las 22 ESE, elaboró el documento del *Proyecto "Semillero de Nuevos Actores en Transparencia, No Corrupción y Control Social en la Red Sur"* y herramientas metodológicas para la captación de información.

La Secretaría Distrital de Integración Social construyó una propuesta metodológica para la realización de 20 diálogos de control social en las diferentes localidades para hacer un balance de la gestión de la SDIS en las localidades.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Implementó talleres en las localidades para promover el ejercicio del control social de los ciudadanos sobre los servicios que prestan, elaboró diagnóstico para el levantamiento de la información en el tema de control

social, con el objeto de identificar las prácticas de gestión social que se vienen desarrollando al interior de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, en la prestación de los servicios a su cargo.

La Caja de Vivienda Popular suscribió pactos de sostenibilidad con la comunidad con el fin de hacerlos corresponsables del mantenimiento y cuidado del espacio público de las obras que realiza la entidad.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad fomentó de la participación ciudadana incidente, a través de encuentros con diferentes organizaciones ciudadanas. Igualmente, participó en diferentes espacios institucionales relacionados con la convivencia y la seguridad tales como los consejos de seguridad locales y en diferentes mesas a nivel local, como las juntas zonales de seguridad.

4. Implementación del Estándar ISO 18091:2014 y conformación de Observatorios Ciudadanos Locales: Para conseguir los objetivos de valoración, respeto y defensa de lo público y que los ciudadanos vean y actúen por Bogotá, hasta junio de 2015 **la Veeduría Distrital** avanzó en la adopción e implementación de la Metodología ISO 18091:2014 y en la creación y puesta en marcha de los Observatorios Ciudadanos (20 observatorios: 19 locales y 1 distrital), buscando implantar un proceso de petición y rendición de cuentas permanente en la ciudad (se encuentra en proceso de implementar el observatorio ciudadano de Bosa). En este sentido, ha realizado acciones de fortalecimiento y acompañamiento de los Observatorios Ciudadanos Locales en las 20 audiencias públicas de rendición/ petición de cuentas de las localidades, así como en la elaboración de 19 informes de verificación y en la presentación del proceso de conformación del Observatorio en la Localidad de Bosa y preparación para la intervención de los Observatorios Ciudadanos en las audiencias públicas. Con relación a la implementación del Estándar Internacional ISO 18091:2014, la Veeduría Distrital ha mantenido el acompañamiento técnico y fortalecimiento de los 19 Observatorios Locales y del Observatorio Distrital, en los que participan actualmente 180 ciudadanos. En lo corrido de la vigencia los observatorios locales han elaborado 22 documentos con diversos pronunciamientos.

Adicionalmente, **El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** llevó a los observatorios ciudadanos ISO: 18091:2014, todas las evidencias con las que cuenta. **La Secretaría Distrital de Movilidad** articuló los centros locales de movilidad con los observatorios ciudadanos ISO 18091:2014 y **La Secretaría Distrital de Salud** fortaleció la capacidad de las organizaciones sociales para el seguimiento a los indicadores de salud incluidos en los observatorios ISO 18091:2014.

5. Implementación de alianzas público privadas para el control social a la gestión pública, que contribuyen a mejorar la transparencia en la gestión. Las alianzas público privadas para el control social son una estrategia para promover el sentido de corresponsabilidad y el trabajo articulado frente al cuidado de lo público entre actores públicos y privados. Contribuyen a fortalecer la solidaridad, el capital social, la confianza, así como a cualificar el ejercicio del control social y a obtener resultados eficaces y eficientes, en donde se complementan y comparten recursos y conocimientos; son además un medio para movilizar a la ciudadanía alrededor de acciones colectivas para promover transparencia, probidad y acciones en la lucha contra la corrupción.

Entre junio de 2012 y junio de 2015, **la Veeduría Distrital** lideró la conformación de seis Alianzas por Bogotá, en las que concurren 74 instituciones públicas, privadas, organizaciones

sociales, instituciones académicas, entre otras, para aunar esfuerzos y trabajar en torno a temas sensibles, estratégicos y críticos para el desarrollo de la ciudad. Las Alianzas son: 1) Alianza por Bogotá Derechos y Políticas Públicas Educación y 2) Alianza por Bogotá Derechos y Políticas Públicas Discapacidad (que ha concentrado su trabajo en temas de Educación y Discapacidad); 3) Alianza por Bogotá Participación (con pronunciamientos sobre el Nuevo Modelo de Participación y el Estatuto de Planeación); 4) Alianza por Bogotá Universidades (que ha concentrado su trabajo en el apoyo a la implementación del Estándar ISO 18091: 2014 y la conformación de los Observatorios Ciudadanos locales); 5) Alianza por Bogotá “*más que un metro para Bogotá*”, cuyos objetivos son: i) hacer seguimiento a la planeación, ejecución y evaluación de las obras de metro pesado, metro ligero, cables aéreos, Av. Boyacá, obras de integración de Transmilenio, espacio público y ciclo rutas; ii) generar conocimiento, espacios de información y divulgación de resultados del seguimiento; y iii) generar diálogos ciudadanos a partir de la reflexión de la importancia de la ejecución de seis megaproyectos para el futuro urbano y de la movilidad de la ciudad y 6) Alianza en Salud, creada durante el segundo trimestre de 2015, para el acompañamiento, asistencia técnica y cualificación de ciudadanos para el control social a las entidades del sector salud.

Promoción de la Cultura Ciudadana y de la Legalidad, viendo por Bogotá

Al logro de los objetivos y metas de este proyecto prioritario contribuyen nueve (9) proyectos de inversión de once (11) entidades distritales, así: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Cultura, Secretaría de la Mujer, Departamento Administrativo del Servicio Civil, Caja de Vivienda Popular, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y la Empresa de Renovación Urbana –ERU- (39% de las entidades vinculadas con el Programa 26).

A continuación se describen los principales logros obtenidos en ejecución de los proyectos de inversión, en el marco de la herramienta para la transparencia que contribuye con la Cultura Ciudadana: “**Procesos de formación formal y no formal para ciudadanos, jóvenes y niños y servidores públicos en cultura ciudadana y de la legalidad y control social**”, que busca generar en la población objetivo conciencia sobre el valor sagrado de lo público y la prevalencia del interés general sobre el interés particular e incluye acciones de sensibilización y formación adelantadas por las entidades en cultura ciudadana y control social, tal como se describe a continuación:

- **Diseño y puesta en marcha de estrategias de sensibilización en cultura ciudadana y de la legalidad para afianzar la conciencia ciudadana de valoración, apropiación y defensa de lo público:** hasta junio de 2015 la **Veeduría Distrital** ha logrado sensibilizar a más de 4,5 millones de ciudadanos, mediante la producción y difusión de 111 piezas para apuntalar el cambio cultural (17 herramientas virtuales de aprendizaje para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, 6 cursos y recursos puntuales virtuales de aprendizaje en ciudadanía y control social, 12 programas de televisión, 60 Piezas Audiovisuales, 13 cortometrajes, 1 Aplicativo móvil CS, 1 video animación PPTINTC) a través de la página web de la Veeduría Distrital y diferentes medios de comunicación masiva (canales de televisión y emisoras de radio nacionales, regionales y locales), así como en los canales de divulgación establecidos por la Cinemateca Distrital y las salas de Cine Colombia, la Terminal de Transporte de Bogotá, Universidad de la Salle, Hospitales Distritales y otras entidades distritales como la Secretaría General, de Gobierno y de Educación. Además, transmitió mensajes sobre cultura ciudadana y de la legalidad a través de las redes sociales como facebook, twitter y youtube e incluyó los cursos de formación, módulos virtuales de formación y piezas de comunicación audiovisuales en las salas TIC de las Casas de Igualdad de Oportunidades.

Adicionalmente, se finalizó la caracterización de los medios de comunicación objetivo (Blu radio, Cadena Melodía, Canal Capital, Caracol Radio, Caracol TV, City TV, La FM, RCN Radio y 19 medios comunitarios), para la realización de la entrega de las piezas transmedia producidas durante los 3 primeros años del Proyecto. Por último, la Veeduría Distrital realizó una transferencia de productos a varias entidades: **1. Secretaría Distrital de Movilidad:** se diseñó la estrategia de articulación con la Veeduría, para la difusión de los productos transferidos a través de canales de radio y televisión. Además se logró que la entidad ubicara un banner del proyecto "*Honestidad Proyecto Colectivo*" en su página web; **2. Alta Consejería TIC:** se diseñó la estrategia de implementación de contenidos digitales de la Veeduría en los Centros de Inclusión Vive Digital del Distrito a cargo de la ACTIC. La ACTIC incluyó en su página web la convocatoria a los procesos de formación de la Veeduría Distrital; **3. Secretaría General:** se logró la aprobación para que las piezas transmedia se roten por los SuperCades, Rapicades y Turiscades y la Secretaría de Gobierno, que hizo divulgación al interior de la entidad de las piezas del material audiovisual entregado por la Veeduría Distrital que se adaptaron a la estrategia institucional de transparencia. También han contribuido con la sensibilización, otras entidades del Distrito.

- **Formación en cultura ciudadana y de la legalidad, ética y control social para servidoras y servidores públicos:** con el propósito de promover un cambio cultural voluntario de rechazo y no tolerancia con la corrupción y favorecer comportamientos de transparencia y probidad en la gestión de los recursos públicos por parte de los actores institucionales, y de respeto, valoración y defensa de lo público, todas las Entidades Distritales articuladas a este proyecto prioritario han diseñado y desarrollado estrategias lúdico-pedagógicas, concursos y programas de capacitación que permiten trabajar alrededor de tres grandes comportamientos que están asociados a la corrupción, como son el todo vale, los atajos y las justificaciones para violar la ley o "*dueques*", los cuales han sido identificados en las evaluaciones de los últimos 20 años de cultura ciudadana que se han realizado en el país y en la ciudad, así como realizar reflexiones en torno a la ética y el valor del servicio público y la cultura de la transparencia, entre otros. A estos procesos de formación en cultura ciudadana y control social se han vinculado funcionarios y contratistas de las entidades del nivel central, hospitales y Alcaldías Locales, quienes se han comprometido a actuar como multiplicadores de la cultura ciudadana en su entorno laboral y familiar.

La Secretaría Distrital de Movilidad por ejemplo fortaleció la formación en transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción. **La Secretaría Distrital de Salud** elaboró un Programa de formación no formal en cultura ciudadana en la Secretaría Distrital de Salud y en cada uno de los hospitales del Distrito y diseñó el plan de formación que se implementó con gestores de salud. Adicionalmente, implementó 4 seminarios de sensibilización en cultura ciudadana y control social dirigidos a funcionarios y comunidad. **La Veeduría Distrital** finalizó la propuesta general de formación para funcionarios; Diseñó e imprimió la cartilla de formadores en cultura ciudadana y entregó la misma a 81 servidores públicos asistentes a la reunión de clausura de la Red Distrital de Atención a la Ciudadanía; Realizó dos procesos de formación en cultura ciudadana con los integrantes de la Red Distrital de Atención a la Ciudadanía; Avanzó en el plan de articulación del proyecto de Cultura con la Política Pública, en el que se acordó aportar a la Política el diagnóstico en cultura ciudadana y realizó la formación, presencial o virtual, a 755 servidores públicos y contratistas en 86 entidades distritales. Durante 2015, la Veeduría Distrital realizó una ampliación de los conceptos y capítulos a tratar en el documento de sistematización del proceso de formación formal y no formal y diseñó un formato de seguimiento y evaluación a los procesos de formación

realizados durante la vigencia 2014 con el objeto de cualificar los niveles de impacto logrados con las acciones implementadas.

- Incentivos para promover la cultura ciudadana y de la legalidad y el cuidado de lo público en los servidores públicos

La Secretaría Distrital de Hábitat diseñó el buzón de diálogo interno, como una herramienta para fomentar las buenas prácticas y cultura de la transparencia dentro de la entidad y diseñó un formato para la identificación de mecanismos o instrumentos, comportamientos y prácticas institucionales que favorecen la gestión transparente. **La Secretaría Distrital de Ambiente** hizo un reconocimiento a las personas con comportamientos éticos destacables. **La Secretaría Distrital de la Mujer** implementó un Programa de Reconocimientos y Estímulos a la Mejora Institucional y **el Fondo de Vigilancia y Seguridad** avanzó en la construcción colectiva de la Estrategia de Cambio Cultural hacia las conductas deseables en la entidad.

- Diseño y ejecución de un proceso de formación en cultura ciudadana para niños, niñas, adolescentes y jóvenes: En un trabajo conjunto entre **la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** se diseñó e implementó el Plan Pedagógico en Ciudadanías Tempranas, que permite realizar con los menores un trabajo de reflexión en torno a conceptos básicos de control social y cultura ciudadana, como el rechazo al todo vale, a las justificaciones para violar la ley y a la toma de atajos, e impulsar con ello el cambio cultural en la sociedad a través de estos importantes agentes de cambio. El Plan de ciudadanías tempranas incluye tres módulos, de acuerdo con los tres grupos etarios definidos (7 a 10 años, 11 a 14 y 15 a 18), y diferentes herramientas lúdico pedagógicas (juegos); este programa de formación combina elementos de implementación virtual y presencial para poder llegar así hasta 756 instituciones pedagógicas (públicas y privadas) de Bogotá. Hasta junio 30 de 2015, mediante la metodología de multiplicadores de cultura para la vida, **la Secretaría Distrital de Cultura** realizó procesos presenciales de formación (talleres) en control social a 209 personas.

Durante 2014 y hasta junio 30 de 2015, en un trabajo conjunto con **la Secretaría de Educación del Distrito**, liderado por **la Veeduría Distrital**, se logró la articulación del Plan Pedagógico de Ciudadanías Tempranas con las estrategias "INCITAR", PIECC y RIO, así como con las mesas estamentales del sistema de participación en el gobierno escolar y los estudiantes vinculados al proceso del Cabildante Estudiantil, con lo cual se ha logrado sensibilizar y capacitar a más de 2.236 miembros de las comunidades educativas de 469 instituciones educativas y formar a 198 jóvenes en 5 Colegios en el marco del Convenio con la Secretaría de Cultura. Adicionalmente, la Secretaría de Educación elaboró el documento estrategia curricular para la incorporación del currículo de Cultura Ciudadana en el sistema de educación formal de Bogotá (jornada 40x40), Misión calidad, Gestión del conocimiento PECC y propuesta de gestores de paz.

- Diseño e implementación de una plataforma virtual para el ejercicio del control social y la veeduría en línea: **La Veeduría Distrital** finalizó la elaboración de la extranet de los observatorios ciudadanos, el diseño del aplicativo móvil para el control social de la ciudadanía y el portal general de ISO: 18091:2014. Implementó el sitio web viendoporbogota.gov.co, en donde se alojará el portal del ISO 18091:2014 e incluyó tres rutas diferentes para acceder a los cursos de Control Social, a los Juegos de Ciudadanías Tempranas y al canal de YouTube de la Veeduría y subió videos en todas las páginas del subportal. En conclusión: 1) diseñó y puso en funcionamiento una plataforma e-learning para la formación en cultura ciudadana y en control social (<http://masciudadania.gov.co/index.php/formacio>); y 2) desarrolló el portal Viendo

por Bogotá: Más Ciudadanía (masciudadania.gov.co/index.php/viendo), el cual abre espacios con soporte virtual para el ejercicio del control social efectivo e incidente, e incluye el subportal ISO: 18091:2014 (viendoporbogota.gov.co/), un observatorio ciudadano virtual con conectividad entre los 20 Observatorios Ciudadanos Locales conformados con base en la aplicación del Estándar ISO 18091:2014 y un espacio particular para fortalecer el proceso del Cabildante Estudiantil <http://cabildanteestudiantil.masciudadania.gov.co/>.

Proyecto de Presupuesto 2016

Para la vigencia 2016, último año del Plan de Desarrollo 2012-2016 “Bogotá Humana”, el presupuesto del Programa 26 ascienda a \$17.558 millones de pesos, equivalentes al 23% del total de los recursos asignados al Programa para los 4 años de la Administración. En el Cuadro No. 16 se presentan los recursos programados y ejecutados por cada una de las entidades distritales que concurren en el Programa 26, para los años 2014 y 2015 y los recursos programados 2016, en cumplimiento al compromiso del Gobierno Distrital en el Programa Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.

Cuadro N° 16

Recursos Programa de Transparencia – Proyecto de Presupuesto 2016¹⁵ (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	Programado Ejecutado	Programado Ejecutado	Programado Ejecutado	
SECRETARÍA GENERAL	687	Fortalecimiento de la función disciplinaria y del control ciudadano para la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión.				Asesorar operadores disciplinarios de 62 entidades del Distrito Capital en las que se ejerce control interno disciplinario en temas disciplinarios.
			360	316	250	Formular, hacer seguimiento y evaluación a 5 directrices específicas en materia de derecho disciplinario que ataquen los focos de corrupción de la Administración Distrital.
			351	224		Orientar a 10.000 funcionarios públicos de la administración Distrital, en responsabilidad pública disciplinaria.
	745	Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia	1500	1391	800	Asesorar 64 entidades y organismos distritales en la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la
			1430	510		

¹⁵ Fuente: SEGPLAN corte a 30 de junio de 2015

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
		de la gestión pública distrital.				<p>cultura ética distrital y eficiencia en la gestión.</p> <p>Diseñar, formular y hacer seguimiento a 1 política pública de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción.</p> <p>Desarrollar Y Divulgar 5 Estrategias De Sensibilización Para Los Servidores Públicos Del Distrito Sobre Transparencia Y Prevención De La Corrupción.</p>
TOTAL SECRETARÍA GENERAL			1.860	1.707	1050	
			1.781	734		
VEEDURÍA DISTRITAL	723	Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad.	360	343	395	<p>Adelantar el 100 por ciento del proceso participativo para la formulación e implementación de la política pública de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción.</p> <p>Adelantar 100 % del proceso de diseño, construcción y aplicación del Índice de Transparencia del Distrito Capital.</p> <p>Diseñar 2 herramientas de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción y asistir técnicamente a las entidades distritales.</p> <p>Elaborar 19 estudios sectoriales que identifiquen situaciones generadoras de corrupción y permitan</p>
			356	270		

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
						evaluar la gestión con el fin de generar alertas tempranas.
						Mejorar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) la gestión contractual y los sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos.
	737	Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo.	400 400	496 489	500	Implementar 7 alianzas público privadas para el control social a la gestión pública que contribuyen a mejorar la transparencia en la gestión pública. Implementar 32 procesos de control social y veeduría especializada que se articulan territorial y sectorialmente.
			428 428			Sensibilizar a 1.500.000 ciudadanos en cultura ciudadana y cultura de la legalidad para afianzar la conciencia ciudadana de valoración, apropiación y defensa de lo público.
	732	Promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad, viendo por Bogotá.		350 343	320	Diseñar 1 proceso de formación en cultura ciudadana para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Diseñar e implementar 1 plataforma virtual para el ejercicio del Control Social y la Veeduría en línea. Acompañar a 756 entidades educativas en la implementación del proceso de formación en cultura ciudadana para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
						Formar en 86 entidades a funcionarios públicos en cultura ciudadana y cultura de la legalidad para motivar cambios de comportamiento.
TOTAL VEEDURÍA DISTRITAL			1.188 1.184	1.189 1.102	1.215	
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	963	Promoción de la transparencia, la probidad, el control social y la lucha contra la corrupción.	450	315	297	Implementar 1 Estrategia Distrital De Sensibilización Orientada A Fortalecer La Cultura De La Legalidad, La Transparencia Y La Gestión Para Las Organizaciones Civiles, Los (Las) Líderes Comunitarios Y Los (Las) Servidores Públicos.
			442	190		Realizar 100 % Acciones Programadas En La Vigencia Para La Implementación De Una Política De Transparencia En El Nivel Central Y Las Alcaldías Locales.
						Realizar 4 Seguimientos Trimestrales A La Implementación Del Plan Anticorrupción Y De Atención A La Ciudadanía De La SEGOB.
						Implementar 1 Plan De Acción Para La Puesta En Marcha Del Observatorio Sectorial de la Transparencia.
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	941	Transparencia, probidad y anticorrupción en la Secretaría Distrital de	30 30	20 20	39	Desarrollar e implementar 4 Actividades de divulgación en temas de legalidad, transparencia, probidad y rechazo a la corrupción en la SDH.

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
		Hacienda				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	951	Fortalecimiento de la transparencia	438	300	250	Diseñar y aplicar 100 Porcentaje del programa tendiente a fortalecer las condiciones institucionales y culturales que favorezcan una gestión pública transparente en la SED.
			438	78		Diseñar y realizar 4 iniciativas de un proceso de sensibilización y fortalecimiento de la identidad de los funcionarios con la entidad que favorezcan una gestión pública y transparente en la SED.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	965	Movilidad transparente y contra la corrupción.	195	221	315	Efectuar 1 Capacitación en la identificación análisis y valoración de riesgos de gestión y anticorrupción al interior de la entidad de los servidores y contratistas de la SDM.
			186	203		Desarrollar 30 Auditorias de evaluación preventivas para la formulación de recomendaciones.
						Realizar 1 Sensibilización a servidores y contratistas sobre rendición de la cuenta anual sector movilidad que permita una activa participación ciudadana.
						Efectuar 1 Capacitación en cultura ciudadana, cultura de la legalidad y ética institucional, para incentivar los valores

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
						éticos al interior de la entidad, dirigida mínimo al 90% de los servidores y contratistas de la SDM.
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	964	Transparencia, probidad y lucha contra la corrupción en la SDDE	20	5	1	Ajustar y socializar 1 código de principios y valores.
			20	0		Desarrollar, evaluar y hacer seguimiento a 6 programas de capacitación en materia contractual.
						Realizar 24 procesos de socialización relacionadas con las políticas de Buen Gobierno, compromisos éticos, principios y valores de la entidad.
						Promover al 100 la transparencia y publicidad de la información de la gestión de la entidad.
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	953	Implementación de mecanismos para una gestión transparente.	236	250	280	Diseñar e implementar 1 programa de incentivos a las buenas prácticas de los servidores de la entidad.
			233	183		Diseñar e implementar 1 estrategia de transparencia, probidad y cultura ciudadana para mejorar la visibilización de la acción de los proyectos y beneficiarios de la SDHT.
						Sensibilizar 200 servidores públicos de la Secretaría Distrital de Hábitat en cultura ciudadana de la legalidad y transparencia en la gestión pública.

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	Programado	Programado	Programado	
			Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	945	Fortalecimiento de la transparencia, la probidad y el control social en la gestión de la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física.	209	235	226	Elaborar 4 mecanismos, protocolos y/o acuerdos ciudadanos para el ejercicio del control social en el sector.
		Gobierno, transparencia y probidad	209	235		Actualizar, implementar y seguimiento 1 Plan Anual Anticorrupción y de Atención al ciudadano.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	935	Gobierno, transparencia y probidad	50 50	50 50	50	Realizar 4 procesos que permitan la construcción de la probidad y defensa de lo público.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	974	Transparencia y Probidad en la SDIS		570	350	Realizar 30 Conversatorios De Control Social Y Participación Ciudadana En Las Localidades
				310		Desarrollar 1 Estrategia De Gestión Contractual Y Cuidado De Lo Público En La Sdis. Elaborar 1 Herramienta Pedagógica Para El Control Social Y La Divulgación De La Cultura Democrática
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	939	El servicio, actitud de vida con probidad	45 45	100 0	50	Implementar en las Entidades Distritales 1 Herramienta de fomento de la cultura de probidad y transparencia, a través de Estrategias lúdicas, para fomentar en los servidores Públicos Distritales la aplicación de los valores de probidad, respeto, vocación de servicio y trabajo en equipo.

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	956	Cultura de transparenc ia, probidad y control social a la gestión pública en la Secretaría Distrital de Ambiente	475	930	690	Implementar 1 programa de gestión ética para los servidores y servidoras de la SDA.
			442	808		Formular e implementar 100% la organización archivística, digitalización y/o microfilmación de los expedientes (Unidades documentales) generados en la SDA en el ejercicio de sus funciones de control ambiental.
						Mejorar 1 proceso de gestión contractual, de quejas y de control interno en la SDA.
						Promover 20 procesos participativos de control social para la gestión ambiental en el D.C.
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	947	Fortalecimi ento de la participació n ciudadana y de la cultura de la legalidad.	131	117	103	Realizar 3 Audiencias Públicas de rendición de cuentas.
			90	51		Formar 404 Veedores ciudadanos.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD / FONDO FINANCIERO	946	Transparen cia, probidad y lucha contra la corrupción en salud en Bogotá, D. C.	170	920	100	Formular e Implementar 1 Política Pública de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción en el sector salud con participación de la comunidad, las entidades del sector salud, el sector privado, la academia, los gremios, las etnias y entes.
			170	849		Mejorar 23 Empresas Sociales del Estado s y Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. La gestión contractual y los

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	Programado	Programado	Programado	
			Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	
						sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos (22 empresas sociales del estado).
						Implementar 23 Empresas Sociales del Estado s y Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Herramientas de transparencia, cultura ciudadana y control social, a la intermediación y a la gestión pública en salud.
						Constituir 1 Alianza Público Privada Para el control social a la contratación, a la interventoría y a la gestión pública, en movilidad, salud, educación, integración social, hábitat, ambiente, economía popular y seguridad ciudadana.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	955	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU.	520	300	312	Implementar 1 Estrategia Anual De Comunicaciones En Donde Se Gestionen Procesos de Información por oferta.
			472	274		Fortalecer 100 por ciento la capacidad institucional para la identificación, prevención y resolución de problemas de corrupción.
						Fortalecer 100% la participación ciudadana y el control social.
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	943	Fortalecimiento institucional para la	120	250	193	Implementar el 100% del plan de trabajo definido para el programa de Transparencia, probidad,

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
		transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	112	137		lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente". Diseñar e implementar el 100% del plan estratégico que promueva la cultura de la transparencia, probidad y ética de lo público en la CVP.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	949	Probidad y transparencia en el IDR	100	20	20	Sensibilizar al 100 % de los funcionarios en el tema de transparencia y probidad (anualmente a partir del 2013).
			100	0		Realizar 4 Actividades de sensibilización en mecanismos de control social en actividades masivas del IDR (anualmente a partir del 2013).
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	942	Transparencia en la gestión institucional	72	150	150	Desarrollar 8 talleres con la comunidad del sector y usuarios interesados en los temas sobre patrimonio cultural y manejo de la normativa.
			71	127		Repotenciar en un 90 por ciento los sistemas de información con que cuenta la entidad para fortalecer la comunicación y participación ciudadana en las decisiones y actuaciones misionales.
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	958	Capital humano y probidad	21	25	26	Desarrollar 1 Estrategia para el fomento de la transparencia, la probidad y la prevención de la corrupción.
			18	20		Realizar 1 evento de debate público en torno a la transparencia, la probidad, la prevención

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
						de la corrupción y la cultura de la legalidad.
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	952	Transparencia en la OFB	10	20	21	Implementar 1 herramienta - estrategia de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción.
			10	0		Implementar 1 plan Institucional Anticorrupción en el marco del Estatuto 1474 de 2011.
						Implementar 1 plan para mejorar en la OFB la gestión contractual y los sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos.
						Implementar 4 espacios para la rendición de cuentas, que fortalezcan la participación ciudadana.
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	937	Fortalecimiento de la gestión ética institucional y lucha contra la corrupción	45	890	131	Implementar 1 Estrategia De Transparencia, probidad, y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de la política Distrital de transparencia y lucha contra la corrupción en concordancia con el estatuto anticorrupción.
			45	262		
INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES	944	Promoción de la participación	30	50	50	Desarrollar 6 procesos participativos en torno a las temáticas del campo de las artes.

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	Programado	Programado	Programado	
			Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	
		ciudadana y la construcción de probidad	30	44		
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO	364	Confianza ciudadana: Fortalecimiento de la experiencia del servicio de Catastro Bogotá	100	80	115	Generar 3 Espacios De Voz Ciudadana A Través De Grupos Focales. Fortalecer en un 100 % los procesos de voz del ciudadano. Implementar en un 100 % el Observatorio para el Control Social.
			100	78		
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA	76	Programa ERU de transparencia, probidad y control social	50	41	60	Fortalecer 100 % de los mecanismos de control social de control social preventivo (consultas previas, socialización de proyectos, acceso a sistemas de información del Distrito, entre otros) en los procesos de planeación, formulación y desarrollo de los proyectos de renovación urbana. Diseñar y poner en marcha 1 estrategia de comunicaciones y formación permanente en los temas de lucha contra la corrupción, probidad y transparencia.
			20	20		
UAESP	226	Ojo Ciudadano	426	433	345	Formular una política de Transparencia. Implementar 1 estrategia para fortalecer la gestión ética en la UAESP. Desarrollar 1 herramienta que facilite la comunicación e interacción entre la ciudadanía y la entidad.
			325	129		

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
						Estructurar 1 proceso de control social a la gestión de la entidad.
PERSONERÍA DISTRITAL	696	Protección a los derechos de las víctimas	793	1.785	1.520	Asesorar 150.000 ciudadanos a través de procesos de atención, orientación, acompañamiento y/o seguimiento a las víctimas en la ciudad de Bogotá D.C.
						Realizar 4 seguimientos a las políticas Distritales de atención y reparación a víctimas en las entidades distritales responsables de la atención y reparación integral de víctimas del conflicto armado interno.
			791	1.704		Sensibilizar y capacitar 200.000 personas entre víctimas, servidores públicos y ciudadanos en normas que consagran los derechos y deberes de la población víctima del conflicto armado interno.
	697	Defensa del consumidor	750 749	1.265 1203	1.030	Formalizar 2 convenios interadministrativos o de cooperación internacional para el estudio, orientación, control y seguimiento a las acciones estatales dirigidas a la población víctima. Asesorar 30.000 ciudadanos en la reclamación de derechos individuales y colectivos en materia de protección al consumidor.

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
						Capacitar 28.000 Funcionarios (A) Y Ciudadanos (A) En La Normatividad Vigente (En La Ley 1480 De 2011 - Estatuto Del Consumidor).
						Suscribir 5 Convenios Interadministrativos Necesarios Para La Protección De Los Consumidores, Con Entidades Públicas O Privadas.
						Elaborar 16 Estudios Sobre Situaciones Que Vulneren O Puedan Vulnerar Colectiva O Individualmente Los Derechos De Los Consumidores.
	695	Construcción de ciudadano en sus derechos y deberes.	1.837	1.850	1.648	Informar Y Promover 1214306 Personas En Elementos De Cultura Ciudadana, Desde La Perspectiva Del Cumplimiento De Los Derechos Y Deberes En Los Ámbitos Escolar, Institucional Y Comunitario.
			1.837	936		Realizar 4 Congresos Distritales De Derechos y Deberes, individuo y sociedad, con Personeros Junior, Personeros Estudiantiles y Ciudadanos Personeros.
						Conformar Y Operar 1 Red Distrital De Personeros Junior, Personeros Estudiantiles Y Ciudadanos

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
						Personeros Para La Divulgación Y Fortalecimiento De Los Deberes Y Derechos.
						Elaborar y actualizar 1 bitácora de ciudad anualmente, con experiencias derivadas del proyecto que se constituyen en referente positivo de acciones de construcción ciudadana.
TOTAL PERSONERÍA			3.380 3.377	4.900 3.843	4.198	
CONTRALORÍA DISTRITAL	776	Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente	7.484	5.166	6.921	Implementar 100 Porcentaje Soluciones tecnológicas que involucran los componentes de Hardware y Software y comunicaciones para el fortalecimiento de las TIC's en la Contraloría de Bogotá.
			6.448	3.299		Adecuar áreas de trabajo 5 Sedes de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá.
						Implementar el PIGA 100 Porcentaje los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2012 - 2016.
						Adquirir 16 vehículos por reposición para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del Control fiscal.
						Organización 2.000 metros lineales de los fondos documentales del Archivo central de la Contraloría de Bogotá (identificación, organización,

ENTIDAD	PROYECTO		2014	2015	2016	ACCIONES
	No.	Nombre	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	<u>Programado</u> Ejecutado	
						clasificación y depuración).
TOTAL PROGRAMA 26		Programado	17.855	19.254	17.558	
28 Entidades y 33 Proyectos		Ejecutado	16.446	13.046		

Presupuestos Participativos

Proyecto Presupuesto 2016
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, incorpora el proyecto prioritario “Planeación y Presupuesto participativo para la superación de la segregación y discriminación social, económica, espacial y cultural”, del cual se logró avanzar significativamente en su estructuración, en el año 2012.

En 2015 se concluyen las acciones de las entidades responsables de realizar las actividades priorizadas por la comunidad de las iniciativas depuradas en los cabildos de Gobernanza del Agua, Juventud y Malla Vial.

CABILDOS DE GOBERNANZA DEL AGUA

En el marco del presupuesto participativo para el componente ambiental, que se denominó “Gobernanza del agua” en el año 2012, se aprobaron 3.000 iniciativas ciudadanas, las cuales fueron sistematizadas por las entidades encargadas de dar cumplimiento al mandato ciudadano en 10 categorías de análisis:

1. Ética y educación ambiental
2. Estructura ecológica principal
3. Espacios del agua
4. Contaminación
5. Gestión del riesgo
6. Ordenamiento ambiental del territorio
7. Gestión Ambiental Institucional
8. Minería
9. Fauna
10. Gobernanza ambiental comunitaria

Después de la depuración técnica realizada, se consolidó una base de 286 iniciativas viabilizadas técnica y financieramente dentro de la gestión pública del Distrito, de las que se pueden evidenciar algunos avances, representativos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, entidad coordinadora en el desarrollo de este proceso. La priorización por sector de las decisiones ciudadanas se presenta en el siguiente cuadro:

INICIATIVAS CIUDADANAS PRIORIZADAS POR LOS COMITÉS DE CONTROL SOCIAL		
Competencia SDA	94	177
	Unicamente Secretaría Distrital de Ambiente	
	83	
	Competencia compartida (Secretaría Distrital de Ambiente- otras entidades)	
NO Competencia SDA	6 Entidades	109
	Secretaría distrital de Hábitat , - Secretaría Distrital , Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Jardín Botánico, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. -	
TOTAL		286

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

La Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2015 proyectó un presupuesto de \$29.596 millones y a 30 de septiembre, ha ejecutado \$15.554 millones. El saldo por ejecutar corresponde a la financiación del proyecto de “casa de refugio para perros y felinos” del cual se encuentra en trámite la licencia de construcción y asciende a la suma de \$12 mil millones.



Fuente Secretaría Distrital de Ambiente

Entre otras, las inversiones que se destacan en la ejecución de este cabildo, se encuentran:

- Buen Gobierno y Gestión Integral del Riesgo: Con la vinculación de organizaciones socioambientales, se logró la atención a la población vulnerable en la gestión de temas ambientales con recuperación de espacios verdes y cuidado del agua alcanzando una ejecución del 99% que representó una inversión de \$66 millones.
- Procesos de Educación: Ser más pedagógicos y cercanos con la comunidad: Se involucraron 15.068 habitantes a estrategias de educación ambiental en los territorios ambientales correspondientes a la localidad de Usaquén, los cuales corresponden a los grupos etáreos:
 - 0-5 Primera infancia: 672
 - 6 - 13 Infancia: 9.243
 - 14 - 17 Adolescencia: 3.392
 - 18 - 26 Juventud: 509
 - 27 - 59 Adulthood: 1.040
 - 60 o más. Personas mayores: 212Con una ejecución del 100% y una inversión de \$131 millones
- Jornadas prácticas: organización comunitaria, gestión del riesgo y manejo de residuos: Se involucraron 13.548 habitantes a estrategias de educación ambiental con el apoyo de

organizaciones/procesos socioambientales en la localidad de Chapinero, los cuales corresponden a los grupos etáreos:

0-5 Primera infancia: 96 - 13 Infancia: 417

14 - 17 Adolescencia: 890

18 - 26 Juventud: 4.360

27 - 59 Adulthood: 3.170

60 o más. Personas mayores: 353

Grupo etáreo sin definir: 4.349

Con una ejecución del 87% y una inversión de \$503 millones.

- Generar un proceso organizativo para el manejo de residuos sólidos con personas de la comunidad, por ejemplo, una organización comunitaria que incluso genere empleo: La localidad de Santa fe cuenta con 13 organizaciones vinculadas a la fecha para el fortalecimiento de procesos socioambientales con una ejecución del 99% y una inversión de \$66 millones
- Programa de educación ambiental: Recoge, lo que es el apoyo a Proyectos Ambientales Escolares – PRAES y Proyectos Ambientales Ciudadanos en Educación Ambiental PROCEDAS, trabajo con las JAL, formadores ambientales por territorio, planes barriales, comisiones ambientales de los barrios, aula ambiental: con una ejecución del 85% y una inversión de \$1.713 millones.
- Control en quema de llantas que representa una inversión de 40 millones y una ejecución de 100%.



Fuente Secretaría Distrital de Ambiente

CABILDOS DE JUVENTUD

En el ejercicio de Presupuestos Participativos de Juventud priorizados durante el año 2012, se aprobaron 469 iniciativas que fueron ajustadas técnicamente por las entidades a 403 iniciativas, las cuales dan respuesta integral a las demandas ciudadanas. La ejecución de las mismas se ha logrado adelantar en las vigencias 2013, 2014 y 2015, teniendo en cuenta la localidad, UPZ y la entidad ejecutora.

En cumplimiento a la ejecución proyectada para este cuatrienio de las iniciativas priorizadas y alcanzadas se destacan:

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) suscribió el convenio de asociación No. 8.714 de 2013 con la Fundación Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), cuyo objeto fue *"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para el apoyo técnico y financiero a la implementación de la política pública de juventud y a la construcción del plan de vida de los y las jóvenes y sus familias, en territorios identificados en 19 localidades del Distrito Capital, en el marco del Proyecto 764 "Jóvenes activando su ciudadanía"*. En el marco de dicho convenio, fueron ejecutados los recursos de los Cabildos de Presupuestos Participativos, donde la Entidad aportó la suma de \$827 millones correspondiente a recursos de la vigencia 2013.

En el mismo sentido la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través del proyecto de inversión 922. "Ciudadanías Juveniles", en las vigencias 2013 y 2014, invirtió \$1.094 millones en el 2013 a través de la ejecución de 64 iniciativas juveniles en las 19 localidades Urbanas de la Ciudad y en el 2014 la suma de \$41 millones en la Localidad rural de Sumapaz, a través de la ejecución de 2 iniciativas juveniles.

El Instituto Distrital de Artes – IDARTES en desarrollo de la estrategia de cabildos ciudadanos realizó en el 2015, un reconocimiento a líderes sociales que mostraron trabajo comunitario en sectores de territorios focalizados en el Distrito, que realizaron procesos con jóvenes y usan las artes como herramienta para el fortalecimiento de la convivencia, el desarrollo social, y el emprendimiento juvenil, que generan impacto en la seguridad de su entorno y en la recuperación del tejido social; dando cumplimiento al 100% de la meta. Se desarrollaron 10 iniciativas y espacios juveniles priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad a través del Concurso *"Transformado espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz"*, en las localidades de Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Teusaquillo y Santafé, ejecutando un presupuesto de \$200 millones.

Las iniciativas finalizadas en 2015 por el IDEPAC se presentan en el Cuadro No. 17

Cuadro No. 17
Reporte de Decisiones 2015 Presupuestos Participativos

(Millones de pesos)

LOCALIDAD	INCITATIVA DE LA COMUNIDAD	ENTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
USAQUEN	.. Emisora juvenil participativa	IDPAC	14
USAQUEN	Extensión de la emisora comunitaria "En sintonía con mi barrio"	IDPAC	
USAQUEN	Capacitaciones en la apropiación de lo público.	IDPAC	7
CHAPINERO	Conformación de una Agenda Integral Juvenil / Realizar agenda integral juvenil	IDPAC	9
CHAPINERO	Construcción de procesos pedagógicos que permitan el desaprendizaje por parte de la comunidad de las nociones que fomentan la estigmatización de los jóvenes por el simple hecho de ser jóvenes	IDPAC	9
SANTA FE	Apoyar iniciativas juveniles enfocadas en la investigación acción participativa, que fortalezcan la organización y participación dentro de la UPZ.	IDPAC	12
SANTA FE	Reconocimiento de las diferentes políticas públicas y apropiación de ellas.	IDPAC	12
SAN CRISTÓBAL	Centro Formación integral ACTIVIDAD: Espacios de integración barristas. Sala de ensayo pública.	IDPAC	24
USME	Convocar organizaciones grupos y colectivos del territorio.	IDPAC	11
USME	Conformación de un grupo animalista - jornadas de vacunación y aseos.	IDPAC	11
USME	Festival antimili.	IDPAC	11
TUNJUELITO	Fortalecimiento y liderazgo LGBTI, integraciones LGTB, promoviendo la organización LGBTI en la localidad de Tunjuelito con acompañamiento institucional.	IDPAC	24
BOSA	Capacitaciones en formación política	IDPAC	24
KENNEDY	Planear y ejecutar con jóvenes de la localidad una estrategia de periódico virtual e impreso que alimente y exalte la información plasmada en el espacio físico o una información que por una y otra causa no se pueda plasmar en el mural.	IDPAC	30
FONTIBÓN	Un proyecto de comunicación, emisora con el fin de saber qué sucede dentro de la localidad, ya que no hay información.	IDPAC	9
FONTIBÓN	1º Fortalecimiento a procesos y organizaciones juvenil.	IDPAC	9
ENGATIVA	A través del arte y todas las formas de expresión cultural, desarrollar procesos de formación política, de género, de convivencia, valores y conocimiento de la Admon distrital, donde se promuevan campañas de sensibilización con la policía Nacional para disminuir la estigmatización hacia las y los jóvenes consumidores, consolidando una escuela de formación en participación política, ciudadana y de control social.	IDPAC	11
ENGATIVA	Red integral juvenil (artística, cultural, deportiva, ambiente, participación política). Fortalecimiento económico a iniciativas de grupos juveniles, madres cabeza de hogar y barras futboleras. Con difusión de los proyectos, trabajos y obras de las y los jóvenes ante la comunidad y el sector productivo en el territorio.	IDPAC	11
ENGATIVA	Procesos de formación política de género, de convivencia, valores y conocimiento de la administración distrital dirigidos a las y los jóvenes que desarrollen en salones comunales.	IDPAC	11
SUBA	Continuación y apoyo a los procesos de los grupos organizados, que se den a conocer, programas de difusión de estos grupos ya que están dispersos. Se generara a través de dos objetivos: • Continuación y fortalecimiento a procesos llevados a cabo en la localidad en pro a la solución de problemáticas, unificación y visibilización de los mismos. (identificar proceso organizativos- fortalecer sus procesos- generar espacios de interlocución). • Apoyo y gestión de nuevos proceso organizativos, para fortalecer distintas capacidades y habilidades de las juventudes (crear espacios formativos en torno habilidades, darle continuidad a estos procesos	IDPAC	24
BARRIOS UNIDOS	Campañas para el cuidado de animales	IDPAC	16
TEUSAQUILLO	Creación de una página web para interactuar y comunicar eventos e información para jóvenes.	IDPAC	8
TEUSAQUILLO	Comunicación y divulgación diagnóstico, caracterización de la UPZ en la población juvenil	IDPAC	8
LOS MÁRTIRES	Expresión Creatividad (Hagamos algo por expresarnos) Creación de un centro cultural, para Reconocimiento de la cultura local, Grupos de interés (Manejo de basuras, crear cultura ciudadana, mejorar la convivencia y seguridad, intercambio de experiencias y opiniones)	IDPAC	19
ANTONIO NARIÑO	Apoyo a iniciativas de jóvenes en condición de discapacidad y con problemas de aprendizaje. Talleres y capacitaciones de acuerdo al tipo de discapacidad.	IDPAC	14
ANTONIO NARIÑO	Ciclo de formación política juvenil lúdica con estrategias didácticas con la evaluación para la construcción de la PRJ de 2016. Garantizar una comisión juvenil en cada junta de acción comunal para fortalecer el sistema de juventud de lo barrial a lo local.	IDPAC	14
LA CANDELARIA	Identificación y fortalecimiento en las nuevas iniciativas de participación y organización juvenil.	IDPAC	18
RAFAEL URIBE URIBE	Red de Organizaciones juveniles de la localidad	IDPAC	15
CIUDAD BOLIVAR	"ESCUELA MULTICULTURAL, DEPORTIVA Y PRODUCTIVA DE FORMACION PARA FORMADORES" - ACTIVIDADES 6.- Procesos de convocatoria a eventos y procesos de formación con piezas comunicativas y estrategias impactantes.	IDPAC	29
SUMAPAZ	Fortalecimiento de la comunicación juvenil, por medio de la implementación de un centro de comunicación alternativa (emisora comunitaria juvenil, periódico, audiovisuales u otras estrategias).	IDPAC	22

Fuente Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDEPAC

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDEPAC, programó en el presupuesto 2016 la suma de \$600 millones para *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de ejecutar las iniciativas priorizadas mediante la deliberación de las y los jóvenes en los Cabildos de juventud”*, en el marco del Proyecto de Inversión 870 “Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones”.

La Secretaría de Educación del Distrito de atendió en esta vigencia las necesidades priorizadas de Presupuestos Participativos a través de dos proyectos de inversión:

- ✓ 262-Habitat escolar
- ✓ 899-Tecnologías de la información y las comunicaciones.

A 2015 se presenta la siguiente ejecución, de conformidad con el reporte trimestral de los informes de gestión que realizan los gerentes de proyecto de inversión:

CABILDOS PILOTO:

En desarrollo del ejercicio de cabildos piloto a la SED le correspondió ejecutar como iniciativa priorizada por la comunidad: Centro Cultural Científico, Artístico y Astronómico Localidad de Puente Aranda: de esta iniciativa la Secretaría de Educación del Distrito realiza la Construcción y dotación de la cúpula astronómica en la UPZ Muzú, a través de dos proyectos de inversión:

- ✓ Proyecto 262 – Hábitat Escolar: Encargado de la construcción de la cúpula astronómica. Para el desarrollo de esta iniciativa con corte a 30 de septiembre, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adjudicó el contrato 2161 de 2015 por valor de \$38 millones para la adecuación montaje e instalación del Observatorio Astronómico del Colegio Benjamín Herrera Sede A.
- ✓ Proyecto 899 - Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones: Encargado de la compra del telescopio para dotar el observatorio astronómico del Colegio Benjamín Herrera ubicado en la UPZ 41 (Muzú) de la localidad de Puente Aranda. Para la compra del telescopio el proyecto tiene recursos programados por valor de \$116 millones.
- ✓ Los pliegos para el desarrollo del proceso contractual se publicaron el pasado 10 de septiembre y a la fecha se adelanta el proceso de diligenciamiento de cierre y entrega de propuestas.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto los recursos asignados para atender las iniciativas priorizadas en el ejercicio de Cabildos de Juventud y Cabildos Piloto, quedarán totalmente ejecutados durante la vigencia 2015, lo cual implica que para la vigencia 2016 no se programaran recursos con este propósito.

CABILDOS DE MALLA VIAL

Mediante Otrosí al Convenio 1292 de 2012, modificatorio No. 1 de 2 abril de 2013, se delegó a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, por lo cual los recursos correspondientes a financiar el mantenimiento de la malla vial local son ejecutados a través de la UAERMV.

Todos los segmentos que han sido recuperados e intervenidos han sido en desarrollo de del convenio 1292 y fueron priorizados por los ciudadanos en los Cabildos Ciudadanos realizados en el año 2012 en 117 UPZ de las localidades de la ciudad.

De acuerdo con la política de recuperación y rehabilitación de la malla vial local por parte de la Administración Distrital, con fundamento en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, para la vigencia 2015 fueron apropiados \$22.534 millones, de los cuales a la fecha se han comprometido \$22.181 millones para insumos, mano de obra, materiales y demás recursos necesarios para la intervención de las vías priorizadas por la comunidad.

En el Cuadro N° 18, se presenta la ejecución de la Inversión 2015 Unidad Administrativa Especial de Reparación y Mantenimiento Vial - UAERMV y los kilómetros Carril Construidos.

Cuadro No. 18
Inversión en Malla Vial - Cabildos

(Kilometro/carril)

Cód. Localidad	LOCALIDAD	SEGMENTOS TERMINADOS Km-Carril Impacto
1	USAQUÉN	4,79
2	CHAPINERO	5,87
3	SANTA FE	2,23
4	SAN CRISTÓBAL	8,74
5	USME	22,08
6	TUNJUELITO	5,41
7	BOSA	9,35
8	KENNEDY	12,9
9	FONT IBÓN	6,59
10	ENGATIVA	11,41
11	SUBA	0,37
12	BARRIOS UNIDOS	6,95
13	TEUSAQUILLO	6,43
14	MÁRTIRES	5,87
15	ANTONIO NARIÑO	3,1
16	PUENTE ARANDA	4,51
17	LA CANDELARIA	3,29
18	RAFAEL URIBE URIBE	6,2
19	CIUDAD BOLÍVAR	7,66
TOTALES		133,75

Fuente: Convenio 1292 – 11 de octubre de 2015

Productos, Metas y Resultados

Proyecto Presupuesto 2016
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital de Hacienda está comprometida en la consolidación de mecanismos sólidos para garantizar la transparencia e integralidad en el manejo presupuestal de los recursos públicos. Para ello, uno de los retos ha consistido en el avance y desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas, aspecto que la Secretaría ha venido realizando bajo la responsabilidad y asesoría de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de instrumentos financieros y de planeación como el Presupuesto Orientado a Resultados POR y los informes de seguimiento a los Productos, Metas y Resultados PMR.

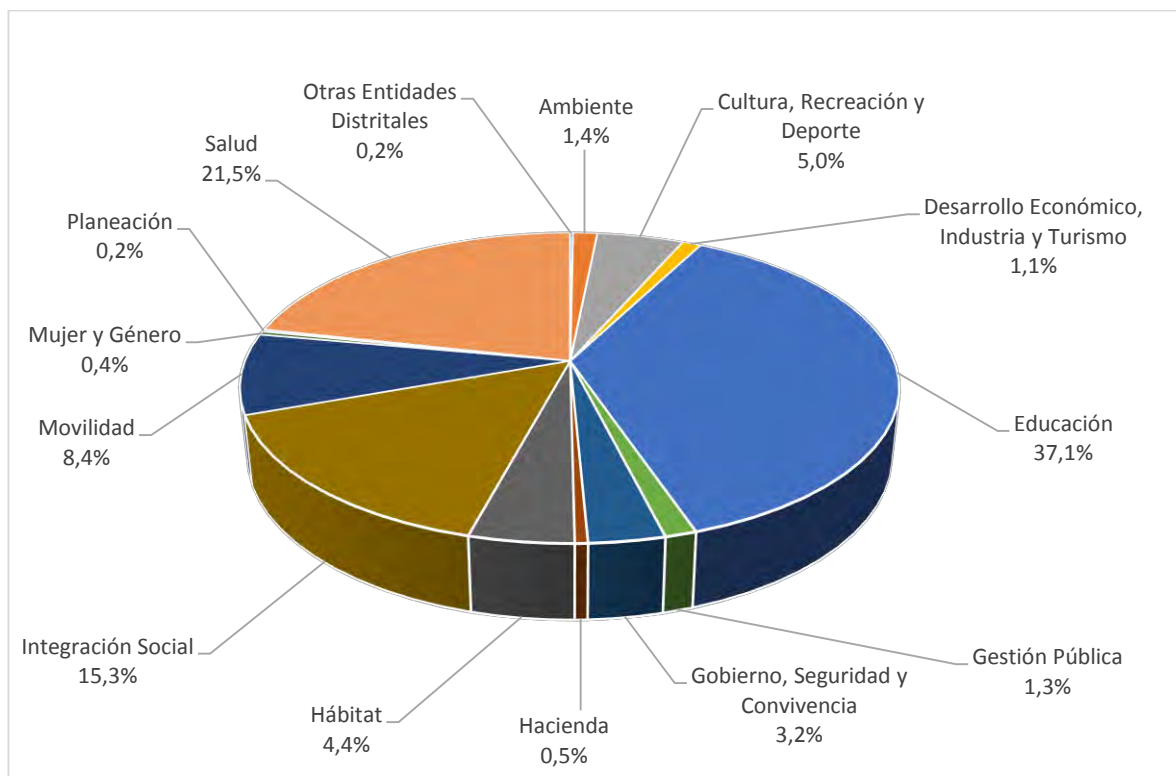
Así, el seguimiento a los Logros y Resultados del POR se ha convertido en un medio de divulgación de los principales indicadores de los Productos, Metas y Resultados a cargo de cada sector y entidad, con lo cual se busca informar a los ciudadanos, al Concejo de Bogotá, a los Entes de Control, a la academia y en general, a todas aquellas personas que intervienen en el proceso presupuestal, sobre los principales alcances obtenidos por la Administración Distrital para el logro de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”.

El informe de PMR contiene el seguimiento a los indicadores por sector, a partir de la definición y caracterización de sus contenidos; se presenta una selección de los indicadores más representativos partiendo de la definición de la línea base y la fijación de una meta para el Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”. El reporte para cada indicador incluye además el logro alcanzado a diciembre de 2012, 2013 y 2014 y septiembre de 2015 y la meta programada 2016.

Para cada sector se incluye, además, el detalle de participación en los recursos comprometidos de inversión directa. Así mismo, se resalta que la fuente de información de las cifras presentadas en los cuadros y los gráficos es la registrada por las entidades en el sistema PREDIS – PMR y en los informes de gestión 2015 enviados a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Ejecución de la Inversión Directa Sectorial – Septiembre de 2015

A 30 de septiembre de 2015, la ejecución de la inversión directa de las entidades que conforman el Presupuesto Anual, estuvo concentrada principalmente en los Sectores de Educación (37,1%), Salud (21,5%), Integración Social (15,3%) y Movilidad (8,4%), ejecutando entre los cuatro sectores aproximadamente el 82,3% de los recursos. El 17,7% restante es ejecutado por los demás sectores.



Fuente: Sistema PREDIS – Secretaría Distrital de Hacienda
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR EDUCACIÓN

1. Número de niños/as y adolescentes con jornada de 40 horas semanales.

El “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral - Jornada Completa”, apuesta por una formación integral que desarrolle el ser y el saber a favor del buen vivir; potencia en los estudiantes aprendizajes pertinentes, contextualizados y críticos; articula escenarios de la ciudad, agentes educativos y otros saberes al proceso de aprendizaje; implementa estrategias de formación intersectorial; genera mayores y mejores capacidades de participación en la innovación de los procesos curriculares y apoya el cumplimiento de otros derechos conexos a la educación como la protección, el uso creativo del tiempo libre, la alimentación y la salud. Se desarrolla en una jornada completa de 40 horas a la semana durante 40 semanas al año, que ve en el aumento del tiempo escolar una oportunidad de transformación curricular, que construye métodos más cercanos a los modelos de enseñanza contemporáneos y a los seres humanos que se aspira formar.

Número de niños/as y adolescentes con jornada de 40 horas semanales	
Línea Base	143.457
Meta Plan Bogotá Humana	250.000
Ejecutado 2012	16.706
Ejecutado 2013	126.751
Ejecutado 2014	188.434
Programado 2015	212.500
Ejecutado 2015	254.991
Programado 2016	250.000

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

El indicador mide el número de estudiantes, niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial de la ciudad, en el proyecto pedagógico 40 horas semanales.

En el marco de esta Programa se han beneficiado 254.991 niños, niñas y

adolescentes, que fueron atendidos de forma integral (alimentación, talento humano, dotaciones, infraestructura y transporte), suministrando todos los recursos necesarios para el desarrollo óptimo y en condiciones de calidad de los centros de interés programados.

Un centro de interés es un espacio pedagógico fuera del aula, propicio para la integración y flexibilización del currículo y para el diálogo de diferentes saberes a favor de la integralidad, la interdisciplinariedad y la transversalidad. La participación en uno u otro centro de interés es decisión libre y voluntaria de cada estudiante, de acuerdo a sus propias motivaciones. Actualmente, hay más de 212 Centros de Interés en dominios del ser y del saber, como espacios propicios para que los estudiantes profundicen en áreas que les interesa como la ciencia, segunda lengua, arte, música, literatura o deporte.

El Currículo para la excelencia académica y la formación integral ha tenido un impacto en la permanencia escolar. En el gobierno de la Bogotá Humana la tasa de deserción escolar se ha reducido 1,7%, obteniendo las cifras más bajas de los últimos 15 años. De acuerdo con las últimas estimaciones, a partir del 2014 se ha logrado una retención en el sistema escolar aproximada del 98%; tan solo 2,2% de los estudiantes que iniciaron sus estudios se retiraron.

Hoy “Jornada Completa de 40 horas”, se desarrolla en sectores de alto riesgo social, abriendo nuevas oportunidades para las familias y cerrando las brechas de inequidad, segregación e indiferencia.

Con esta apuesta de la Bogotá Humana, la capital se sintoniza con las discusiones vanguardistas que se adelantan en el mundo sobre pedagogía, donde “el aprendizaje integral para el buen vivir” constituye uno de los lineamientos que las Naciones Unidas establece para el desarrollo humano. De igual forma, resulta pionero para el país, que ha definido la Jornada Única como derrotero fundamental

de la política nacional educativa de los próximos años.

2. Niños de 3 a 5 años matriculados en preescolar (pre-jardín, jardín y transición) en colegios oficiales, en concesión y convenio.

El proyecto de “Primera Infancia” tiene como objetivo general atender integralmente con enfoque diferencial a 121.004 niños y niñas de 3 a 5 años en el sector educativo oficial de Bogotá en el cuatrienio 2012 – 2016.

La Secretaría de Educación del Distrito – SED-, avanzó en la garantía de derechos en educación desde la primera infancia porque posibilitó el acceso a una atención integral y de calidad lo cual favorece el desarrollo neuronal, físico, del pensamiento y lenguaje, en niños y niñas, contribuyendo al logro de resultados positivos para resolver los problemas sociales.

Niños de 3 a 5 años matriculados en preescolar	
Línea Base	64.317
Meta Plan Bogotá Humana	121.004
Ejecutado 2012	63.194
Ejecutado 2013	53.204
Ejecutado 2014	66.411
Programado 2015	66.411
Ejecutado 2015	74.285
Programado 2016	74.285

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

Es muy importante mencionar que a septiembre 30 de 2015, se han beneficiado 86.385 niños y niñas de educación inicial que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar. El logro reportado en PMR es menor (74.285) porque se refiere exclusivamente a los niños en edades de 3 a 5 años, es decir no se contemplan los niños mayores de 5 años que cursan algunos de los grados de educación inicial.

La totalidad de los niños y niñas de 3 a 5 años atendidos en los colegios oficiales

forman parte de familias afectadas por la segregación y desigualdad social.

Con el fin de contar con espacios seguros y adecuados se han realizado adecuaciones de infraestructura en donde se requiere ampliar cobertura o mejorar los contextos físicos. La dotación de los colegios con aulas modulares para la atención a la primera infancia es una oportunidad de transformación social en la atención integral para niños y niñas.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

3. Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad	
Línea Base	100,0%
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	100,0%
Ejecutado 2013	100,0%
Ejecutado 2014	100,0%
Programado 2015	100,0%
Ejecutado 2015	100,0%
Programado 2016	100,0%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

Como parte de la política educativa del Distrito, a partir de 2010 se está beneficiando con gratuidad al 100% de los estudiantes matriculados en colegios oficiales; esto permite reducir los costos educativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, además contribuye a la materialización del derecho

a la educación y el ahorro en recursos; igualmente, permite mejorar la calidad de vida de cada una de las familias dado que estos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas tales como la alimentación y vivienda, contribuyendo a que cada día menos niños, niñas y jóvenes estén fuera de las aulas.

Este indicador se calcula a partir del porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad total, respecto del número de estudiantes matriculados; a septiembre 30 de 2015, se beneficiaron con la estrategia de gratuidad el 100% de los niños, niñas y jóvenes atendidos a través de la matrícula oficial.

4. Número de niños, niñas y adolescentes matriculados con gratuidad.

Número de niños, niñas y adolescentes matriculados con gratuidad desde pre jardín hasta grado 12	
Línea Base	983.413
Meta Plan Bogotá Humana	1.000.000
Ejecutado 2012	935.957
Ejecutado 2013	883.177
Ejecutado 2014	887.057
Programado 2015	950.000
Ejecutado 2015	872.570
Programado 2016	872.500

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

La meta para el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, se estableció en “Un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde pre jardín hasta grado 12”.

En materia de acceso y de garantía del derecho a la educación se han beneficiado 872.570 niños, niñas y jóvenes, que se encuentran matriculados desde pre jardín hasta grado 12 en el sector oficial, a los cuales se les garantiza gratuidad.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

La optimización de los procesos de verificación, atención al ciudadano, Contact Center, entre otros, ha facilitado a la comunidad educativa y en especial a los padres de familia el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, al sistema educativo oficial de Bogotá.

5. Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

La alimentación escolar contribuye al acceso y la permanencia en el sistema educativo y al mejoramiento del estado nutricional de los escolares, garantizando un apoyo alimentario acorde a las necesidades de cada grupo etareo y cubre entre el 22% y el 30% de los requerimientos diarios de calorías y nutrientes de acuerdo con cada componente.

El indicador se obtiene del número de estudiantes de colegios oficiales y de concesión que reciben apoyo alimentario (comida caliente o refrigerio).

En el año 2015 se han beneficiado con alimentación escolar, 751.758 estudiantes, de los cuales 33.967 son estudiantes de colegios en concesión. 588.294 fueron beneficiados en la modalidad de refrigerio escolar y 129.497 con suministro de comida caliente en 77 comedores escolares, de ellos 17 se han puesto al servicio en el actual Plan de Desarrollo.

Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar	
Línea Base	664.529
Meta Plan Bogotá Humana	890.000
Ejecutado 2012	649.961
Ejecutado 2013	742.302
Ejecutado 2014	751.966
Programado 2015	746.285
Ejecutado 2015	751.758
Programado 2016	751.758

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

El Programa de Alimentación Escolar de la SED es reconocido por tener los más altos estándares de calidad nutricional de Colombia y América Latina en términos de calidad, inocuidad, variedad y cantidad de alimentos.

6. Número de estudiantes de colegios oficiales apoyados con transporte escolar.

El servicio de transporte escolar brindado en la modalidad de rutas escolares o subsidios, apunta principalmente a incentivar la demanda educativa, la atención del déficit de oferta educativa en algunas localidades del Distrito y el mejoramiento de los niveles de asistencia y permanencia escolar. Además de las rutas y los subsidios, la Bogotá Humana avanzó en el diseño de una propuesta de movilidad escolar multimodal a través de la cual los estudiantes puedan acceder a tarifas diferenciales en el Sistema Integrado de Transporte Público y medios alternativos de transporte como bicicleta, que mejoran el estado físico y el medio ambiente, garantizando su seguridad. Para ello se

han generado sinergias con la Secretaría de Movilidad, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- y el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Número de estudiantes de colegios oficiales apoyados con transporte escolar	
Línea Base	33.400
Meta Plan Bogotá Humana	90.000
Ejecutado 2012	62.479
Ejecutado 2013	67.973
Ejecutado 2014	88.388
Programado 2015	88.388
Ejecutado 2015	90.351
Programado 2016	90.000

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

En el transcurso del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, 90.351 niñas, niños y jóvenes se han beneficiado con el programa de movilidad escolar, así:

- ✓ Subsidio de movilidad para 56.493 estudiantes.
- ✓ Transporte escolar diario a 31.993 estudiantes.
- ✓ Con la estrategia “Al Colegio en Bici” a 1.865 estudiantes.
- ✓ Además se han capacitado 4.240 estudiantes en los talleres pedagógicos que forman parte de la red de biciusuarios, que se desplazan en este medio alternativo de transporte urbano.

A través de las diferentes estrategias de Movilidad Escolar se posibilita el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo Oficial, al otorgar beneficios, como parte del apoyo esencial para el mejoramiento de

la calidad de vida de las y los estudiantes de la ciudad de Bogotá de los grados 0 a 11, Extra Edad, de Necesidades Educativas Especiales (NEE) y en condición de discapacidad, lo cual contribuye a contrarrestar la deserción de las aulas de clase y resolver parte de la problemática de desplazamiento de los estudiantes matriculados a más de dos kilómetros de distancia del lugar de residencia.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

7. Colegios fortalecidos curricularmente en lectoescritura, matemáticas y ciencias naturales y sociales.

A través de la estrategia “Currículo y Ciclos” se consolida en los colegios el nivel III (nivel socio afectivo) de implementación de ambientes de aprendizaje e incorpora la lectura, escritura y oralidad desde la perspectiva de la reorganización curricular por ciclos y campos de pensamiento (matemáticas y ciencias sociales y naturales), en los colegios oficiales del Distrito; reflejando el avance del desarrollo curricular integrado, las prácticas pedagógicas pertinentes y la dinámica de sostenibilidad para alcanzar mejores niveles de calidad educativa.

Estos colegios se abordaron desde el currículo integral para la excelencia académica y la formación integral en las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas, lenguaje y humanidades, segunda Lengua, deportes, artes y ciudadanía y se avanzó en el seguimiento a los planes de estudio de cada área de aprendizaje desde la perspectiva de la Reorganización Curricular por Ciclos RCC, la incorporación de la Oralidad, Lectura y Escritura – OLE- y la implementación de las aulas de inmersión de Segunda Lengua - Centros de Interés, en las localidades: Rafael Uribe, Barrios Unidos, Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá, Usme, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño, Puente Aranda, Tunjuelito, Fontibón, Mártires, Santafé, San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

Colegios fortalecidos curricularmente en lectoescritura, matemáticas y ciencias naturales y sociales

Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	360
Ejecutado 2012	30
Ejecutado 2013	183
Ejecutado 2014	202
Programado 2015	202
Ejecutado 2015	202
Programado 2016	360

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

Durante la ejecución del “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, 202 colegios se encuentran fortalecidos curricularmente en lectoescritura, matemáticas y ciencias naturales y sociales.

8. Sedes de colegios oficiales con acceso a Internet de alta velocidad (Mínimo 30 MB).

En el “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, la SED, adelanta la implementación del nuevo modelo de conectividad, con el que se busca brindar a los niños, niñas y jóvenes de los colegios del Distrito, mayor acceso a las herramientas tecnológicas avanzadas y a la sociedad del conocimiento. De ahí que uno de los principales objetivos de esta política es ampliar en los colegios oficiales de la ciudad el ancho de banda de internet de 1 MB a 30 MB, logrando los siguientes resultados:



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

- ✓ 632 sedes cuentan con tecnología de fibra óptica para acceso a Internet de Alta velocidad.
- ✓ 632 sedes de colegios con implementación de 30 Mb ILR, así: 212 Sedes con 30 Mb ILR 1:5 y 420 Sedes con 30 Mb sin reuso, llegando al 97,2% de la meta de 100%.
- ✓ 280 sedes de colegios con WiFi que cubren 5.190 aulas.
- ✓ 324 colegios con acompañamiento para el uso y apropiación de tecnologías.

Sedes de colegios Oficiales con acceso a Internet de Alta Velocidad mínimo 30 MB

Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	650
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	424
Ejecutado 2014	580
Programado 2015	650
Ejecutado 2015	632
Programado 2016	650

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

Con el avance en conectividad logrado hasta la fecha, se han mejorado las oportunidades de acceso a información de 843.637 niñas, niños y jóvenes de las sedes de colegios beneficiados, permitiendo consulta de contenidos en diferentes formatos, acceso a procesos de formación virtual de docentes e intercambio de proyectos y experiencias con otras comunidades educativas.

9. Número de estudiantes de grado 10 y 11 que reciben educación media diversa homologable con educación superior.

Número de estudiantes de grado 10 y 11 que reciben educación media diversa homologable con educación superior	
Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	80.000
Ejecutado 2012	65.345
Ejecutado 2013	65.176
Ejecutado 2014	85.099
Programado 2015	83.000
Ejecutado 2015	85.099
Programado 2016	80.000

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

La estrategia de media diversa pretende cualificar el proceso de formación en los grados 10 y 11, a partir de una oferta diversa, electiva y homologable con la educación superior, para que los jóvenes del Distrito, de acuerdo con sus intereses y aptitudes, logren títulos o certificaciones que les permitan acreditar los niveles formativos alcanzados y de esa manera, generar mayor acceso a la educación superior y mejores oportunidades de incorporación al medio socio-productivo.

En el “Plan de Desarrollo Bogotá Humana” se han vinculado 85.099 jóvenes a la oferta electiva y homologable de la Educación Media, de los cuales, 83.153 participan del proyecto Jornada completa de 40 horas semanales en 290 colegios.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Entre los principales beneficios de este programa se destacan:

- La posibilidad de que los estudiantes opten por alguna de las seis áreas del

conocimiento definidas para la media fortalecida: Artes y Diseño; Matemáticas, Ingeniería y tecnologías de la información; Biología, Física, Química y Ciencias Naturales; Lenguas y Humanidades; Deportes y Educación Física y Matemáticas, Ingeniería y Tecnologías de la Información.

- El reconocimiento de créditos académicos o de los saberes cursados durante la media.
- Generación de espacios y ambientes que faciliten a los estudiantes una educación científica, ética, política, técnica y tecnológica de alta calidad para el desarrollo humano y social sostenible.

10. Número de docentes y directivos de colegios oficiales con formación de excelencia en doctorados, maestrías, especializaciones.

Los maestros y maestras son protagonistas del cambio social y de la educación para la excelencia y la formación integral.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Número de docentes y directivos de colegios oficiales con formación de excelencia en doctorados, maestrías, especializaciones	
Línea Base	2.071
Meta Plan Bogotá Humana	9.541
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	2.071
Ejecutado 2014	4.926
Programado 2015	5.317
Ejecutado 2015	5.185
Programado 2016	6.941

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

Una educación de calidad y la implementación del currículo para la excelencia, depende de manera esencial del reconocimiento a los docentes, su empoderamiento y el apoyo efectivo a sus procesos de formación de excelencia. Como parte de esta estrategia, “Bogotá Humana” financia hasta el 70% del valor de los posgrados (especialización, maestría y doctorado) de 5.185 maestras y maestros del Distrito. De este total, 98 cursan doctorado, 4.618 maestría y 469 especialización; distribuidos en 105 programas que comprenden: ciencias de la educación, pedagogía, recreación y deporte, tecnología e informática, didácticas de las ciencias, ciencias ambientales, ciencias exactas, entre otras.

Los programas de formación de excelencia, aumentan el nivel académico de las y los docentes, cualifican su formación, promueven espacios de reflexión, participación, desarrollo de innovaciones pedagógicas y experiencias de investigación educativa.

11. Número total de estudiantes matriculados en Pregrado.

Corresponde al número de estudiantes matriculados a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante la vigencia.

Número total de estudiantes matriculados en Pregrado	
Línea Base	24.000
Meta Plan Bogotá Humana	26.500
Ejecutado 2012	27.749
Ejecutado 2013	26.800
Ejecutado 2014	27.427
Programado 2015	27.000
Ejecutado 2015	22.974
Programado 2016	24.045

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

A pesar de que es complicado disminuir los niveles de deserción, la Universidad ha logrado mantener el nivel de los

estudiantes matriculados con pocas variaciones, logrando continuar con su oferta académica. Esto demuestra el esfuerzo de la Universidad por mantener una oferta educativa atractiva y retener a los estudiantes con programas de bienestar y calidad de la formación.

12. Número total de estudiantes matriculados en Posgrado.

Se busca determinar el número de estudiantes matriculados en los diferentes programas de posgrado que ofrece la Universidad Distrital.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se ha logrado aumentar el número de estudiantes activos en los programas de posgrado, logrando formar a más profesionales a nivel de especialización, maestría y doctorado. Adicionalmente, se han realizado esfuerzos importantes por aumentar la calidad y de esta forma, mantener activos a más estudiantes.

Número total de estudiantes matriculados en Posgrado	
Línea Base	1.200
Meta Plan Bogotá Humana	1.500
Ejecutado 2012	2.149
Ejecutado 2013	2.417
Ejecutado 2014	2.459
Programado 2015	2.420
Ejecutado 2015	1.336
Programado 2016	3.043

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

13. Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.

Con el indicador se busca determinar el comportamiento de ingreso por vigencia a los proyectos curriculares de pregrado que ofrece la Universidad Distrital.

Según los resultados obtenidos, se observa que la Universidad ha logrado atraer más estudiantes a sus programas de pregrado gracias a las mejoras en la

calidad académica demostrada a través de los registros de alta calidad obtenidos.

Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado	
Línea Base	5.700
Meta Plan Bogotá Humana	5.750
Ejecutado 2012	5.934
Ejecutado 2013	5.993
Ejecutado 2014	6.039
Programado 2015	5.993
Ejecutado 2015 (sep)	2.784
Programado 2016	10.374

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

14. Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades.

Corresponde al número de programas ofrecidos por las diferentes Facultades y centros de la Universidad Distrital, encaminados a mejorar, elevar y actualizar el nivel de conocimientos, destrezas o habilidades profesionales, tecnológicas y técnicas, que no conducen a título.

Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades	
Línea Base	1.350
Meta Plan Bogotá Humana	1.500
Ejecutado 2012	2.206
Ejecutado 2013	1.887
Ejecutado 2014	1.351
Programado 2015	1.421
Ejecutado 2015	1.646
Programado 2016	1.658

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Los cursos de educación no formal o educación continuada de la Universidad se constituyen en la respuesta con diferentes propuestas a las necesidades de capacitación y formación de los habitantes de las localidades y de las regiones, para que se argumente y se participe crítica y propositivamente.

15. Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

Corresponde al número de personas que se matriculan y participan de los cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad Distrital durante la vigencia.

Número de asistentes a los diferentes cursos educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia	
Línea Base	20.000
Meta Plan Bogotá Humana	25.000
Ejecutado 2012	44.856
Ejecutado 2013	35.175
Ejecutado 2014	28.089
Programado 2015	22.995
Ejecutado 2015	35.888
Programado 2016	32.290

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

La participación en cursos de educación no formal o educación continuada enriquece los conocimientos y posibilita un mejor posicionamiento en el mundo laboral. De esta forma, la Universidad ha contribuido a aumentar la formación de las personas para que estén mejor preparadas ante las oportunidades y puedan aspirar a puestos más elevados. Adicionalmente, las matrículas en estos cursos muestran la aceptación de la Universidad en la comunidad, al ser reconocida como una opción en la actualización de conocimientos.

16. Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional.

Con el indicador se pretende determinar la cantidad de programas que en la actualidad cuentan con acreditación de alta calidad otorgado por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional, como soporte a la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Los programas con Acreditación de Alta Calidad son aquellos que contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional. Así mismo, se constituyen en espacios de renovación metodológica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas.

Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional	
Línea Base	10
Meta Plan Bogotá Humana	15
Ejecutado 2012	17
Ejecutado 2013	17
Ejecutado 2014	20
Programado 2015	19
Ejecutado 2015	20
Programado 2016	24

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

17. Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS.

Corresponde al número de Grupos de Investigación que han cumplido con el estándar necesario de producción exigido por Colciencias para llegar a la definición de ser categorizados.

Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS	
Línea Base	90
Meta Plan Bogotá Humana	100
Ejecutado 2012	128
Ejecutado 2013	116
Ejecutado 2014	97
Programado 2015	105
Ejecutado 2015	98
Programado 2016	105

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

La categorización dada por COLCIENCIAS a los Grupos de Investigación de la Universidad Distrital es un reconocimiento

a la calidad de productos ya existentes que dan como resultado la visibilidad de la información de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, representada en perfiles de integrantes y producción; como la aplicación del Indicador de Grupo que permitirá identificar a los grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación con resultados diferenciados a nivel de visibilidad e impacto, por área de conocimiento.

18. Número de docentes que participan en actividades académicas organizadas por el IDEP.

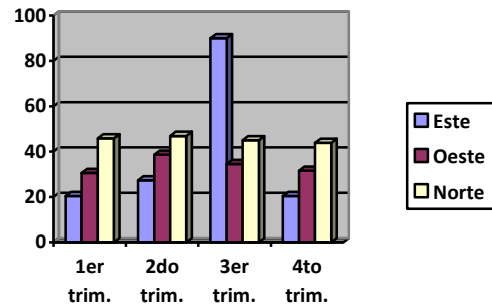
El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–, realiza el seguimiento a este indicador con el propósito de medir la cantidad de docentes participantes en las actividades que realiza en los diferentes componentes: Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y Política Pública, Cualificación Docente y Comunicación y Socialización y Divulgación.

El IDEP socializa el conocimiento producido en la entidad mediante eventos y actividades académicas (acciones articuladas) para promover el desarrollo profesional docente.

Número de docentes que participan en actividades académicas organizadas por el IDEP.	
Línea Base	4.000
Meta Plan Bogotá Humana	6.000
Ejecutado 2012	3.279
Ejecutado 2013	3.250
Ejecutado 2014	5.328
Programado 2015	9.000
Ejecutado 2015	8.360
Programado 2016	2.790

Fuente: IDEP – Reporte PREDIS – PMR

Al corte a 30 de septiembre de 2015, el Instituto ha realizado seminarios, socializaciones, estudios, diseños, estrategias, eventos y actividades académicas para promover el desarrollo profesional docente, que se efectúan mediante los componentes de Escuela



Currículo y Pedagogía, Cualificación Docente y Educación y Políticas Públicas a través de los Estudios.

Entre las principales actividades se tienen las siguientes:

- Cierre de la movida del álbum de los deberes y derechos de los niños.
- Encuentro en la Universidad Nacional
- Se realizó la socialización lúdica del componente Escuela Currículo y Pedagogía.
- Se realizó la sección de cierre de los seminarios “*Subjetividades contemporáneas y Nuevas ciudadanías*” y sobre derechos y paisajes.
- Diseño de una herramienta que permita valorar el logro de los fines de la educación en los estudiantes.
- En el componente de Comunicación, Socialización y Divulgación se atendieron los usuarios al Centro de Documentación de acuerdo al portafolio de servicios del instituto.
- El Centro de Documentación participó con la entrega de material en el seminario “*Los Derechos de los niños y las niñas*”.
- Se realizaron 8 talleres de formación en estrategia de diarios de maestros a través de la sistematización en el uso de diferentes lenguajes narrativos: escritura, audiovisual, radiofónico, y de imagen.

SECTOR SALUD

19. Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.

La Secretaría Distrital de Salud, con el fin de reducir las demoras ocasionadas por el desconocimiento de derechos por parte de las gestantes, así como las barreras de acceso al sistema de salud y las debilidades identificadas en la calidad de la atención, viene ofertando en la red pública adscrita a la ciudad, la atención a la gestante y recién nacidos, por equipos de salud entrenados y apoyados por gineco-obstetras desde el primer nivel hasta el tercer nivel de atención.



Fuente: Archivo SDS / FFDS

Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	
Línea Base	52,90
Meta Plan Bogotá Humana	31,00
Ejecutado 2012	41,10
Ejecutado 2013	23,50
Ejecutado 2014	28,00
Programado 2015	32,0
Ejecutado 2015	20 casos
Programado 2016	ND

Fuente: SDS / FFDS, Reporte PREDIS - PMR

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012 – 2016”, este indicador ha venido disminuyendo, es así como para el año 2012 se presentaron 43 casos de muertes maternas, que reflejó una tasa alcanzada de 41,10 mientras que en la vigencia 2013 se presentaron 25 casos de

mueres, con una tasa alcanzada de 23,50; en el 2014 se reportaron 29 casos de muerte con una tasa alcanzada de 28,00 y entre enero y agosto de 2015 se reporta un acumulado de 20 casos (Dato preliminar – Registro Único de Afiliados –RUAF- y Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA-).

Las principales actividades realizadas, entre otras, para cumplir las metas del indicador, fueron las siguientes:

- Depuración permanente de acuerdo al protocolo definido, de las bases del SIVIGILA y del RUAF.
- Capacitación en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Mortalidad Materna Basada en la Web (SVEMMBW) a los referentes de Vigilancia en Salud Pública –VSP-, de salud materno infantil y a los técnicos encargados de la notificación.
- Reunión con los referentes para seguimiento a los procesos y eventos de salud materno infantil.
- Programación del 100% de las unidades de análisis de los casos presentados hasta el mes de mayo de 2015.
- Retroalimentación a los referentes de las Empresas Sociales del Estado –ESE-, con el fin de mejorar la oportunidad y calidad en la notificación.
- Con los referentes de las localidades de origen de los casos, se ha insistido en la importancia que representa el cumplimiento del proceso establecido para la convocatoria de los asistentes a las unidades de análisis y el posterior seguimiento que se debe realizar por parte de ellos en el envío de la documentación establecida para la efectividad de los Comités de Vigilancia Epidemiológica –COVE-.
- Depuración y validación de la notificación de los casos notificados en el RUAF y SIVIGILA.

Con respecto a los casos presentados se tiene:

- Las localidades de residencia en donde se han presentado las mortalidades hasta el mes de agosto son: Usaquén (2 casos), Tunjuelito (1 caso), Bosa (2 casos), Kennedy (3 casos), Engativá (2 casos), Suba (2 casos), Puente Aranda (1 caso), Rafael Uribe (2 caso), Santa Fe (1 caso), Usme (1 caso), Ciudad Bolívar (2 casos) y sin dato (1 caso).
- El promedio de edad es de 31 años con una mediana de 29 años, y una desviación estándar de 8,5. En el grupo de edad en el que más casos se han presentado es en el de 25 a 29 años con 9 casos (45%), seguido los grupos de 30 a 34 años, de 40 a 44 años con tres casos (15%) cada uno, los grupos de 20 a 24 años y de 35 a 39 años con dos casos (10%) cada uno y en el grupo en el que menos casos se han presentado mortalidades maternas es en el de 15 a 19 años con un solo caso.
- En el 50% (10 casos) no estaban casadas pero llevaban dos o más años conviviendo con la pareja, el 40% (8 casos) eran solteras y solo en un caso no se encontró información (5,0 %).
- En cuanto al nivel educativo 7 casos (35%) tenían básica secundaria, 3 casos (15%) básica primaria, con 3 casos (15%) se presentaron pacientes con media académica, 3 casos (15%) técnica profesional y tecnológica 1 caso (5%), en tres casos no se notificó ninguna información (15%).
- El 60% (12 casos) pertenecían al régimen contributivo, el 25% (5 casos) al subsidiado, el 10% (2 casos) eran no afiliadas y un caso al régimen de excepción (5%).
- Las IPS públicas en donde fallecieron fueron el Hospital El Tunal (3 Casos), Hospital La Victoria (1 Caso), CAMI Patio bonito (1 caso) y SDS (1 caso).
- Las IPS privadas en donde fallecieron fueron en la Clínica Los Nogales (1 caso), el Hospital Central de la Policía (1 caso), Fundación Córdio infantil (1 caso), Corporación Hospitalaria Juan Ciudad (2 Casos), Juan N Corpas (1 caso), Hospital Infantil San José (2

Casos), Medicina Legal (2 casos de los cuales uno murió en la clínica del occidente y fue por solicitud de la familia llevado a medicina legal y el otro caso murió en el domicilio), Clínica materno infantil EUSALUD (2 casos), Clínica Santa Bibiana (1 caso) y Policlínico del Olaya (1 caso).

20. Número de personas afiliadas al Régimen Subsidiado.

Número de personas afiliadas al Régimen Subsidiado	
Línea Base	1.278.622
Meta Plan Bogotá Humana	1.678.622
Ejecutado 2012	1.201.994
Ejecutado 2013	1.267.841
Ejecutado 2014	1.274.295
Programado 2015	1.313.646
Ejecutado 2015	1.282.165
Programado 2016	1.678.622

Fuente: SDS / FFDS, Reporte PREDIS – PMR

- Al cierre del periodo, se garantizó a 1.282.165 habitantes de Bogotá, Distrito Capital, el acceso efectivo al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Fuente: Base de Datos Única de Afiliados - BDUA- 30/agosto/2015).
- 194.261 Vinculados, de los cuales 100.402 pueden realizar la libre elección de su EPS-S.
- 58.075 usuarios vinculados fueron direccionados a través de la estrategia para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS (Enero -agosto/2015).
- La población de infancia al cierre, corresponde al 8,3% (109.723) frente a la meta del 2015 de (1.313.646) del plan de desarrollo "Bogotá Humana".
- Al cierre del periodo continúan afiliados 105.626 personas Víctimas del conflicto armado al régimen subsidiado en salud, de acuerdo al reporte de la BDUA (Activos -30/junio/2015).
- Del total de la población desplazada beneficiada, el 39% (40.503)

corresponde a infancia (0-17 años) y el 61% (63.198) del total de población desplazada beneficiada corresponde a población entre los 18 - 60 y más años.



Fuente: SDS / FFDS

- Durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2015 se atendieron en total 36.671 ciudadanos en 7 Centros Dignificar en donde se hace presencia, los cuales se atendieron en temas como: resolución de Barreras de Acceso al Sistema de Salud 11.407 usuarios, promoción de la afiliación a 10.529 usuarios y se brindó orientación en cuanto a traslado entre EPS-S o Municipios a 5.093 usuarios.
- Se establece cronograma para el avance en la construcción de la política pública de habitante de calle.

21. Coberturas útiles de vacunación Hepatitis B, Antipolio y Triple Viral.

Cobertura Vacunación Hepatitis B

Línea Base	94,2%
Meta Plan Bogotá Humana	95,0%
Ejecutado 2012	86,3%
Ejecutado 2013	102,9%
Ejecutado 2014	88,0%
Programado 2015	95,0%
Ejecutado 2015	59,0%
Programado 2016	95,0%

Fuente: SDS / Resumen mensual de vacunación

Cobertura Vacunación Antipolio

Línea Base	94,2%
Meta Plan Bogotá Humana	95,0%
Ejecutado 2012	86,3%
Ejecutado 2013	102,9%
Ejecutado 2014	88,1%
Programado 2015	95,0%
Ejecutado 2015	59,3%
Programado 2016	95,0%

Fuente: SDS / Resumen mensual de vacunación

Cobertura Vacunación Triple Viral

Línea Base	94,3%
Meta Plan Bogotá Humana	95,0%
Ejecutado 2012	89,1%
Ejecutado 2013	93,9%
Ejecutado 2014	90,3%
Programado 2015	95,0%
Ejecutado 2015	65,7%
Programado 2016	95,0%

Fuente: SDS / Resumen mensual de vacunación

Mediante el programa de vacunación, las estrategias de la Administración Distrital están orientadas a garantizar la protección contra diez (10) enfermedades para los menores de cinco (5) años: tuberculosis, polio, difteria, tétanos, tosferina, meningitis por *Haemophilus influenzae* tipo B, hepatitis B, sarampión, paperas y rubéola.



Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud

Bajo el lema “Porque la vacunación no es un juego de niños”, la Alcaldía Mayor de Bogotá lanzó la campaña para sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de vacunar a los niños y las niñas. Por ello, la Secretaría Distrital de Salud adelanta una estrategia intensiva de sensibilización y movilización que incluye:

- Análisis continuo de resultados de las estrategias.
- Plan de medios de Comunicación sostenido y movilización social.
- Micro programación ajustada periódicamente.
- Sistema de información práctico y útil. (Amigable)
- Respuesta inmediata a Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación –ESAVIs-.

La estrategia está dirigida a padres de familia, cuidadores, trabajadores de la salud y comunidad en general para que entiendan la importancia de proteger a los niños contra graves enfermedades a través de la aplicación oportuna de las vacunas, que pueden contrarrestarlas.

Para el cumplimiento y superación de la meta propuesta, en general, se realizaron entre otras las siguientes acciones y actividades:

- Asesoría por redes del talento humano de la SDS para asistencia técnica, seguimiento, capacitación y evaluación de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI-.
- Seguimiento dosis aplicadas, elaboración de comparativos vigencias anteriores y diseño de estrategias complementarias en función del logro de coberturas de los 8 meses del año 2015.
- Desarrollo de los 2 COMITES PAI Distrital con la participación de coordinadoras locales y representantes de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB- en la socialización de coberturas de los meses de enero a junio del 2015.
- Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos PAI 2014.
- Seguimiento y cumplimiento de la cobertura de la Jornada de Influenza para la población sujeto de la jornada.
- Fortalecimiento de la estrategia “Vacunación sin barreras” en el 100%

de Instituciones Prestadoras de Salud – IPS- públicas y privadas del Distrito.

- Desarrollo de los 8 COMITES PAI, para evaluación de coberturas.
- Se puede disponer a diario de la información relacionada con los avances en dosis aplicadas y aportes a la cobertura mensual por cada uno de los equipos vacunadores y de las estrategias institucionales o extramurales desarrolladas.

22. Cobertura de acueductos vigilados de la red de acueducto y alcantarillado y de los acueductos identificados.

A 31 de agosto de 2015 se mantiene la identificación de 75 sistemas de tratamiento de agua para consumo humano de los acueductos de la red urbana y rural.

El Decreto 1575 de 2007 establece que la Secretaría Distrital de Salud, debe realizar actividades de vigilancia de la calidad del agua que se suministra en su jurisdicción; dentro de este marco se tienen identificados 75 sistemas de abastecimiento. Adicionalmente, el Decreto 552 de 2011, establece que se debe priorizar a 33 sistemas ubicados en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, por lo cual para cumplir con esta meta se cuenta con un plan de acción interinstitucional que se formula y ajusta anualmente.

Cobertura de acueductos vigilados de la red de acueducto y alcantarillado y los acueductos identificados.

Línea Base	100,0%
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	41.7%
Ejecutado 2013	100.0%
Ejecutado 2014	100,0%
Programado 2015	100,0%
Ejecutado 2015	67,0%
Programado 2016	50,0%

Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud, Matriz Plan de Salud

Entre las acciones más importantes realizadas se destacan:

- En el tema de análisis y reporte de parámetros de calidad del agua del Distrito, que es liderado por esta Secretaría, se mantiene la realización de actividades de información y divulgación en el tema de Riesgos asociados a la Calidad del agua; para el mes de agosto de 2015 se realizaron 34 asistencias técnicas dirigidas al personal operativo y administrativo de los acueductos comunitarios vigilados en las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz con una participación de 35 personas.
- En las mesas locales de trabajo, convocadas a través de las Empresas Sociales del Estado, a donde asisten los representantes de los acueductos comunitarios y funcionarios de otras instituciones, se han trabajado entre otros temas, el proceso de inscripción ante la Superintendencia de Servicios Públicos, que es parte del objetivo que plantea el decreto 552 de 2011, que también plantea ayudar a mejorar la operación de la infraestructura los sistemas de abastecimiento, lo cual se ve reflejado en un mantenimiento o mejoramiento de los índices de riesgo de la calidad del agua (IRCA) suministrada durante el mes de agosto en 19 de los 75 sistemas de abastecimiento y de los cuales 5 están dentro de los 33 priorizados por el Decreto 552 de 2011 de las localidades de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar, estos sistemas se han intervenido de forma interinstitucional con las Secretarías de Hábitat, Ambiente, Gobierno y la Corporación autónoma regional de Cundinamarca (CAR).
- La consolidación de la información del Indicador de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) se realiza de manera continua y con una periodicidad mensual en el sistema de vigilancia de la calidad del agua (SIVICAP_WEB), allí se analiza su causalidad y gravedad,

estos resultados se presentan en los espacios locales denominados “*Mesas locales del agua*” como aporte en la prevención de posibles enfermedades asociadas al consumo de agua con diferentes niveles de riesgo, adicionalmente se realiza la notificación escrita de los resultados a los diferentes prestadores del servicio y en los casos donde los niveles de riesgo son mayores se reporta a las autoridades como alcaldías locales.

- El total de muestras de recolección y análisis acumulado en el periodo enero-agosto 2015 es de 1.836; de las 234 muestras analizadas en el laboratorio para el mes de agosto, 160 correspondieron a la EAB y de estas 6 presentaron incumplimientos con uno o varios de los parámetros de calidad, por lo tanto, está en el rango SIN RIESGO entre 0% y 5%. Para los otros sistemas de abastecimiento se analizaron 74 muestras y de estas 35 incumplieron con uno o varios de los parámetros de calidad, por lo tanto el índice de riesgo acumulado está en el rango de RIESGO ALTO entre 35,1% y 80%.

23. Porcentaje de avance para la conformación de una red integrada de Servicios de Salud en el Distrito Capital.

Porcentaje de avance para la conformación de una red integrada de Servicios de Salud en el Distrito Capital.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	10,4%
Ejecutado 2013	25,0%
Ejecutado 2014	25,0%
Programado 2015	25,0%
Ejecutado 2015	16,6%
Programado 2016	12,5%

Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud, Matriz Plan de Salud

En cumplimiento de esta meta se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Actualización del Diagnóstico de Salud: Matriz de costeo de contratación de especialistas ajustada con valores de la ESE, para la propuesta de fortalecimiento de la red pública.
- Análisis de Suficiencia de Servicios Trazadores, vigencia 2014, el cual incluye: suficiencia real, suficiencia teórica, oferta demanda de consulta externa, urgencias, hospitalización y producción de servicios en cirugías y partos, y remisión a la Dirección de Aseguramiento para la solicitud de autorización de contratación de servicios con red complementaria.
- Actualización del Diagnóstico de las ESE: Información de producción de los años 2013 y 2014 de consulta externa, urgencias, partos y cesáreas, Hospitalización, Gestión Hospitalaria, cirugía, apoyo y diagnóstico, laboratorio clínico y producción por red (oferta teórica, demanda potencial, superávit o déficit año 2014) actualizada, como insumo para análisis de los grupos de producción, económico y financiero.
- Adopción y adaptación del planteamiento metodológico desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social para los procesos de conformación y organización de las redes de prestación de servicios de Salud.
- Diseño de la metodología de análisis para la conformación, organización, gestión, operación, seguimiento y evaluación de la red de prestación de servicios de salud de Bogotá D.C.
- 14 informes de seguimiento del programas de saneamiento fiscal y financiero, con corte al primer semestre del 2014, III _ IV trimestre del 2014 y acumulado anual de las 14 ESE categorizados en riesgo alto y medio, en relación con modificación de servicios, producción, productividad, indicadores de gestión de los servicios.
- 22 instituciones asesoradas y asistidas técnicamente en el cumplimiento del modelo de gestión programático VIH SIDA.
- 19 planes de mejoramiento con retroalimentación y seguimiento de las acciones formuladas por las instituciones asesoradas.
- 3 procesos de inducción sobre el modelo de gestión programático VIH SIDA dirigido a profesionales asistenciales y de servicio social obligatorio, con cobertura acumulada de 147 participantes.
- Formulación del plan de acción del programa de aulas hospitalarias para la vigencia 2015, elaborado en conjunto con la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito.
- Información actualizada y validada a mayo de 2015 de oferta y demanda y portafolio de servicios de salud, como insumo para los análisis de la situación actual de las 22 Empresas Sociales del Estado.
- Indicadores de producción, financiero y otros definidos para los análisis de avance de la gestión de las ESE.
- Documento de análisis, conclusiones y recomendaciones del comportamiento de la producción y eficiencia de las ESE de la Red Pública Distrital años 2011 – 2014.
- Apertura de servicios amigables en la ESE Hospital Usaquén: UPA San Cristóbal, Hospital de Nazareth, para un total de 34 puntos de atención en las ESE de la red adscrita.
- Elaboración de propuesta de estudios previos para la evaluación de la Política de Provisión de Servicios de Salud para Bogotá.
- Socialización de la Guía de Cuidados de Enfermería en Atención Domiciliaria a enfermeras de EAPB, IPS y ESE.
- Documento de análisis del componente de provisión de servicios de salud para la atención integral a la infancia y la adolescencia del Distrito Capital.

- Indicadores del programa madre canguro definidos para su implementación en 7 programas.
- Visita a 20 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud entre ellas 12 IPS públicas y 8 IPS privadas.
- Seguimiento y apoyo técnico a los servicios de urgencia, mejorando los tiempos de atención del Triage y ampliación de infraestructura en servicios de urgencias.
- Consolidado por régimen subsidiado y contributivo de los programas de dolor en la ciudad, datos recolectados de REPS- EAPB.
- Identificación de las EAPB e IPS que ofertan dolor y cuidados paliativos en la ciudad con el fin de iniciar el proceso de caracterización. Consolidado por régimen subsidiado y contributivo de los programas de dolor en la ciudad, datos recolectados de REPS- EAPB.
- Definición y Socialización del Plan de Acción del 2015 de los servicios de salud oral en el marco de las redes integradas de Servicios de Salud a los 18 referentes de las ESE que ofertan el servicio de Salud Oral.

SECTOR MOVILIDAD

24. Número de Operativos al cumplimiento de las normas de tránsito.

Número de Operativos al cumplimiento de las normas de tránsito	
Línea Base	102.486
Meta Plan Bogotá Humana	70.919
Ejecutado 2012	23.806
Ejecutado 2013	17.195
Ejecutado 2014	15.203
Programado 2015	16.376
Ejecutado 2015	13.248
Programado 2016	9.704

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

En cumplimiento del indicador, para el 2015 se programaron 16.376 operativos sobre cumplimiento de las normas de tránsito, de los cuales se han ejecutado 13.248 operativos, es decir el 81% del total programado.

Estos operativos obedecen a estrategias que han estado planificadas y enfocadas a los diferentes usuarios viales con el fin de evitar actuaciones imprudentes e irresponsables que se traduzcan en accidentes de tránsito donde se generen heridos y/o muertos. Los operativos contribuyen a que se tome conciencia de la importancia de proteger la vida.

Lo anterior se logra incrementando los controles hacia aquellas conductas que han sido identificadas como peligrosas y que pueden poner en riesgo a los infractores o a otros, como son la embriaguez, maniobras peligrosas en piques ilegales, velocidad, semáforo en rojo, entre otras.

25. Mantener el 80,0% de cumplimiento de estándares de calidad, de los servicios concesionados.

Desde el año 2014, el indicador evaluado ha superado el 80% del estándar de calidad propuesto por los servicios prestados por el Sistema Integrado de

Movilidad –SIM-, alcanzando el 100,0% y superando igualmente la meta propuesta en el Plan de Desarrollo; en el año 2015 se programó el 80% y en la presente vigencia la ejecución va en el 99.5%.

Mantener el 80% de cumplimiento de estándares de calidad, de los servicios concesionados	
Línea Base	53,5%
Meta Plan Bogotá Humana	80,0%
Ejecutado 2012	99,8%
Ejecutado 2013	98,3%
Ejecutado 2014	98,9%
Programado 2015	80,0%
Ejecutado 2015	99,5%
Programado 2016	80,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

26. Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad.

Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad	
Línea Base	62.48
Meta Plan Bogotá Humana	51,00
Ejecutado 2012	64,80
Ejecutado 2013	62,48
Ejecutado 2014	62,50
Programado 2015	51,00
Ejecutado 2015	ND
Programado 2016	51,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

En la vigencia fiscal 2014, el tiempo de viaje promedio de desplazamiento para los ciudadanos del Distrito Capital fue en promedio de 62.5 minutos, según el resultado de las encuestas realizadas a los ciudadanos. Para la presente vigencia se tiene una meta de 51 minutos y se reporta el mismo dato de la vigencia anterior, ya que se trata de un indicador de medición anual al final de año.

27. Sistema de bicicletas públicas implementado en el 100%.

El indicador evalúa el grado de avance en la implementación de un sistema de bicicletas públicas con el fin de facilitar el desplazamiento de la ciudadanía y desestimular el uso del carro particular.

La Secretaría Distrital de Movilidad, pretende estructurar y formular un plan estratégico para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano en grupos poblacionales específicos; además, incluye entre sus productos la formulación del sistema de bicicletas públicas y de los servicios complementarios requeridos para los grupos objetivos.

Sistema de bicicletas públicas implementado en el 100%	
Línea Base	0,0%
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	1,0%
Ejecutado 2013	26,0%
Ejecutado 2014	24,0%
Programado 2015	42,4%
Ejecutado 2015	26,2%
Programado 2016	10,8%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

Es importante anotar, que en los requerimientos técnicos de la estructuración del sistema de bicicletas públicas, la premisa fundamental es la integración y articulación de las propuestas generadas con el SITP.

Se proyecta una concesión a un operador privado, donde el operador debe realizar la implementación y operación del sistema, bajo unas condiciones preestablecidas de zonas, número de cicloestaciones y número de bicicletas bajo un esquema de membresías, permitiendo de esta manera viabilizar el préstamo de bicicletas a la población identificada con el fin de adoptar la bicicleta como un medio de transporte cotidiano.

28. Pactos efectuados con diversos actores institucionales y sociales.

Corresponde a acuerdos establecidos entre la Secretaría Distrital de Movilidad y diferentes actores con el fin de prevenir la accidentalidad y por tanto reducir las tasas de mortalidad y morbilidad en accidentes de tránsito.

En esta vigencia se han firmado los siguientes pactos:

Pactos efectuados con diversos actores institucionales y sociales.	
Línea Base	25
Meta Plan Bogotá Humana	25
Ejecutado 2012	5
Ejecutado 2013	6
Ejecutado 2014	6
Programado 2015	6
Ejecutado 2015	4
Programado 2016	2

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

- **Pacto Parque 93: Por tu vida aprende a usar la vía:** Aunar esfuerzos y cimentar estrategias intra e inter institucionales enfocadas a convertir la zona del Parque de la 93, en un modelo de referencia de cultura ciudadana; mejorando la movilidad de peatones, ciclistas, pasajeros y conductores, a través de la generación ordenada y conciliada de acciones que propendan en el marco de la corresponsabilidad: prevenir la accidentalidad, promover comportamientos ejemplares en la vía y disminuir los fenómenos de congestión vehicular.
- **Pacto Chicó: Unidos por una movilidad sostenible:** Este pacto propende en el marco de la corresponsabilidad público-privada, convertir esta zona en un hito de cultura ciudadana y movilidad sostenible; para mejorar las condiciones de movilidad, mejorar la seguridad vial en el sector y promover la sana convivencia entre peatones, ciclistas, pasajeros y conductores.

- **Pacto Zona G en la carrera 5 entre calles 68 y 69, en el parque Aparicio y Tamayo.** En el cual participaron autoridades Distritales y representantes de los ciudadanos y de los establecimientos con la intención de generar espacios de participación ciudadana y acuerdos que impacten en la cultura de movilidad de las y los Bogotanos, basados en la corresponsabilidad y autorregulación ciudadana.
- **Pacto Cebras por la vida:** Con el propósito de ratificar la concepción del espacio público bajo los criterios de seguridad, inclusión y amabilidad para el peatón. a través del cual se dará la estructura al ejercicio de corresponsabilidad público - privada en pro de resaltar la importancia del respeto a la vida en la vía.

29. Número de señales verticales instaladas.

Número de señales verticales instaladas.	
Línea Base	46.571
Meta Plan Bogotá Humana	18.000
Ejecutado 2012	11.164
Ejecutado 2013	13.074
Ejecutado 2014	7.297
Programado 2015	8.000
Ejecutado 2015	9.931
Programado 2016	8.000

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

Para el año 2014 se programó la instalación de 8.000 señales verticales, de las cuales se instalaron 7.297, para un cumplimiento del 91,2% sobre la meta programada. Para la vigencia 2015 se programaron las mismas 8.000 señales verticales de las cuales se han instalado 9.931.

30. Ciclo - Rutas Construidas.

El sistema Ciclo-Ruta ha permitido articular e integrar los sistemas de movilidad, convirtiéndose en una alternativa seria de transporte para muchos usuarios de la bicicleta y ofreciendo a la comunidad bienestar y seguridad al transitar por la ciudad, preservando la malla de circulación a través del desarrollo y sostenibilidad de las estructuras que permiten el flujo libre de peatones y vehículos según sea el caso.

Con el desarrollo y sostenibilidad del sistema de Ciclo-Rutas se logra una reducción en el consumo de gasolina, menor congestión vehicular, reducción en los niveles de contaminación (aire – ruido), integración de clases sociales y su construcción demanda menor espacio que otros sistemas de transporte.

Ciclo-Rutas Construidas (Kms)	
Línea Base	376,00
Meta Plan Bogotá Humana	145,46
Ejecutado 2012	3,91
Ejecutado 2013	4,76
Ejecutado 2014	1,74
Programado 2015	240,06
Ejecutado 2015	34,06
Programado 2016	NA

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

Para la vigencia 2015 se tiene programada la construcción de 240,06 km incluidos los bicirreles y se han construido 34,06 km, en puntos tales como:

- Carrera 7 Tramo Calle 7 a Calle 32
- Bicirreles Grupo 1 y Grupo 2
- Construcción carril Calle 45 entre Carrera 5 y 3, y MGEOM K13

31. Espacio Público Mantenido y Construido.

El espacio público está conformado por:

- Andenes: Son espacios peatonales destinados a la libre movilización de los ciudadanos.

- Alamedas: Lugares de espacio público o paseos peatonales amplios, adornados con árboles y destinados al esparcimiento de la comunidad las cuales, en su mayoría incluyen, Ciclo-Ruta.
- Plazas, Plazoletas y Plazuelas: Son áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos.
- Zonas Bajas: Las zonas bajas son aquellas que quedan debajo de los puentes vehiculares.
- Antejardines: Son aquellas franjas que van desde el paramento de la construcción del predio hasta el paramento del predio con el andén. Son considerados elementos de carácter privado pero de uso público.

Mts² de espacio público mantenido	
Línea Base	31.667.991
Meta Plan Bogotá Humana	7.292.400
Ejecutado 2012	24.500
Ejecutado 2013	96.608
Ejecutado 2014	43.771
Programado 2015	229.384
Ejecutado 2015	107.893
Programado 2016	475.728

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

Mts² espacio público construido	
Línea Base	31.667.991
Meta Plan Bogotá Humana	1.246.125
Ejecutado 2012	136.606
Ejecutado 2013	32.563
Ejecutado 2014	38.765
Programado 2015	395.579
Ejecutado 2015	97.238
Programado 2015	61.004

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

Las principales acciones realizadas en el mantenimiento del espacio público fueron:

- Reemplazo de losetas y adoquines en mal estado.
- Re nivelación de andenes.
- Emboquillamiento de andenes.
- Reemplazo o arreglo de elementos de mobiliario urbano, según sea el caso.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Con corte a 30 de septiembre de 2015, se han realizado las siguientes intervenciones, entre otras:

- Troncal Autonorte, Eje Ambiental, Calle 13 y Américas.
 - Avances en el programa de mantenimiento del espacio público en localidades, ciclo rutas y calzadas.
 - Mantenimiento Troncal Calle 80 entre Héroes y Río Bogotá.
 - Mantenimiento calzadas Troncal Suba.
- En cuanto a la construcción de espacio público en el 2015 se han realizado, entre otros en los siguientes puntos:
- Ramal Calle 6 (Avenida Caracas - NQS)
 - Avenida la Sirena de Autonorte - Av. Boyacá.
 - Avenida Kr.11 entre Calles 100 y 106.
 - Programa Sur de Convivencia.
 - Calle 45 entre Krs. 5 y 13.
 - Carrera 7 Tramo CI 7 A CI 32.
 - Calle 169 B entre El Canal de Córdoba y la Avenida Boyacá.
 - Accesos a barrios y pavimentos locales.
 - Avenida de los Cerros (Avenida Circunvalar) de la calle 9 a la Avenida Calle 6.
 - Calle 169B, en el sector comprendido entre el Canal de Córdoba y la Avenida Boyacá.

- Plazoletas y sótanos, parque del Concejo de Bogotá.

32. Puentes peatonales construidos.

Mediante el cumplimiento de esta meta se busca generar dinámicas de movilidad peatonal en áreas dispuestas para actividades urbanas especiales, garantizando seguridad, sostenibilidad, comodidad y reanimación asociada a las acciones que normalmente en ellas se desarrollen.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Puentes Peatonales Construidos	
Línea Base	272
Meta Plan Bogotá Humana	16
Ejecutado 2012	7
Ejecutado 2013	3
Ejecutado 2014	3
Programado 2015	3
Ejecutado 2015	1
Programado 2016	ND

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Para el 2015 se tiene programada la construcción de los siguientes tres (3) puentes:

- Paso peatonal Cr. 20 por CL 66 Sur Quebrada Limas.
- Puente Peatonal en la Autopista Norte con Calle 192
- Puente Peatonal en la Autonorte con Calle 94.

En la vigencia 2015 se entregó el Paso peatonal Cr. 20 por CL 66 Sur Quebrada Limas.

33. Vías arterias construidas, rehabilitadas y mantenidas.

Con corte a septiembre se han realizado intervenciones de construcción en los siguientes tramos, entre otros:

- Calle 45 entre carrera 5 y 13.
- Ramal Calle 6, entre Avenida Caracas y NQS.
- Avenida Boyacá, desde Avenida Calle 170 hasta la Avenida Calle 183.
- CAI Yomasa.
- Avenida la Sirena desde la Autonorte hasta la Avenida Boyacá.
- Avenida Bosa de Avenida Agoberto Mejía a Avenida Ciudad de Cali.
- Avenida el Rincón, tramo Avenida Boyacá a Carrera 91.

Km-carril de vías arterias construidas	
Línea Base	2.522,00
Meta Plan Bogotá Humana	130,00
Ejecutado 2012	21,06
Ejecutado 2013	10,73
Ejecutado 2014	5,47
Programado 2015	25,18
Ejecutado 2015	0,90
Programado 2016	89,10

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Km-carril de vías arterias rehabilitadas	
Línea Base	2.522,00
Meta Plan Bogotá Humana	62,00
Ejecutado 2012	57,57
Ejecutado 2013	1,15
Ejecutado 2014	13,35
Programado 2015	43,37
Ejecutado 2015	30,91
Programado 2016	NA

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

El mantenimiento periódico de la malla vial arterial, se realiza a través de los diferentes Programas de Conservación y Mantenimiento Vial en las localidades.

Km-carril de vías arterias mantenidas	
Línea Base	2.245,00
Meta Plan Bogotá Humana	1.341,00
Ejecutado 2012	166,54
Ejecutado 2013	62,13
Ejecutado 2014	116,89
Programado 2015	180,86
Ejecutado 2015	170,95
Programado 2016	ND

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

34. Vías intermedias construidas, rehabilitadas y mantenidas.

Km-carril de vías intermedias construidas	
Línea Base	3.556,00
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	6,01
Ejecutado 2013	0
Ejecutado 2014	0
Programado 2015	0
Ejecutado 2015	0
Programado 2016	0

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

Km-carril de vías intermedias rehabilitadas	
Línea Base	3.556,00
Meta Plan Bogotá Humana	188,50
Ejecutado 2012	37,50
Ejecutado 2013	27,18
Ejecutado 2014	44,44
Programado 2015	43,37
Ejecutado 2015	30,91
Programado 2016	ND

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

Km-carril de vías intermedias mantenidas	
Línea Base	3.556,00

Meta Plan Bogotá Humana	669,83
Ejecutado 2012	49,46
Ejecutado 2013	22,24
Ejecutado 2014	21,52
Programado 2015	6,49
Ejecutado 2015	6,49
Programado 2016	ND

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

El objetivo consiste en optimizar la infraestructura vial para mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad y el desarrollo urbano, mejorando el uso del suelo y la valorización de la tierra.

En la vigencia 2015 se han realizado intervenciones en las rutas del SITP, Grupos 1 y 2, en las distintas localidades de la ciudad.

35. Vías locales construidas.

Km-carril de vías locales construidas	
Línea Base	8.317,00
Meta Plan Bogotá Humana	130,60
Ejecutado 2012	5,73
Ejecutado 2013	0,06
Ejecutado 2014	7,51
Programado 2015	10,11
Ejecutado 2015	7,69
Programado 2016	3,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

Para la priorización de los pavimentos locales, el IDU desarrolló un modelo que contempla varios criterios, con los cuales

se busca garantizar la objetividad en la distribución de los recursos. Entre estos criterios se tienen los siguientes:

- Estrato.
- Tamaño de la población beneficiaria.
- Número de metros cuadrados de vías solicitados.
- Inversión que el IDU ha realizado en la localidad en malla vial arterial, intermedia y local.
- Inversión que los Fondos de Desarrollo Local han realizado en la malla vial.
- Necesidades de la malla vial local.
- Localización de los barrios dentro de las Unidades de Planeación Zonal (UPZ) prioritarias.

36. Puentes vehiculares construidos.

En la vigencia 2015 se tienen programados tres (3) puentes, de los cuales se ha realizado el puente vehicular Ramal Calle 6 (Avenida Caracas – NQS), es importante mencionar que los puentes se dan por ejecutados cuando se culmina su construcción, a pesar de que internamente se presentes avance.

Puentes vehiculares construidos	
Línea Base	369
Meta Plan Bogotá Humana	10
Ejecutado 2012	5
Ejecutado 2013	1
Ejecutado 2014	1
Programado 2015	3
Ejecutado 2015	1
Programado 2016	1

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

37. Kilómetros carril recuperados.

Como parte de la política distrital de mejoramiento constante de la Movilidad Humana, la UMV continúa trabajando en

las diferentes localidades de la ciudad, con acciones encaminadas a mejorar la movilidad, prevenir accidentes de tránsito, perfeccionar visualmente el diseño arquitectónico, conservar el estado de las vías y contribuir con una mejor calidad de vida de los habitantes, reparando segmentos viales deteriorados y tapando huecos que estaban afectando significativamente el tránsito y la circulación. Lo primordial es velar por la seguridad vial de los peatones, evitar los accidentes que se generan por el deterioro de las vías, contribuir a que la malla vial local no se siga deteriorando por falta de mantenimiento y mejorar la transitabilidad en la ciudad.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Kilómetros carril recuperados	
Línea Base	8.316,0
Meta Plan Bogotá Humana	1.080,0
Ejecutado 2012	46,3
Ejecutado 2013	356,0
Ejecutado 2014	252,0
Programado 2015	371,0
Ejecutado 2015	511,9
Programado 2016	259,2

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Reporte PREDIS – PMR

Estos trabajos de mantenimiento y prevención, básicamente han consistido en cambiar la capa asfáltica deteriorada, realizar sello de fisuras para prevenir filtraciones y aplicar nuevo material que permita la circulación normal de vehículos, motos, bicicletas y peatones.

En cumplimiento a la solicitud ciudadana y dando continuidad a la campaña tapa huecos desde la vigencia 2012 a 2015 se han tapado 43.499 huecos.

De la cifra mencionada a 30 de Septiembre de 2015 con el Contrato de Ciencia y Tecnología se taparon 31.665 huecos utilizando la tecnología de parcheo en frío por inyección a presión neumática.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

La estrategia “*Acciones de Movilidad*”, entrega resultados satisfactorios para las actividades misionales de la Entidad. La ejecución de las obras benefician directamente a las comunidades, que identifican en las labores realizadas, un trabajo de calidad con materiales apropiados para tal fin, con personal idóneo que demuestra su experiencia en la labor realizada y con maquinaria y equipo acorde a actividades requeridas en cada frente.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

En lo correspondiente a la estrategia “*Vías para Superar la Segregación*” se presentaron avances como:

1. Se iniciaron obras en los frentes Danubio 3 y 4,

2. Se reactivó el frente Caracolí II, se evidencia un avance del 11.88 kms. en 156 segmentos.
3. Se inician obras en 2 frentes en la Localidad de Bosa.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

En lo que corresponde al avance del convenio 1292 de 2012 con los Fondos de Desarrollo Local, con el fin de dar apoyo a las nuevas tecnologías por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, durante el tercer trimestre, se dio inicio a la implementación y seguimiento de las obras mediante el uso de cámaras.

Adicional al avance de las estrategias ya mencionadas, la UAERMV ha logrado incrementar la eficiencia y eficacia en aproximadamente 3 veces con relación a la ejecución que traía el convenio 1292 de 2012 a mayo de 2014, al pasar del costo promedio de intervención de \$2.644.304.207 Km-Carril a \$888.696.054 Km-Carril.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, contribuirá a las metas del Plan de

Desarrollo, Bogotá Humana, durante la vigencia 2016 en:

- ✓ Recuperar 259,21 km-carril de malla vial local.

Los recursos incorporados en el proyecto de inversión 408, “*Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial*”, se destinan a la planificación del desarrollo vial, la asistencia a localidades, la programación y ejecución de obras, la producción de mezclas asfálticas en frío y en caliente, controlando la calidad de los insumos y los productos, así como la disponibilidad y operación de la maquinaria y del parque automotor.

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

38. Porcentaje de niños/as y jóvenes en situación de vida de y en calle en fragilidad que acceden a los cupos en internado ofertados por el IDIPRON frente a población de 8 a 26 años en línea de indigencia año de estudio.

El indicador mide el efecto de las actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos realizadas por el IDIPRON con el fin de restituir derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración de derechos, relacionándolo directamente con el rango poblacional de 8 a 28 años (inclusive) objeto del IDIPRON, y en línea de indigencia.

Porcentaje de niños en situación de vida de y en calle atendidos	
Línea Base	2,92%
Meta Plan Bogotá Humana	2,92%
Ejecutado 2012	2,40%
Ejecutado 2013	2,01%
Ejecutado 2014	2,43%
Programado 2015	1,54%
Ejecutado 2015	1,34%
Programado 2016	3,28%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

Así mismo, permite reflejar el efecto de la oferta de acciones en modalidad internado del IDIPRON, de acuerdo a lo establecido en el “Modelo Pedagógico”, el cual representa el significado de la protección integral con la atención personalizada integral, que mediante el requisito previo de valoración inicial, se brindan al beneficiario servicios calificados de alimentación, seguimiento nutricional, desarrollo y fortalecimiento de conductas de personalización que a su vez permitan la convivencia; escuela formal básica y media, capacitación tecnológica, deportiva, recreación, servicios de trabajo social (documentos, contacto con núcleo familiar), servicios básicos médicos y/o

direccionamiento a la red de salud, enmarcados en el diagnóstico personal y tratamiento individual especializado en las diferentes líneas médicas, psicológicas, terapéuticas, nutricionales y académicas, entre otras.

Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Arcadia, Florida, San Francisco, La 27, la Rioja, La vega y Edén.

El resultado obtenido corresponde a 1,34% atendidos frente a un programado de 1.54% en la vigencia 2015.

39. Porcentaje de niños/as y jóvenes en situación de vida de y en calle en fragilidad social que acceden a los cupos en externado ofertados por el IDIPRON frente a población de 8 a 26 años en línea de indigencia año de estudio.

Porcentaje de niños en situación de vida de y en calle que acceden a cupos	
Línea Base	4,87%
Meta Plan Bogotá Humana	4,87%
Ejecutado 2012	5,65%
Ejecutado 2013	13,35%
Ejecutado 2014	27,36%
Programado 2015	23,83%
Ejecutado 2015	23,83%
Programado 2016	23,43%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restituir derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, alto riesgo y vulnerabilidad, ubicados en el rango de población de 8 a 26 años (inclusive) objeto del IDIPRON y en línea de indigencia.

Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Oasis II,

Luna Park, La 32, Servitá, Santa Lucía, Arborizadora Alta, Bosa y Perdomo.

El resultado obtenido corresponde a 23,83% atendidos en la vigencia 2015. Este resultado obedece a que mediante la estrategia de territorialización se incentivó el ingreso al programa de externado ofertado por el IDIPRON.

40. Porcentaje jóvenes en situación de vida en y de calle, pandilleros y fragilidad social que tienen acceso a la generación de ingresos y oportunidades frente a población de 18 a 26 años en línea de indigencia año de estudio.

Porcentaje de jóvenes en situación de vida en y de calle, pandilleros y fragilidad social que tienen acceso a la generación de ingresos	
Línea Base	4,58%
Meta Plan Bogotá Humana	4,58%
Ejecutado 2012	1,04%
Ejecutado 2013	1,11%
Ejecutado 2014	9,50%
Programado 2015	27,54%
Ejecutado 2015	25,62%
Programado 2016	22,13%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador mide la aceptabilidad por parte de la población joven de habitabilidad en Bogotá frente a la estrategia “*Jóvenes en Paz*” en sus tres modalidades: Misión Bogotá, Economía para la vida y Jóvenes en Paz, la cual brinda oportunidades para la generación de competencias laborales.

El resultado obtenido corresponde a 25,62%% de jóvenes que aceptaron la estrategia ofertada por el Instituto frente a un programado de 27.54% en la vigencia 2015.

41. Población mayor atendida con los cupos de subsidio ofrecidos.

El Servicio Social de desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico, va dirigido a las personas mayores en situación de vulnerabilidad y

segregación social de la ciudad de Bogotá, basado en un enfoque de derechos con perspectiva territorial, de género y diferencial, que busca reconocer, desarrollar y fortalecer las capacidades y potencialidades para el desarrollo humano desde un trabajo grupal, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la participación, el cuidado y las redes sociales y familiares, y adicionalmente, permite ofrecer un apoyo económico individual encaminado a mejorar las condiciones materiales para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía, llevando a cabo el modo de atención integral planteado en el Modelo de Atención Integral para la Persona Mayor- MAIPM.

Actualmente se han beneficiado 84.348 personas mayores con apoyo económico de las 86.550 programadas para la vigencia 2015, alcanzando un 97% de cobertura a septiembre 30 de 2015. Los subsidios por valor de \$ 120.000 han permitido la satisfacción de las necesidades básicas de la población mayor, necesidades materiales esenciales de alimentación, auto cuidado y autonomía de las personas mayores.

Así mismo, la SDIS en coordinación con la Nación entrega subsidios económicos distribuidos así: Aportes Distrito (\$45.000) y Aportes Nación (\$75.000).



Imagen Persona Mayor.
 Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Entre las principales acciones y logros se pueden mencionar las siguientes:

Población mayor atendida con los cupos de subsidio ofrecidos	
Línea Base	71.811
Meta Plan Bogotá Humana	88.679
Ejecutado 2012	26.362
Ejecutado 2013	61.757
Ejecutado 2014	81.317
Programado 2015	86.550
Ejecutado 2015	84.348
Programado 2016	88.679

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social -
 Reporte PREDIS – PMR

- Mediante convenio inter administrativo con la Universidad Distrital y la Secretaria de Cultura, se podrán conocer las transformaciones en la vida de las personas mayores participantes del servicio de apoyos económicos, lo que permitirá hacer las recomendaciones en el marco de la política pública, de las acciones para mejorar y fortalecer el aspecto socioeconómico de las personas mayores en la ciudad.
- Se mantuvo el proceso de identificación e inscripción masiva en los diferentes territorios de la ciudad los cuales disminuyeron las barreras en el acceso, que permitieron la vinculación de nuevas personas mayores en situación de vulnerabilidad y el reconocimiento de la oferta institucional para las mismas.
- Se celebró el mes mayor en el Mes de agosto, en donde la persona mayor fue el centro de atención y por ende partícipe de actividades dirigidas a sus necesidades donde pudieron aportar su experiencia y amor, promoviendo el respeto.
- Se avanzó en la identificación de habilidades, capacidades y potencialidades de las personas mayores, como acción importante para la consolidación de iniciativas colectivas, encaminadas a realizar trabajo comunitario y propuestas en el desarrollo del ciclo 3 de formación.

- Se realizaron actividades de esparcimiento con el fin de mejorar su condición de socialización con sus contemporáneos, para este periodo se realizó un bingo para que los participantes se divirtieran y pudieran departir con sus compañeros y profesionales pertenecientes al proyecto de Vejez.
- Se ha consolidado el Centro Día Extramural, permitiendo llegar a más personas mayores con actividades artísticas en Hospitales, zonas alejadas en las localidades y personas mayores en la ruralidad, favoreciendo la vinculación de las personas que por sus condiciones no podían acercarse a las unidades operativas del Centro Día, permitiendo un envejecimiento digno y activo.
- Se instaló el nuevo Centro Día 'Palabras Mayores' en la localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante el cual se atiende integralmente a personas mayores de 60 años que se encuentran enfrentando situaciones que vulneran su integridad personal, tanto física, psicológica, moral y económica. En este escenario de realización de derechos, que cuenta con 650 cupos, reciben alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, entre otros.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

42. Población habitante de calle atendida en hogares de paso y en centros de atención para cuadro clínico crónico.

Con el Proyecto “*Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle*”, se fortalece la ruta de atención social integral del fenómeno de habitabilidad en calle, con diversificación de estrategias de atención directa mediante ejercicios de contacto activo e identificación de población habitante de calle en las 19 localidades y referenciación a la oferta de servicios sociales, así como jornadas de autocuidado y cultura en calle que han cubierto distintos sectores de la ciudad.

La revisión y transformación de las modalidades del servicio y de sus estrategias, plantea una atención integral que tenga un mayor impacto en los procesos de superación o resignificación de la Habitabilidad en Calle. De ahí que la ampliación de las modalidades y coberturas que se brindan a esta población, ofrece una gama más amplia de posibilidades y oportunidades para que puedan definir proyectos de vida orientados a su desarrollo humano.



Imagen del Bronx
 Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Por lo anterior, la Secretaría tiene como objetivo atender personas habitantes de la calle a través de 1.490 cupos en centros de acogida y 100 cupos en centros de protección integral, buscando promover la restitución de sus derechos con hábitos de higiene, hábitos alimentarios y hábitos de sueño con alojamientos, la promoción de derechos - deberes y la atención

estructurada de los componentes de desarrollo personal, familiar y comunitario.

Población habitante de calle atendida en hogares de paso y en centros de atención para cuadro clínico crónico

Línea Base	8.311
Meta Plan Bogotá Humana	9.614
Ejecutado 2012	7.776
Ejecutado 2013	8.158
Ejecutado 2014	7.587
Programado 2015	10.061
Ejecutado 2015	7.199
Programado 2016	10.061

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

Con relación a la meta estimada para el 2016, se programa atender 10.061 habitantes de calle en los 1.590 cupos ofertados, donde a septiembre se han atendido 7.199 personas.

Es importante resaltar que los servicios actualmente atienden las necesidades de la Población Habitante de la Calle de las localidades de Chapinero, Teusaquillo, Kennedy, Mártires, Barrios Unidos, Santa Fe, Rafael Uribe, Tunjuelito, Fontibón, Bosa, Puente Aranda, Suba, y San Cristóbal.



Imagen Persona habitante de calle
 Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Entre los principales logros del indicador se pueden mencionar los siguientes:

- Se logró aumento de cobertura en la atención prestada, por un lado, en el “*Centro de acogida Oscar Javier Molina*” pasando de 650 cupos a 700

cupos, y por el otro con la operación de un nuevo centro de acogida denominado Bakatá, donde se garantiza la atención de 600 cupos en las modalidades día y noche.

- Se ha garantizado el proceso de desarrollo personal de Ciudadanos Habitantes de Calle desde espacios reflexivos, talleres lúdicos recreativos, atención psicosocial, satisfacción de necesidades básicas, banco de ropa, restitución del sueño, a través de modalidades de atención de acogida y autocuidado.



Imagen del Centro La Academia en el BRONX
 Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- Caracterización de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, la cual servirá como insumo para dirigir las decisiones de política de la entidad en materia de prevención y atención de esta población.

43. Población de niños/as y adolescentes víctimas de explotación laboral o económica que se benefician de cupos ofrecidos en centros Amar de integración.

A través de los Centros Amar de Integración se busca la atención especializada de niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil, la cual está orientada a estimular, facilitar y acompañar la construcción de sus proyectos de vida, mediante estrategias pedagógicas tendientes al fortalecimiento de su autoestima, autonomía, desarrollo de potencialidades, habilidades y capacidades, en las dimensiones corporal,

cognitiva comunicativa, sociopersonal-convivencial y político participativa, teniendo presente la contextualización familiar y comunitaria de los mismos.

Población de niños/as y adolescentes víctimas de explotación laboral o económica que se benefician de cupos ofrecidos en centros Amar de integración.

Línea Base	3.387
Meta Plan Bogotá Humana	8.760
Ejecutado 2012	1.433
Ejecutado 2013	3.116
Ejecutado 2014	3.287
Programado 2015	3.500
Ejecutado 2015	3.032
Programado 2016	3.500

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

El abordaje familiar centra sus esfuerzos en la desvinculación de los niños, niñas y adolescentes del trabajo, en la construcción de imaginarios sociales y culturales que portan las familias, los cuales perpetúan y legitiman la presencia del trabajo en la vida de esta población y en la corresponsabilidad familiar para el desarrollo pleno de las capacidades y proyectos de vida de sus hijas e hijos.

Los cupos de los Centros Amar se ofrecen a niños/as entre 0 y 18 años de edad, pertenecientes a familias en situación crítica o en alto riesgo, con niveles bajos de SISBEN, en condiciones de vulnerabilidad tales como explotación laboral o riesgo de vinculación al trabajo, desescolarización, encierro o acompañamiento a adultos en el desarrollo de actividades de subsistencia tales como mendicidad, reciclaje, venta ambulante, prostitución, actividades delincuenciales o que estén en contacto con espacios de consumo o venta de sustancias psicoactivas o prostitución.

A 30 de septiembre de 2015, se han atendido 2.174 niños, niñas y adolescentes en Centros Amar y 858 NNA a través de la Estrategia Móvil para un total de 3.032 NNA en situación o riesgo de trabajo infantil, equivalente al 87% de la meta programada, mediante los cuales se ofrece

atención especializada para la protección y restablecimiento de derechos de esta población, así como la desvinculación de quienes se encuentran en actividades de trabajo infantil, previniendo la vinculación laboral temprana.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Los Centros Amar se ubican en las localidades de: Fontibón, Chapinero, Mártires, Kennedy, Candelaria, San Cristóbal, Usme, Suba, Ciudad Bolívar y Bosa.

Los principales logros y resultados han sido los siguientes:

- En Participación de los NNA en los espacios del entorno público de su barrio, escuela, bibliotecas, centros históricos y culturales, escenarios deportivos, culturales, sociales, y como representantes de los Consejos o redes de niños y niñas. Se han identificado a través de la terapia ocupacional, áreas de formación e iniciativas de emprendimientos productivos, antecedentes ocupacionales, intereses, habilidades, capacidades y demandas, de los niños y las familias, que han permitido establecer los perfiles individuales en orientación vocacional y se ha realizado la referenciación a la oferta existente.
- Las dinámicas flexibles de la Estrategia Móvil han permitido que los equipos de profesionales lleguen a sectores segregados espacial y

socialmente de la ciudad y por ende más necesitados por atender. Tales como: Bella Flor en Ciudad Bolívar, El Codito, Santa Cecilia y Lomitas en Usaquén, así como Los Molinos en Rafael Uribe Uribe.

44. Población que se beneficia con los apoyos alimentarios ofrecidos diariamente.

La Secretaría Distrital de Integración Social, busca fortalecer las capacidades y brindar apoyo alimentario a las familias que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad en Bogotá D.C., en condiciones de oportunidad, imparcialidad, transparencia, calidad y transitoriedad, reconociendo sus necesidades y diferencias, a través de suministro de alimentos saludables e inoctrinos, procesos pedagógicos de fortalecimiento de capacidades, educación y participación, vigilancia y seguimiento del estado nutricional y promoviendo estilos de vida saludable.

Con el fin de ofrecer los apoyos alimentarios se crea el servicio “*Mi Vital Alimentario*” que se concibe como un servicio social que centra y orienta la atención en el desarrollo de capacidades de las personas y familias, reconociendo sus necesidades y potencialidades, de manera que les permita mejorar su calidad de vida, disminuir las condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional, fortalecer y recuperar los espacios de encuentro familiar y comunitario alrededor del alimento.

La Secretaría de Integración Social, a través del proyecto “*Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad*”, garantiza el derecho a la alimentación y nutrición, mediante comedores comunitarios, canastas alimentarias y el suministro de alimentos crudos y preparados a las diferentes unidades operativas tales como jardines infantiles, Centros Amar, Crecer y de Protección, entre otros.

Población que se beneficia con los apoyos alimentarios ofrecidos diariamente	
Línea Base	138.657
Meta Plan Bogotá Humana	323.532
Ejecutado 2012	180.695
Ejecutado 2013	240.642
Ejecutado 2014	256.985
Programado 2015	281.975
Ejecutado 2015	228.004
Programado 2016	361.160

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

Al 30 de septiembre de 2015 se ha brindado apoyo alimentario a 228.004 personas a través de los diferentes servicios que presta la SDIS, mediante la entrega de raciones (desayunos, nueves, almuerzos y onces) en las 20 localidades de Bogotá. El 50% de la población atendida corresponde a mujeres y el otro 50% son hombres. Los apoyos alimentarios se entregan en 148 Comedores Comunitarios – Centros de Referencia y Desarrollo de Capacidades distribuidos en las 20 localidades de la ciudad, lo cual significa 10 Comedores más que en el año 2011; aportando no solo el 40% del aporte calórico sino constituyéndose en espacios sociales de inclusión social. Así como a través de la entrega de canastas complementarias de alimentos.

Frente a la garantía del derecho a la alimentación se ha logrado:

- Diseño e implementación del ciclo de menús con enfoque diferencial en especial, para las personas mayores, el cual tiene en cuenta las necesidades de la alimentación derivada del proceso natural de envejecimiento así como los hábitos, preferencias y costumbres alimentarias de este grupo poblacional.
- Participación activa, incidiendo en espacios intersectoriales e interinstitucionales como la UTA (Unidad Técnica de Apoyo del Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria

y Nutricional), frente al enfoque que seguirá la política de seguridad alimentaria en su evaluación y reformulación.

- La identificación de manera oportuna de casos de malnutrición la cual ha permitido brindar una respuesta efectiva a todos los casos; así mismo, el conocer a través del tiempo de la situación nutricional de los participantes en los diferentes servicios sociales permite revisar las tendencias que muestran cambios significativos y además permiten evidenciar situaciones específicas y eventos que pudieron influir en las mismas.

45. Población de niños/as atendidos en jardines SDIS, jardines sociales, casas vecinales y cupos cofinanciados.

La atención de niñas y niños de primera infancia se constituye en una de las apuestas más importantes del Plan de Desarrollo, cuyos propósitos fundamentales son garantizar el cuidado calificado, el fortalecimiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de vida saludable, la alimentación saludable, la generación de ambientes seguros y protectores, y la construcción de espacios sensibles y acogedores en el marco de la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y la política pública para las familias de Bogotá.

La atención se desarrolla en tres modalidades de atención a la primera infancia:

- **Ámbito Institucional:** Atención a niños y niñas en Jardines infantiles a cargo de la SDIS, con la implementación de estándares de calidad y del lineamiento pedagógico de la Educación Inicial.
- **Ámbito Familiar:** Atención a niños niñas y sus familias en esta modalidad desde la gestación, respondiendo a la decisión de las familias de construir

vínculos afectivos que garanticen el desarrollo integral y la potenciación de las capacidades de los niños y las niñas.

- Ámbitos alternativos (Ámbitos social y culturalmente no convencionales): En los ejercicios participativos adelantados en la ciudad para la construcción del Plan de Desarrollo, se pone de manifiesto por parte de los actores comunitarios la necesidad de contar con alternativas diferentes para la atención de los niños y las niñas y la protección de sus Derechos, convirtiéndose estas demandas en un mandato vinculante para la Administración Distrital frente al diseño e implementación de estrategias no convencionales que aporten a la garantía de los derechos de los niños y niñas.

Población de niños/as atendidos en jardines SDIS, jardines sociales, casas vecinales y cupos cofinanciados.

Línea Base	288.816
Meta Plan Bogotá Humana	202.000
Ejecutado 2012	71.852
Ejecutado 2013	117.689
Ejecutado 2014	156.171
Programado 2015	175.000
Ejecutado 2015	166.742
Programado 2016	202.000

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

De la meta establecida, se atendieron a Septiembre de 2015, 166.742 niñas y niños en 430 jardines infantiles y ámbito familiar. Del total de niñas y niños, 66.976 se atienden en Ámbito Institucional y 99.766 en Ámbito Familiar, con incremento respecto a diciembre de 2013 y 2014. La atención integral contempla un apoyo alimentario garantizando el 70% de requerimiento calórico diario que cada niño y niña necesita. Además, se realizó la vigilancia de peso y talla de los niños y las niñas atendidos, y se efectuaron acciones de prevención y promoción de la salud. Durante el periodo de vacaciones se ofrece

apoyo alimentario mediante bonos canjeables por alimentos.

Entre las acciones y logros se pueden mencionar los siguientes:

- Frente a la apuesta del Plan de Desarrollo en relación con la atención integral a la primera infancia y la promoción de las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, la SDIS continúa trabajando para lograr la ampliación de cobertura propuesta para la vigencia tanto en ámbito institucional como familiar para lograr la atención de 175.000 niños y niñas entre 0 y 5 años, donde 70.000 son niños y niñas de cero a dos años en ámbito institucional y 105.000 en ámbito familiar.
- Apertura de 32 jardines infantiles, de los cuales 11 son no convencionales: 1 casa de pensamiento intercultural, 1 casa de desarrollo integral de niños y niñas en vulneración, 9 jardines nocturnos; 14 jardines acunar y 7 jardines infantiles. Al finalizar el tercer trimestre de 2015, la SDIS cuenta con 430 jardines infantiles en donde se exalta y se acepta la diferencia como valor democrático, se brinda alimentación, se surten los procesos pedagógicos de acuerdo con los estándares y modelos establecidos y se realiza un acompañamiento a las familias, padres, madres y cuidadores, con el objeto de modificar los hábitos y prácticas de crianza.
- Apertura del jardín infantil Lero Lero Candellero para atención de niños y niñas de cero a 5 años en la localidad de Kennedy con una cobertura de 61 cupos.
- Se crea un nuevo espacio de intervención artística que estará abierto para que las niñas y los niños de Bosa puedan aprovechar las propuestas culturales hechas por una dupla de artistas plásticos en atención y estimulación temprana. Este espacio lleno de color, juego y diversión que cuenta con espacios adecuados, seguros y acogedores, se encuentra

ubicado en el Jardín Ojo de Perdiz que atiende a 660 niñas y niños de entre cero y tres años de la localidad y se desarrolla mediante un convenio entre la SDIS e IDARTES, para el desarrollo integral de niñas y niños.



Bosque Ojo de Perdiz

Fuente: Secretaría de Integración Social

- Se trabaja en los Encuentros Pedagógicos Domiciliarios los temas relacionados con el PLAN EN CASA como lo ha establecido el proceso de fortalecimiento. En algunas localidades se realizó seguimiento de la curva de crecimiento y desarrollo, carnet de vacunas, control prenatal y toma de medidas antropométricas de las mujeres gestantes, niños y niñas.
- Se generaron acciones de articulación con las diferentes entidades locales (Red Hospitalaria, CADEL, Alcaldía Local, ICBF, Comisariías de Familia e IDARTES) evidenciándose mayor participación y compromiso para la protección de los derechos de la población infantil en las diferentes localidades de la Ciudad.
- Esta estrategia, generó a su vez las jornadas masivas Carnavales de Juegos y Sonrisas, el Mundial de La Golosa y el Mundial de Las Cometas.
- Se continuó el trabajo articulado con la Secretaría de Educación del Distrito Distrital-SED en el marco de un convenio interinstitucional, alcanzando la matrícula al sistema de educación formal de 13.959 niños y niñas de jardines SDIS y avanzando en la universalización del preescolar. A través de los Centros Proteger, se han atendido 769 Niños, Niñas y Adolescentes siendo el 52% (403) hombres y el 48% (366) mujeres. Del

total, 502 Niños, Niñas y Adolescentes han sido egresados durante el 2015 y 267 Niños, Niñas y Adolescentes se encuentran en atención. Los grupos etareos que más predominan en los Centros son de 6 a 12 años con un 49% y de 0 a 5 años con un 47%.



Imagen del Jardín Acunar Torito Feliz.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social



Imagen Jardín Acunar Nocturno Ronda de Estrellas

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- A través de los Centros de Atención Integral a Violencia Intrafamiliar- CAVIF y Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual – CAIVAS se brindó orientación jurídica, información e intervención psicosocial a 2.016 personas.

SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

46. Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.

Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender emergencias

Línea Base	8:15
Meta Plan Bogotá Humana	8:30
Ejecutado 2012	7:54
Ejecutado 2013	8:26
Ejecutado 2014	8:29
Programado 2015	8:40
Ejecutado 2015	9:12
Programado 2016	8:40

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador refleja por mes el tiempo en minutos que toma el Cuerpo Oficial de Bomberos para atender las emergencias.

El tiempo de respuesta reportado por la Subdirección Operativa cada mes, corresponde a los servicios IMER (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates). A 30 de Septiembre de 2015 el tiempo de respuesta que se ejecutó es de 09:12 min.



Fuente: UAECOB

De acuerdo con los tiempos reportados en la atención de emergencias para el tercer trimestre de 2015, se presenta un aumento significativo de este indicador, se evidencia

tiempo promedio elevado del componente de los servicios Incendios, MATPEL y rescates, el tiempo de respuesta de los servicios (EXPLOSIONES) presentaron tiempos promedios óptimos, se debe mencionar que los servicios IMER aumentaron en demanda para este mes con una totalidad de servicios atendidos de (707), se elevó el número de incidentes dentro de la tipología de Incendios y Matpel.

El tiempo de respuesta en la atención de emergencias además se ve afectado por factores externos a la entidad, es decir por aquellas circunstancias que no están bajo su gobernabilidad como lo son el estado de la malla vial, los cerramientos de vías, obras existentes, el incremento en el flujo vehicular entre otras. Por lo anterior la Unidad desarrolla estrategias que propenden por contrarrestar el impacto en los tiempos de respuesta como son la colocación de puestos de avanzada en puntos críticos de la ciudad y el control en el alistamiento del personal en la activación.

47. Número de servicios atendidos.

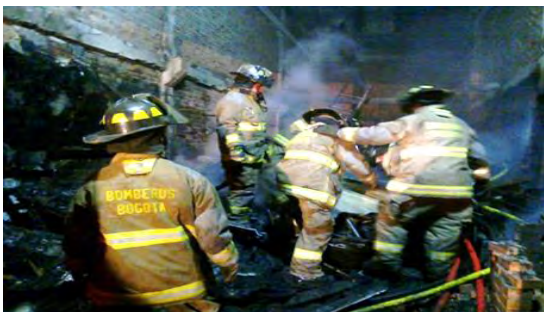
Número de servicios atendidos por los bomberos

Línea Base	23.000
Meta Plan Bogotá Humana	25.000
Ejecutado 2012	35.326
Ejecutado 2013	34.374
Ejecutado 2014	34.387
Programado 2015	30.000
Ejecutado 2015	25.518
Programado 2016	32.000

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

Para el tercer trimestre del 2015 se han atendido 25.518 emergencias por incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias,

en las cuales se vieron afectadas un total de 6.961 personas, entre ellas 4.193 hombres, 2.073 mujeres y 695 menores de edad.



Fuente: UAECOB

La localidad que más emergencias presentó en este periodo fue Suba con 3.340 servicios atendidos que representaron un 11,85% de participación frente al total de las emergencias presentadas, seguida de Engativá con 2.954 emergencias, Kennedy con 2.585 y Usaquén con 2.267 emergencias; el total de las emergencias de estas cuatro localidades constituye el 39.53% de los servicios atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos en lo corrido del 2015.

Dentro del total de las emergencias que atiende el Cuerpo Oficial de Bomberos se encuentran aquellos servicios identificados como otros, los cuales hacen referencia a: Incidentes de origen natural, accidentes, inundaciones, incidentes con animales, fallas eléctricas, Atención Pre Hospitalaria, quemas prohibidas, prevenciones, falsas alarmas y fenómenos de remoción en masa; a 30 de septiembre de 2015 este número de emergencias fue de 22.727 representando de esta forma el 80.6%, del total de las atendidas por la Entidad. Para el reporte del indicador de producto no se tienen en cuenta las falsas alarmas, continuaciones y refuerzos.

Para la atención de estas emergencias ha sido necesario el apoyo y soporte de recursos no solo humanos sino físicos y materiales los cuales a través de los recursos de inversión que fortalecen la operatividad de la Entidad, han permitido garantizar un mejor y oportuno servicio; es

así como la inversión en soporte tecnológico y de comunicaciones, el soporte logístico para la atención de emergencias, la capacitación continuada y el reentrenamiento del personal operativo, el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y de los equipos especializados y herramientas de la Unidad, la adquisición de equipos, herramientas y elementos especializados y demás bienes para la atención de emergencias, en los que hasta la fecha ha comprometido recursos la Entidad, han contribuido al ejercicio de la misión y responsabilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

48. Número de eventos masivos con participación de la UAECOB.

Número de eventos masivos con la participación de la UAECOB	
Línea Base	1.400
Meta Plan Bogotá Humana	4.400
Ejecutado 2012	1.576
Ejecutado 2013	1.098
Ejecutado 2014	1.236
Programado 2015	850
Ejecutado 2015	744
Programado 2016	850

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

A 30 de septiembre de 2015, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, participó en 744 eventos masivos; se refiere al servicio prestado por la Unidad en el que se verifican condiciones para el desarrollo de eventos, se prestan puestos fijos y el servicio de seguridad para la realización de espectáculos pirotécnicos. A través del personal administrativo y operativo de las Subdirecciones de Gestión del Riesgo y Operativa de la entidad, de acuerdo con las solicitudes radicadas directamente y a través del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones –SUGA–, la Unidad atiende y emite conceptos para eventos con aglomeraciones de público.



Fuente: UAECOB

Es importante mencionar que el 26 de diciembre de 2013 entró en vigencia el Decreto Distrital 599, que define los parámetros para el manejo de aglomeraciones de público en la Ciudad. Uno de los cambios que plantea esta nueva normativa consiste en la clasificación de las aglomeraciones que pasan de *normal y alta complejidad a baja, normal y alta complejidad*; adicional a esto establece que para las actividades clasificadas como de Baja Complejidad no se hace necesaria la radicación del plan de emergencias ante las entidades distritales.

49. Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.

Número de personas capacitadas en prevención de emergencias	
Línea Base	24.000
Meta Plan Bogotá Humana	56.000
Ejecutado 2012	22.429
Ejecutado 2013	28.458
Ejecutado 2014	28.281
Programado 2015	26.000
Ejecutado 2015	21.466
Programado 2016	29.600

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

El objetivo es fortalecer a la comunidad en los temas de Prevención para apuntar al conocimiento y la reducción del riesgo. De igual forma se busca diseñar e implementar campañas de prevención, apoyo interinstitucional y reconocimiento a la comunidad en lo referente al

cumplimiento de las normas de seguridad humana y sistemas contra incendio.



Fuente: UAECOB

De esta forma a través de diferentes programas la UAECOB ha centrado sus esfuerzos en la presente vigencia en realizar un trabajo de acercamiento de la entidad a la comunidad.

50. Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.

Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo	
Línea Base	20.000
Meta Plan Bogotá Humana	44.000
Ejecutado 2012	12.814
Ejecutado 2013	14.087
Ejecutado 2014	15.732
Programado 2015	13.200
Ejecutado 2015	10.829
Programado 2016	14.200

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

El Cuerpo Oficial de Bomberos realiza una labor de inspección a fin de revisar las condiciones de seguridad humana, riesgo de incendio, materiales peligrosos, y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito. A junio 30 de 2015 y de acuerdo con las solicitudes radicadas en la Entidad se realizaron un total de 10.829 inspecciones técnicas de seguridad a establecimientos catalogados como de mediano y alto riesgo.

51. Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo.

Para aquellos establecimientos en los cuales el nivel de riesgo está catalogado como bajo, se efectúan capacitaciones a los dueños de los establecimientos para que realicen la autorevisión del local comercial, realizándose para el tercer trimestre de la vigencia 2015, 2.663 capacitaciones impartidas por la UAECOB.



Fuente: UAECOB

Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo

Línea Base	5.773
Meta Plan Bogotá Humana	22.500
Ejecutado 2012	7.041
Ejecutado 2013	3.918
Ejecutado 2014	3.166
Programado 2015	3.000
Ejecutado 2015	2.663
Programado 2016	3.400

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

De acuerdo con las estadísticas, el promedio de revisiones técnicas ha tenido un comportamiento descendente. Esto obedece a que es un procedimiento de carácter voluntario y depende del usuario solicitar este servicio.

52. Número de ciudadanos efectivamente atendidos mensualmente por el NUSE 123.

El objetivo del indicador es contabilizar el número de ciudadanos que acuden a la línea 123, del sistema integrado de seguridad y emergencias NUSE. Se busca reducir el tiempo de atención de las

diferentes agencias, que se traduce en la garantía de la protección del derecho a la vida, por la atención a tiempo de una emergencia.

Número de ciudadanos efectivamente atendidos por el NUSE 123, en el mes

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	7.200.000
Ejecutado 2012	1.255.081
Ejecutado 2013	1.497.983
Ejecutado 2014	1.653.468
Programado 2015	1.700.000
Ejecutado 2015	1.397.532
Programado 2016	1.700.000

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad, Coordinación NUSE 123

Desde el mes de enero de 2015 y con corte a septiembre 30 de 2015, a línea única de Emergencias NUSE 123 ha contestado 12.904.928 llamadas, de las cuales con corte a 30 de septiembre de 2015, 1.458.710 han sido procedentes.

53. Número de equipamientos nuevos construidos en el marco del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad.

Número de equipamientos nuevos construidos

Línea Base	11
Meta Plan Bogotá Humana	20
Ejecutado 2012	13
Ejecutado 2013	13
Ejecutado 2014	0
Programado 2015	2
Ejecutado 2015	0
Programado 2016	2

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad - Reporte PREDIS – PMR

El Decreto 563 de 2007 estableció los principales lineamientos referidos al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad,

Defensa y Justicia de la Ciudad, destacándose como indicador del plan maestro, el número de equipamientos construidos que es responsabilidad de la Entidad.

Con estas construcciones se busca incidir en la reducción de la tasa de mortalidad de la ciudad, a través de más y mejores equipamientos entregados a la MEBOG y demás organismos de defensa y justicia de la ciudad.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad a la fecha tiene en curso los siguientes procesos licitatorios:

1. Dos (2) CAI, Guavio y Bosa.
2. Construcción de Alojamiento de la Brigada 13, Fase II.
3. PM XIII.
4. Mantenimiento de Equipamientos.
5. Bamar 1, Fase II.



Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad

54. Número de metros cuadrados de espacio público restituidos.

Número de metros cuadrados de espacio público restituidos	
Línea Base	124.492
Meta Plan Bogotá Humana	250.000
Ejecutado 2012	29.094
Ejecutado 2013	375.051
Ejecutado 2014	473.514
Programado 2015	203.000
Ejecutado 2015	614.617
Programado 2016	203.000

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador da cuenta de los resultados obtenidos por el DADEP en materia de recuperación de espacio público, a través de los procesos de restituciones voluntarias (gestión de persuasión a la comunidad) y recuperación por hechos notorios (acciones que no requieren la instauración de querrelas policivas).

La estrategia planteada para el horizonte del Plan de Desarrollo Distrital, en concordancia con la meta de ciudad establecida de “Aumentar en un 20% la restitución del espacio público en pro del bienestar, la seguridad y la calidad de vida de la ciudadanía”, fue la de implementar acciones de priorización en los temas de recuperación del espacio público indebidamente ocupado o usado en las localidades, con criterios de mayor área, de impacto social y minimizando el riesgo de la gobernabilidad local.

Esto con un trabajo conjunto con las localidades, a través del cruce de información y análisis de la relación de expedientes incorporados en el Sistema de Información de Espacio Público –SIDEP- y el inventario de expedientes activos de las localidades.

En este sentido, la entidad brindó apoyo logístico a las localidades en los procesos administrativos, policivos y por hechos notorios, más las restituciones voluntarias que gestiona directamente el DADEP con las actividades enmarcadas en el convenio interadministrativo con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través del cual se coordinan y programan los operativos para la restitución de espacio público en las localidades.

Algunas de las actividades propuestas y desarrolladas que aportan en el cumplimiento de la meta Distrital fueron:

- Realizar la recuperación de 164.301 M² de espacio público, mediante procesos de restitución voluntaria.
- Realizar acciones de acompañamiento para la recuperación de espacio público mediante procesos de hechos notorios,

generando una recuperación de 450.316 M².

- Brindar asesoría a la ciudadanía y autoridades en materia de Defensa del Espacio Público.

Las localidades con mayor intervención durante el 2015 fueron Usaquén, Usme, Bosa, Fontibón, Kennedy Engativá, Suba, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y las zonas con mayor recuperación fueron parques vecinales, andenes y bahías. Los resultados obtenidos para este indicador de objetivo, corresponden a la gestión realizada por el DADEP a través de procesos persuasivos de restitución voluntaria y por hechos notorios para la recuperación del espacio público indebidamente ocupado, buscando restablecer la función social del patrimonio Inmobiliario Distrital.

55. Urbanizaciones, predios y/o construcciones, incorporados o actualizados en el Sistema de Información del DADEP.

Este indicador tiene por objetivo, medir el grado de avance en el proceso de registro del Patrimonio Inmobiliario Distrital, que es la base para la toma de decisiones inherentes a la administración, defensa y sostenibilidad de dicho patrimonio y de los planes, programas y proyectos del nivel distrital como la construcción de colegios, hospitales y viviendas de interés prioritario.

Urbanizaciones, predios y/o construcciones, Incorporados o actualizados en el Sistema de Información del DADEP	
Línea Base	11.000
Meta Plan Bogotá Humana	28.280
Ejecutado 2012	3.596
Ejecutado 2013	10.175
Ejecutado 2014	20.724
Programado 2015	11.000
Ejecutado 2015	9.383
Programado 2016	12.000

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Reporte PREDIS – PMR

La incorporación de Urbanizaciones, predios y/o construcciones al SIDE

contribuye al logro de buenos resultados y una mayor capacidad de gestión frente a la administración y defensa del patrimonio inmobiliario distrital.

De las 8 tareas propuestas por el DADEP para la incorporación de la información, ya se completaron 3 al 100% y las 5 restantes presentan el siguiente avance:

1. Escaneo de planos urbanísticos y/o topográficos de acuerdo con la demanda del proceso. Se encuentra en el 77% de avance.
2. Georeferenciación de planos urbanísticos y/o topográficos de acuerdo con la demanda del proceso. 77% de avance.
3. Vectorización de 10.000 urbanizaciones, predios y/o construcciones. A la fecha, deberían ir 6.666 de los cuales se han realizado 6.460 que corresponden al 97%.
4. Control de calidad de 3.000 urbanizaciones, predios y/o construcciones (corresponde al 30% de la muestra seleccionada). El 30% de los 6.460 que se han realizado, son 1938. Se les ha realizado el control de calidad a 1998, es decir 60 unidades por sobre la meta.
5. Posteo de la información base de datos geográfica de 10.000 urbanizaciones, predios y/o construcciones.

56. Número de acciones pedagógicas comunitarias y de participación sobre temas de espacio público.

Número de acciones pedagógicas comunitarias y de participación sobre temas de espacio público	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	3.200
Ejecutado 2012	316
Ejecutado 2013	341
Ejecutado 2014	283
Programado 2015	800
Ejecutado 2015	299
Programado 2016	320

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Reporte PREDIS – PMR

A partir de su misionalidad, el DADEP con participación activa de la ciudadanía, desarrolla procesos de apoyo técnico a otras entidades, así como de Defensa y Administración del espacio público, a través de acciones pedagógicas.

Las acciones pedagógicas que dan cuenta del avance de este indicador estuvieron focalizadas especialmente en las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Tunjuelito, Kennedy, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar, en temas de normatividad urbanística asociadas a casos aplicables en las UPZ de las localidades y normatividad para las Alcaldías Locales frente a la restitución de espacio público, dirigidas a la ciudadanía en general.

57. Porcentaje del Sistema de Información Geográfica del DADEP puesto en marcha.

Este indicador muestra el avance de la puesta en marcha del sistema de información del DADEP, como resultado del rediseño y ajuste del mismo.

Con el fin de avanzar en la integración del sistema de información del DADEP con los de otras entidades del Distrito Capital, garantizar la consistencia entre la información alfanumérica y geográfica del inventario del espacio público y de bienes fiscales, mejorar y agilizar el desarrollo de los procesos institucionales, contribuir a la prestación de un mejor servicio, brindar una inmediata y eficaz respuesta frente a las solicitudes relacionadas con gestión misional de la Entidad y lograr que los ciudadanos conozcan, gestionen, vigilen y disfruten mejor el Espacio Público, es esencial para la Entidad contar con un sistema de información moderno con base en una arquitectura web que permita su operación y consulta a través de internet, que presente la información de manera integrada y que tenga la flexibilidad suficiente para acceder de manera oportuna y precisa a la información que a diario requiere la Entidad para atender las

necesidades de los ciudadanos y realizar una gestión eficaz y transparente.

Porcentaje del Sistema de Información Geográfica del DADEP puesto en marcha.	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	23,00%
Ejecutado 2013	19,25%
Ejecutado 2014	19,84%
Programado 2015	25,00%
Ejecutado 2015	24,12%
Programado 2016	12,91%

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador corresponde al avance de la implementación y desarrollo del nuevo sistema de información del DADEP, el cual cuenta con dos fases: la primera de análisis de la información y una segunda fase que corresponde a la implementación y desarrollo del citado sistema de información.

En este tiempo de ejecución se han alcanzado los siguientes logros:

1. Se llevó a cabo el diseño de un prototipo no funcional del sistema de información, etapa en la cual se avanzó en el análisis de información y determinación de datos de los procesos de inventario, administración y defensa.
2. Revisión y ajuste de la arquitectura del sistema.
3. Revisión de requerimientos.
4. Análisis de información SIG.
5. Afinamiento infraestructura.
6. Se inició el desarrollo como tal de los componentes pertenecientes a los procesos de inventario, administración y defensa.
7. Finalización de la Migración Cartográfica al modelo SIDEPA 2.0
8. Desarrollo de los procedimientos para la migración de construcciones.
9. Desarrollo de los procedimientos para la migración de la información financiera en SIDEPA 2.0.

58. Número de procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.

Durante el 2015 se han formado a 5.200 personas de cada una de las localidades en los siguientes temas:

- Usaquén: A través de programas educativos y de movilización social de los habitantes del Pañuelito para su atención integral y espacio público.
- Chapinero: Promoción de la participación a través de programas educativos y Corredor ambiental el Virrey para la protección de ese micro territorio y en Cultura Ciudadana y Espacio Público.
- Santa Fe: Promoción de la participación a través de programas educativos y Convocatoria de cabildos de la comunidad afectada por la peatonalización de la 7a.
- San Cristóbal: Promoción de la participación a través de programas educativos y promoción de la participación en mesas territoriales para la discusión de los problemas de expansión urbana y convivencia.
- Tunjuelito: Participación a través de agendas barriales y mujeres productivas.
- Bosa: Promoción de la participación a través agendas barriales que hacen parte del programa Escuela Popular Permanente y laboratorios de paz.
- Kennedy: Objeción de conciencia y los derechos humanos y barras de fútbol.
- Engativá: Promoción de la participación de la población Afro, de la Asociación de Juntas de los sabios y sabias y presupuestos participativos con jóvenes.
- Suba: Presupuestos Participativos y medio ambiente.
- Barrios Unidos: Seguridad y convivencia, renovación urbana.
- Teusaquillo: Encuentros ciudadanos.

- Los Mártires: Acciones integrales, seguridad social y encuentros ciudadanos.
- Antonio Nariño: Salud y atención al habitante de calle y juventud y encuentros ciudadanos.
- La Candelaria: Seguridad y convivencia y Paz y Derechos Humanos.
- Rafael Uribe Uribe: Encuentros ciudadanos.
- Ciudad Bolívar: Encuentros ciudadanos y fortalecimiento de procesos de gobiernos.
- Sumapaz: Medio Ambiente.

Número de procesos locales de planeación y presupuestos participativos realizados, con recursos sectoriales territorializables

Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	20
Ejecutado 2012	20
Ejecutado 2013	20
Ejecutado 2014	20
Programado 2015	20
Ejecutado 2015	20
Programado 2016	20

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS - PMR

La Bogotá Humana entrega 20 plataformas juveniles consolidadas, organizadas y registradas con un promedio de 20 organizaciones por plataforma con la participación de 2.000 jóvenes y con insumos de trabajo como planes de trabajo y agendas juveniles que en este momento están en capacidad de participar efectivamente en el proceso de elaboración del plan de desarrollo 2016-2020 en el Distrito Capital, para así tener incidencia real sobre la definición de las políticas públicas que afectan a los jóvenes.

59. Porcentaje de procesos, movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanías vinculados a los asuntos públicos de la ciudad.

Las jornadas de atención al público realizadas durante el cuatrienio se llevaron a cabo en los puntos de atención en cada

localidad, permitiendo que las organizaciones puedan subsanar las situaciones de orden administrativo, financiero y contable, fortaleciendo sus procesos sociales y/o comunitarios. Estas acciones promueven el mejor desempeño en el desarrollo de las actividades de las Juntas de Acción Comunal.

En cuanto a las acciones de Inspección Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primer y segundo grado, se realizaron 4.787 visitas entre Inspecciones administrativas, Inspecciones contables, Seguimientos Administrativos, Seguimientos Contables y Auditorías.

Los principales procesos, movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanía, vinculados a los asuntos públicos de la ciudad, que se han abordado en torno de este indicador son:

- Durante la administración se llevó a cabo la creación e implementación de la ruta de la participación con incidencia: se trata de un proceso de formación, movilización, caracterización y conocimiento que permitió a los diferentes sectores poblacionales de la ciudad (jóvenes, mujeres, sectores LGBTI, etnias, población en condición de discapacidad), elevar su condición de dignidad en aras de alcanzar mayores niveles de participación con incidencia.

Porcentaje de procesos, movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanía vinculados a los asuntos públicos de la ciudad.	
Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	70,0%
Ejecutado 2012	5,0%
Ejecutado 2013	18,0%
Ejecutado 2014	30,0%
Programado 2015	15,0%
Ejecutado 2015	31,3L%
Programado 2016	70,0%

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS - PMR

- El IDPAC desarrolla un proceso de construcción conjunta en el marco de

los presupuestos participativos, mediante el VII Encuentro Distrital de Consejeros de Discapacidad, el cual genera procesos de formación para ser replicados en los consejos locales de discapacidad.

- Se apoyó al proceso de movilización ciudadana “*Encuentro social de actores*”, donde se consolidan las actividades de posicionamiento político de la comunidad y se eligen los comités de impulso locales conformados por consejeros, representantes y líderes sociales.
- La Gerencia de Mujer y Género contribuyó a la conformación y el fortalecimiento del Nodo de Mujeres que ha participado activamente de la Red Nacional de Presupuestos Participativos, a través de conceptos y rutas fundamentadas en la consolidación de los planes de desarrollo y elaboración, implementación y seguimiento de proyectos sensibles al género.

60. Número de personas desmovilizadas, sus familias y comunidad receptora, integrados para la reconciliación y construcción de territorios de paz con seguridad humana.

Número de personas desmovilizadas, sus familias y comunidad receptora, integrados para la reconciliación	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	0
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	728
Ejecutado 2014	1.082
Programado 2015	3.000
Ejecutado 2015	4.093
Programado 2016	34

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS - PMR

Para el periodo del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015 se integraron 4.093 personas desmovilizadas, sus familias y comunidad receptora para la reconciliación

y construcción de territorios de paz con seguridad humana.

Se realizaron acciones que permitieron integrar a personas desmovilizadas, sus familias y comunidad receptora para la reconciliación y construcción de territorios de paz con seguridad humana.

Durante este periodo se atendieron jóvenes en el conversatorio realizado en la localidad de Suba, en prevención al reclutamiento y las diferentes formas de violencia, así mismo se realizaron Conversatorios testimoniales y los relacionados con historia del Conflicto y proceso de Reconciliación, así mismo se realizó el campamento Itinerante por la Paz en la Localidad de Bosa como un ejercicio de promoción de reconciliación en las comunidades.

Por otro lado, en el último trimestre se realizaron conversatorios en prevención de reclutamiento con jóvenes de diversas Instituciones Educativas Distritales, en los cuales se logró abordar con los estudiantes el tema de las consecuencias de la vivencia del conflicto armado en la población juvenil y las formas de reclutamiento por parte de los grupos armados y se reflexionó sobre el proceso de negociación con las FARC-EP en Cuba.

61. Número de organizaciones de grupos étnicos vinculadas a los procesos de concertación, participación e interlocución con la Administración Distrital.

Al finalizar el tercer trimestre del 2015, la Dirección de Asuntos Étnicos realizó acciones orientadas al fortalecimiento de los espacios autónomos conformados por los grupos étnicos. En este sentido se recibieron a satisfacción 8 casas de los derechos Afro, se diseñaron los componentes, rutas críticas y actividades de cada componente del tablero de control tanto para afro, como para la población Indígena y Gitana, con la puesta en marcha de las casas de los derechos afro.

Por otro lado con la apertura de las casas de los derechos afro y el proceso de Consulta previa, se generó la visibilización de estos espacios de concertación e interlocución de los grupos étnicos (Raizal-Palenquero-Afro), residentes en el Distrito Capital.

Número de organizaciones de grupos étnicos vinculadas a los procesos de concertación, participación e interlocución con la Administración Distrital.

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	0
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	142
Ejecutado 2014	62
Programado 2015	125
Ejecutado 2015	107
Programado 2016	170

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Así mismo la Dirección de Asuntos Étnicos ha acompañado a las Autoridades Indígenas de los 14 pueblos (Muisca de Bosa, Muisca de Suba, Nasa, Uitoto, AmbikáPijao, Inga, Camentzá, Kichwa, Misak, Tubu, Epedara Siapidara, Wounnan, Yanacona y Pasto) que residen en Bogotá D.C.

62. Orientar a 550 familias afectadas por los fenómenos de ocupación ilegal, predios públicos y privados en el Distrito Capital.

Orientar a 550 familias afectadas por los fenómenos de ocupación ilegal, predios públicos y privados en el Distrito Capital.

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	0
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	0
Ejecutado 2014	513
Programado 2015	700
Ejecutado 2015	581
Programado 2016	500

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Este indicador está relacionado con la meta Plan de Desarrollo, "Disminuir en

10% el porcentaje de hogares que reportan problemas de inseguridad en el sector donde están ubicadas sus viviendas".

El número de familias corresponde a las que se vienen acompañando en las mesas Brisas del Tintal localidad de Bosa y la Arboleda Santa Teresita en la localidad de San Cristóbal.

La atención en el sector de Brisas de Tintal consiste principalmente en acompañamiento al proceso de negociación iniciado entre Metrovivienda y la comunidad para adquisición de los predios de mayor extensión por parte de titulares de derecho de mejoras, y legalización del sector, para intervención y acceso a los servicios distritales. Así mismo la atención que se realiza a través del componente de conflictos derivados del uso del suelo en sector Arboleda Santa Teresita localidad de San Cristóbal, para resolver las diferentes problemáticas en materia de seguridad y convivencia, vivienda, salud, educación de las familias que allí habitan y poder brindarles una solución paulatina a cada uno de sus problemas. Finalmente se realizó la coordinación de las entidades del distrito para la intervención social de las familias que habitan en el sector, particularmente en lo relacionado al acompañamiento a la población drogodependiente en materia de prevención y tratamiento clínico en caso de ser necesario por parte de SDIS y la SDS, así mismo con el objetivo de brindar oportunidades de empleo y acompañamiento al emprendimiento de las personas que así lo requieran, se realizó coordinación entre la SDE y el IPES.

63. Número de usuarios atendidos en el Sistema de Información y Atención al Ciudadano.

De acuerdo con el último informe del Servicio de Atención a la Ciudadanía – SAC-, respecto al número de usuarios atendidos en el sistema de información y atención al ciudadano, con corte al 30 de

septiembre del año 2015, se reportó un número de 130.450 personas atendidas.

Número de usuarios atendidos en el sistema de información y atención al ciudadano.	
Línea Base	149.932
Meta Plan Bogotá Humana	0
Ejecutado 2012	111.336
Ejecutado 2013	136.470
Ejecutado 2014	129.131
Programado 2015	130.000
Ejecutado 2015	130.450
Programado 2016	130.000

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Dicho avance se encuentra fortalecido en las actividades realizadas por el equipo de Servicio de Atención a la Ciudadanía – SAC-, con el propósito de dar cumplimiento a la racionalización de trámites y al Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites), a través de la actualización de procedimientos y capacitaciones al personal, lo que ha garantizado un mejor servicio y dignifica las necesidades del ciudadano y al mismo tiempo genera más instrumentos a los servidores públicos que impacten positivamente la percepción del servicio.

Adicionalmente, se realizaron seguimientos a los puntos de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno; por otro lado se implementó el formulario web de la base de datos correspondiente a la gestión de los requerimientos, con el fin de crear un mecanismo de reporte preventivo eficiente y eficaz para contribuir al mejoramiento del proceso SAC.

64. Número de ciudadanas y ciudadanos que participaron en procesos formativos en temas relacionados con Derechos Humanos.

Finalizado el tercer trimestre de la vigencia 2015, el indicador alcanza un avance del 66%. En el período se alcanzó un total de 6.624 personas que participaron en procesos formativos en temas relacionados con derechos humanos.

Los temas relevantes para el período fueron: Código de Policía y el Derecho a la protesta, El Territorio es Nuestro El Territorio es Uno, Derechos Civiles y Políticos, Empoderamiento en Derechos desde una perspectiva de Integridad, Construyendo el Mandato Social y Comunal, Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación, Pensión Universal, Derechos Humanos y Derecho a la Paz, Memoria Museo y Medios audiovisuales, derechos sexuales y reproductivos, las batidas realizadas en la ciudad de Bogotá, Objeción de Conciencia, adultos mayores en Exigibilidad de Derechos (Derecho de Petición), reivindicación de los derechos de los niños y niñas, Derechos Humanos, Seguridad y Convivencia, Historia y Memoria de los Derechos Humanos, Paz, vida digna y memoria.

Número de ciudadanas y ciudadanos que participaron en procesos formativos en temas relacionados con derechos humanos.	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	35.000
Ejecutado 2012	3.547
Ejecutado 2013	10.286
Ejecutado 2014	9.210
Programado 2015	10.000
Ejecutado 2015	6.624
Programado 2016	2.031

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Los temas relevantes para el período fueron: Código de Policía y el Derecho a la protesta, El Territorio es Nuestro El Territorio es Uno, Derechos Civiles y Políticos, Empoderamiento en Derechos desde una perspectiva de Integridad, Construyendo el Mandato Social y Comunal, Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación, Pensión Universal, Escuela Itinerante de Derechos Humanos, Derechos Humanos y Derecho a la Paz, Memoria Museo y Medios audiovisuales, derechos sexuales y reproductivos, las batidas realizadas en la ciudad de Bogotá, Objeción de Conciencia, adultos mayores en Exigibilidad de Derechos (Derecho de Petición), reivindicación de los derechos de los niños y niñas, Derechos Humanos,

Seguridad y Convivencia, Historia y Memoria de los Derechos Humanos, Paz, vida digna y memoria.

65. Porcentaje mensual de Personas Privadas de la Libertad (condenadas) capacitadas y ocupadas.

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2015 se logró capacitar en promedio al 83,73% de la población condenada.

Porcentaje mensual de Personas Privadas de la Libertad (condenadas) capacitadas y ocupadas.	
Línea Base	0,00%
Meta Plan Bogotá Humana	0,00%
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	49,70%
Ejecutado 2014	87,46%
Programado 2015	80,00%
Ejecutado 2015	83,73%
Programado 2016	NA

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Es importante mencionar que para el mes de mayo se logró el 100% de la totalidad de las personas condenadas, así mismo en el mes de abril se logró el 83,73%.

Las actividades válidas que se ejecutaron durante este periodo para redención de pena fueron las siguientes:

- Ambiental (Aseo extra-pabellón y Aseo Intrapabellón).
- Lavandería.
- Panadería,
- Servicio de Alimentación.
- Artesanías.
- Camad.
- Telares.
- Maderas.
- Sistemas (Teletrabajo).
- Acondicionamiento Físico.
- Biblioteca.
- Estuco veneciano.
- Emisora.
- Educación Formal.

SECTOR AMBIENTE

66. Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65–79.

Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 - 79	
Línea Base	7,27
Meta Plan Bogotá Humana	20,00
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	14,80
Ejecutado 2014	24,21
Programado 2015	24,20
Ejecutado 2015	20,12
Programado 2016	20,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

La medición de este indicador se realiza anualmente con corte a junio. El indicador reportado se ve disminuido por la condición de calidad reportada (2014 – 2015) para el río Tunjuelo, se hace una descripción de su contexto rural y urbano y los factores presentes en la cuenca que afectan la calidad.

De acuerdo con los reportes de la Red de Calidad Hídrica de Bogotá, la calidad del tramo II del río Tunjuelo ha venido presentado condiciones variables de calidad pasando desde la condición de pobre pasando a condiciones de aceptable, marginal, buena y regresando a pobre.

Categoría	Valor WQI	Descripción
Excelente	95 -100	Calidad del agua cumple los objetivos de calidad, la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas
Buena	80 - 94	Calidad del agua cumple los objetivos, la calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo las condiciones deseables pueden estar amenazadas
Regular	65 - 79	Calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas
Marginal	45 - 64	Calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas
Pobre	0 - 44	Calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Para el segundo tramo del río Tunjuelo, los sitios de monitoreo corresponden a las estaciones de Yomasa y Doña Juana. Para el periodo 2014-2015, el cálculo del WQI se realizó a partir de 201 datos validados.

La calidad del recurso hídrico guarda estrecha relación con las actividades antrópicas que se adelantan en el territorio por donde transcurren y localizan los ríos. Esta relación se aprecia particularmente en la calidad de los cuerpos hídricos de la ciudad de Bogotá (Cuencas de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo) dado que estos se encuentran inmersos y presionados por un entorno urbano y periurbano y sometidos a diversos factores naturales y antrópicos que impactan y deterioran la calidad de su agua, como ejemplos de estos factores tenemos entre otros, la inadecuada disposición de residuos sólidos en los drenajes urbanos, degradación de suelos por eventos de lluvia y venidas torrenciales o actividades de extracción y procesamiento de materiales, la descargas de aguas residuales provenientes de los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario, la presencia de conexiones erradas.

67. Hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental – ZMPA- de tramos de humedales, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración.

La Administración Distrital tiene a cargo la recuperación, rehabilitación y restauración de zonas de ronda hidráulica y/o Zonas de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA- de tramos de humedales.

La meta inicial correspondió a 40 hectáreas cuyo indicador fue finalizado en la vigencia anterior y reformulado un nuevo indicador con una meta de 100 hectáreas, no obstante este indicador se ha incrementado sustancialmente desde el último trimestre de 2014 debido a la

declaratoria de los humedales El Tunjo y La Isla en diciembre del mismo año y la declaratoria de medidas de protección para sectores aledaños a los humedales de Jaboque y Torca-Guaymaral en lo corrido de 2015, reflejando un avance acumulado de 317.24 Ha al cierre del tercer trimestre de 2015.

Hectáreas de las zonas de ronda hidráulicas, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración

Línea Base	648,50
Meta Plan Bogotá Humana	40,00
Ejecutado 2012	25,74
Ejecutado 2013	25,00
Ejecutado 2014	69,90
Programado 2015	38,00
Ejecutado 2015	317,24

Programado 2016 320,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

La gestión que se reporta en los humedales corresponde a actividades de realización de estudios de soporte para la declaración de nuevas áreas de humedales, apoyo técnico para la imposición de medidas de protección de áreas con condiciones de humedal en la ciudad, gestión para la protección e incorporación como áreas protegidas bajo la categoría de Parques Ecológicos Distritales de Humedal -PEDH, aprobación y seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental, jornadas de ejecución de siembras, apoyo con trabajo social-comunitario, entre otras.

Hoy la ciudad cuenta con 14 Parques Ecológicos Distritales de Humedal declarados, 12 cuentan con Plan de Manejo Ambiental aprobado e instrumentos de planificación que orientan la gestión en dichos ecosistemas hacia el logro de sus objetivos de conservación, a partir de una mirada de largo, mediano y corto plazo, enmarcada en las realidades naturales, socioculturales e institucionales y las dinámicas territoriales en las que se encuentran inmersos los humedales.

Lo anterior, sumado a las acciones de apropiación social del territorio promueve el cuidado y conservación de los suelos de protección del Distrito y de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la comunidad.

68. Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora.

En lo transcurrido de la presente vigencia se han realizado 10.755 actuaciones control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de flora y fauna de las 10.000 programadas.

Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora

Línea Base	10.764
Meta Plan Bogotá Humana	40.000
Ejecutado 2012	23.292
Ejecutado 2013	12.244
Ejecutado 2014	11.157
Programado 2015	10.000
Ejecutado 2015	10.755

Programado 2016 246

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

Las acciones en el Recurso Fauna corresponden a operativos de control, visitas de verificación de permisos citas y no citas, expedición de salvoconductos, atención de quejas, jornadas de capacitación, actividades de evaluación a solicitudes de permisos, seguimiento a permisos de aprovechamiento expedidos, incautaciones y verificaciones apoyadas en las oficinas de enlace, solicitudes por tenencia, presencia o entrega voluntaria de especímenes de la fauna silvestre que son atendidas por la unidad móvil, estas actuaciones van encaminadas a proteger y conservar el recurso fauna silvestre desde varios frentes como la prevención, el seguimiento y el control represivo en

coordinación con la Policía Nacional, toda vez, que existe una amplia normatividad de tipo ambiental que protege este recurso.

En cuanto al recurso Flora estas acciones consisten en operativos de control, visitas de evaluación, seguimiento a requerimientos, decomisos, rondas efectivas de enlace, inventario de seguimiento, reporte de seguimiento a registro de libros de operaciones salvoconductos, capacitaciones entre otros.

Durante este periodo se realizó control a la movilización, transformación y comercialización de los recursos flora en el Distrito Capital, mediante la expedición de salvoconductos, certificaciones de registro y cumplimiento, certificaciones de exportación e importación, visitas de verificación de exportación y/o importación de especímenes.

En cuanto al tráfico de recursos naturales, la ejecución de las estrategias de conservación y protección permiten por una parte la generación de un mayor conocimiento de la importancia y la función de cada una de las especies de fauna silvestre y flora en su medio natural, lográndose así la entrega voluntaria de los individuos que se tengan como mascotas y el cambio de cultura en la no utilización de los mismos bien sea como compañía o como parte de las celebraciones religiosas.

Con relación a la flora, la disminución del impacto y presión sobre los ecosistemas nacionales, gracias al control que ejerce la SDA sobre el aprovechamiento ilegal de recursos maderables y no maderables.

69. Árboles evaluados en Bogotá.

La evaluación es una herramienta que permite determinar el estado actual del componente arbóreo y permite identificar las situaciones de riesgo relacionadas con volcamientos, desprendimientos de ramas y/o daños a redes aéreas y subterráneas, lo cual permite generar actuaciones y priorizar el empleo de tecnologías

apropiadas para determinar las medidas de manejo y mitigación del riesgo.

Árboles evaluados en Bogotá D.C.	
Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	140.000
Ejecutado 2012	32.349
Ejecutado 2013	32.903
Ejecutado 2014	37.248
Programado 2015	35.000
Ejecutado 2015	26.443
Programado 2016	17.168

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

En lo transcurrido de la presente vigencia se han realizado 26.443 evaluaciones de las 35.000 programadas, reflejando un cumplimiento del 75% de la meta programada para la vigencia y del 82% respecto a la meta del cuatrienio.

Mediante las acciones realizadas se ha logrado entre otros:

- Uso de la unidad móvil de silvicultura en la evaluación preventiva del arbolado. Cubrimiento al 100% de los incidentes reportados como emergencias que involucran al arbolado.
- Aumento en el número de árboles evaluados en forma preventiva, buscando la sustitución progresiva del arbolado que se deba reemplazar.
- Cubrimiento al 100% de los incidentes reportados como emergencias que involucran al arbolado.
- Aumento en el número de árboles evaluados en forma preventiva, buscando la sustitución progresiva del arbolado que se deba reemplazar.

70. Árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.

En lo transcurrido de la presente vigencia se han realizado 75.852 seguimientos de los 90.000 programados, reflejando un cumplimiento del 84% respecto de la meta programada para la vigencia y del 87% respecto a la meta del cuatrienio.

Arboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.	
Línea Base	1.184.736
Meta Plan Bogotá Humana	335.000
Ejecutado 2012	32.062
Ejecutado 2013	65.438
Ejecutado 2014	118.551
Programado 2015	90.000
Ejecutado 2015	75.852
Programado 2016	114.000

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

El seguimiento a plantaciones se realizó mediante un análisis de la situación encontrada con el fin de emitir un concepto técnico de las plantaciones realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá – JBB, esto con el fin de verificar la calidad de la plantación, el cumplimiento de los diseños para cada proyecto de arborización y emitir un diagnóstico del nuevo arbolado urbano.

La verificación realizada a las actividades de poda, garantiza que el recurso logre su óptimo desarrollo con el fin que sus servicios ambientales se mantengan y su tendencia de mejoramiento sea creciente. El seguimiento a podas se realiza mediante un diagnóstico de la ejecución de los tratamientos silviculturales que realizan la UAESP, Codensa, Acueducto o Empresa de Energía de Bogotá. Esto con el fin de determinar la calidad del arbolado urbano.

Los servicios que presta el arbolado urbano, como es el paisajismo, la fijación de CO₂, la regulación de temperatura, el hábitat de la avifauna regional, van a ser sensiblemente aumentados, a través de las metas y proyectos que se han fijado, es así como la entidad, a través de su gestión, prevendrá o mitigará el riesgo de caída de árboles y realizará seguimiento a plantaciones de nuevos árboles que contribuyan a mejorar el servicio ambiental ofertado por los mismos mejorando la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

71. Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).

Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10)	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	10,0%
Ejecutado 2012	1,0%
Ejecutado 2013	3,0%
Ejecutado 2014	4,0%
Programado 2015	9,0%
Ejecutado 2015	NA
Programado 2016	10,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

En el periodo comprendido entre enero 1 de 2012 y diciembre 31 de 2014 se tiene un promedio de PM10 a nivel de Bogotá de 49µg/m³, lo cual implica una reducción con respecto a la línea base de 57µg/m³ construida entre enero 2009 y diciembre 2011 de 14%. Este valor de 49µg/m³ es obtenido a partir de los datos diarios de cada estación, con el fin de obtener el promedio de cada una de las estaciones y posteriormente hacer el promedio de estas, para tener el global de la ciudad.

Esta medición se realiza anualmente y se reportará avance en diciembre de 2015.

Las acciones adelantadas para la disminución de material particulado generadas por fuentes móviles y fijas, son monitoreadas, evaluadas y controladas en tiempo real para conocer de primera mano el estado del aire de la ciudad, se ven enmarcadas en 3 grandes resultados: Disminución de enfermedades respiratorias, es decir, mejora en la salud de los ciudadanos, disminución de polución en el ambiente que concluye en mejoría en visibilidad y estado de la estructura ecológica de la ciudad.

72. Porcentaje de avance en los 6 programas de investigación aplicada y gestión del conocimiento.

Con las actividades que se desarrollan en este indicador se busca consolidar al Jardín Botánico José Celestino Mutis como

centro líder del nivel distrital, en investigación, gestión del conocimiento y desarrollo científico de los ecosistemas alto andinos y de ciudad, con 6 investigaciones aplicadas para la conservación y el uso sostenible.

A 30 de Junio de 2015, se logró un avance del 24,07%. Entre los principales logros relacionados con este indicador se pueden mencionar los avances en los siguientes programas:

Porcentaje de avance en los 6 programas de investigación aplicada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado 2012	6,00%
Ejecutado 2013	23,17%
Ejecutado 2014	34,17%
Programado 2015	33,83%
Ejecutado 2015	24,07%
Programado 2016	2,83%

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

- “Conservación de la flora asociada a la región capital: una aproximación ecosistémica”.
- “Conservación de la diversidad genética asociada a la flora: cambio climático y biodiversidad en la región altoandina y de páramo”.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

- “Investigación para el manejo de la cobertura vegetal urbana como estrategia de adaptación al Cambio Climático”.
- “Investigación en aspectos socioculturales en la transformación de ecosistemas”.

- “Programa de estímulos para el avance de la investigación en la región Capital”.

73. Número de árboles adultos manejados silviculturalmente en espacio público de uso público.

Árboles adultos manejados silviculturalmente	
Línea Base	10.000
Meta Plan Bogotá Humana	6.015
Ejecutado 2012	781
Ejecutado 2013	2.949
Ejecutado 2014	3.683
Programado 2015	4.500
Ejecutado 2015	3.061
Programado 2016	734

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

En lo corrido del año 2015 se han manejado silviculturalmente 3.061 árboles adultos, de los cuales las cuadrillas del Jardín Botánico han manejado 1.761 árboles, 730 corresponden a programación de las cuadrillas del JBB de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por la SDA y 1.031 manejados por las emergencias por volcamiento de árboles presentadas en la Ciudad.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

74. Número de árboles establecidos en espacio público de uso público.

Con corte al 30 de septiembre de 2015, en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana-, ha realizado la plantación de 9.385 árboles en las diferentes localidades de la

Ciudad de Bogotá a través de convenios o alianzas con otras Entidades públicas y por intervención directa de las cuadrillas de la Entidad. Esta plantación se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: 4.095 por convenios suscritos entre el Jardín Botánico y otras entidades del distrito, 2.098 por intervención directa de las cuadrillas de la Entidad, 728 a través del acuerdo 435 de 2010, 61 por procesos comunitarios, 169 por gestión interinstitucional y 1.424 en procesos de sustitución.

Árboles establecidos en espacio público de uso público	
Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	20.000
Ejecutado 2012	4.189
Ejecutado 2013	9.050
Ejecutado 2014	12.095
Programado 2015	16.355
Ejecutado 2015	9.385
Programado 2016	3.311

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

75. Número de árboles mantenidos en espacio público de uso público.

Con corte a 30 de septiembre de 2015, en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana, ha realizado el mantenimiento de 244.178 árboles en espacio público de uso público de la Ciudad. Dentro de las labores de mantenimiento se encuentran: Plateo con 744.846, poda con 99.611, fertilización con 260.346, riego con 455.125 y otras

actividades con 66.684, para un total de 1.626.612 labores realizadas.

Árboles mantenidos en espacio público de uso público	
Línea Base	773.753
Meta Plan Bogotá Humana	202.750
Ejecutado 2012	151.508
Ejecutado 2013	282.347
Ejecutado 2014	291.397
Programado 2015	303.492
Ejecutado 2015	244.178
Programado 2016	153.746

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

76. Número de metros cuadrados de jardines plantados en espacio público de uso público.

M² de jardines plantados y/o recuperados en espacio público de uso público	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	9.500
Ejecutado 2012	5.414
Ejecutado 2013	3.893
Ejecutado 2014	5.549
Programado 2015	6.200
Ejecutado 2015	4.356
Programado 2016	1.000

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS - PMR

Hasta el tercer semestre del año 2015, en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana ha realizado la plantación de 4.356 m² de jardines en las Localidades de Bosa, Tunjuelito, Usaquén, Suba, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo y San Cristóbal a través de convenios suscritos por la Entidad, por gestión directa en las Localidad de Kennedy, Engativá, Suba, Usaquén y San Cristóbal, en la Localidad de Suba a través del acuerdo 435 y en la Localidad de

Chapinero por gestión comunitaria.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - Subdirección Técnica y Operativa

77. Número de metros cuadrados de jardines mantenidos en espacio público.

Hasta el tercer trimestre del año 2015, en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana, la Subdirección Técnica Operativa, ha realizado el mantenimiento de 84.526 m² de jardines en la Ciudad de Bogotá. Dentro de las labores de mantenimiento realizadas se encuentran: Mantenimiento integral con 469.597 m², poda con 439.248 m², fertilización con 94.245 m² y riego con 212.071 m², para un total de 1.215.160 labores realizadas.

M2 de jardines mantenidos en espacio público de uso público

Línea Base	124.500
Meta Plan Bogotá Humana	68.000
Ejecutado 2012	87.904
Ejecutado 2013	117.600
Ejecutado 2014	121.575
Programado 2015	121.575
Ejecutado 2015	84.526

Programado 2016 62.308

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - Subdirección Técnica y Operativa

78. Número de personas vinculadas a procesos de organización y movilización para la Gestión Integral de Riesgos.

En el año 2015 se continuó con la vinculación de personas a los procesos de participación y organización en torno a la gestión integral del riesgo; a septiembre se han vinculado 15.954 personas en el Distrito Capital.

Entre las principales actividades realizadas para el cumplimiento del indicador, se pueden mencionar las siguientes:

- El 21 de agosto de 2015, se realizó el Foro Distrital en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en Propiedad Horizontal, sentando un precedente frente al fortalecimiento de procesos participativos con este tipo de población (residentes en propiedad horizontal), las cuales presentan tejidos sociales débiles.
- Encuentro Distrital de la Red Social de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el cual se llevó a cabo el 29 de agosto de 2015; se realizaron reuniones con los representantes sociales y Comunitarios de las localidades, con la Comisión del Consejo Consultivo Distrital, se efectuaron encuentros locales con los nodos conformados en cada una de las localidades.
- Se llevaron a cabo procesos de capacitación y promoción respecto al Simulacro Distrital, a través de la entrega de materiales educativos y visita puerta a puerta en los diferentes tipos de vivienda de las localidades y en este mismo tema también se realizó acompañamiento a los procesos con la Cruz Roja y Defensa Civil.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

- Se realizaron procesos de capacitación en torno a las temáticas de Gestión de Riesgos y Cerros Orientales con los nodos presentes en las localidades.

Número de personas vinculadas a procesos de organización y movilización para la Gestión Integral de Riesgos

Línea Base	24.000
Meta Plan Bogotá Humana	90.000
Ejecutado 2012	19.221
Ejecutado 2013	30.270
Ejecutado 2014	38.588
Programado 2015	25.000
Ejecutado 2015	15.954
Programado 2016	5.022

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS – PMR

- Se continuó desarrollando la Estrategia de Educación que comprende los siguientes programas; Escuela Itinerante, Reasentamiento, Sistema Urbano de Drenaje Pluvial Sostenible, Sector productivo y económico.
- El proceso de Escuela Itinerante se dedicó este tercer trimestre a capacitar a las personas que administran y residen en propiedad horizontal con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades para la gestión de riesgos, en especial la participación en el simulacro comunitario del 4 de octubre.
- Con relación a los procesos de educación en Sistemas Urbanos de Drenaje Pluvial Sostenible – SUDPS-, inició el proceso de fortalecimiento conceptual, metodológico y de

acompañamiento de los procesos de sensibilización realizados por los equipos sociales de Aguas de Bogotá y Fundación Niños de los Andes, quienes por medio de convenios interadministrativo suscritos con el IDIGER vienen recuperando canales y quebradas como parte fundamental del Drenaje Pluvial de la ciudad.

79. Número de familias a las que se les protegió la vida a través de acciones de mitigación del riesgo.

Con la notificación de las familias ubicadas en zonas de riesgo se garantiza la preservación de la vida de las familias que habitan estas zonas y se busca disminuir el número de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo así como las nuevas ocupaciones a futuro.

De acuerdo al plan de Desarrollo Bogotá Humana para las vigencias de 2012-2015 se han notificado 3.549 familias identificadas en zonas de riesgo asociadas a fenómenos de remoción en masa y avenidas torrenciales.

Se incluyeron al Programa de Reasentamiento 97 familias, de acuerdo a los conceptos y/o diagnósticos técnicos emitidos por la entidad en el año 2015.

Se han desarrollado 8 proyectos técnicos de intervención para la reparación o reconstrucción de viviendas con recomendación a mejoramiento estructural.

Así mismo, se han adelantado acciones respecto a la reubicación de familias a través de la adquisición predial, en lo transcurrido se han realizado noventa y ocho (98) visitas de toma de área construida, para posteriormente solicitar los respectivos avalúos comerciales, se solicitó la realización de ciento siete (107) avalúos comerciales a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, de los cuales se recibieron quince (15) avalúos que fueron revisados y objetados conforme con la normativa existente en materia de avalúos.

Número de familias a las que se les protegió la vida a través de acciones de mitigación del riesgo, mediante la inclusión en el programa de reasentamiento

Línea Base	3.786
Meta Plan Bogotá Humana	15.000
Ejecutado 2012	236
Ejecutado 2013	1.910
Ejecutado 2014	1.306
Programado 2015	1.800
Ejecutado 2015	97
Programado 2016	300

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

80. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada.

Durante el 2015, se han atendido 14.083 personas afectadas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos-Cambio Climático – SDGR-CC-, en forma oportuna contribuyendo al posicionamiento del IDIGER como entidad coordinadora del Sistema.

Personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada

Línea Base	53.695
Meta Plan Bogotá Humana	20.000
Ejecutado 2012	2.212
Ejecutado 2013	11.456
Ejecutado 2014	18.972
Programado 2015	20.000
Ejecutado 2015	14.083
Programado 2016	16.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

Además, se realizaron intervenciones en forma efectiva y coordinada beneficiando a la población que se vio afectada en los diferentes eventos, siendo los más representativos los siguientes:

- Accidente de tránsito.
- Daño en redes de servicio públicos acueducto y alcantarillado.
- Desechos en vía pública.
- Daño en redes de servicio públicos energía y gas
- Conato de incendio.
- Quemadas–Basuras.
- Caída de árbol.

Se realizó la atención a las personas afectadas bajo esquemas seguros y con la aplicación de los protocolos distritales de respuesta y se determinó la afectación de personas por fenómenos de remoción en masa, inundaciones e incendios estructurales, entre otros.

En el 2015 se han atendido 1.270 familias que resultaron afectadas principalmente por incendios estructurales, vendaval, daño en redes de servicios públicos, entre otros.

Igualmente se atendió el 100% de las solicitudes de apoyo logístico por parte de las entidades del SDGR–CC, con equipos herramientas y accesorios que se encontraban funcionales, con lo cual se garantizaron los mantenimientos preventivos y correctivos realizados durante el periodo.



Incendio Fábrica de Asfalto en Engativá.
 Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

81. Número de planes evaluados por localidad, UPZ y tipo de evento en el tema de aglomeraciones de público.

Número de planes evaluados por localidad, UPZ y tipo de evento en el tema de aglomeraciones de público

Línea Base	3.901
Meta Plan Bogotá Humana	4.308
Ejecutado 2012	808
Ejecutado 2013	1.049
Ejecutado 2014	1.814
Programado 2015	1.000
Ejecutado 2015	1.060

Programado 2016 500

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS – PMR

Se han evaluado 1.060 planes de emergencias y contingencias y se coordinaron 387 eventos a los que asistieron 2.262.101 personas; además, se han realizado 139 asesorías para la construcción de planes de emergencias y contingencias, de actividades ocasionales, permanentes y habilitación de escenarios; estas actividades se desarrollaron con el fin de reducir la vulnerabilidad estructural y funcional para la realización de aglomeraciones de público de carácter ocasional y/o permanente.

Con las acciones que se desarrollan en el área de aglomeraciones de público se disminuyen las posibles fuentes de peligros y se potencializa la seguridad, evitando así la materialización de riesgos y sus posibles consecuencias.

Entre los planes evaluados estuvieron el del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, al cual se le emitió concepto para habilitación por dos años, siendo el segundo teatro en la ciudad en contar con este reconocimiento, después del Teatro Colón.

Por otro lado, Se otorgaron conceptos técnicos a las salas de cine de Cine Colombia, Cinemark San Rafael, Atlantis y Plaza imperial. Con base en el trabajo realizado con los dueños y administradores de los centros de entretenimiento familiar y los parques de atracciones, en este periodo se les dio concepto a Multiparque, Centro de Entretenimiento Familiar de Compensar en Suba y Jungla Park.

También se le dio concepto permanente a Royal Center.

82. Número de ejercicios de entrenamiento con miras al fortalecimiento de las entidades del SDGR en el manejo de emergencias y desastres.

Se realizaron 14 cursos especializados para el fortalecimiento del SDGR-CC en el manejo de emergencias y desastres, en temas relacionados con Sistema Comando de Incidentes, Primeros auxilios, logística para emergencias y extinción de incendios forestales, evaluación de daños y análisis de necesidades, entrenamiento a formadores en plan de evacuación en el marco del contrato con Defensa Civil Colombiana y en Primeros auxilios.

Número de ejercicios de entrenamiento con miras al fortalecimiento de las entidades del SDGR en el manejo de emergencias y desastres.

Línea Base	20
Meta Plan Bogotá Humana	55
Ejecutado 2012	4
Ejecutado 2013	24
Ejecutado 2014	29
Programado 2015	14
Ejecutado 2015	14

Programado 2016 5

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS – PMR

Con la realización de cursos especializados, se incrementa el conocimiento y por ende, se fortalece la capacidad en el manejo de emergencias y desastres.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

83. Número de redes musicales identificadas y coordinadas en la ciudad.

Número de redes musicales identificadas y coordinadas en la ciudad.	
Línea Base	10
Meta Plan Bogotá Humana	10
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	13
Ejecutado 2014	12
Programado 2015	10
Ejecutado 2015	3
Programado 2016	10

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS - PMR

Se avanza en la identificación de agentes y procesos y caracterización de tres redes musicales, a saber: 1) la Red Distrital de Escenarios No Convencionales: Identificación de agentes y circuitos de escenarios no convencionales para la circulación de música en vivo (bares, clubes, establecimientos de comercio), 2) la Red Distrital de Formación Musical: Identificación de agentes, procesos e instancias para la formulación de un Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, concertación con Ministerio de Cultura y 3) la Red de promotores de música electrónica: planeación del lanzamiento de la red para noviembre.

En lo referente al seguimiento a las redes anteriormente identificadas y en proceso de fortalecimiento, se verifica la identificación de problemáticas, creación de imagen de la red, definición de roles (secretariado, redes sociales, manifiesto, imagen) y se acompaña la verificación de proyectos de investigación para el II Encuentro de Investigación de la Red de Investigación de Bogotá.

Además, entre otros se tienen los siguientes avances:

- Concertación con Clúster de Música de Bogotá para realización articulada del Foro Pulsaciones.
- Articulación con Programa ArteConexión de IDARTES para la conformación de la Red de Equipamientos de música en vivo en la ciudad.
- Se avanza en la puesta en funcionamiento del portal web 'Bogotá, Ciudad de la Música' en el servidor de la SCRCD, url: www.bogotaesmusica.gov.co.
- Convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá para el desarrollo del Observatorio de la economía de la música en Bogotá.
- Articulación con el Observatorio de Turismo del IDT y Observatorio de Culturas para mediciones de turismo cultural generado por la música en Bogotá a través de un censo de establecimientos de música en vivo en la ciudad.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte PMR

- Se fortalecen las relaciones con las ciudades de la Red UNESCO de Ciudades Creativas de la Música, a través de la participación en el programa Momentum, con enlaces y avances de cooperación con Red de Festivales “Festivals Edinburgh”, Asociación Escocesa de Nueva Música, Foro Escocés de Música Tradicional (Ciudad UNESCO de Literatura).

84. Número de ciudadanos y ciudadanas participantes en procesos de consulta, concertación y decisión de los asuntos culturales, deportivos o recreativos de la ciudad.

Se presentan avances por cada eje estructurante de la siguiente manera:

- **Promover y articular los lineamientos del proceso de participación y la estrategia de comunicaciones.** El proceso de participación presentó avances en la consolidación de la información para las memorias de los 20 años del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, actualización del micrositio de participación, elaboración y envío de boletines informativos, acompañamiento al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, consolidación de resultados elecciones, elaboración de procedimientos y formatos de Secretarías Técnicas y elecciones.

Desde el proceso de participación, en articulación con la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, se realizó reunión de seguimiento a funciones de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales de Áreas Artísticas; de igual forma se socializaron los procedimientos y formatos de secretarías técnicas construidos en el marco del Sistema Integrado de gestión de la entidad.

- **Garantizar la realización del proceso de elecciones de sectores pendientes por elegir consejos y mesas del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.** En el primer semestre se planeó y desarrolló, en coordinación con las Secretarías Técnicas de los Consejos, las elecciones de los sectores faltantes de quienes conforman los Subsistemas de Artes, Equipamientos, Poblaciones y Local. El resultado del proceso fue el reconocimiento 75 consejeros y consejeras de Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio mediante Resolución 368 del 28 de mayo de 2015.

Número de ciudadanos (as) participantes en procesos de consulta de los asuntos culturales, deportivos o recreativos	
Línea Base	12.945
Meta Plan Bogotá Humana	60.000
Ejecutado 2012	5.144
Ejecutado 2013	8.578
Ejecutado 2014	47.438
Programado 2015	6.300
Ejecutado 2015	4.856
Programado 2016	2.684

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS – PMR

- **Apoyar y acompañar la realización de los planes de acción de los consejos y mesas del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y otros escenarios de participación.** Los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio iniciaron reuniones ordinarias y extraordinarias, en las que desarrollaron temas como el empalme con el consejo anterior, revisión de los reglamentos internos, propuestas para la construcción del plan de acción, presentación de la estructura y organigrama del sector, formulación de la nueva política cultural, la Cumbre Mundial de Cultura por la Paz, elección de comisiones y presidente, además de temas varios de cada localidad o espacio.

Con respecto a otros espacios de participación local, se apoyó la realización de 3 jornadas informativas sobre las convocatorias distritales del sector. Así mismo se acompañó la mesa local indígena y se realizó una reunión con comunidades indígenas a nivel distrital, en la que fue presentado un informe sectorial de Cultura, Recreación y Deporte sobre las acciones dirigidas a dicha población.

Con respecto a otros espacios de participación local, se apoyó la realización de 3 jornadas informativas sobre las convocatorias distritales del sector. Así mismo se acompañó la mesa local indígena y se realizó una reunión con comunidades indígenas a nivel distrital, en

la que fue presentado un informe sectorial de Cultura, Recreación y Deporte sobre las acciones dirigidas a dicha población.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte

En el mes de septiembre se realizaron 12 foros locales y 3 foros distritales de artes, poblaciones y el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para la socialización del documento de bases de políticas culturales 2016 con un número de participantes.

85. Número de apoyos o premios entregados a oferentes de servicios artísticos, culturales, de patrimonio, recreación o deporte.

Número apoyos o premios entregados a oferentes de servicios artísticos, culturales, de patrimonio, recreación o deporte.

Línea Base	124
Meta Plan Bogotá Humana	1.058
Ejecutado 2012	196
Ejecutado 2013	197
Ejecutado 2014	148
Programado 2015	122
Ejecutado 2015	110
Programado 2016	100

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS – PMR

Mediante el otorgamiento de estímulos económicos o en especie, se reconocen y promueven las prácticas de los diferentes agentes del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, así como el reconocimiento de la trayectoria artística y

cultural de ciudadanos, organizaciones y gestores que han dinamizado y enriquecido el sector cultural.

En lo transcurrido 2015, el Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte determinó ha otorgado 538 millones de pesos, a través de los siguientes concursos:

- Beca de Circulación Nacional e Internacional.
- Beca Librerías Culturales 2015.
- Beca presencia de García Márquez – Parque de los Periodistas.
- Beca Presencia de García Márquez – Biblioteca Pública Parque el Tunal.
- Jurado Premio Julio González Gómez.
- Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales.
- Premio Gestión Local Destacada 2014.
- Proyecto Editorial: Homenajes a Artistas y Gestores Culturales.
- Beca el espacio Público, eje para la memoria colectiva en Ciudad Bolívar.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte

A comienzos del año se adelantó una campaña mediática para el lanzamiento del Portafolio de Convocatorias del sector, teniendo como principales estrategias de difusión, la publicación de notas informativas en redes sociales, la publicación de artículos de prensa en formatos de circulación distrital, la realización de entrevistas en medios y el desarrollo de jornadas informativas.

A través de la designación de los jurados evaluadores, se han otorgado 16 estímulos.

Adicionalmente, se han otorgado 17 estímulos a los ganadores de los concursos "Beca de Circulación Nacional e Internacional" (1er ciclo) y "Beca Librerías Culturales 2015".

Además, se han presentado avances en todos los premios, becas y alianzas estratégicas de la siguiente manera:

Premio semana de la diversidad por el reconocimiento a las prácticas culturales y artísticas de las personas de los sectores LGBTI: se entregan 4 estímulos en las categorías relacionadas con las prácticas culturales que caracterizan a la población de los sectores LGBTI: maquillaje, practica del peinado, personificación y vestuario, el concurso está diseñado para que se premie a las mejores propuestas y participen en la semana de la igualdad y la diversidad. Durante este semestre se programaron diferentes actividades que permitieron socializar, informar y promover la participación de la comunidad LGBTI en el concurso.

Premio artesanos y artesanas de Bogotá: Este Concurso busca reconocer el trabajo individual de los artesanos y artesanas residentes en Bogotá, que a través de su trabajo han sido portadores de sabiduría y han preservado las tradiciones y costumbres alrededor de este oficio en la ciudad.

Beca encuentro de sabores y saberes de las personas adulto mayor en el distrito capital: El concurso entregará 2 estímulos a agrupaciones o personas jurídicas sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá, interesadas en desarrollar el V "Encuentro de Sabores y Saberes" en el que se visibilicen y reconozcan los derechos, las prácticas culturales y artísticas de las Personas Adulto Mayor en el Distrito Capital, con el fin de fomentar la transformación de imaginarios y

comportamientos de la ciudadanía bogotana hacia esta población.

Beca Memoria vida y paz desde la cultura: A través de este concurso la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte se suma a los esfuerzos que diversos agentes privados, públicos y no gubernamentales, realizan con miras a contribuir no solo en los procesos de inserción y restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto armado que reside en el Distrito Capital, sino también a la conservación y protección de la memoria sobre el conflicto armado en Colombia, esta vez a través del arte, la cultura, el patrimonio y la reflexión sobre la paz y la cultura como mecanismos de reparación colectiva simbólica en la ciudad.

Beca de la agrupación Mujeres tierra y Memoria: Realizó varias actividades, entre ellas un proceso de reconciliación de víctimas y victimarios en dos mesas de trabajo que se realizaron en la localidad de Ciudad Bolívar, en los que se contó con el acompañamiento del centro de memoria y reconciliación. De igual forma se realizaron talleres de narrativos con las mujeres participantes. Además, se llevará a cabo el festival de la colombianidad en el que participarán las etnias de diferentes regiones del país y con la población receptora en Ciudad Bolívar; en su realización han venido participando víctimas del conflicto armado habitantes de los sectores de Tres Reyes, Potosí y Perdomo y se beneficiarán directamente 300 personas.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte

Encuentro de pueblos indígenas: En el marco de la política pública indígena se encuentra el eje estratégico o “camino” como lo plantearon los Pueblos, en referencia a la cultura: Camino de identidad y cultura. El convenio interadministrativo que se ha realizado con los 14 pueblos indígenas residentes en Bogotá se ejecutará con el cabildo Ambica - etnia Pijao - y su objetivo será la Revitalización, reconocimiento y fortalecimiento del Idioma Propio de los 14 Pueblos Indígenas residentes en el Distrito Capital. Se realizarán talleres y actividades planeadas para que se generen relaciones interculturales e intergeneracionales que permitan el dialogo e intercambio de conocimientos de los pueblos ancestrales que habitan Bogotá.

Premio artistas con discapacidad. Este concurso, busca reconocer y hacer visible el aporte de los artistas con discapacidad al desarrollo cultural de la ciudad que, individualmente o en agrupaciones, demuestren trayectoria artística mínima de un (1) año en las áreas de: Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Danza, Literatura y Música.

Y, finalmente, se realizaron 323 acciones de avance en el proceso de la “**Beca de Ciudadanías Juveniles Locales**”, relacionadas con la articulación distrital con temas de juventud, las cuales contaron con una participación de 3.335 personas.

86. Número de infantes, escolares y jóvenes que se benefician de los programas de atención a la primera infancia, jornada única y ciudadanías juveniles.

El sector Cultura, Recreación y Deporte realizó con corte a 30 de septiembre de 2015, 189.967 atenciones a infantes, escolares y jóvenes que se benefician de los programas de atención a la primera infancia y jornada completa, lo que ha permitido vincular a niños, niñas y adolescentes en actividades para el

disfrute de las artes, la cultura, la actividad física y el deporte.

Número de infantes, escolares y jóvenes que se benefician de los programas de atención a la primera infancia, jornada única y ciudadanías juveniles	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	334.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	77.930
Ejecutado 2014	141.310
Programado 2015	194.716
Ejecutado 2015	189.967
Programado 2016	256.316

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS - PMR



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte

De este total de atenciones, 132.681 han sido en el proyecto prioritario “*Jornada educativa para la excelencia académica y la formación integral de 40 horas*” donde se ha realizado atención directa por parte de las entidades del sector e indirectamente a través de 61 organizaciones vinculadas.

87. Porcentaje de la población que asiste en promedio por jornada de ciclovía.

El indicador consiste en promediar los ciudadanos que asisten a las diferentes jornadas de ciclovía realizadas durante los domingos y festivos.

La ciclovía bogotana es un espacio lúdico que se conquistó a favor del uso del tiempo libre, la recreación y el deporte. Es el uso de los carriles por los que tradicionalmente transitan vehículos para realizar actividades en bicicleta, patines, caminar o trotar, entre otros.

Porcentaje de la población que asiste en promedio por jornada de ciclovía.	
Línea Base	11,89%
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	12,06%
Ejecutado 2013	20,65%
Ejecutado 2014	17,87%
Programado 2015	15,85%
Ejecutado 2015	19,93%
Programado 2016	15,85%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

Alrededor del programa de la ciclovía se realizan otras actividades que invitan a la actividad física tales como puntos de recreo, ciclopaseos y ciclovías nocturnas entre otros.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte

El usuario de Ciclovía encontrará varias alternativas que le ayudarán a satisfacer sus propias necesidades como puntos de información, alimentación, hidratación, ciclo talleres, accesorios y ciclo parqueaderos. Los cuales están distribuidos en puntos estratégicos, a lo largo y ancho de toda la Ciclovía, logrando un cubrimiento generalizado de toda la Ciudad.

88. Número de deportistas de alto rendimiento apoyados.

En lo corrido del año 2015 con corte a septiembre se apoyaron desde el aspecto técnico y metodológico en ciencias aplicadas al deporte y desarrollo social, 1063 deportistas convencionales y 350 deportistas paralímpicos.

Este programa fue creado para apoyar los procesos de preparación y participación de

los deportistas de alto rendimiento del registro de Bogotá, pertenecientes a las 41 ligas del Distrito Capital.

Número de deportistas de alto rendimiento apoyados.	
Línea Base	1.007
Meta Plan Bogotá Humana	1.400
Ejecutado 2012	1.440
Ejecutado 2013	1.482
Ejecutado 2014	1.507
Programado 2015	1.400
Ejecutado 2015	1.413
Programado 2016	1.400

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte

El objetivo es darles una base sólida y permanente a nuestros deportistas, en los diferentes torneos nacionales, internacionales y olímpicos en los cuales portan los colores de la ciudad y mantener la planificación con vista a los compromisos deportivos en las diferentes disciplinas.

Como resultado de estos apoyos, en el 2015 se destaca la participación en las siguientes competiciones: Motor City Open de Squash – ganador del evento Miguel Angel Rodríguez; 2a Ronda Copa Mundo CMAS Natación con Aletas – oro 100 inm para Alix Victoria Pérez Rubio; Circuito Loterías Caixa – Levantamiento de Pesas Paralímpico – primer lugar en 72kg con J Cantillo G; Copa Cuba de Ciclismo Pista – oro para Angie Roa; Open Internacional de Karate – oro en Kata Individual Femenino Sénior para Diana Muñoz, Femenino Juvenil para Natalia Pachón; Mayagüez Open Internacional de Natación de

Carreras – Oro para Christian Orjuela 200 metros, Maria Santafe 800 metros libres, Estafany Martínez 400 metros combinados; Colombia con 8 medallas de Oro se impuso de nuevo en el campeonato suramericano de Squash, en la máxima categoría se obtuvieron las 5 preseas doradas y se sumaron las de las categorías Sub 11 Damas, Sub 13 y Sub 15 varones.

89. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con programas deportivos, recreativos y de actividad física a través de los centros de interés.

Este indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son beneficiados mediante programas deportivos, recreativos y de actividad física, atendidos mediante el proyecto “*Jornada escolar 40 horas semanales*”.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con programas deportivos, recreativos y de actividad física a través de los centros de interés.	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	131.435
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	31.146
Ejecutado 2014	48.063
Programado 2015	70.000
Ejecutado 2015	61.538
Programado 2016	80.000

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

El objetivo es implementar y desarrollar el proyecto Jornada Escolar 40 Horas en las Instituciones Educativas Distritales, mediante la intervención y fortalecimiento de los Centros de Interés en el eje temático de Deporte, Recreación y actividad Física, dirigidos sistemáticamente y mediante procesos pedagógicos a la comunidad escolar.

Los centros de interés son aquellos donde participan niños, niñas y jóvenes entre 6 y 17 años, que tienen como fin estimular el desarrollo de la motricidad de base, las habilidades más complejas, la iniciación y

especialización en diferentes deportes, integrados por modalidades deportivas individuales, de conjunto, de nuevas tendencias urbanas y tradicionales.

De otro lado, se llevan exhibiciones deportivas a los colegios para que a través de las demostraciones de los atletas distritales y nacionales se fomente la práctica de otros centros de interés como alternativa deportiva y los valores educativos y sociales que este desarrolla en sí.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte

En lo corrido del año 2015 con corte a septiembre se han beneficiado 61.538 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en 77 instituciones educativas distritales, en 29 disciplinas deportivas.

90. Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.

Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	25,89%
Ejecutado 2013	45,43%
Ejecutado 2014	26,78%
Programado 2015	26,63%
Ejecutado 2015	26,61%
Programado 2016	30,00%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

El indicador consiste en promediar el área total intervenida de parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y bolsillo con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento, teniendo en cuenta el área total de los parques inventariados en el sistema de información de parques y escenarios públicos con que cuenta el IDRD.

En lo corrido del año 2015 con corte a septiembre, se terminaron obras en el parque zonal Villa Mayor ubicado en la localidad Antonio Nariño, culminándose las obras del módulo de administración y un sendero de trote.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte

91. Número de asistentes a la oferta pública en actividades del patrimonio cultural.

El objetivo de este Indicador es medir el número de asistentes a la oferta pública en actividades de patrimonio cultural alcanzado durante la vigencia a través de las diferentes actividades y eventos que organiza el Instituto.

Número de asistentes a la oferta pública en actividades del patrimonio cultural.	
Línea Base	215.556
Meta Plan Bogotá Humana	300.000
Ejecutado 2012	79.055
Ejecutado 2013	448.868
Ejecutado 2014	1.602.396
Programado 2015	500.000
Ejecutado 2015	239.468
Programado 2016	200.000

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS - PMR

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital la entidad programó con corte diciembre de 2015, un millón ochocientos mil (1.800.000) asistencias a la oferta pública en actividades de patrimonio cultural; con corte a septiembre de 2015 se han realizado 2.369.787 asistencias a través de los diferentes eventos y actividades que realizó el Instituto por medio de la Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural, el programa Bogotá en un Café y las visitas al Museo de Bogotá y la apertura de la nueva sede del Museo, la nueva página web del Museo y las redes sociales del Museo como Facebook y twitter de Bogotá donde se tratan temas del patrimonio cultural de la ciudad. El indicador en el año 2014 alcanzó un movimiento atípico debido a la Serie de T.V. Callejeando, que tuvo una audiencia de 738.690 personas.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

Con estos eventos se busca recuperar la memoria urbana del distrito, fomentar la apropiación y conservación del patrimonio cultural y posicionar el Museo de Bogotá como un lugar de apropiación y revitalización de la memoria de Bogotá por parte de la ciudadanía, tanto en el espacio mismo del Museo como en el espacio público.

92. Número de iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial.

El objetivo de este Indicador es medir el número de iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial logrado a través de

la gestión del Instituto en el marco del Programa Distrital de Estímulos.

Número de iniciativas apoyadas con enfoque poblacional y territorial.	
Línea Base	25
Meta Plan Bogotá Humana	240
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	34
Ejecutado 2014	25
Programado 2015	39
Ejecutado 2015	18
Programado 2016	5

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS – PMR

En el 2015 se han entregado 18 estímulos que corresponden a:

- Proyección del documental “Bogotá espacios de Acción”.
- Jurados para Laboratorio Cultural de Ciudad, Miradas y Pulsos del Patrimonio en Bogotá, Diseño Taza de Bogotá en un Café y Ciudadanías Juveniles Policromías Culturales.
- Residencias para los ejes expositivos del Museo de Bogotá Bordes y Centralidades.
- Premios a cortos audiovisuales sobre la Circulación y Visibilización del patrimonio cultural de la ciudad.
- Premio al diseño de la Taza del Programa Bogotá en un Café.

Con estas acciones, se busca concebir la ciudad como un espacio específico de investigación en valores patrimoniales, permitiendo a los ciudadanos construir y fortalecer el sentido de apropiación.

93. Número de intervenciones en Bienes de Interés Cultural –BIC- aprobadas para su recuperación por terceros.

El objetivo de este Indicador es medir el número de intervenciones en BIC aprobadas para su recuperación por terceros durante la vigencia.

Número de intervenciones en BIC aprobadas para su recuperación por terceros.

Línea Base	293
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	606
Ejecutado 2014	584
Programado 2015	584
Ejecutado 2015	503
Programado 2016	584

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS – PMR

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital la entidad programó con corte diciembre de 2015, 1.189 resoluciones de aprobación para intervenir Bienes de Interés Cultural, de las cuales, con corte a septiembre de 2015 se han realizado 1.693 resoluciones de anteproyectos, reparaciones locativas y espacio público.

Esta actividad tiene como propósito evaluar las intervenciones que se realicen o proyecten realizar sobre los bienes de interés cultural del ámbito distrital con el fin de proteger y conservar el patrimonio cultural construido de los bogotanos.

94. Número de conceptos técnicos emitidos.

El objetivo de este indicador es medir el número de conceptos técnicos emitidos durante la vigencia en torno a las intervenciones en BIC que solicitan terceros.

Estos conceptos son: Oficios relacionados sobre solicitud de documentos, requerimientos en cuanto a evaluación de anteproyectos, reparaciones locativas y obras en espacio público, norma urbana, historial de inmuebles, categoría de conservación, querellas y actuaciones administrativas.

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital la entidad programó emitir 5.079 conceptos técnicos con corte diciembre de 2015, de los cuales la Subdirección de

Intervención ha emitido 6.397 conceptos técnicos con corte a septiembre de 2015.

Número de conceptos técnicos emitidos	
Línea Base	1.513
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	1.513
Ejecutado 2013	1.638
Ejecutado 2014	1.862
Programado 2015	1.862
Ejecutado 2015	1.384
Programado 2016	1.862

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural –
 Reporte PREDIS – PMR

95. Número de niños y jóvenes beneficiados con proyectos de formación en patrimonio cultural en el marco de la jornada escolar de 40 horas.

Número de niños y jóvenes beneficiados con proyectos de formación en patrimonio cultural en el marco de la jornada escolar de 40 horas	
Línea Base	500
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	500
Ejecutado 2014	1.949
Programado 2015	1.500
Ejecutado 2015	2.807
Programado 2016	1.500

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural –
 Reporte PREDIS – PMR

El objetivo de este Indicador es medir el número de niños y jóvenes beneficiados durante la vigencia con proyectos de formación en patrimonio cultural en el marco de la jornada escolar de 40 horas.

Con este programa se busca mostrar el patrimonio como una experiencia cotidiana memorable y compartida, mostrar todos los aspectos que el sujeto tiene para memorar y conservar. Se busca que el joven, niño o niña, tenga una apropiación y un sentido de pertenencia con la ciudad.

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital la entidad programó beneficiar

7.403 niños y jóvenes con proyectos de formación en patrimonio cultural en el marco de la jornada escolar de 40 horas, de los cuales acumulados hasta junio de 2015 se han beneficiado 3.528 niños/ñas y jóvenes.

En los años 2013 y 2014, se implementó la cátedra de patrimonio cultural en cinco colegios así: La Palestina (Engativá), Clemencia de Caicedo (Rafael Uribe Uribe), Kimy Pernía Domico (Bosa), Republica de Panamá (Barrios Unidos) y Manuela Beltrán (Teusaquillo), logrando una cobertura de 2.474 niños/ñas.

En el año 2015 el instituto cambió su estrategia y creó el programa “*Civinautas*” en el que se desarrolla la estrategia llamada “*Formación de formadores*” a través de la cual se capacitan docentes para que desarrollen la cátedra y el programa perdure en el tiempo. En este año la cátedra inicio en cinco colegios y a la fecha ya se implementa en siete colegios los cuales son: La Palestina y Antonio Nariño, localidad Engativá; Manuela Beltrán localidad Teusaquillo; Clemencia de Caicedo y Enrique Olaya Herrera, localidad Rafael Uribe; Carlos Arango Vélez, localidad Kennedy y República de Panamá, localidad Barrios Unidos. A septiembre se ha logrado una cobertura de 2.807 niños/ñas.

96. Número de bienes muebles – inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa.

El objetivo de este indicador es medir el número de bienes muebles-inmuebles ubicados en el espacio público recuperados a través de las acciones realizadas por el IDPC durante la vigencia.

El Programa de “*Monumentos en Espacio Público*” considera simultáneamente el inventario, la conservación preventiva y la restauración y ha logrado articular problemáticas del patrimonio mueble e inmueble con aquellas correspondientes a las apropiaciones ciudadanas –o al olvido y desprecio- de estos monumentos.

La intervención de monumentos mejora el espacio público circundante, apoya el Plan de Revitalización del centro tradicional y constituye una decidida apuesta por lo público.

Número de bienes muebles - inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa.

Línea Base	15
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	14
Ejecutado 2014	8
Programado 2015	28
Ejecutado 2015	25
Programado 2016	10

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS – PMR

A corte 2015 se han intervenido 25 bienes muebles, entre otros se recuperaron los siguientes: George Washington, Rafael Núñez, Antonio Nariño, Símbolos De La Pasión, Escudo Franciscano, Monumento Alfonso Palacio Rudas, Monumento Jorge Eliécer Gaitán, Carlos Lleras Restrepo, Héroes, José de San Martín, Álvaro Gómez Hurtado, Monumento de Pedro Nel Ospina, La Danzarina, Monumento a 21 Ángeles, Simón Bolívar (Plaza de Bolívar), Hombre a Caballo, Templete del Libertador, Monumento Reloj de San Francisco, Monumento a Joaquín Vélez, Monumento a Carlos Martínez Silva, Monumento a Rafael Uribe Uribe (Parque Nacional), Monumento a Todas Las Banderas, José María Carbonell, Monumento Clamor a la Paz, Monumento a Francisco de Paula Santander.



Monumento Danzarina
 Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural.

Lo que se busca con la intervención de los monumentos en espacio público es recuperar la memoria histórica y valor patrimonial y generar sentido de pertenencia por los Bienes de Interés Cultural de la ciudad.

El IDPC adelanta acciones de gestión social a través del Plan de Revitalización con el fin de crear espacios de acercamiento con la comunidad y actores externos para que sean partícipes y voceros en la búsqueda de apropiación social del patrimonio cultural.

97. Número de iniciativas apoyadas en la programación artística y cultural.

Mediante este indicador se aporta al cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo Bogotá Humana “4.500 iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial”.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA-, promueve la visibilización de los artistas emergentes de las áreas de teatro, música y danza, facilitándoles un espacio para mostrar y confrontar sus trabajos, sirviendo de trampolín para nuevas propuestas y generaciones artísticas. En la presente vigencia la FUGA emprendió un programa de coproducciones con agrupaciones de las artes escénicas y musicales, con el cual se han apoyado 29 iniciativas artísticas, y beneficiado 174 artistas de las artes escénicas, que han realizado 190 presentaciones artísticas.

Número de iniciativas apoyadas en la programación artística y cultural

Línea Base	312
Meta Plan Bogotá Humana	600
Ejecutado 2012	364
Ejecutado 2013	253
Ejecutado 2014	168
Programado 2015	23
Ejecutado 2015	29
Programado 2016	32

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Para el año 2015 este indicador tiene una programación más baja en comparación con los años anteriores, debido a que la FUGA a partir de 2015 atiende con un mayor énfasis lo cultural: la riqueza de poblaciones, lenguas, culturas festivas, culturas corporales, y gastronomía, entre otras expresiones.

98. Número de iniciativas apoyadas en artes plásticas y visuales.

Mediante este indicador se aporta al cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo Bogotá Humana “4.500 iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial”.

Número de iniciativas apoyadas en artes plásticas y visuales

Línea Base	77
Meta Plan Bogotá Humana	300
Ejecutado 2012	58
Ejecutado 2013	98
Ejecutado 2014	67
Programado 2015	44
Ejecutado 2015	48
Programado 2016	75

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS - PMR



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Entre enero y septiembre de 2015, en el marco del Programa Distrital de Estímulos, la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales lanzó la convocatoria de 5 concursos que se encuentran en desarrollo: Bolsa de estímulos Salón de Artistas Jóvenes, Bolsa de estímulos para la Beca Internacional de Proyectos Curatoriales, Bolsa de Estímulos para el VIII Premio Nacional de Curaduría Histórica, Bolsa de estímulos para tres (3) ganadores del concurso Beca nacional para laboratorios de arte, ciencia y tecnología en Plataforma Bogotá: laboratorio interactivo de arte, ciencia y tecnología y Bolsa de estímulos para la beca de publicación en la colección de investigación del arte colombiano del programa Distrital de estímulos 2015.

99. Número de acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas apoyadas.

Mediante este indicador se evalúa el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: “Apoyar 600 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios”.

Número de acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas apoyadas

Línea Base	56
Meta Plan Bogotá Humana	200
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	65
Ejecutado 2014	76
Programado 2015	33
Ejecutado 2015	35
Programado 2016	40

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS - PMR

Con el objetivo de disminuir prejuicios y representaciones negativas en relación con los grupos etarios, sociales y étnicos, generar condiciones para la garantía de los derechos culturales y contribuir al posicionamiento de Bogotá como ciudad diversa e intercultural, se están

adelantando en 2015, las siguientes acciones y concursos, mediante los cuales continuará otorgando acciones de reconocimiento de las expresiones culturales:

- Convocatoria para el fomento de las prácticas de la música raizal.
- Encuentro gitano en Bogotá.
- Convocatoria para el Septimafro.
- Convenio interinstitucional para la Cultura de los Pueblos Nativos.
- Convocatoria para premiar grupos de música, teatro y danza de integrantes negros.
- Convocatoria para franja infantil.
- Convocatoria para jóvenes talentos Festival Centro.
- Convocatoria para premiar agrupaciones de música campesina autóctona.
- Peña de mujeres afro.
- Convenio para Laboratorio de creación: memoria y vida (víctimas).
- Convocatoria para grupos étnicos y sectores sociales y etarios para participar en la Fiesta de Bogotá.
- Bolsa de estímulos para participar en el taller de fabricación y manipulación de marionetas de gran formato como elemento expresivo y simbólico con enfoque intercultural.

La mayoría de las acciones de reconocimiento ya se encuentran en desarrollo alcanzando 35 acciones apoyadas a septiembre de 2015.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Estas acciones, junto a otras de las demás entidades del sector, han venido contribuyendo a reducir con el tiempo los prejuicios clasistas, sexistas y racistas, poniendo en evidencia que Bogotá está protagonizando transformaciones culturales positivas.

100. Número de participantes en espacios de la Programación Artística y Cultural.

Número de participantes en espacios de la Programación Artística y Cultural.	
Línea Base	136.575
Meta Plan Bogotá Humana	400.000
Ejecutado 2012	157.900
Ejecutado 2013	131.000
Ejecutado 2014	89.084
Programado 2015	52.000
Ejecutado 2015	38.777
Programado 2016	40.000

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS – PMR

Mediante este indicador se evalúa el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: “Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación”.

La FUGA desarrolla en sus escenarios, una programación artística de calidad. En 2015, mediante su programación en artes escénicas y musicales, que cuenta con una franja nocturna dirigida a jóvenes y adultos y una franja diurna dirigida a niños y adolescentes, se han realizado 190 eventos que han tenido 38.777 asistencias.

Entre el 12 y el 18 de enero se llevó a cabo la sexta edición del Festival Centro, que se ha consolidado como el primer festival musical de Bogotá, por ser un evento musical diferente, incluyente, alternativo y diverso, con nuevas y grandes figuras independientes de Colombia, Latinoamérica y el mundo. Tuvo una programación de 7 días y 8 horas diarias de música en diversos escenarios del

centro histórico de Bogotá, incluyendo la plaza del barrio Egipto, donde se unió con la celebración de la Fiesta de Reyes Magos. Participaron 12 bandas internacionales y 36 nacionales que sumaron 250 artistas y 48 shows en vivo. Tuvo una asistencia de 14.578 (incluidos en los 23.622 mencionados anteriormente).



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

101. Número de participantes en espacios de artes plásticas y visuales.

Mediante este indicador se aportó al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: “Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación”.

Número de participantes en espacios de artes plásticas y visuales.	
Línea Base	42.932
Meta Plan Bogotá Humana	3.700.000
Ejecutado 2012	101.263
Ejecutado 2013	909.558
Ejecutado 2014	892.200
Programado 2015	1.145.000
Ejecutado 2015	913.108
Programado 2016	1.155.000

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS – PMR

En Artes Plásticas y Visuales se han realizado 671 eventos y/o acciones, que incluyen exposiciones artísticas, talleres, conversatorios, visitas guiadas, laboratorios, etc., desarrolladas en la sede de la FUGA, en Plataforma Bogotá, en El

Parqueadero, en las 7 Vitrinas de Arte en centros comerciales y en los programas cabeza de ratón y CKweb, a las que han asistido 913.108 personas.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

102. Número de participantes en las actividades realizadas en corredores culturales.

Mediante este indicador se aporta al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: “Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación”.

Número de participantes en las actividades realizadas en corredores culturales	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	680.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	172.000
Ejecutado 2014	8.033
Programado 2015	50.000
Ejecutado 2015	0
Programado 2016	NA

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS - PMR

En 2015 la FUGA apoyará el desarrollo del Corredor Cultural del Centro / Carrera 7. El apoyo a este corredor ha girado en torno a:

- Programación artística y cultural articulada con las demás organizaciones del corredor.
- Recorridos gratuitos por el Corazón de Bogotá, con las alcaldías locales del territorio.
- Fortalecimiento del Corredor Cultural Rumichaca (Barrios Belén y Egipto).



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

- Organización de un espacio de debate público en torno al corredor, denominado Diálogos ciudadanos del Corredor Cultural Centro.
- Apropiación de la oferta artística y cultural del corredor por parte de los habitantes del centro de Bogotá.

103. Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB	
Línea Base	6.257
Meta Plan Bogotá Humana	10.000
Ejecutado 2012	3.143
Ejecutado 2013	3.942
Ejecutado 2014	3.205
Programado 2015	2.570
Ejecutado 2015	3.417
Programado 2016	1.418

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

3.417 artistas del sector se han vinculado a los proyectos artísticos que alrededor de la

música sinfónica, académica y canto lírico, promueve la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB- en lo corrido de la vigencia 2015.

104. Número de organizaciones del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

En el 2015 se han vinculado 9 organizaciones de las 25 que se tienen previstas. A este indicador le aportan estrategias y acciones institucionales como por ejemplo las relacionadas con el modelo de intervención implementado en el proyecto 919- “Músicas de la OFB para la jornada única”; igualmente las estrategias para estimular el sector de la música sinfónica, académica y el canto lírico como las alianzas que sirven para fortalecer los procesos de formación y circulación de artistas locales en diferentes escenarios de la ciudad.

Número de organizaciones del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB	
Línea Base	40
Meta Plan Bogotá Humana	60
Ejecutado 2012	14
Ejecutado 2013	37
Ejecutado 2014	25
Programado 2015	25
Ejecutado 2015	9
Programado 2016	23

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

105. Usuarios atendidos en el banco de partituras y beneficiarios de discos compactos.

La consolidación de la memoria musical de la institución, es un objetivo relacionado con la gestión del Centro de Documentación, toda vez que la naturaleza del Centro se basa en la dinamización o uso de dicha memoria por parte de la ciudadanía. Por otra parte, la cantidad de discos compactos que vende la Orquesta Filarmónica de Bogotá muestra el impacto

de su memoria musical, reflejada en la acogida de su producción musical.

Número de usuarios atendidos en el banco de partituras.	
Línea Base	2.000
Meta Plan Bogotá Humana	2.800
Ejecutado 2012	273
Ejecutado 2013	642
Ejecutado 2014	758
Programado 2015	600
Ejecutado 2015	1.491
Programado 2016	1.500

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Por lo anterior, el indicador que refleja el cumplimiento de este objetivo es el número de usuarios atendidos en el banco de partituras (Centro de Documentación) y beneficiarios de discos compactos. Durante 2015 el número de usuarios atendidos en el Banco de Partituras ha sido de 1.468 y la venta de discos compactos corresponde a 23.

106. Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.

Para el 2015, la OFB ha proyectó la asistencia de 1.300.000 personas a los eventos artísticos, académicos y culturales programados. A 30 de septiembre se cuenta con 1.683.500 asistentes, que se beneficiaron con la oferta artística, académica y cultural que puso en circulación la entidad.

Las presentaciones habituales como la realización de conciertos infantiles y didácticos que tienen como pilar fundamental el repertorio sinfónico de todos los tiempos, continuaron formando parte de las actividades regulares de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en 2015. Con estos programas, la OFB cumple su objetivo de ampliar el horizonte de posibilidades para disfrutar de estas expresiones artísticas y fortalecer el compromiso de todos los agentes

culturales que hacen posible y dan sentido a esta apuesta de ciudad.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado	
Línea Base	1.556.840
Meta Plan Bogotá Humana	1.300.000
Ejecutado 2012	874.009
Ejecutado 2013	1.546.612
Ejecutado 2014	1.346.485
Programado 2015	1.300.000
Ejecutado 2015	1.683.500
Programado 2016	1.300.000

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

A septiembre 30 del 2015 se ha contado con una asistencia de 225.486 personas a las presentaciones artísticas de las Orquesta Filarmónica de gran formato y de los conciertos de las nuevas agrupaciones de la Entidad: Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Banda Filarmónica Juvenil de Vientos, Coro Filarmónico, Grupo Vocal Filarmónico, Coro Filarmónico Infantil y Orquesta Prejuvenil.

La asistencia se refleja tanto en los conciertos habituales en los Auditorios León de Greiff, Julio Mario Santo Domingo y Fabio Lozano, como en los conciertos no habituales en parques, iglesias y espacios públicos de la ciudad, y en los colegios del Distrito de diferentes localidades, los cuales contaron con la presencia de la Orquesta y las nuevas agrupaciones.

Durante el 2015 la Orquesta Filarmónica de gran formato ha realizado su temporada habitual de conciertos en los Auditorios León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia, Fabio Lozano de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Julio Mario Santo Domingo y Jorge Eliecer Gaitán con una programación diseñada para estos escenarios, que permitió que el público bogotano siguiera disfrutando en sus horarios habituales del repertorio sinfónico.

107. Número de niños y niñas vinculados a proyectos de formación orquestal y coral.

Número de niños y niñas vinculados a proyectos de formación orquestal y coral	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	9.190
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	3.462
Ejecutado 2014	8.515
Programado 2015	16.000
Ejecutado 2015	16.961
Programado 2016	17.600

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Para 2015, tercer año para la Entidad en trabajar un programa de formación musical dirigido a niños, niñas y jóvenes de los colegios de Distrito, intensificando la jornada escolar en el eje temático de arte y desarrollando los centros de interés musical coro, ensamble de percusión, orquesta y banda sinfónica, se han atendido 16.961 niños, niñas y jóvenes de 30 colegios Distritales.

108. Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.

Las presentaciones artísticas en música sinfónica, académica y canto lírico se definen como actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad.

Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB	
Línea Base	1.576
Meta Plan Bogotá Humana	1.600
Ejecutado 2012	228
Ejecutado 2013	511
Ejecutado 2014	651
Programado 2015	400
Ejecutado 2015	660
Programado 2016	400

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Entre las presentaciones realizadas entre julio y septiembre de 2015, se destacan las efectuadas: El 06 de julio de 2015 se realizó concierto binacional en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo donde estuvo como Director Invitado Gustavo Dudamel, junto a la Orquesta Simón Bolívar y la Orquesta filarmónica de Bogotá.

El 07 de julio en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, las agrupaciones juveniles de la OFB se fusionaron en una gran presentación, con el objetivo de rendir homenaje al Sistema Nacional de Orquestas de Venezuela, en sus 40 años de existencia.

El 06 de agosto en la Plaza de Bolívar, el 08 de agosto en el Teatro Mayor, el 13 de agosto en el Auditorio León de Greiff, en marco del cumpleaños 477 de Bogotá, se realizaron presentaciones, con sabor a folclor colombiano y magia sinfónica, con la participación especial de la agrupación Puerto Candelario y la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Presentaciones que se repitieron los días 15 y 16 de

agosto en el Teatro Amira de la Rosa de la ciudad de Barranquilla, con el objetivo de continuar con la difusión de la música sinfónica a nivel Nacional.

Así mismo, entre el 14 y el 20 de septiembre la Orquesta Filarmónica Juvenil de la OFB, bajo la dirección del maestro Leonardo Marulanda, fue la encargada de la interpretación musical de la segunda temporada de conciertos didácticos junto con el humorista Andrés López, presentando un vínculo entre lo cotidiano y la música clásica a través de los ojos de los niños.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

109. Número de actividades académicas realizadas y promovidas por la OFB.

Número de actividades realizadas y promovidas por la OFB.	
Línea Base	16.000
Meta Plan Bogotá Humana	15.600
Ejecutado 2012	1.869
Ejecutado 2013	6.273
Ejecutado 2014	12.290
Programado 2015	3.900
Ejecutado 2015	12.008
Programado 2016	3.900

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Las actividades académicas se definen, institucionalmente, como aquellas actividades dirigidas al sector cultural o a la ciudadanía en general que apuntan a la cualificación y actualización de

profesionales y la formación de públicos en las distintas dimensiones de la música sinfónica, académica y canto lírico.

Durante 2015, la Orquesta Filarmónica de Bogotá realizó 12.008 actividades de carácter académico superando lo programado para la vigencia.

Las actividades académicas se definen, institucionalmente, como aquellas actividades dirigidas al sector cultural o a la ciudadanía en general que apuntan a la cualificación y actualización de profesionales y la formación de públicos en las distintas dimensiones de la música sinfónica, académica y canto lírico.

Durante 2015, la Orquesta Filarmónica de Bogotá realizó 8.478 actividades de carácter académico superando lo programado para la vigencia.

110. Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.

En lo corrido de 2015, la gestión del IDARTES se ha enfocado en lograr que todos los bogotanos y bogotanas accedan y disfruten de por lo menos una de las actividades programadas en el amplio espectro de las prácticas artísticas. Para lo cual el Instituto ha venido realizando un importante esfuerzo de desconcentración de la oferta artística con cobertura territorial, con programas tales como: Cinemateca Rodante, Cine Clubes y Salas Asociadas de Cine, los Talleres Locales de Escrituras Creativas, Cultura en Común, Talleres Locales de Teatro, Planetario en Movimiento, la programación del Escenario Móvil y Consentidos en tu barrio, Lectura bajo los árboles, el IX Encuentro de Teatro Comunitario, Barrio Bienal, Red de Talleres de Arte Dramático en Localidades 2015, Intervención Urbana en Ciudad Bolívar, Teatro al Parque, El VIII Festival Colombiano de Artes Urbanas – Vialterna 2015, entre otras muchas actividades de orden local.

De la misma manera, el Instituto ha venido desarrollando sus tradicionales actividades que ya han consolidado una identidad

metropolitana, entre las que destacan los Festivales Salsa al Parque, Colombia al Parque, Rock al Parque y Jazz al Parque, que durante este año han reunido a 368.976 participantes. Además, vale mencionar los eventos artísticos metropolitanos entre los que se encuentran la Fiesta de Bogotá, el Premio Luis Caballero, el Encuentro de Dramaturgia Bogotá 2015, los Talleres de Narrativa Transmedia y Memoria, la Cátedra Cinemateca, Diplomado y Premio de Narración Oral, Festival Gráfico de Bogotá y el V Encuentro de Investigaciones Emergentes, y la programación que se desarrolla en los escenarios a cargo del Idartes: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Planetario de Bogotá, Cinemateca Distrital, Teatro al Aire Libre la Media Torta, la Casona de la Danza y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.	
Línea Base	10.000
Meta Plan Bogotá Humana	10.000
Ejecutado 2012	10.640
Ejecutado 2013	12.504
Ejecutado 2014	17.899
Programado 2015	10.000
Ejecutado 2015	13.496
Programado 2016	10.000

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

Dentro del foco de gestión de la entidad también se ha dado cabida a las actividades artísticas de orden poblacional procurando visibilizar las prácticas artísticas de los diferentes grupos poblacionales, etarios, étnicos, y sociales; entre los que vale mencionar el Festival Mujeres en Escena, el Ciclo de Cine Rosa, la Serenata Rap, intervenciones de grafiti, y la Semana de la Afrocolombianidad, Talleres de Teatro Infantil, Diplomado para Jóvenes Creadores. En el mismo sentido de la inclusión, el IDARTES ha llevado a cabo actividades dirigidas a las personas en condición de vulnerabilidad y discapacidad, entre las que se puede mencionar los talleres de literatura y artes

plásticas para internos penitenciarios, los clubes de adulto mayor y el baile Flamenco: “Una alternativa motivacional para niños y adolescentes en condición de discapacidad visual”.



Fuente: Instituto Distrital de Artes

También se han implementado nuevas estrategias para acceder a la oferta artística y cultural que promueven creación de nuevos públicos y la generación de nuevas oportunidades para los artistas. El programa Arte en Conexión ha promovido el consumo de las prácticas artísticas en vivo, en lugares cotidianos y diferentes, como bares, restaurantes y galerías, alcanzando 34 espacios, a los cuales se ha logrado una asistencia de 22.233 personas. De otra parte, en el marco de la Cumbre Arte y Cultura para la Paz, realizada en el mes de abril, se alcanzó la convocatoria de más de 125.000 personas en torno a las miradas de artistas, víctimas del conflicto y actores sociales, quienes reflexionaron desde diversos ámbitos sobre la importancia e incidencia del arte y la cultura en la construcción de la paz.

La oferta cultural y artística impulsada por el IDARTES, que suma 13.496 actividades, ha permitido que 1.913.000 personas disfruten de manera gratuita o a unas tarifas accesibles de eventos de primera calidad artística.

Esta oferta artística ha facilitado la formación y conformación de públicos, la generación de espacios para el disfrute, la construcción de tejido social, el reconocimiento de la diversidad, la apertura de espacios de integración y

convivencia, y la visibilización y reconocimiento de los artistas y sus prácticas.

111. Número de apoyos y estímulos entregados.

Con el propósito de fomentar, fortalecer y visibilizar las prácticas artísticas y culturales que se dan en torno a los campos del arte y la cultura, el IDARTES, mediante convocatoria pública y en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2015.

El Programa Distrital de Estímulos es una estrategia de la Administración Distrital para el fomento de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la recreación y los parques, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Número de apoyos y estímulos entregados.	
Línea Base	428
Meta Plan Bogotá Humana	2.500
Ejecutado 2012	453
Ejecutado 2013	658
Ejecutado 2014	574
Programado 2015	750
Ejecutado 2015	718
Programado 2016	60

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

El Programa busca aportar al avance en el reconocimiento y la afirmación de nuestra inmensa diversidad y diferencia de identidades, formas de expresión y territorios culturales; brinda oportunidades para desarrollar la creación, la investigación, los encuentros y la circulación del talento de los artistas y gestores culturales bogotanos; se ha venido consolidando como una oferta de oportunidades relacionada con la transformación de la educación, la cultura

digital, las situaciones socio-económicas y de conflicto, el necesario cuidado del medio ambiente, la internacionalización de la ciudad, el diálogo de saberes, la construcción y preservación de la memoria y la vida colectiva en su expresión más elemental y cotidiana, entre otros.

En lo corrido del año se han publicado 65 concursos en el Programa Distrital de Estímulos por de \$4.519.700.000, en las modalidades de becas, premios y residencias, de los cuales se han recibido propuestas en 55 concursos, distribuidos así: Arte Dramático 5, Artes Plásticas 7, Audiovisuales 13, Danza 6, Literatura 7, Música 10, Equipamientos 1, Planetario de Bogotá 1 y Transversales 5.



Fuente: Instituto Distrital de Artes

A la fecha se han apoyado 718 iniciativas, de las cuales se han otorgado 402 estímulos por un valor de \$3.723.851.734. Entre estos estímulos entregados se otorgaron 35 estímulos en la línea estratégica de fortalecimiento a proyectos de entidades sin ánimo de lucro, por un valor de \$655.000.000

Igualmente, se han designado 259 jurados para evaluar las propuestas habilitadas del Programa Distrital de Estímulos; 233 jurados han recibido reconocimientos económicos por un valor de \$573.150.000.

En otra línea de fomento la entidad ha apoyado a 111 organizaciones artísticas y culturales para el desarrollo de iniciativas de interés público. Entre estas alianzas cabe destacar la alianza público-privada con el Teatro Julio Mario Santo Domingo, la suscripción de 42 convenios de

asociación con entidades sin ánimo de lucro para desarrollar procesos de formación artística para los niños de colegios distritales, la concertación y celebración de 32 convenios de asociación con salas concertadas de teatro, y alianzas estratégicas suscritas con proyectos culturales emblemáticos en la ciudad como la Feria del Libro, Festival Iberoamericano de Teatro, Casa de Poesía Silva, el Festival Alternativo de Teatro, Fotomuseo, entre otros.

112. Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.

En el marco de una política de formación artística el IDARTES inició desde 2013 el desarrollo de dos estrategias de formación en artes dirigidas a dos segmentos prioritarios: primera infancia y niños, niñas y adolescentes. El primer grupo es atendido bajo el programa Tejedores de Vida, amparado en la Política Distrital de Atención Integral para la Primera Infancia. El grupo de niñas, niños y adolescentes es acogido a través del programa Centro Local de Artes para la Niñez y la Juventud, -CLAN-, en el marco del programa *Educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40x40*. A través de las dos estrategias se han realizado 25.869 actividades de sensibilización y formación.

Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.	
Línea Base	85.000
Meta Plan Bogotá Humana	127.200
Ejecutado 2012	41.942
Ejecutado 2013	39.830
Ejecutado 2014	82.783
Programado 2015	107.216
Ejecutado 2015	108.476
Programado 2016	157.216

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

El primero de estos proyectos, *Tejedores de Vida*, tiene por objeto la promoción de la

apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años, en la ciudad Bogotá. Se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportar al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en ámbito familiar, y al fortalecimiento del núcleo familiar.

En desarrollo de las diferentes estrategias de atención a niños y niñas de la primera infancia se han atendido hasta la fecha 57.286 niños y niñas, apoyados en la labor de 165 Tejedores de Vida vinculado directamente al proyecto.



Fuente: Instituto Distrital de Artes

La primera de las estrategias es la atención directa con acceso y oferta de experiencias artísticas en encuentros grupales de ámbito familiar e institucional, a través de 1.525 grupos en 19 localidades. Otra estrategia consiste en la creación de espacios adecuados donde se realizan actividades de manera permanente diseñadas para la primera infancia. Actualmente el proyecto cuenta con 50 espacios adecuados que ya están en operación y los tres nidos itinerantes que rotan por los sectores que no cuentan con infraestructuras para la atención de niños y niñas en primera infancia. Estas actividades se complementan con la realización de actividades de circulación dirigidas a la primera infancia y la generación de contenidos: página web www.creciendoconkike.com, libros, canciones y material pedagógico.

De otra parte, el IDARTES continuó en 2015 con el proceso de formación artística

de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de colegios oficiales del Distrito, para mejorar la calidad de su educación y contribuir con sus procesos cognitivos a través del poder transformador del arte, en el marco del eje temático denominado *Educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40x40*.

A través de este proceso se brindó formación en las disciplinas artísticas de danza, música, teatro, literatura, artes audiovisuales y artes plásticas en 98 colegios oficiales de Bogotá, directamente en sus instalaciones o en los Centros Locales de Atención para la Niñez y la Juventud – CLAN. Cabe destacar que a septiembre de 2015 se han montado 19 CLAN, a saber: Rafael Uribe, San José, Fontibón Las Flores, Fontibón Villemar, Lucero Bajo, Meissen, La Lira, La Pepita, Las Delicias, Suba Centro, Suba Villa María, Santa Sofía, Polo-Doce de Octubre, Villas del Dorado, Castilla, Ferias, Bosa La Libertad, Bosa San Pablo, Bosa Naranjos.

A través de este programa se han atendido a la fecha 51.375 estudiantes, de los cuales 46.029 hacen parte de los procesos de formación de los colegios oficiales 2.980 pertenecen a la línea *Súbete a la Escena*, que atiende niños y niñas escolarizados, buscando promover los talentos locales, y potencializar la capacidad instalada de los CLAN y 2.366 niños, niñas y adolescentes han sido parte de *“Manos a la Obra”*, en donde artistas formadores vienen realizando procesos de consolidación de agrupaciones artísticas las cuales se especializaron en las áreas de: Rock Urbano, música andina llanera, banda de vientos, percusión, folclor urbano, danza contemporánea, salsa, ballet, danza urbana, danza tradicional, creación literaria, plástica bidimensional, plástica tridimensional, teatro y realización audiovisual.

Para garantizar la atención de niños y niñas se firmaron, al corte del 30 de septiembre de 2015, 42 convenios de asociación con organizaciones artísticas que apoyan los procesos de formación artística. Adicionalmente se contrataron de

forma directa 134 artistas formadores que apoyan los procesos de formación en los CLAN.



Fuente: Instituto Distrital de Artes

SECTOR HACIENDA

113. Recaudar \$2.220.692 millones (a pesos de 2012) por gestión anti evasión en el período julio 2012 a junio de 2016).

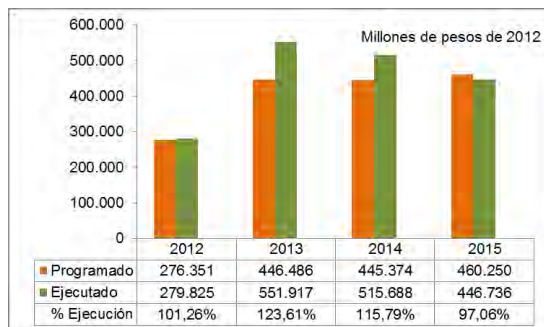
Recaudar \$2.220.692 millones (a pesos de 2012) por gestión anti evasión en el período julio 2012 a junio de 2016

Línea Base	\$ 1.412.350
Meta Plan Bogotá Humana	\$ 2.220.692
Ejecutado 2012	\$ 279.825
Ejecutado 2013	\$ 551.917
Ejecutado 2014	\$ 515.688
Programado 2015	\$ 460.250
Ejecutado 2015	\$ 446.736

Programado 2016 \$ 413.012

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

Como se puede observar en el cuadro anterior, el recaudo acumulado desde julio de 2012 hasta septiembre de 2015 por gestión anti-evasión, asciende a \$1.794.166 millones (a pesos constantes 2012), el cual representa el 80.79% de la meta total del cuatrienio.



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

De enero a septiembre de 2015, la participación por impuestos en el recaudo acumulado por gestión fue de la siguiente manera: el Predial (53,83%), ICA (20,35%), Vehículos Automotores (22,46%) y Otros Impuestos (3,36%).

Para la obtención de los recursos referidos a la meta por gestión anti evasión y a la meta global del capítulo financiero, se realizaron las siguientes acciones:

1. Acciones para incentivar y mantener el cumplimiento oportuno:

- Realizar acercamientos tributarios a grupos de contribuyentes con el fin de felicitar, informar, educar y efectuar acciones de fidelización.
- Realizar programas de Fidelización al total de contribuyentes de predial, ICA y vehículos con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de declaración y pago en cada vigencia.
- Escuela tributaria.
- Adelantar el Registro maestro de información del contribuyente, a través de la autenticación, enrolamiento y revisión de datos bajo los principios de ciudadano único, auto-atención y actualización permanente.
- Diseñar y ejecutar acciones de control extensivo y control persuasivo a los contribuyentes de predial, ICA y vehículos que pasadas las fechas de cumplimiento oportuno no hayan respondido a las acciones de fidelización realizadas o sean objeto directo de estas acciones de control.
- Mejorar el índice de satisfacción del servicio administración de ingresos tributarios (toda la Dirección de Impuestos de Bogotá) a través del diseño y ejecución de estrategias de prestación del servicio que atiendan a la caracterización, segmentación y focalización de los contribuyentes.

2. Acciones de control anti-evasión:

- Identificación, análisis y ejecución de programas de control intensivo y coactivo para poblaciones específicas en función de su calificación, aseguramiento del debido cobro y cierre de rezagos. (Fiscalización, liquidación, cobranza).

Los principales beneficios se manifiestan en mayores recursos para la ciudad que garantizan el mantenimiento de las inversiones o la proyección de una mayor provisión de bienes y servicios públicos y en la ampliación de la bases de contribuyentes de los impuestos mejorando

la equidad en el pago de los tributos al disuadir a los omisos y morosos de la importancia de su aporte para la financiación de las obras de la ciudad.

114. Mantener la calificación AAA del riesgo crediticio.

La calificación de riesgo de Bogotá permanece en AAA, siendo éste el nivel más alto a nivel local.

Durante el tercer trimestre de 2015 se recibió el reporte de calificación tanto local como internacional por parte de Fitch Ratings Colombia y Fitch Ratings respectivamente, correspondiente a la visita realizada en el mes de junio del presente año. En el plano local fue ratificada la calificación AAA y en el internacional fue ratificada la calificación BBB para la deuda a largo plazo en moneda extranjera y BBB- para la deuda a largo plazo en moneda local.

De otra parte, las calificaciones otorgadas por Moody's y Standard and Poors permanecen vigentes Baa2 y BBB- respectivamente.

Mantener la calificación AAA del riesgo crediticio

Línea Base	AAA
Meta Plan Bogotá Humana	AAA
Ejecutado 2012	AAA
Ejecutado 2013	AAA
Ejecutado 2014	AAA
Programado 2015	AAA
Ejecutado 2015	AAA
Programado 2016	AAA

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

Estas calificaciones se basan en el buen desempeño de las finanzas de la ciudad, como producto de las políticas de control de gastos, niveles de endeudamiento adecuados, y el crecimiento de los ingresos corrientes, que se han soportado en un sólido modelo de gestión tributaria y en el cumplimiento de los ciudadanos con el pago de sus impuestos. En términos

generales las calificadoras destacan el desempeño presupuestal estable, la política prudente de deuda y la adecuada liquidez, factores que se han observado en los últimos años y reflejan una administración financiera satisfactoria del Distrito Capital.

Este grado de calificación permite el acceso, nacional e internacional, de manera eficiente y oportuna a las entidades crediticias, incluidos los entes multilaterales, obteniendo tasas de interés menores, plazos más largos y mayores montos de financiación y acceso a operaciones de cobertura en condiciones favorables. Adicionalmente, representa un reconocimiento importante para la ciudad sobre el manejo y proyección de sus finanzas.

115. Estrategia de armonización tributaria regional operando.

Estrategia de armonización tributaria Regional operando

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	1,00
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	0,35
Programado 2014	0,25
Programado 2015	0,40
Ejecutado 2015	0,40
Programado 2016	0,00

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

La Secretaría Distrital de Hacienda está comprometida con el cumplimiento de la Meta Plan de Desarrollo “Poner en operación una estrategia de armonización tributaria con municipios del área de influencia del Distrito” asociada al proyecto prioritario “Coordinación del Desarrollo Regional” del programa “Bogotá, territorio en la Región”.

De acuerdo con la programación planteada, durante los años 2013 y 2014 se ejecutó la primera fase (de estudios) y en 2015 se ejecutó la segunda (de puesta en operación de la estrategia).

En 2015 se tenía programado un avance del 40% en la meta. En septiembre se avanzó en el restante 8% programado con el fin de alcanzar el avance acumulado para el cuatrienio del 100%.

El resultado de la meta de armonización se concretó con la firma del acta de entendimiento durante el mes de septiembre entre los municipios de Bojacá, Facatativá, Mosquera, Sibaté, Soacha y Bogotá la cual fue firmada por los responsables de la gestión tributaria y fiscal de los municipios participantes. En dicha Acta se acordó construir una agenda conjunta a mediano y largo plazo de cooperación para el mejoramiento de la gestión tributaria y fiscal.

Los principales acuerdos son:

- i) Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas acordadas en la presente acta y las agendas técnicas.
- ii) Participar en las reuniones de coordinación, programación y seguimiento de las acciones acordadas.
- iii) Designar el personal para coordinar y facilitar el cumplimiento del compromiso.
- iv) Abstenerse de utilizar comercialmente la información objeto de intercambio inicial, así como de compartirla, reproducirla, copiarla, arrendarla, enajenarla, prestar servicios a otras entidades o terceros y
- v) Elaborar una propuesta de Convenio Marco al 30 de noviembre de 2015.

Las líneas de trabajo acordadas en el acta de cooperación son las siguientes:

- i) Gestión del Conocimiento: comprende la realización de talleres de intercambio de conocimiento y capacitación en temas fiscales y procedimentales y sustanciales tributarios.
- ii) Modelo de regulaciones tributarias locales: consiste en la construcción de manera conjunta de modelos de estatutos tributarios, bien sea completo o temáticos.

- iii) Herramientas o procedimientos para el intercambio de información y control conjunto: comprende la construcción de una herramienta para el intercambio de información, la unificación de procedimientos y trámites, la elaboración y ejecución de planes conjuntos de fiscalización y control y la realización de estudios económicos y campañas de cultura ciudadana.
- iv) Trámites de modificación legal al sistema tributario y fiscal: consiste en la formulación de estrategias conjuntas para la construcción de propuestas y trámites de modificación legal al sistema tributario y fiscal que favorezca a los municipios.
- v) Sistema de información catastral: corresponde a la construcción de una estrategia conjunta que permita incorporar acciones conjuntas para mejorar y fortalecer el sistema de información catastral de los municipios.

116. Porcentaje de avance de las actividades del Censo Inmobiliario en el período de ejecución del Plan de Desarrollo.

Bogotá es la única ciudad del país que mantiene actualizada su base catastral de predios urbanos en forma permanente durante los últimos 4 años. Dicha actualización se realiza a través del Censo Inmobiliario de Bogotá, que busca mantener actualizada la información catastral de todos los bienes inmuebles de Bogotá, reflejando la situación actual del mercado inmobiliario y en el que se registran los cambios en la información física, jurídica y económica de los predios.

Durante la vigencia 2015, se han ejecutado cambios en el esquema del trabajo de campo que han permitido optimizar recursos con miras al mejoramiento integral de la base catastral. Se implementó el uso de herramientas tecnológicas como la Ortofoto 2014 e imágenes de satélite para identificar la dinámica urbana.

Porcentaje de avance de las actividades del Censo Inmobiliario	
Línea Base	99,0%
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	20,0%
Ejecutado 2013	20,0%
Ejecutado 2014	20,0%
Programado 2015	20,0%
Ejecutado 2015	10,0%
Programado 2016	20,0%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS - PMR

Se finalizó la etapa de Pre-reconocimiento cumpliendo con el 100% de los lotes programados siendo estos 262.242. A 30 de septiembre se han reconocido 12.438 predios urbanos de 22.243 programados y 5.580 predios rurales de 7.000 programados.

Se ha realizado la actualización jurídica de los predios de la ciudad correspondiente a todas las transacciones realizadas por Notariado y Registro y reportadas desde el mes de diciembre a agosto de 2015.

Se definieron las Zonas Homogéneas Físicas (ZHF), y se estableció la muestra estadística para los avalúos.

El Observatorio Inmobiliario Catastral estuvo en campo hasta el 12 de Junio, recorriendo 36.548 manzanas y capturando la información correspondiente a 15.752 ofertas.

117. Número de servicios y productos IDECA puestos a disposición de la comunidad Distrital.

La Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA-, ha avanzado en los servicios dispuestos a la comunidad Distrital en el período 2012 – 2015, en donde se destacan los siguientes aspectos:

- Toma de aerofotografías y generación de la Ortofoto de Bogotá con un cubrimiento del 100%, la cual hoy es el

insumo para el desarrollo misional de la Administración Distrital.

- Concepción y desarrollo de la estrategia para el fortalecimiento de los componentes (políticas y estándares, tecnología y comunidad) de IDECA.

Servicios y productos IDECA puestos a disposición de la comunidad Distrital	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	12
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	3
Ejecutado 2014	3
Programado 2015	3
Ejecutado 2015	2
Programado 2016	1

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS - PMR

- Ejecución en la actualidad del tercer plan de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de las competencias técnicas de la Administración Distrital, en gestión de información geográfica y la realización anual del Foro de Buenas Prácticas en Gestión de Información Geográfica.
- Ejecución actual de la segunda fase del proyecto de IDE Regional, el cual se encuentra enmarcado en el convenio “Diseño, Sistema de Análisis y Administración de Información Socioeconómica y Espacial Bogotá y la Región”.
- En el marco de la Estrategia de fortalecimiento de los componentes (políticas y estándares, tecnología y comunidad), se socializaron las propuestas para el fortalecimiento de dichos componentes, como también se identificaron las diferentes temáticas a fortalecer por cada componente de IDECA que permitan en el corto, mediano y largo plazo desarrollar estrategias de fortalecimiento de los componentes de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá, y con ello brindar a la comunidad IDECA, un mejor servicio en el ámbito de la información geográfica.

- En lo que respecta al desarrollo de la Estrategia de Promoción de la Cultura Geográfica, se conceptualizó la estrategia de difusión del Portal de Mapas para Docentes, y se realizó también el Primer y Segundo Taller de Difusión de dicho Portal de Mapas, con el Taller 1 en el Colegio Juan del Corral y el Taller 2 en la Biblioteca Virgilio Barco.
- Se incorporó la información de tres (3) temáticas nuevas como Embajadas, Entidades Distritales y Ciclovías, al Portal de Mapas de Bogotá para la disposición de información geográfica.
- Se construyó una propuesta para automatizar la Malla Vial Integral de la Ciudad, con base en el diagnóstico realizado al Portal de Mapas.
- Se inició con la implementación de una nueva versión de la aplicación con el fin de disponerla en diferentes dispositivos como PC, tabletas y teléfonos inteligentes lo que incluye el desarrollo de nuevas funcionalidades y servicios que potencializarán su uso.
- Adicionalmente se realiza una propuesta y se implementa un mecanismo para el monitoreo de la disponibilidad de los servicios web geográficos haciendo uso de recursos existentes para este fin.

Para la Campaña de posicionamiento externo de IDECA en la UAECD, se realizó el cambio del Look&Feel para el acceso al mapa del mes en la página web de IDECA, se realizó la adecuación de la base de datos para envío de los agradecimientos a los asistentes de las capacitaciones, se realizó la presentación del impacto de la campaña externa a la Gerente de IDECA, se proyectó carta de la campaña externa para ser enviada a las Universidades en el programa “Toma a las Universidades”, y finalmente se elaboró historieta sobre el metadato e ítem geográfico.

Con el desarrollo del proyecto Piloto de Linked Data para el Mapa de Referencia del Distrito Capital, se socializó el documento Factibilidad para la implementación de la Iniciativa de Linked

Data para Mapa de Referencia, se realizaron pruebas de concepto para migrar la base de datos geográfica del Mapa Referencia a Oracle.

Para la Conceptualización al Clúster para la colaboración interinstitucional, se abordó documento preliminar al Estado del Arte para la definición de un Clúster de colaboración interinstitucional.

118. Crecimiento anual del portafolio.

Las variables de este indicador corresponden al valor invertido en el portafolio de inversiones del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá en el primer mes del año y va siendo comparado con el valor invertido de cada uno de los meses de la vigencia, llegando así a conocerse el aumento del valor invertido mensualmente como resultado de unos aportes, unos retiros y una rentabilidad dada; portafolio administrado a través de un Patrimonio Autónomo contratado para el efecto, constituyendo así, parte de la reserva para el financiamiento del pasivo pensional.

Crecimiento anual del portafolio	
Línea Base	30,00%
Meta Plan Bogotá Humana	30,00%
Ejecutado 2012	13,91%
Ejecutado 2013	25,28%
Ejecutado 2014	13,17%
Programado 2015	14,84%
Ejecutado 2015	5,69%
Programado 2016	7,26%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS – PMR

En consecuencia, se espera que el resultado del indicador deba concordar con el comportamiento coyuntural del mercado de títulos de renta fija y el resultado de la rentabilidad de otros portafolios similares, que se presentarán durante la vigencia 2016.

119. Cobertura de pasivo de cesantías.

Cobertura de pasivo de cesantías	
Línea Base	52,00%
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	29,18%
Ejecutado 2013	16,33%
Ejecutado 2014	2,30%
Programado 2015	25,00%
Ejecutado 2015	53,67%
Programado 2016	50,00%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS - PMR

Las variables de este indicador corresponden al cálculo del pasivo de cesantías de los servidores con régimen de retroactividad frente al saldo de los recursos depositados en el patrimonio autónomo más los rendimientos generados por el mismo. Su objetivo es garantizar una adecuada administración, manejo y control de los recursos constituidos para el pago de cesantías.

Como control de la reserva de cesantías, permiten medir el comportamiento de la reserva de cesantías que corresponde a los recursos depositados por la SHD en una cuenta especial cuya finalidad está constituida por el respaldo al pago de las cesantías de los servidores con régimen de retroactividad del Distrito Capital en lo que excede al 9% de aportes que realizan las entidades afiliadas sobre sus nóminas.

Para la vigencia 2016 se prevé el ingreso de recursos adicionales a la reserva, por la suma de \$10.000 millones de pesos, de conformidad con los estudios y proyecciones sobre el comportamiento esperado de las cesantías con régimen de retroactividad. No obstante el indicador puede ubicarse en el 50% al cierre de dicha vigencia, teniendo en cuenta que las entidades generalmente no hacen aportes extraordinarios y más bien acuden a la reserva de cesantías para amparar el pago de lo que excede del 9%.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

120. Número de minoristas de Corabastos y pequeños comerciantes y del mercado solidario de alimentos vinculados al sistema público distrital de abastecimiento.

Número de minoristas de Corabastos y pequeños y del mercado solidario de alimentos vinculados al sistema público distrital de abastecimiento.

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	10.000
Ejecutado 2012	42
Ejecutado 2013	357
Ejecutado 2014	1.765
Programado 2015	4.171
Ejecutado 2015	88
Programado 2016	3.655

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico –
 Reporte PREDIS - PMR

Se ha continuado con el fortalecimiento comercial a través de la estrategia de Mercados Campesinos y Populares, garantizando la participación de los productores-comerciantes de la economía campesina y popular de la región central del país, y productores de la ruralidad de Bogotá.

Se han realizado 49 mercados campesinos de 77 programados, en los parques de Villa Luz, Santa Isabel, Alcalá, Ciudad Jardín, Balmoral, Villas de Granada, Marruecos y Ciudadela Colsubsidio, con la participación de 65 municipios, 5 localidades de Bogotá, y 466 productores campesinos, quienes con una oferta variada en productos lograron abastecer con productos frescos a las familias que habitan los sectores aledaños a los parques de la ciudad de Bogotá. La cifra de ventas durante las fechas mencionadas asciende a los \$963.877.500, con 128.955 Toneladas de producto comercializado.

Se han registrado 24 comerciantes de alimentos, que cuentan con sus unidades productivas en la ciudad de Bogotá, operando en las plazas públicas y en los

diferentes Fruver vinculados directamente con el circuito mayorista.

Comercialización a través del canal mayorista de mercados campesinos: La participación durante el periodo comprendido entre el 10 de junio y el 11 de septiembre del 2015 (durante tres meses), es de 45 productores campesinos, pertenecientes a 9 municipios (Cabrera, Mesetas, Venecia, Viotá, Fomeque, Icononzo, Villarrica, Tello y Jenesano), de 5 departamentos de la región centro del país (Cundinamarca, Huila, Boyacá, Meta y Tolima), El volúmen total de alimentos comercializados fue de 145.601 Kg.

Los mercados campesinos presenciales son una forma de visibilización de su economía, en donde el productor se desplaza del campo a la ciudad y realiza de manera personal la venta de productos directamente al cliente sin intermediarios, generándose una relación directa entre el campesino y el consumidor, favoreciendo los intercambios económicos, sociales y culturales y mejorando el ingreso de los campesinos.

121. Número de unidades familiares de economía campesina apoyadas en actividades de reconversión productiva.

Hasta el tercer trimestre de 2015, se reportaron 261 unidades familiares para un total de 781 en el plan de desarrollo. Las actividades realizadas durante el 2015, se han enfocado a la identificación de los Sistemas de Producción, la conformación de los grupos para los procesos de capacitación en las Escuelas de Campo, el desarrollo de las ECAS y la planificación predial. Dentro de las actividades del Equipo de Asistencia Técnica durante este tercer trimestre se reportan: 51 capacitaciones; 64 asistencias Técnicas; 14 capacitaciones de fortalecimiento empresarial (Asociatividad).

Número de unidades familiares de economía campesina apoyadas	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	1.000
Ejecutado 2012	181
Ejecutado 2013	89
Ejecutado 2014	250
Programado 2015	450
Ejecutado 2015	261
Programado 2016	ND

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS – PMR

122. Número de emprendimientos apoyados.

Número de iniciativas de emprendimiento por oportunidad apoyadas	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	150
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	90
Ejecutado 2014	186
Programado 2015	0
Ejecutado 2015	MA
Programado 2016	0

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS - PMR

Se cumplió con la meta para el cuatrienio apoyando a más de 150 emprendimientos por oportunidad, de los cuales 90 emprendimientos lograron una vida media superior a los 30 meses, lo que implica un apoyo para lograr su consolidación en el mercado y sobrevivir al denominado "Valle de la Muerte"; los emprendimientos apoyados son considerados de oportunidad dado el potencial de su mercado y la innovación presente tanto en sus productos como en la gestión de sus procesos.

123. Número de zonas de aglomeración de economía popular intervenidas.

Se han intervenido las siguientes zonas en el cuatrienio: CSE Calzado y Marroquinería

- Zona del Restrepo Ampliado, CSE Muebles y Maderas - zona Boyacá Real - 12 de octubre, CSE Confecciones Zona Policarpa-centro y Ciudad Bolívar (UPZ Tesoro y Lucero), San Benito (curtiembres), Guadalupe.

Número de zonas de aglomeración de economía popular intervenidas	
Línea Base	0,00
Meta Plan Bogotá Humana	8,00
Ejecutado 2012	0.15
Ejecutado 2013	1,20
Ejecutado 2014	5,80
Programado 2015	1,00
Ejecutado 2015	0
Programado 2016	MA

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS - PMR

Están en operación los Centro de Servicios Empresariales –CSE–, dirigidos a micro y pequeños empresarios de las zonas de aglomeración a Intervenir. Un CSE es un punto de encuentro y referencia de los productores aglomerados en un sector económico y zona geográfica del Distrito Capital en el cual los empresarios pueden encontrar una oferta agregada e integral para el mejoramiento de la productividad.

Estos espacios están diseñados para la prestación de servicios empresariales especializados y a la medida de las necesidades de los productores, con énfasis en la asistencia técnica y el acompañamiento permanente y cercano a los procesos productivos, con lo cual se busca propiciar una mejora en la calidad de los productos y procesos a través del fortalecimiento del diseño y la innovación y la implementación de estrategias de intermediación y acceso a nuevos mercados.

124. Personas de la economía popular formadas y vinculadas efectivamente al sistema productivo de la ciudad.

Se realizaron las siguientes actividades:

Personas de la economía popular formadas y vinculadas efectivamente al sistema productivo de la ciudad.

Línea Base	17.910
Meta Plan Bogotá Humana	15.000
Ejecutado 2012	590
Ejecutado 2013	6.306
Ejecutado 2014	5.356
Programado 2015	2.400
Ejecutado 2015	3.885

Programado 2016 **730**

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS – PMR

- ✓ Se logró la meta de la población programada en el componente de formación complementaria bajo el convenio No. 1719 del 2012 con el SENA. Así mismo, se realizaron las gestiones necesarias para que se pueda seguir atendiendo población en cursos complementarios fuera de la meta establecida en el convenio.
- ✓ Así mismo, se finalizó el proceso de formación técnica de los aprendices matriculados en Juan Bosco Obrero y se realiza la actividad de cierre para este convenio y el convenio con San Camilo.
- ✓ El activar a nivel distrital la Comisión Intersectorial de Empleo, permite que esta entidad logre en el corto, mediano y largo plazo generar los aportes que considere pertinentes en temas de empleabilidad y proponer acciones concretas que hagan parte del plan de acción que operacionaliza la Política Pública de Empleo Decente y digno del Distrito.
- ✓ Se realizaron las actividades de cierre de convenio con los centros de formación San Camilo y Juan Bosco Obrero, con el fin de hacer la entrega formal de las certificaciones de estudio a las personas que finalizaron exitosamente su proceso formativo.
- ✓ Se ha facilitado la inscripción de los interesados en formación a través de la página y se ha establecido un mecanismo de comunicación formal a través de correo electrónico.

125. Personas víctimas de la violencia armada formadas y vinculadas al sistema productivo de la ciudad.

Durante el presente semestre se estructuró el proceso de contratación cuyo objeto es "Contratación de servicios para realizar la capacitación de la población víctima del conflicto armado, sus familiares y mujeres en condición de vulnerabilidad en programas de educación informal y hacer acompañamiento psicosocial".

Personas víctimas de la violencia armada formadas y vinculadas al sistema productivo de la ciudad.

Línea Base	607
Meta Plan Bogotá Humana	1.000
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	385
Ejecutado 2014	65
Programado 2015	500
Ejecutado 2015	0

Programado 2016 **50**

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS – PMR

Este proceso de contratación está en la actualidad desarrollándose bajo la modalidad de selección abreviada, está planeado para la atención de 625 personas víctimas del conflicto armado y sus familiares. Con corte a 30 de septiembre se puede indicar que la meta de atención a víctimas ha tenido una ejecución presupuestal de \$ 750.000.000 y se ha logrado la atención específica de 450 personas víctimas del conflicto armado, más 848 personas atendidas con recursos de la segunda meta del proyecto y que se han identificado como víctimas.

126. Número de vendedores informales vinculados a alternativas productivas de la economía popular.

La meta del cuatrienio se estableció en 21.000 vendedores vinculados a alternativas productivas, de los cuales se han vinculado 4.478 en la vigencia del 2015.

Número de vendedores informales vinculados a alternativas productivas de la economía popular

Línea Base	20.497
Meta Plan Bogotá Humana	21.000
Ejecutado 2012	4.668
Ejecutado 2013	5.768
Ejecutado 2014	6.051
Programado 2015	3.922
Ejecutado 2015	4.478
Programado 2016	1.420

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS - PMR

Las actividades realizadas fueron:

- ✓ Se programaron jornadas para legalizar contratos de uso y aprovechamiento de los módulos de puntos comerciales.
- ✓ Se programaron charlas en varios puntos comerciales para sensibilizar a los vendedores en temas como recuperación de cartera, cumplimiento de reglamento.
- ✓ Se promovieron jornadas de caracterización a los vendedores de algunos puntos comerciales.
- ✓ Las jornadas de recolección de documentación para legalizar contratos fueron exitosas, especialmente en el Punto de Kennedy Central (Antiguo Colsubsidio), se radicaron en la Subdirección Jurídica documentos para la elaboración de 51 contratos de uso y aprovechamiento.
- ✓ Se suscribió el Contrato de fumigación con la Empresa Palmera Junior, iniciando con Punto Comercial Veracruz, Colsubsidio y Pasaje Santa Lucia.

127. Número de unidades productivas de personas víctimas de la violencia armada incubadas, creadas o fortalecidas.

La meta del cuatrienio se estableció en 4.000 unidades productivas, de las cuales a 30 de septiembre de 2015 van acumuladas 2.483.

Las actividades realizadas hasta el tercer trimestre fueron:

Número de unidades productivas de personas víctimas de la violencia armada incubadas, creadas o fortalecidas.

Línea Base	2.618
Meta Plan Bogotá Humana	4.000
Ejecutado 2012	219
Ejecutado 2013	630
Ejecutado 2014	967
Programado 2015	1.698
Ejecutado 2015	667
Programado 2016	458

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS – PMR

- ✓ Se realizó el proceso de contracción del equipo que hará seguimiento en los territorios. Las unidades productivas en seguimiento corresponden a un universo de 800 víctimas del conflicto armado, intervenidos mediante cuatro Convenios de Asociación con vigencia 2012 y 2013.
- ✓ A 30 de septiembre, se tiene un proceso de seguimiento a 667 unidades productivas, consistente en la primera visita a la unidad productiva; el proceso completo de diagnóstico, acompañamiento y plan de mejora termina en el mes de diciembre de 2015.
- ✓ En lo que tiene que ver con la estrategia de Asistencia y ubicación de unidades productivas de víctimas del conflicto, en Zonas de aprovechamiento económico (ZAERT) el propósito es garantizar la ubicación y asistencia de (60) unidades productivas de víctimas del conflicto que hoy ocupan el espacio público del Distrito Capital como vendedores/as informales.

128. Número de nuevos comerciantes de la economía popular, con espacios comerciales asignados en las plazas distritales de mercado.

Este es un indicador de recuperación comercial de las plazas de mercado

distritales, igualmente para su realización requiere de la gestión por parte del personal que administra las plazas. El resultado a 30 de junio de 2015 es de 103 nuevos puestos asignados y legalizados debidamente por el IPES, el resultado logrado de acuerdo con lo programado es de 97,17%.

Número de comerciantes de la economía popular, con espacios comerciales asignados en las plazas distritales de mercado.

Línea Base	3.295
Meta Plan Bogotá Humana	265
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	0
Ejecutado 2014	123
Programado 2015	106
Ejecutado 2015	103
Programado 2016	159

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS – PMR

129. Número de consultas atendidas a través de los Puntos de Información Turística.

Número de consultas atendidas a través de los Puntos de Información Turística.

Línea Base	268.104
Meta Plan Bogotá Humana	1.000.000
Ejecutado 2012	161.874
Ejecutado 2013	264.332
Ejecutado 2014	173.523
Programado 2015	265.000
Ejecutado 2015	140.445
Programado 2016	272.000

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

Los Puntos de Información Turística (PIT) son oficinas distribuidas estratégicamente en la ciudad en las que se ofrece material promocional turístico y cartográfico producido por el IDT para visitantes, residentes y turistas. Aquí se canaliza toda la documentación y folletos de los diferentes eventos desarrollados, se recolecta información sobre el visitante y el tipo de consulta realizada, lo que se traduce en estadísticas básicas para la

construcción de bases orientadas al diseño de políticas de impacto para el cumplimiento de la misión del IDT.

Cada PIT está dotado con equipos que permiten a los visitantes hacer uso de información y de comunicación con tecnología de punta, gracias a diferentes alianzas y esfuerzos del Instituto.

Se logra en la vigencia, con corte a 30 de septiembre de 2015 un avance de 140.445 consultas con 10 PIT en funcionamiento que corresponden a las siguientes ubicaciones:

- Muelle Internacional.
- Unicentro.
- Terminal Salitre.
- Terminal del Sur.
- Centro Histórico.
- Quiosco de la Luz.
- Centro Internacional.
- Corferias.
- Speakeasy – Candelaria.
- Aguas

130. Número de personas vinculadas con los proyectos ubicados en los territorios turísticos identificados.

Número de personas vinculadas con los proyectos ubicados en los territorios turísticos identificados

Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	21.000
Ejecutado 2012	ND
Ejecutado 2013	9.839
Ejecutado 2014	928
Programado 2015	6.510
Ejecutado 2015	4.294
Programado 2016	1.750

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

En el marco de esta meta, el IDT realiza distintas actividades y proyectos turísticos que buscan beneficiar a 21.000 personas en la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. De esta manera se pretende consolidar productos turísticos

para los residentes y visitantes de la ciudad, fortaleciendo y dinamizando los territorios turísticos identificados.

Se logra en la vigencia, con corte a 30 de septiembre de 2015 un avance de 4.294 personas vinculadas, mediante actividades encaminadas a la consolidación de los productos turísticos de Naturaleza.

Los proyectos relacionados son:

- ✓ Escuelas de Seguridad Turística.
- ✓ Plazas de Mercado.
- ✓ Turismo Rural.
- ✓ Turismo Idiomático.
- ✓ Resignificación Ancestral de la Cultura Muisca.
- ✓ Actividades de valoración del patrimonio del Palacio Liévano.
- ✓ Ruta Agroturística “La Requilina”, entre otras.

Es importante señalar que en una reorientación estratégica de las actividades del IDT hacia la consolidación de productos turísticos de la Capital, se definen a partir de 2014 nuevas actividades en la meta considerando que generarán un mayor impacto en el mediano plazo.

131. Número de colegios públicos con el programa nacional de colegios amigos del turismo implementados.

Número de colegios públicos con el programa nacional de colegios amigos del turismo implementados	
Línea Base	6
Meta Plan Bogotá Humana	20
Ejecutado 2012	4
Ejecutado 2013	6
Ejecutado 2014	4
Programado 2015	6
Ejecutado 2015	1
Programado 2016	ND

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

En lo correspondiente a inclusión y desarrollo social, el IDT en su apuesta por la extensión de los beneficios de la actividad turística a la comunidad residente

viene desarrollado el “Programa Distrital de Colegios Amigos del Turismo” beneficiando de manera directa a estudiantes y docentes.

Se tiene que los seis (6) colegios programados para el 2015 se vincularán en diciembre, no obstante, se realizan acciones conexas al programa como las siguientes:

1. Solicitud de inscripción de los colegios participantes ante el Programa Nacional de CAT del Viceministerio de Turismo.
2. Actividades de coordinación para la evaluación de impacto sobre la ejecución del programa.
3. Continuidad del diplomado para docentes asociados al programa CAT.

132. Número de conductores de taxi con formación personal y conocimiento amplio de la oferta turística y cultural de la ciudad.

Los conductores de taxi pertenecen a un conjunto de la población que interactúa de manera inicial con los turistas y viajeros que arriban a Bogotá. Por esta razón es importante formarles de manera amplia sobre la oferta turística y cultural que tiene la ciudad, así como potencializar sus capacidades para la atención adecuada del turista.

Número de conductores de taxi con formación personal y conocimiento amplio de la oferta turística y cultural de la ciudad	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	4.455
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	0
Ejecutado 2014	1.597
Programado 2015	1.940
Ejecutado 2015	1.150
Programado 2016	1.500

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

De esta manera, para junio de 2015 se cuenta con 1.150 conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi

certificados en el diplomado en turismo, cultura y apropiación por Bogotá.

133. Número de recorridos turísticos peatonales atendidos.

Los recorridos turísticos peatonales buscan responder a dos objetivos fundamentales de la promoción turística de la ciudad: en primer lugar, se pretende generar apropiación y reconocimiento en los residentes respecto a la diversidad de atractivos turísticos con que cuenta Bogotá y en segundo lugar, proveer un producto en el que se identifiquen y den a conocer los principales atractivos turísticos de la ciudad.

Número de recorridos turísticos peatonales atendidos	
Línea Base	751
Meta Plan Bogotá Humana	3.420
Ejecutado 2012	642
Ejecutado 2013	906
Ejecutado 2014	1.156
Programado 2015	923
Ejecutado 2015	648
Programado 2016	1.000

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2015 se ha logrado la realización de 648 recorridos en los siguientes temas:

- ✓ Recorridos por el Centro Histórico. Los recorridos por el Centro Histórico de la Capital son los recorridos insignia del IDT, se programan y realizan de forma periódica y son totalmente gratuitos.
- ✓ Recorridos turísticos temáticos. Estos recorridos por su parte se estructuran con una temática específica, mostrando la riqueza cultural y patrimonial de la Capital y adaptándose a las temporadas y requerimientos específicos que puedan presentarse.

134. Número de eventos captados para Bogotá.

La promoción de la ciudad mediante la realización de eventos es una actividad que contribuye al posicionamiento de Bogotá como destino turístico internacional. Para ello el IDT en convenio con el Bogotá Convention Bureau, realiza esfuerzos para la captación de eventos internacionales que respondan a los parámetros ICCA (International Congress and Convention Association) de la siguiente manera:

Número de eventos captados para Bogotá	
Línea Base	40
Meta Plan Bogotá Humana	35
Ejecutado 2012	28
Ejecutado 2013	6
Ejecutado 2014	20
Programado 2015	13
Ejecutado 2015	3
Programado 2016	10

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

- ✓ Los eventos deben tener una rotación por distintas ciudades internacionales.
- ✓ Los eventos deberán contar con mínimo 50 participantes internacionales.
- ✓ Los eventos deberán encontrarse con sede para tercera versión asignada.

Durante 2015 se tiene programada la captación de 10 eventos categoría ICCA mediante un convenio de asociación con el Bogotá Convention Bureau.

SECTOR HÁBITAT

135. Número de hogares subsidiados para mejoramiento de vivienda urbana y rural.

El objetivo del indicador es medir el número de subsidios generados para mejoramiento de vivienda urbana y rural, con el fin de que los hogares de menores ingresos beneficiados, mejoren sus viviendas en cuanto a las condiciones de habitabilidad y salubridad, en aspectos como: iluminación, ventilación, protección contra la intemperie y saneamiento básico (adecuación de pisos, cubiertas, baños, cocinas y fachadas), según la necesidad de los hogares, en el marco del programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Número de hogares subsidiados para mejoramiento de vivienda urbana y rural	
Línea Base	864
Meta Plan Bogotá Humana	3.248
Ejecutado 2012	8
Ejecutado 2013	1.262
Ejecutado 2014	736
Programado 2015	1.299
Ejecutado 2015	856
Programado 2016	550

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Para la generación de los subsidios de mejoramiento, se articularon acciones a nivel distrital en las Áreas Prioritarias de Intervención –API-, o territorios priorizados para la SDHT.

Es así que de manera articulada con la Secretaría Distrital Salud –SDS-, a través del programa Territorios Ambientalmente Saludables, se realizó la definición de polígonos de actuación para el mejoramiento de vivienda.

Así mismo, fueron programados Subsidios Distritales de Vivienda en Especie –SDVE-, de mejoramiento habitacional de vivienda en zona rural, considerando que se debían mejorar las condiciones de la habitabilidad de los pobladores residentes en el centro Poblado Mochuelo Alto y Bajo de la

localidad de Ciudad Bolívar quienes se encuentran afectados por la problemática ambiental y social del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ (Resolución 875 de 2014).

136. Número de viviendas de interés prioritario construidas con subsidio o con apoyo del sector público.

El objetivo de este indicador es determinar el número de viviendas de hasta 70 SMMLV habilitadas o construidas con subsidio o con apoyo del sector público.

Este indicador es generado por la SDHT a partir de la información suministrada por la EAB sobre el número de Viviendas de Interés Prioritario –VIP-, con conexión definitiva de acueducto y del reporte de enajenadores el Sistema Distrital de Control de Vivienda –SIDIVIC-, y tiene un mes de rezago.

Número de viviendas de interés prioritario construidas con subsidio o con apoyo del sector público	
Línea Base	17.582
Meta Plan Bogotá Humana	66.718
Ejecutado 2012	3.250
Ejecutado 2013	3.648
Ejecutado 2014	1.081
Programado 2015	20.000
Ejecutado 2015	1.906
Programado 2016	3.580

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo se han habilitado 9.885 viviendas de interés prioritario, es decir, el 15% de la meta responsabilidad de la Secretaría Distrital de Hábitat y el 14% de la meta total del Plan de Desarrollo. De estas 9.885 viviendas que ya cuentan con conexión al servicio de acueducto y alcantarillado domiciliario, de acuerdo con los datos que reporta la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, 1.906 fueron habilitadas entre enero y agosto de

2015 (1.537 VIP fueron de iniciativa pública y hacen parte de los Proyectos Plaza de la Hoja, Las Margaritas y Villa Karen ubicados en la localidades de Puente Aranda, Kennedy y Bosa respectivamente, y 369 VIP contaron con el impulso del sector privado).

Es importante anotar que por el comportamiento normal de los ciclos de construcción, las viviendas gestionadas a partir del 2012 se reflejarán en las cifras de terminación de vivienda a finales de 2015 y las vigencias posteriores.

137. Subsidios en especie generados para hogares en proyectos de vivienda de interés prioritario.

Subsidios en especie generados para hogares en proyectos de vivienda de interés prioritario.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	66.457
Ejecutado 2012	2.313
Ejecutado 2013	9.540
Ejecutado 2014	7.147
Programado 2015	5.501
Ejecutado 2015	1.452
Programado 2016	2.656

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

El objetivo de este indicador es medir y controlar la generación de subsidios en especie para vivienda de interés prioritario a hogares víctimas y vulnerables, a partir del cambio del modelo del subsidio de la demanda a la oferta, establecido en el Decreto Distrital 539 de 2012¹⁶.

De los Subsidios Distritales de Vivienda en Especie - SDVE-, generados en la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, 1.452 corresponden a la vigencia 2015, así:

- 673 SDVE en proyectos de vivienda aprobados en Comité de Elegibilidad.

- 690 en los proyectos gestionados a través de convenios con las entidades del sector.

- 89 SDVE se generaron mediante el esquema de postulación casa en mano y reconocimiento a hogares del polígono Altos de la Estancia (25 hogares víctimas y 64 hogares vulnerables).

A medida que se avanza en la construcción de los proyectos, también se avanza en la vinculación de los hogares a los proyectos, por lo que en lo corrido del Plan de Desarrollo se han vinculado a proyectos gestionados por el sector o han encontrado una solución de vivienda 3.625 hogares víctimas del conflicto armado y 8.050 hogares en otras condiciones de vulnerabilidad. De estos 1.320 hogares víctimas y 1.845 hogares en otras condiciones de vulnerabilidad fueron vinculados en 2015.

Así mismo, se implementa la Estrategia de Convivencia y arraigo territorial, como una estrategia que articula entidades y comunidades para mejorar la organización social, la seguridad ciudadana, la convivencia vecinal, el acceso a servicios sociales, el empleo y las oportunidades económicas de las familias que habitan los proyectos de vivienda de interés prioritario (VIP) gestionados por el Distrito.

Lo anterior con el fin de formar comunidades en las que exista confianza, respeto, apoyo mutuo y se mejore progresivamente la calidad de vida de sus habitantes.

138. Número de viviendas de interés prioritario iniciadas.

El objetivo de este indicador es determinar el número de las viviendas iniciadas de hasta 70 SMMLV durante el período objeto de medición.

Este indicador tiene como fuente el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestral y tiene un rezago de tres meses. Este rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la

¹⁶ Por el cual se reglamenta el subsidio distrital de vivienda en especie en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2012 - 2016 - Bogotá Humana

información y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año.

Número de viviendas de interés prioritario iniciadas.	
Línea Base	18.016
Meta Plan Bogotá Humana	66.718
Ejecutado 2012	1.046
Ejecutado 2013	1.974
Ejecutado 2014	7.022
Programado 2015	15.000
Ejecutado 2015	4.299
Programado 2016	1.517

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Teniendo en cuenta lo anterior, entre el último trimestre de 2014 y el segundo de 2015 se reportó la iniciación de 4.299 VIP.

El resultado del primer semestre de 2015 es superior en 10,6% al registrado en el mismo periodo de 2014, pues según el Censo del DANE en el primer semestre de 2014 se iniciaron 2.953 VIP y en el mismo semestre de 2015 fueron 3.267.

Lo anterior, producto de la gestión adelantada por el sector en la promoción de proyectos de vivienda con propietarios y/o promotores en planes parciales de desarrollo y en otro tipo de predios.

En total, durante lo corrido del Plan de Desarrollo (abril de 2012 y junio de 2015) se han iniciado 14.341 VIP en la ciudad.

Adicionalmente, durante la vigencia de Bogotá Humana, la Administración Distrital ha gestionado un total de 26.538 VIP como parte del Programa Distrital de Vivienda y Hábitat Humanos en proyectos de vivienda.

Estos proyectos actualmente se encuentran en diferentes estados: en construcción, en obras de urbanismo, en trámite de licenciamiento y en estudios y diseños, y están dirigidos a brindar una solución habitacional para las familias más vulnerables de la ciudad.

De estas VIP, 9.068 vienen siendo gestionadas con la suma de recursos del

Programa Distrital de Vivienda y Hábitat Humanos y los diferentes programas del Gobierno Nacional.

La gestión de vivienda de interés prioritario en estos proyectos ha implicado adelantar la coordinación interinstitucional necesaria para garantizar la disponibilidad de vías de acceso, espacio público, equipamientos y redes de servicios públicos domiciliarios.

Las nuevas condiciones propiciadas por la política de vivienda implementada en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana han permitido dinamizar la construcción de vivienda en la ciudad, de manera que el remanente de viviendas licenciadas entre enero de 2012 y junio de 2015 alcanzó las 8.032 unidades, ya que se licenciaron 129.549 e iniciaron 121.517.

En materia de VIS, el remanente fue de 14.340 unidades, pues se licenciaron 55.126 e iniciaron 40.786; se espera que buena parte de estos remanentes se traduzcan en iniciaciones en el segundo semestre de 2015.

139. Número de hectáreas habilitadas de suelo útil para construcción de vivienda de interés prioritario.

El objetivo de este indicador es medir el número de hectáreas de suelo útil habilitadas mediante los instrumentos de gestión de suelo.

Número de hectáreas habilitadas de suelo útil para construcción de vivienda de interés prioritario.	
Línea Base	0,00
Meta Plan Bogotá Humana	20,00
Ejecutado 2012	4,73
Ejecutado 2013	8,57
Ejecutado 2014	6,50
Programado 2015	0,60
Ejecutado 2015	1,57
Programado 2016	3.,50

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

De acuerdo con lo establecido en el “Programa de Vivienda de Hábitat

Humanos, proyecto prioritario “Producción de suelo y urbanismo para la construcción de vivienda de interés prioritario” del “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, se requieren 470 hectáreas brutas de suelo para la construcción de las 70.000 VIP: 30.000 del “Programa Vivienda y Hábitat Humanos” y 40.000 del “Programa de atención a víctimas”.

Con el fin de habilitar dicho suelo, se definió la equivalencia de las 470 hectáreas de suelo bruto, las cuales representan 188 hectáreas de suelo útil. La distribución de la meta por entidad se definió así:

Entidades	Meta Inicial (Hectáreas)
Secretaría Distrital de Hábitat	20
Empresa de Renovación Urbana	38
Metrovivienda	110
Caja de Vivienda Popular	20
Total	188

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

Sin embargo, teniendo en cuenta que en Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Hábitat realizado el 11 de diciembre de 2014, se aprobó redistribuir la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Habilitación de ciento por ciento de suelo para la construcción de las 30.000 VIP de este programa y las 40.000 VIP del Programa de Atención a Víctimas”, para la SDHT, la ERU y la CVP, aumentando en 4 hectáreas la meta responsabilidad de la Secretaría y disminuyendo en 2 hectáreas la meta responsabilidad de la CVP, y en 2 hectáreas la meta responsabilidad de la ERU, la nueva distribución por Entidad es la siguiente:

Entidades	Meta Actual (Hectáreas)
Secretaría Distrital de Hábitat	24
Empresa de Renovación Urbana	36
Metrovivienda	110
Caja de la Vivienda Popular	18
Total	188

De las 24 hectáreas que son responsabilidad de la Secretaría Distrital de

Hábitat, a septiembre de 2015 se han habilitado 21,4 hectáreas, es decir, el 89% de la meta establecida el cuatrienio, a 30 de septiembre de 2015.

De las hectáreas habilitadas, 1,57 se lograron durante la presente vigencia, en predios objeto de declaratorias de desarrollo prioritario y en cumplimiento de los Decretos 327 de 2004 y 075 de 2013, así:

- 0,99 hectáreas en predios de las declaratorias de desarrollo prioritario (Resoluciones 012 y 1045 de 2013 y 147 de 2008) - Proyectos Urbanización Ciudad Central en Ciudad Bolívar, Vegas de Santa Ana en la localidad de Kennedy y Mirador del Virrey en San Cristóbal.
- 0,024 hectáreas en el proyecto Poblado de Santa Marta etapas II y III, localidad de Usme (Decreto 327 de 2004).
- 0,56 hectáreas en los proyectos Navetas Lote Resultante y Sierras de Suba en la localidad de Suba, Oikos Portón de Hayuelos en la localidad de Fontibón, Proyecto Urbanización Floresta¹⁷ en la localidad de Kennedy y Proyecto Caracas Avenida en la localidad de Rafael Uribe (Decreto Nacional 075 de 2013).

A estas hectáreas se sumarán 11,8 hectáreas de suelo que se han gestionado desde enero de 2013 en la modalidad de proyectos asociativos e instrumentos de gestión del suelo, y que actualmente se encuentran en proceso de licenciamiento.

140. Porcentaje de aprovechamiento de los residuos sólidos que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana.

Para el cumplimiento de este indicador, en la vigencia 2014 se adelantó la alternativa de aprovechamiento de residuos mixtos y podas, por el Centro de Gerenciamiento de

17 En este proyecto se habilitaron 0,208801 ha, de las cuales 0,027272 ha reemplazan el área reportada en el trimestre anterior del Proyecto Urbanización Entreverde, localidad de Suba, el cual fue trasladado a Metrovivienda mediante Resolución 14-3-0700 del 19 de junio de 2014 expedida por la Curaduría 3

Residuos –CGR- SA ESP en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010; con base en lo exigido en el referido contrato, CGR Doña Juana SA ESP propuso un esquema de aprovechamiento que de manera general se desarrollará en dos etapas diferenciadas:

Porcentaje de aprovechamiento de los residuos sólidos que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana	
Línea Base	1,80%
Meta Plan Bogotá Humana	20,00%
Ejecutado 2012	1,83%
Ejecutado 2013	2,15%
Ejecutado 2014	3,41%
Programado 2015	17,00%
Ejecutado 2015	7,98%
Programado 2016	20,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

La primera, busca garantizar mediante proyectos piloto de mediana escala, el aprovechamiento del 1.8% de los residuos que ingresan al RSDJ.

La segunda etapa va encaminada a la evaluación de alternativas con posibilidades de implementación que lleven a CGR Doña Juana a aprovechar hasta el 20% de los residuos que ingresan al Relleno. Este período permitirá consolidar información detallada para la valoración de alternativas que deriven en la formulación del proyecto de aprovechamiento de mayor escala, cuya implementación se realizará partiendo de la indagación adelantada.

En el 2014 se continuó con el aprovechamiento de residuos ingresados al Relleno Sanitario Doña Juana, mediante los pilotos de poda y mixtos, sin embargo

como consecuencia de las Resoluciones CAR 211, 282 y 589 de 2014, desde octubre de 2014 se suspendieron las actividades de aprovechamiento de residuos mixtos provenientes de los puntos críticos de la ciudad. Adicionalmente en el marco del programa “Basura Cero” la UAESP y el IPES, iniciaron la estrategia de aprovechamiento de residuos orgánicos en la plaza de mercado “Las Ferias” que implicó la separación en la fuente de los diferentes tipos de residuos que se generan por las actividades de los comerciantes, su recolección diferenciada y transporte por parte del operador de aseo (Aguas Bogotá) y aprovechamiento por el operador del Relleno Sanitario Doña Juana (CGR Doña Juana SA ESP) por medio de tecnologías de compostaje y lombricultura. El piloto se amplió en 2015 a cuatro plazas de mercado distritales en convenio suscrito con la Fundación de Asesorías Rurales – Fundases-.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

El total de residuos que ingresaron a las áreas de aprovechamiento de enero a agosto de 2015 corresponde a 122.599 Toneladas, que corresponden al 7,98% de lo ingresado al RSDJ.

141. Cantidad de residuos hospitalarios infecciosos recolectados, transportados y tratados (ton).

Entre enero y septiembre de 2015, se han recolectado 8.799 toneladas de residuos peligrosos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico.

El total de suscriptores o usuarios atendidos en el mismo periodo es de 15.740.

La gestión de los residuos hospitalarios infecciosos presenta grandes retos en cuanto a cobertura y planeación de todas las actividades necesarias para asegurar que los procesos de recolección, transporte, tratamiento y entrega para disposición final se realice de tal forma que sea ambientalmente razonable y segura, minimizando al máximo los riesgos, procurando la mayor efectividad técnica, económica, social, sanitaria y ambiental.

Cantidad de residuos hospitalarios infecciosos recolectados, transportados y tratados (ton)

Línea Base	9.292
Meta Plan Bogotá Humana	33.191
Ejecutado 2012	9.090
Ejecutado 2013	9.579
Ejecutado 2014	11.113
Programado 2015	5.118
Ejecutado 2015	8.799

Programado 2016 622

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

En virtud de lo anterior, corresponde a la Unidad garantizar la prestación continua y eficiente del servicio, orientando los mayores esfuerzos en la atención de fallas, anomalías, oportunidades de mejora, atención integral, precisa y oportuna.

142. Porcentaje de disposición integral de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana.

Porcentaje de disposición integral de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana

Línea Base	0,00%
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	20,04%
Ejecutado 2013	18,37%
Ejecutado 2014	19,97%
Programado 2015	20,00%
Ejecutado 2015	10,77%

Programado 2016 20,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

Durante el 2015, se garantizó que los residuos que ingresaron al Relleno Sanitario Doña Juana, se dispusieran de forma adecuada, logrando un cumplimiento de las obligaciones ambientales y operativas.

La disposición adecuada de los residuos sólidos se valoró a través del seguimiento de los indicadores de calidad definidos para tal efecto: Cobertura, Compactación y Resamamientos.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Adicionalmente, con el fin de disminuir los riesgos potenciales de fenómenos de inestabilidad geotécnica y mitigar impactos ambientales, se continuó con la operación continua del proyecto de extracción activa del biogás.

Entre enero y agosto del 2015, se ha obtenido un cumplimiento promedio acumulado del 10.77% del 20,0% programado para el año 2015.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

En cuanto al cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental –PMA-, de optimización Fase I y Zona VIII se tiene un porcentaje de cumplimiento acumulado de Enero a agosto de 2015 equivalente al

9.01% del promedio de cumplimiento por mes para una meta total del 20%.

143. Número de viviendas mejoradas en sus condiciones físicas.

Con el producto “Viviendas Mejoradas en sus Condiciones Físicas” se busca mejorar las condiciones constructivas y de habitabilidad de los inmuebles que presenten un desarrollo incompleto, en predios localizados en las zonas urbana y rural con el fin de garantizar el derecho a la vida y a una vivienda adecuada.

Número de viviendas mejoradas en sus condiciones físicas	
Línea Base	4.980
Meta Plan Bogotá Humana	3.000
Ejecutado 2012	44
Ejecutado 2013	28
Ejecutado 2014	712
Programado 2015	1.355
Ejecutado 2015	967
Programado 2016	1.074

Fuente: Caja de la Vivienda Popular – Reporte PREDIS – PMR

En cumplimiento del indicador en esta vigencia se cuenta con 967 mejoramientos de viviendas (Urbana y rural), lo que corresponde al 67 % de la meta anual, alcanzando así un total de 1.751 viviendas mejoradas (Urbana y rural) de las 3.000 previstas en el Plan de Desarrollo.

Se realizaron 967 mejoramientos en las siguientes localidades:

- Santafé: 179 en el área urbana.
- San Cristóbal: 69 en el área urbana.
- Usme: 149 en el área urbana y 17 en el área rural.
- Bosa: 34 en el área urbana.
- Kennedy: 15 en el área urbana.
- Rafael Uribe Uribe: 108 en el área urbana.
- Ciudad Bolívar: 200 en el área urbana y 190 en el área rural
- Sumapaz: 6 en el área rural.

144. Número de hogares reasentados.

El propósito de este indicador es adelantar actividades encaminadas a la protección del derecho fundamental a la vida, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser trasladados a alternativas habitacionales de reposición legalmente viables y técnicamente seguras.

Número de hogares reasentados	
Línea Base	3.023
Meta Plan Bogotá Humana	3.332
Ejecutado 2012	413
Ejecutado 2013	116
Ejecutado 2014	179
Programado 2015	2.862
Ejecutado 2015	109
Programado 2016	1.523

Fuente: Caja de la Vivienda Popular – Reporte PREDIS – PMR

En cumplimiento del indicador en esta vigencia se cuenta con el reasentamiento de 109 hogares, lo que corresponde al 3,4% de la meta anual.

Los hogares reasentados se ubicaron en las siguientes localidades:

- Chapinero: 1
- Santa Fe: 7
- San Cristóbal: 24
- Usme: 19
- Rafael Uribe Uribe: 7
- Ciudad Bolívar: 51

Otros logros son los siguientes:

- A Septiembre 30 se cuenta con un total de 694 familias que han seleccionado una alternativa habitacional, de las cuales 618 seleccionaron vivienda nueva y 76 usada.
- A Septiembre 30 se han atendido 2.464 familias, de las cuales 2.123 cuentan con contrato vigente. De las 2.123 familias 424 son hogares nuevos que

han recibido ayuda temporal durante la presente vigencia, a las cuales se les ha generado las condiciones para que salgan del predio en alto riesgo, con ello evitando pérdidas sociales y económicas para la ciudad.

- A Septiembre 30 se han asignado 305 VUR, se generaron 24 solicitudes de CDP expedidos para el trámite de igual número de Resoluciones de Asignación, las cuales se espera que se hagan efectivas durante el mes de octubre del año en curso, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna y defender la vida de las familias beneficiarias.

145. Número de predios titulados.

El propósito de este indicador es asesorar técnica, jurídica y socialmente a las familias de estrato 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o privados en barrios legalizados, para que obtengan el título de propiedad de su vivienda, a través de los mecanismos establecidos por la ley, tales como: a) cesión a título gratuito; b) escrituración; c) prescripción adquisitiva de dominio por demanda de pertenencia y d) enajenación directa por mediación. Así como para definir el conjunto de acciones o actividades, que permitan la generación de proyectos urbanísticos en los predios de la Caja de la Vivienda Popular.

Número de predios titulados	
Línea Base	6.574
Meta Plan Bogotá Humana	6.000
Ejecutado 2012	1.441
Ejecutado 2013	530
Ejecutado 2014	816
Programado 2015	1.500
Ejecutado 2015	1.652
Programado 2016	2.243

Fuente: Caja de la Vivienda Popular – Reporte PREDIS – PMR

En cumplimiento del indicador en esta vigencia se han titulado 1.099 predios que corresponde al 73.26% de la meta anual,

alcanzando así un total de 3.886 títulos de 6.000 previstos en el Plan de Desarrollo con una ejecución acumulada del 64,8%.

En cumplimiento del indicador en esta vigencia se han titulado 1.652 predios que corresponde al más del 100% del cumplimiento de la meta anual.

En la vigencia 2015, se ha realizado la titulación de 1.652 predios, distribuidos así:

Por el mecanismo de Escrituración: hasta el mes de septiembre se ha logrado el registro de 272 títulos, en los desarrollos de Sierra Morena (32), Arborizadora Alta (72), Las Cruces (1), Arborizadora Baja (13), Colmena (3), Colmena San Luis (1), Colmena Comercial III (1), Laches (4), Candelaria La Nueva (3), Candelaria La Nueva II SECTOR (1), La Rivera (2), Guacamayas (3), Gualí (5), Las Manitas (1), Compartir (3), Primera de Mayo (3) y Unir II (124).

Por el mecanismo de Cesión a Título Gratuito: hasta el mes de septiembre se alcanzó el registro de 1.174 títulos en los barrios Caracolí (748), Juan Pablo II (40), Rivera II Sector (3), La Paz (109), La Paz Cebadal (35), Portal (49), Portal II (34), Reconquista (17), San Agustín II (4), Triangulo (3), Villa Esther (13), Juan XXIII (2), Danubio Azul (112) y Nueva Colombia (5).

Por mecanismo de Pertenencia: hasta el mes de septiembre se alcanzó el registro de 206 títulos en los barrios Caldas (35), Diana Turbay (1), Paraíso (29), Salvador Allende (31), Santa Rosa de Lima (33), Potosí (21), Casa Lomas (15), La Concepción Bosa (11), Altamira ocho (8) y Las Torres (22).

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

146. Servicios sociales prestados a través de los puntos de atención de la Red CADE orientados a la población en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado.

Se logró dar cumplimiento al 100% de la meta propuesta para el Plan de Desarrollo, en el sentido de implementar 11 nuevos servicios sociales prestados en los puntos de atención presencial de la Red CADE (llegando a 51 servicios, incluida la línea base), los cuales fueron:

- Servicio de información y orientación prestado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- Servicio de orientación, asesoría y radicación de solicitudes a ciudadanos y docentes prestado por la Secretaría de Educación del Distrito.
- Servicio de agendamiento de matrículas con la Secretaría de Educación del Distrito.
- Se presta el servicio denominado "Regularización de Bodegas" de la UAESP.
- Atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia física o psicológica de la Secretaría de Integración Social en CADE La Victoria.

Estos servicios sumados a los 6 implementados durante el año 2012 completan un total de 11 en el transcurso de "Bogotá Humana".

Los 6 servicios implementados en 2012, fueron:

- Asesoría, atención, asesoría jurídica y apoyo psicosocial, prestados por el Centro Dignificar Ciudad Bolívar (4 servicios).
- Asesoría Jurídica prestado por la Universidad de los Andes (1 servicio).
- Interpretación en lengua de señas para personas sordas prestado por la Secretaría General (1 servicio).

Servicios sociales prestados a la población en situación de desplazamiento.

Línea Base	40
Meta Plan Bogotá Humana	50
Ejecutado 2012	6
Ejecutado 2013	2
Ejecutado 2014	3
Programado 2015	0
Ejecutado 2015	0
Programado 2016	0

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

147. Éxito procesal en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables al Distrito Capital.

Éxito procesal en términos del valor de pretensiones indexadas

Línea Base	82,0%
Meta Plan Bogotá Humana	82,0%
Ejecutado 2012	95,0%
Ejecutado 2013	87,0%
Ejecutado 2014	86,0%
Programado 2015	82,0%
Ejecutado 2015	82,0%
Programado 2016	82,0%

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

La Entidad cuenta con el Sistema de Información de Procesos Judiciales del D.C. –SIPROJWEB–, el cual como herramienta gerencial para el seguimiento, medición y control de la defensa judicial en el Distrito Capital, calcula el nivel de éxito procesal en el Distrito, tanto en términos cuantitativos (cantidad de fallos a favor), como en términos cualitativos (valor de las pretensiones indexadas), este último, es el indicador que se mide actualmente.

Ahora bien, de acuerdo con el reporte que arroja el mencionado sistema, a 30 de

Septiembre de 2015 el Distrito Capital presenta 6.067 procesos terminados: 4.297 favorables y 1.770 desfavorables alcanzando un éxito procesal cualitativo del 85% (representado en el valor de las pretensiones indexadas de los procesos que finalizaron con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital) y un éxito procesal cuantitativo del 70.83%.

A 30 de Septiembre de 2015 la Secretaría General presenta 1.131 procesos terminados: 926 favorables y 205 desfavorables alcanzando un éxito procesal cualitativo del 82 % y un éxito procesal cuantitativo del 81.87%.

El impacto del éxito procesal acumulado por la Gerencia Jurídica del Estado en términos de pretensiones indexadas ha permitido ahorrar a la ciudad \$2,9 billones de pesos y el Distrito Capital ha sido condenado en \$525 mil millones de pesos, lo cual representa un éxito del 85%.

Este resultado genera grandes beneficios para la Ciudad, reportando importantes réditos de tipo patrimonial, puesto que las sumas que se dejan de pagar, correspondientes a las pretensiones indexadas de los procesos terminados favorablemente, representan un ahorro considerable para el erario del Distrito Capital y se presenta la posibilidad de disponer de mayores recursos para la ejecución de obras o de inversiones prioritarias para llevar a cabo el Plan de Desarrollo vigente.

148. Unidades de formación realizadas en temas transversales para los servidores vinculados a la Administración Distrital.

Durante la vigencia 2015 se programaron 3.000 unidades de formación, a septiembre se han realizado 4.563 unidades de formación.

Unidades de formación realizadas	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	12.000
Ejecutado 2012	1.615
Ejecutado 2013	2.907
Ejecutado 2014	7.195
Programado 2015	3.000
Ejecutado 2015	4.563
Programado 2016	1.000

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

149. Convenios de cooperación con dimensión internacional implementados y ejecutados.

Para la vigencia 2015, se programó 1 Convenio de Cooperación con Dimensión Internacional a implementar y ejecutar, el cual a 30 de junio ya se había realizado y a septiembre se han suscrito 2 convenios.

Convenios de cooperación internacional	
Línea Base	11
Meta Plan Bogotá Humana	25
Ejecutado 2012	13
Ejecutado 2013	8
Ejecutado 2014	11
Programado 2015	1
Ejecutado 2015	2
Programado 2016	2

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

Para el 2015, se firmó la prórroga del Convenio de cooperación entre la Embajada de Suiza en Colombia y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. sobre calidad del Aire en el SITP.

Adicionalmente, a septiembre de 2015, en marco del Primer Encuentro Global de Ciudades por la Vida en la ciudad de Medellín. Bogotá suscribió la DECLARACIÓN de CIUDADES POR LA VIDA para promover mediante procesos de innovación el desarrollo urbano sostenible y orientado a los ciudadanos.

Otros acuerdos firmados en vigencias anteriores son:

- Acuerdo de Bogotá con el C40: Tiene como propósito reducir las emisiones locales de gases con efecto invernadero y los riesgos del clima.
- La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales acompañó a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro para la suscripción del acuerdo con la Universidad de Indiana con el objetivo aunar esfuerzos en el fortalecimiento de capacidades del Distrito y de estas entidades.
- La Alcaldía Mayor de Bogotá, firmó con la ciudad de Shenzhen, China, acuerdo de cooperación que busca intercambiar experiencias en materia de nuevas tecnologías ambientales, cultura y educación.
- Con la ciudad de Lima se firmó el acuerdo mediante el cual se revisa el tema de alianzas público-privadas. Se espera lograr 2 intercambios técnicos de Lima a Bogotá en materia de salud y hospitales de la solidaridad.
- Memorando de entendimiento entre el Gobierno Distrital, representado por la Alcaldía Mayor con el Foro Global de Asentamientos Humanos, concerniente a la colaboración y preparación del dialogo de alto nivel Río+20.
- Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Firma del Memorando de Entendimiento entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Convenio Marco entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Administració de la Generalitat de Catalunya a través del Departamento de Salud.
- Carta de intención entre el Centro de Memoria de Bogotá y Santiago de Chile.
- Memorando de entendimiento con la Ciudad de Houston con el fin de articular esfuerzos en materia de salud,

cambio climático, inclusión social, inversiones y turismo.

- Alianza de Ciudades por el Agua. En el marco del COP20. Este convenio busca posicionar la alianza del agua y ciudades, como una estrategia regional.

Sumados a los 20 Convenios firmados entre 2012 y 2013, a septiembre de 2015 se totalizan un total de 34 Convenios durante "*Bogotá Humana*".

150. Familias víctimas del conflicto armado atendidas bajo el modelo de Atención Integral.

Familias víctimas del conflicto armado atendidas	
Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	40.000
Ejecutado 2012	5.444
Ejecutado 2013	8.426
Ejecutado 2014	15.246
Programado 2015	20.000
Ejecutado 2015	12.637
Programado 2016	8.000

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

En cumplimiento del "*Plan de Desarrollo Bogotá Humana*", se han beneficiado hogares con atención integral y diferencial en los diferentes servicios proporcionados por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Entre otros, los grupos de servicio atendidos han sido: Albergue, asistencia psicosocial, bonos, educación, orientación jurídica a víctimas (Equipo de Asistencia y Atención), orientaciones, Registraduría Nacional, retornos y reubicaciones.

A corte de 30 de septiembre de 2015, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación ha logrado avanzar en el cumplimiento de este indicador en un 63%.

Sólo en este mes se beneficiaron 1.908 hogares nuevos, con atención integral y diferencial, enrutados a los diferentes servicios sociales ofrecidos por las entidades del SDARIV (Sistema Distrital de

Atención y Reparación Integral a Víctimas), puestos a disposición de la ciudadanía en los diferentes puntos y Centros de Atención Dignificar.

Las tipologías de casos, en los cuales fueron beneficiados los hogares durante el periodo descrito, son las siguientes:

- Inscripción en el RUV.
- Indemnización por vía administrativa.
- Exención Servicio Militar Obligatorio.
- Alivio de Créditos y Pasivos
- División de núcleos familiares ante la UARIV.
- Representación Penal.
- Restitución de Tierras.

151. Número de asesorías brindadas.

Número de asesorías brindadas	
Línea Base	2.000
Meta Plan Bogotá Humana	2.011
Ejecutado 2012	381
Ejecutado 2013	590
Ejecutado 2014	275
Programado 2015	600
Ejecutado 2015	258
Programado 2016	447

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Con las asesorías brindadas por la Entidad se busca dar orientación y acompañamiento técnico jurídico, en materia de competencias del DASCD a Servidores y Entidades Públicas, en temas de Gestión Pública, tendientes a realizar recomendaciones especializadas de acuerdo con las leyes, normativas y reglamentos aplicables, buscando contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades para la comprensión y solución del problema o tema requerido.

152. Número de servidores públicos que participan en los programas de capacitación.

Número de servidores públicos que participan en programas de capacitación	
Línea Base	30.000
Meta Plan Bogotá Humana	36.000
Ejecutado 2012	5.048
Ejecutado 2013	5.728
Ejecutado 2014	19.317
Programado 2015	6.000
Ejecutado 2015	4.002
Programado 2016	1.392

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital desarrolla capacitaciones que buscan fortalecer y actualizar las competencias de los servidores públicos en temas relacionados con la gestión pública, la administración de personal y el desarrollo organizacional.

SECTOR PLANEACIÓN

153. Porcentaje de avance en la formulación de documentos técnicos y proyectos de actos administrativos, que contribuyan con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en el contexto regional.

Documentos que aportan en la definición de lineamientos para las intervenciones de infraestructura vial y de transporte y la armonización del modelo de ordenamiento regional con los municipios vecinos, así como en los lineamientos que orientan el manejo de los territorios ambientalmente sensibles de Bogotá y en la definición de lineamientos que orienten las intervenciones públicas, privadas y comunitarias en el área rural.

A continuación se relacionan los documentos realizados durante la vigencia 2015:

- ✓ Cronograma de socialización, definición de metodología de trabajo conjunto con entidades distritales y con las diferentes áreas al interior de la SSPT y retroalimentación de la metodología de trabajo para la incorporación de lineamientos DOTS así como lineamientos para los diferentes proyectos específicos priorizados.
- ✓ Documento de análisis con la definición del alcance jurídico y del marco legal, así como el plan de trabajo y cronograma detallado para la realización de propuestas normativas que permitan generar lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible en Bogotá.
- ✓ Informe de avance con el desarrollo de acuerdos y resultados derivados del proceso de concertación entre el D.C. y actores regionales, de propuestas de ordenamiento territorial regional.
- ✓ Documento de delimitación de la franja de transición urbano rural del borde occidental, plan de manejo y definición de instrumentos de planeación para la franja de transición del borde oriental,

documento final con lineamientos de ocupación sostenible para el borde norte y estructuración final de lineamientos de ocupación sostenible para las 4 franjas de transición urbano-rural e instrumento de planeación preliminar para la franja de transición del borde sur, así como la caracterización físico espacial de la franja de transición urbano rural del borde occidental.

Porcentaje de avance en la formulación de documentos técnicos y proyectos de actos administrativos, que contribuyan con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en el contexto regional.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	100,00%
Ejecutado 2014	100,00%
Programado 2015	100,00%
Ejecutado 2015	57,38%
Programado 2016	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

154. Informes y/o documentos técnicos de seguimiento a políticas públicas poblacionales.

Informes y/o documentos técnicos de seguimiento a políticas públicas poblacionales.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	6,00
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	1,50
Ejecutado 2014	2,50
Programado 2015	1,00
Ejecutado 2015	0,57
Programado 2016	1,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

Se adelantan actividades con el fin de realizar un informe de seguimiento a la “Política pública para las familias del distrito”.

Así mismo, se llevaron a cabo los estudios que contemplan los requerimientos técnicos funcionales y no funcionales, las características, recursos y metodología del “Sistema de información para las familias”, con su respectivo análisis y recomendaciones y los correspondientes al “Diseño de la solución del Sistema de información y diseño visual del home del sistema de información y del observatorio”.

155. Conceptos técnicos de evaluación económica y recomendaciones sobre instrumentos de gestión financiera del suelo.

Este indicador mide el avance en los documentos con las consideraciones metodológicas para determinar la viabilidad económica, social y financiera de proyectos Urbanos en Bogotá D. C.

Conceptos técnico de evaluación económica y recomendaciones sobre instrumentos de gestión financiera del suelo

Línea Base	15
Meta Plan Bogotá Humana	20
Ejecutado 2012	1
Ejecutado 2013	4
Ejecutado 2014	3
Programado 2015	6
Ejecutado 2015	5
Programado 2016	6

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

A continuación se relacionan los documentos generados en la vigencia 2015:

- ✓ **Identificación del área de influencia funcional del metro de Bogotá y estimación del recaudo por captura de valor a partir de las cargas urbanísticas.** Este documento le permite a la administración de la ciudad contar con un escenario de recaudo que está sustentado en una modelación de las condiciones

actuales de la actividad edificadora en Bogotá.

- ✓ **La estrategia económica para el Plan de Manejo de la Franja de Adecuación – PMFA.** Este documento busca consolidar actividades productivas sostenibles en el ámbito del territorio asociado al PMFA y su entorno urbano y rural, que potencien la apropiación del mismo por parte tanto de los habitantes que lo habitan y como de la población flotante.
- ✓ **Análisis territorial de la actividad edificadora en Bogotá 2002 - 2014.** El documento presenta una breve disertación sobre las fuentes de aglomeración y luego se presentan unos hallazgos iniciales sobre las relaciones que guardan estos importantes mercados en la ciudad con otras variables de tipo macroeconómico.
- ✓ **Estimación de la rentabilidad del sector constructor.** Este documento utiliza las metodologías WACC (Weighted Average Cost of Capital) y CAPM (Capital Asset Pricing Model) para calcular una rentabilidad de referencia de los proyectos de construcción en Colombia teniendo en cuenta diversas variables económicas y financieras.
- ✓ **Índices de localización y co-localización de la actividad económica en Bogotá.** Este documento tiene como propósito analizar las decisiones de localización de las empresas en Bogotá, con el fin de determinar si existen comportamientos de localización estratégica que se deban promover o desincentivar a través de los instrumentos de ordenamiento territorial.

156. Informes y/o conceptos técnicos de seguimiento al plan de acción de la política pública para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Se ha publicado los siguientes boletines:

Boletín No. 7 sobre acciones de la política pública 2014, que integra un consolidado de las acciones desarrolladas por las entidades distritales para el cumplimiento de las metas establecidas por cada sector en el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI.

Boletín No.8, en el que se realiza un análisis de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización en Bogotá en relación a las variables de Orientación Sexual e Identidad de Género, encuesta realizada por la Secretaría de Educación del Distrito.

Informes de seguimiento al plan de acción de la política pública para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Línea Base	4
Meta Plan Bogotá Humana	14
Ejecutado 2012	2
Ejecutado 2013	2
Ejecutado 2014	4
Programado 2015	4
Ejecutado 2015	3
Programado 2016	2

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

Boletín No. 9, estudios e investigaciones realizados por el Observatorio de la Dirección de Diversidad Sexual (Línea de base) y la recopilación de información para la consolidación del Boletín No.10 "Balances y Perspectivas".

157. Boletines de ciudad elaborados y publicados.

Se elaboraron y publicaron tres boletines de "Seguimiento al sector de la construcción en Bogotá D.C.", para el Observatorio Dinámicas del Territorio ODT

y el Mercado inmobiliario de vivienda Bogotá.

Estos boletines se encuentran disponibles en la página web www.inventariobogota.gov.co.

Boletines de ciudad elaborados y publicados.

Línea Base	12
Meta Plan Bogotá Humana	48
Ejecutado 2012	7
Ejecutado 2013	20
Ejecutado 2014	6
Programado 2015	12
Ejecutado 2015	3
Programado 2016	6

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

158. Encuestas SISBEN exitosas aplicadas por barrio y por demanda.

El objetivo general del SISBEN, es establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional.

Durante lo corrido del año 2015 se han aplicado 47.606 encuestas.

Encuestas SISBEN exitosas aplicadas por barrio y por demanda.

Línea Base	49.700
Meta Plan Bogotá Humana	268.000
Ejecutado 2012	115.663
Ejecutado 2013	66.045
Ejecutado 2014	66.481
Programado 2015	96.000
Ejecutado 2015	47.606
Programado 2016	38.000

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

SECTOR MUJER Y GÉNERO

159. Número de asesorías socio - jurídicas realizadas.

La SDMujer ha definido un modelo de gestión en Justicia de Género, cuyo objetivo es contribuir con la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres, niñas y adolescentes de Bogotá D.C., acceder a la administración de justicia, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus Derechos Humanos. El modelo implica la revisión del contexto a partir del cual se producen las violencias contra las mujeres, el análisis de los prejuicios y estereotipos de género que permean a la administración de justicia y que a su turno revictimizan a las mujeres, niñas y adolescentes.

Se desarrollan las intervenciones socio-jurídicas en las Casas de Igualdad de Oportunidades, las Casas de Justicia, los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) y el Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS).

La intervención se realiza a partir de tres niveles de atención, que dependen de algunos criterios técnicos y jurídicos relacionados con la situación particular de violencia contra las mujeres y las barreras para acceder a la justicia. La intervención a través de niveles permite priorizar los casos de las mujeres. Estos son:

- Orientación Jurídica: suministro de información jurídica especializada sobre cualquier asunto que se indague por parte de la ciudadanía, incluyendo las indicaciones sobre las rutas a seguir.
- Asesoría Socio-jurídica: atención especializada en casos que se enmarquen en la garantía de los derechos de las mujeres y requieran acciones más cualificadas tales como elaboración de documentos o acompañamientos.

- Litigio y Justicia Integral: representación jurídica en sus diferentes fases procesales.

La mayoría de las ciudadanas que acuden a los espacios de la Secretaría Distrital de la Mujer, son mujeres que no tienen un ingreso económico elevado, con una incipiente relación laboral, empleadas en trabajos relacionados con los oficios varios, dedicadas a las labores del hogar, la economía del cuidado o en otros casos se encuentran cesantes o desempleadas.

Los asuntos de mayor consulta por el que las ciudadanas solicitan intervención socio jurídica tienen que ver con:

- Violencia física, sexual, intrafamiliar y conyugal, custodia, paternidad, patria potestad, entre otros.
- Asuntos relativos a alimentos e inasistencia alimentaria, régimen violencia de género y acoso.
- Régimen patrimonial, proceso de divorcios. Separación de bienes, liquidación sociedad conyugal.
- Otras ramas del derecho (comercial, laboral, penal, administrativo).

Número de asesorías socio - jurídicas realizadas

Línea Base	8.645
Meta Plan Bogotá Humana	27.243
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	4.870
Ejecutado 2014	11.199
Programado 2015	10.000
Ejecutado 2015	10.455
Programado 2016	7.608

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

De igual forma, como logro se presenta el avance en la asistencia jurídica especializada a las mujeres sobrevivientes de ataques con agentes químicos en Bogotá y sus familias, en procesos de

denuncia y judicialización de los agresores. Y la asesoría socio jurídica que se brinda a las mujeres que ejercen prostitución o que se encuentran en riesgo de ejercerla.

A septiembre de 2015 se han brindado 10.455 intervenciones distribuidas así: 4.070 intervenciones por parte del grupo de abogadas de litigio que prestan sus servicios en las Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Kennedy, Usme, Ciudad Bolívar, Suba Principal, Suba Niza, Suba Aures - Gaitana, Mártires, Bosa, Fontibón, Chapinero, y en las móviles de Bosa y Tunjuelito, los escenarios de Fiscalía de atención integral Centros de Atención e Investigación Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS), Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF), Centro de Atención Penal Integral a Víctimas- CAPIV y el grupo de abogadas de litigio estratégico del nivel central y 5.005 atenciones socio jurídicas realizadas en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres ubicadas en cada una de las localidades del Distrito Capital; y 1.380 atenciones socio jurídicas a mujeres que ejercen prostitución o que se encuentran en riesgo de ejercerla.

160. Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en casas Refugio.

Durante la presente vigencia, a través de las Casas Refugio se han acogido 955 personas: 757 personas a través de las Casas Refugio para mujeres titulares de medida de protección por violencia intrafamiliar, sus hijas(os) u otros miembros del núcleo familiar; 88 mujeres denunciadas víctimas de conflicto armado y sus hijas (os) u otros miembros del núcleo familiar acogidas en “Casa Violeta” y 110 mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo acogidas a través de la “Casa de Acogida” en el marco del modelo de atención integral.

Lo anterior representa el 86.82% de la meta propuesta para la vigencia y un avance acumulado cuatrienio de 2.143 personas acogidas lo cual significa un avance del 74,95% respecto a la meta del Plan de Desarrollo.

Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en casas Refugio

Línea Base	344
Meta Plan Bogotá Humana	2.859
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	251
Ejecutado 2014	937
Programado 2015	1.100
Ejecutado 2015	955
Programado 2016	559

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

En el área de psicología, las mujeres y sus hijas e hijos, reciben valoración psicológica, acompañamiento terapéutico para reconocer recursos propios y promover procesos de cambio y para enfrentar momentos de crisis.

Desde el área de intervención socio-jurídica se acompaña cada una de las mujeres protegidas en los procesos administrativos o penales necesarios.

En el área de trabajo social se busca que las mujeres y sus hijas e hijos adquieran herramientas que les permitan resignificar eventos o episodios de violencia, proyectarse en espacios libres de violencias y auto gestionar procesos que les permitan restablecer sus derechos.

Desde el área de pedagogía se trabaja con las mujeres, sus proyectos de vida, desarrollando actividades de sensibilización, formación, lúdica, artística en los bloques temáticos definidos (Violencias, Cuerpos e Identidades, Rutas y Proyecciones).

Asimismo, se les brinda alfabetización y/o refuerzo a las mujeres, apoyándolas para participar en procesos de validación y certificación de sus estudios en educación básica y secundaria.

161. Número de Casas Refugio en operación para la protección de mujeres víctimas de violencias.

Las Casas Refugio (CR), como medida de protección subsidiaria (Ley 294/96-575/2000- 1257/2008), son lugares de alojamiento temporal para brindar acogida, asesoría y acompañamiento jurídico, terapéutico y psicosocial a mujeres víctimas de violencias al interior de la familia cuya vida e integridad se encuentran en inminente riesgo, así como a sus hijas e hijos.

Número de Casas Refugio en operación para la protección de mujeres víctimas de violencias.

Línea Base	2
Meta Plan Bogotá Humana	7
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	5
Ejecutado 2014	6
Programado 2015	6
Ejecutado 2015	6
Programado 2016	7

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

El período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses contempla servicios básicos de alimentación, vivienda y vestuario. Se busca que las mujeres tengan una experiencia de vida que además de interrumpir el ciclo de la violencia, promueva su desarrollo personal a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades y habilidades y el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones para la reconstrucción de sus proyectos de vida, así como la de sus hijas e hijos.

La SDMujer continúa la operación de (6) Casas Refugio y su modelo de atención integral por medio de las cuales brinda acogida y acompañamiento temporal a las mujeres víctimas de violencias en el ámbito familiar y a sus hijas e hijos u otros miembros del núcleo familiar, a partir de medida de protección legal expedida o en curso por la autoridad competente, apoyándolas en sus procesos de reconocimiento e identificación como

víctimas de violencia, e igualmente con la disposición para contribuir en la reconstrucción de su proyecto de vida.

162. Número de mujeres sensibilizadas en mecanismos de acceso a la justicia.

Número de mujeres sensibilizadas en mecanismos de acceso a la justicia.	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	20.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	8.702
Ejecutado 2014	9.845
Programado 2015	9.000
Ejecutado 2015	5.760
Programado 2016	3.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Dando cumplimiento a la Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, así como el Decreto 166 de 2010, “Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, durante la presente vigencia se ha logrado la sensibilización en acciones de prevención, promoción y atención en derechos humanos y derechos de la mujeres a un total de 2.194 mujeres del Distrito Capital, con el propósito de generar estrategias de cambio cultural de respeto a la vida, la dignidad y el derecho de las mujeres a ejercer su ciudadanía y habitar la ciudad.

En lo corrido de la vigencia, se tiene un acumulado de 5.760 mujeres sensibilizadas en mecanismos de acceso a la justicia, lo cual representa un avance del 64% respecto a la meta propuesta para la vigencia.

163. Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres son el mecanismo central de la Secretaría Distrital de la Mujer para realizar acciones en la localidad orientadas al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento desde el enfoque de Derechos y de Género de sus organizaciones, para cualificar su incidencia social y política.

Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos.	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	43.666
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	13.666
Ejecutado 2014	20.507
Programado 2015	15.000
Ejecutado 2015	11.036
Programado 2016	8.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Desde las Casas de Igualdad de Oportunidades se han vinculado durante la presente vigencia 11.036 mujeres, lo cual representa el 73,57% de la meta propuesta para la vigencia. En el transcurso del presente PDD se han vinculado 45.209 mujeres para un avance del 103% a partir de acciones de:

1. Orientación y acompañamiento psicosocial a mujeres.
2. Orientación y acercamiento a la oferta institucional del Distrito Capital.
3. Procesos de información y sensibilización para el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

164. Número de mujeres en ejercicio de prostitución y habitancia de calle vinculadas a acciones de goce efectivo de derechos.

La Secretaría Distrital de la Mujer diseñó el Modelo para el abordaje de la prostitución en Bogotá desde los derechos humanos de las mujeres, en el marco de las nuevas funciones de la entidad, a partir del 2014.

Número de mujeres en ejercicio de prostitución y habitancia de calle vinculadas a acciones de goce efectivo de derechos	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	4.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	NA
Ejecutado 2014	3.025
Programado 2015	2.000
Ejecutado 2015	1.675
Programado 2016	2.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

El modelo proteccionista de abordaje implica asesoría y acompañamiento desde el área de trabajo social - redes de apoyo y oportunidades laborales. Desde este componente se realiza la identificación y restitución de redes de apoyo familiar, social, así como la identificación y acompañamiento en procesos de emprendimiento y empleabilidad y asesoría psicológica, por medio de la cual se pretende avanzar en el reconocimiento, análisis y resiliencia frente a los efectos en la salud mental del ejercicio de la prostitución en la vida de las mujeres.

A partir de la vigencia 2014 la Secretaría Distrital de la Mujer ha vinculado 4.700 mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo y habitancia en calle a acciones de goce efectivo de sus derechos.



ORGANISMOS DE CONTROL

165. Número de actuaciones realizadas por el Ministerio Público, en procura del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado.

En el marco de la Ley 1448 de 2011 de "Atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno", la Personería de Bogotá D.C; como garante de los Derechos Humanos da orientación a la población víctima del conflicto armado interno, toma las declaraciones, participa en censos por actos terroristas, capacita a las víctimas con el propósito de que tengan claridad sobre sus derechos y deberes como víctimas y actúa como *Secretaría Técnica* en las mesas de participación ciudadana.

Número de actuaciones realizadas por el Ministerio Público, en procura del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado y su incorporación al Sistema de Atención de Víctimas

Línea Base	16.272
Meta Plan Bogotá Humana	75.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	26.995
Ejecutado 2014	45.946
Programado 2015	41.500
Ejecutado 2015	19.307
Programado 2016	10.000

Fuente: Personería – Reporte PREDIS - PMR

A 30 de septiembre de 2015, acudieron a este ente de control 19.307 personas a las que se les brindaron los servicios de: toma de declaración (la cual debe ser remitida a la Unidad Administrativa Especial para la Reparación Integral a las Víctimas, para la valoración e inclusión en el Registro Nacional de Víctimas e inicio de las medidas de asistencia, atención y reparación integral), atención psicosocial, para casos de personas que por su grado de afectación requerían algún tipo de atención especial, y ludoteca para los

niños, con el fin de evitar la revictimización de los mismos.

166. Revisiones a la Gestión Pública Realizadas.

A 30 de septiembre de 2015 se han realizado 102 revisiones a la gestión pública en diferentes temas, en el tercer trimestre del año algunas fueron:

- Necesidades Educativas Especiales en Instituciones Educativas Distritales.
- Revisión a los Programas de de solución de reubicación y financiación para población vendedores informal del sector del 20 de julio.
- "Seguimiento a la Gestión Pública del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER frente a la recuperación de zonas afectadas por proceso de remoción en masa e inundación en Bogotá 2013 – 2014 (Meta 4 Proyecto 970)".
- Seguimiento a la evaluación de la política pública sobre accidentalidad dentro del sistema Transmilenio.
- Seguimiento a la revisión a la gestión pública sobre las acciones en salud de promoción y prevención que la SDS ha realizado sobre el consumo de sustancias psicoactivas en los niños y adolescentes de los Colegios Distritales.

Revisiones a la Gestión Pública realizadas

Línea Base	96
Meta Plan Bogotá Humana	345
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	142
Ejecutado 2014	158
Programado 2015	120
Ejecutado 2015	102
Programado 2016	120

Fuente: Personería – Reporte PREDIS – PMR



- Frente a las actuaciones de la S.D.A. en relación con la presencia de semovientes en los humedales Capellanía, Tibabuyes y Jaboque.
- Revisión a la gestión pública sobre el control que ejerce el Idipron en la calidad de la atención a niños, niñas adolescentes y jóvenes en las unidades de protección integral. (UPIs).
- Veeduría evaluación al cumplimiento de la prestación de servicio de Transporte Público colectivo SITP, en las zonas periféricas y rurales de la ciudad.
- Revisión a la gestión pública de la política sobre subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio en el área rural.
- Seguimiento al Plan de Desarrollo en Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal por ejes estructurantes Programas y sectores a junio 30 de 2015.
- Revisión a la gestión pública frente a la publicidad exterior visual tipo aviso de 81 establecimientos barrio techo localidad Kennedy.
- Cumplimiento Acuerdo 523 de 2013 "Obras de Valorización".

167. Redes Distritales conformadas y operando permanentemente.

Redes Distritales conformadas y operando permanentemente	
Línea Base	1
Meta Plan Bogotá Humana	3
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	1
Ejecutado 2014	1
Programado 2015	1
Ejecutado 2015	1
Programado 2016	0

Fuente: Personería – Reporte PREDIS – PMR

La Personería de Bogotá, D.C., anualmente viene operando una (1) Red Distrital conformada por las veinte (20) redes locales de personeros y personeras estudiantiles, padres y madres de familia, busca la participación activa de sus integrantes, espacio en el que se discuten y priorizan los temas que con mayor relevancia hay que atender, además de la divulgación y fortalecimiento de los Deberes y Derechos y generar canales de comunicación y alianzas estratégicas entre ellos.

Este ejercicio de integración e interacción, convocado por la Personería de Bogotá, pretende agrupar a los personeros (as), quienes vienen ejerciendo un liderazgo al interior de sus colegios y de las Mesas Locales, para apropiarlos de una serie de conocimientos en competencias para la vida, en especial en la defensa, promoción y protección de las personas que comparten el planeta, el país y una ciudad que acoge diversidad de razas, culturas, credos e ideologías.

168. Porcentaje de avance en la construcción de la Política de Transparencia, Probidad y Lucha contra la Corrupción.

El indicador está compuesto por estrategias, propuestas y acciones que permitan construir una ruta compartida de cambio cultural que prevenga la impunidad legal, moral y cultural en las instituciones y en la ciudad; que promuevan un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público.

Porcentaje de avance en la construcción de la Política de Transparencia, Probidad y Lucha contra la Corrupción.	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	10,0%
Ejecutado 2013	40,0%
Ejecutado 2014	25,0%



Programado 2015	25,0%
Ejecutado 2015	23,75%
Programado 2016	Meta Alcanzada

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

Mediante las acciones del indicador, se busca avanzar en la construcción colectiva y el desarrollo de la ciudad y su ciudadanía, en un escenario de probidad de la gestión pública, de recuperación de la confianza ciudadana y de instalación de espacios permanentes de diálogo entre la ciudadanía y la Administración Distrital.

En lo corrido de la vigencia 2015, se adelantaron, entre otras, las siguientes acciones:

Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

- Se elaboró un proyecto de Decreto construido con la Secretaría General, con el fin de adoptar la PPTINC de manera formal por el Gobierno de la Ciudad.
- Se realizó una rueda de prensa para la presentación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción a la ciudadanía y a los medios de comunicación, a la que asistieron los miembros del Comité Intergremial, los voceros de las bancadas del Concejo, las Entidades Distritales que pertenecen al Programa 26, Policía, Organizaciones no Gubernamentales, y en donde se firmó el "Pacto Ciudadano e Institucional por la Transparencia, la Integridad y la No Tolerancia con la Corrupción en Bogotá: Honestidad Proyecto Colectivo".
- Se apoyó el diseño y la promoción de la campaña de comunicación "Estoy Dispuesto A", de la cual hacen parte 25 piezas audiovisuales con los compromisos adquiridos por los 13 Secretarios del Gabinete Distrital, los Presidentes de los gremios más

sobresalientes de la ciudad, algunos directores de las organizaciones sociales, los voceros de las bancadas del Concejo, y representantes de los ciudadanos.

- Se elaboró el documento "Radiografía de Ciudad 2000-2015: Menos pensamiento mágico y más racionalidad colectiva", el cual hace un análisis del desarrollo de la ciudad en los últimos 15 años.
- Se logró que 32 páginas web de las Entidades Distritales y 4 organizaciones privadas incluyeran el banner de "Honestidad Proyecto Colectivo", que contiene el documento soporte, el Pacto Ciudadano, la presentación de la PPTINTC y el video de la PPTINTC.
- Se participó, con la Secretaría de la Transparencia, en el día internacional del Derecho al Acceso a la Información, en donde se invitó a la ciudadanía a conocer los canales de comunicación y las entidades u organizaciones que deben garantizar el acceso a la información pública.
- A través de la gestión realizada con la ANTV, durante el mes de febrero se emitieron los comerciales de la PPTINC, con los cuales se logró impactar a más de 1.500.000 personas.

Índice de Transparencia.

- Se aplicaron los protocolos, diseñados en el marco del Convenio de Asociación suscrito entre la Veeduría y la Corporación Transparencia por Colombia, para la evaluación de las páginas web de las Entidades Distritales, la evaluación de los Planes Anticorrupción, y la evaluación de la atención a PQR's.
- Se realizó el proceso de recolección de información relativa al factor de visibilidad, a través del diligenciamiento por parte de las Entidades Distritales de un formulario diseñado para tal fin y se



elaboraron las matrices de resultados correspondientes.

- Se entregó el Diagnóstico Básico sobre el Acceso a la Información y la Transparencia de las entidades distritales, cuyos resultados fueron presentados públicamente el 25 de agosto en el Archivo Distrital, a cargo de la Veedora Distrital y la Directora del Área del Sector Público de la Corporación Transparencia por Colombia.
- Se está consolidando la información para la generación de los Informes relacionados con el avance en el cumplimiento del Decreto 371/2010 y los estándares establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

169. Porcentaje de avance en el sistema de información Distrital y de Veeduría en Línea.

Implementación de una plataforma virtual basada en un Portal Interactivo que contenga programas de formación en control social y cultura ciudadana, así como redes sociales, blogs y foros de participación, que faciliten la interacción entre el ciudadano, las entidades y la Veeduría Distrital y contribuyan a generar un cambio en la cultura ciudadana para elevar el nivel de conciencia, respeto, valor y defensa de lo público.

Porcentaje de avance en el sistema de información distrital y de veeduría en línea.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	10,0%
Ejecutado 2013	40,0%
Ejecutado 2014	20,0%
Programado 2015	30,0%
Ejecutado 2015	20,0%
Programado 2016	Meta Alcanzada

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

Está dirigido a entidades y ciudadanos, para generar mejores condiciones para el ejercicio del control social y activar nuevas formas de participación y espacios de discusión y análisis para edificar una cultura ciudadana. Fortalecimiento de la corresponsabilidad en el cuidado de lo público.

Entre los principales logros es importante mencionar la puesta en funcionamiento de tres microsítios del Portal Web de la Veeduría Distrital: Más Ciudadanía, Mejores Decisiones y Mejor Gestión, entre otros, que contienen información y aplicativos de interés para la ciudad y la ciudadanía.

Respecto al proceso de formación virtual, se realizaron las 4 convocatorias para la formación en cultura ciudadana y control social, a través de dos cursos: Cultura Ciudadana y Control Social:

- Convocatoria 1:
 - Curso en cultura ciudadana: 58 personas inscritas, 36 certificadas
 - Curso en control social: 312 personas inscritas, 49 certificadas.
- Convocatoria 2:
 - Curso en cultura ciudadana: 62 personas inscritas, 30 certificadas.
- Convocatoria 3:
 - Curso en cultura ciudadana: 152 personas inscritas, 67 certificadas.
- Convocatoria 4:
 - Curso en cultura ciudadana: 71 personas inscritas, 24 certificadas.
 - Curso en control social: 86 personas inscritas

En total, 206 personas han sido certificadas a través de los cursos de cultura ciudadana y control social.

170. Número de investigaciones, intervenciones, estudios, asesorías y recomendaciones producidas por la Veeduría Distrital, como alertas



tempranas para la prevención de la corrupción.

Número de investigaciones, intervenciones, estudios, asesorías y recomendaciones producidas por la Veeduría Distrital, como alertas tempranas para la prevención de la corrupción.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	700
Ejecutado 2012	219
Ejecutado 2013	427
Ejecutado 2014	608
Programado 2015	252
Ejecutado 2015	153
Programado 2016	125

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

Con el indicador se pretende identificar a través de acciones y metodologías tipo preventivo, los riesgos en la gestión distrital, ineficiencia y otras situaciones generadoras de posibles hechos de corrupción y formular recomendaciones y alertas tempranas que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la administración.

Como beneficio se busca elevar la transparencia, calidad y efectividad de la gestión pública, abordando y minimizando los principales factores y escenarios que alimentan los riesgos administrativos y de corrupción.

A septiembre 30 de 2015, la Veeduría Delegada para la Contratación entregó los siguientes productos:

- 9 Mapas de Riesgos para las Secretarías de Cultura, Educación y Gobierno, así como en la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos, Instituto Distrital para el Desarrollo Pedagógico, IDR, UAEMRV, IDARTES y el IDU.
- 5 Documentos de seguimiento a los acuerdos de desempeño firmados en la vigencia anterior FFDS, FGAA, Instituto Distrital de Turismo, Canal Capital e Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

- 56 Procesos preventivos o de intervención para el mejoramiento de la gestión contractual por un valor de \$821.900 millones, en la Secretaría de Educación, Movilidad e Integración Social, así como en las Alcaldías Locales de Sumapaz, Barrios Unidos, Suba, Kennedy, Santafé, Chapinero, Tunjuelito, Bosa y Usme, igualmente en el Terminal de Transporte, IDARTES, IDIGER, Transmilenio, IDPAC, IPES, Fondo Financiero de Salud, Hospital de Tunjuelito, IDU, DADEP, Acueducto de Bogotá, IDR y la Caja de Vivienda Popular
- 1 Informe sobre la publicación de los planes de adquisición de las entidades distritales a 31 de enero de 2015.
- 1 Informe de cumplimiento de los manuales de contratación de las entidades distritales a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
- 3 Informes de seguimiento a los resultados de los informes de la Veeduría sobre la gestión contractual del Distrito: Máquina tapa huecos, Convenio 1292 de 2012 y gestión contractual en el Fondo de Vigilancia.
- 3 diagnósticos comparativos del comportamiento de la gestión contractual en las vigencias 2013 - 2014 de las entidades Distritales, Hospitales y Alcaldías Locales.
- 1 diagnóstico del avance del programa 19 movilidad humana.
- 9 Informes de seguimiento técnico a contratos de obra.
- 15 Lineamientos para fortalecer la gestión contractual.
- 1 Informes de rendición de cuentas.
- 1 Instructivo de lineamientos del Sistema de Alertas Tempranas para Prevenir la Corrupción –SAPc-.



- Un programa de capacitación a los enlaces y profesionales de la Unidad de Análisis del SAPc.

A septiembre 30 de 2015, la Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal entregó los siguientes productos:

- 4 Informes del Esquema de Análisis de Control Preventivo para el Sector Hábitat, Desarrollo Económico, Integración Social y Ambiente.
- 3 Informes de ejecución presupuestal trimestral 2015.
- 8 Informes de Inversión directa 2015.
- 1 Informe de Control Interno Contable.
- 2 Informes de seguimiento a Controles de Advertencia.

En lo corrido de la vigencia, la Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos entregó los siguientes productos:

- 22 Investigaciones sumarias derivadas del trámite de requerimientos ciudadanos, en los que se identificó la posible ocurrencia de ineficiencias administrativas o hechos de corrupción en el Hospital Simón Bolívar, IPES, Colegio República de Venezuela, Parque Regional la Florida, Alcaldías locales de la Candelaria, Mártires, Fontibón y Usme, Institución Educativa República de Guatemala, Secretarías de Educación e Integración Social, Orquesta Filarmónica, Canal Capital, IDPC, Fondo de Vigilancia – NUSE, Universidad Distrital e IDU.

171. Número de procesos de control social fortalecidos e incidentes en el territorio.

El indicador está compuesto por estrategias, metodologías y acciones que permiten generar las condiciones para que el control social sea efectivo e incidente, es decir que se contribuya a la correcta ejecución de las políticas públicas y que las

actuaciones ciudadanas generen consecuencias en los actores públicos; así mismo, que este control sea incluyente, es decir que quienes no participan lo hagan y que cada vez haya más ciudadanos y ciudadanas que se interesen y participen activamente en el seguimiento a la gestión pública y en el cuidado de lo público; y finalmente, para que se instauren en la ciudad procesos permanentes de petición - rendición de cuentas.

Número de procesos de control social fortalecidos e incidentes en el territorio	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	32
Ejecutado 2012	2
Ejecutado 2013	19
Ejecutado 2014	8
Programado 2015	3
Ejecutado 2015	3
Programado 2016	Meta Alcanzada

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

Como beneficio del indicador, se tiene el fortalecimiento de la participación y el control social para el cuidado de lo público, fortalecimiento del capital social en la ciudad, fortalecimiento de la transparencia de la gestión pública y de la responsabilidad de los gobernantes y las servidoras y los servidores públicos, y creación de espacios permanentes de diálogo basados en el restablecimiento de la confianza entre la ciudadanía y la Administración Distrital.

En lo corrido de la vigencia se implementaron 3 procesos de control social: 2 Veedurías Especializadas en Infancia y Adolescencia (1) y Desarrollo Económico (2), y el Observatorio Ciudadano Distrital (3). Con ello queda cumplida la meta establecida en el Plan de Desarrollo. Se han adelantado las siguientes acciones de fortalecimiento de los procesos de Control Social y Veedurías Especializadas:



- Ruta del Control Social y Veedurías Especializadas: se encuentran implementadas las 12 Veedurías programadas para el cuatrienio: 1. Juventud, 2. Movilidad, 3. Educación, 4. Discapacidad, 5. Salud, 6. Seguridad Alimentaria, 7. Hábitat y Servicios Públicos, 8. Ambiente, 9. LGBTI, 10. Vejez y envejecimiento, 11. Infancia y Adolescencia y 12. Desarrollo Económico.
- En lo corrido de la vigencia se cuenta con 310 Organizaciones sociales vinculadas a las Veedurías Especializadas.
- Se han presentado 26 documentos y/o pronunciamientos enviados a la administración y para debate electoral.
- Se han generado 75 espacios de diálogo con la administración.
- Implementación del Estándar Internacional ISO 18091:2014: La Veeduría mantiene el acompañamiento técnico y fortalecimiento a los 19 Observatorios Ciudadanos Locales y al Observatorio Distrital.
- A la fecha se cuenta con 143 organizaciones vinculadas a los Observatorios Ciudadanos Locales y Distrital.
- 216 personas vinculadas a los Observatorios Locales y 39 al Observatorio Distrital.
- Se han emitido 22 pronunciamientos por parte de los Observatorios Locales y se han generado 94 espacios de diálogo.

172. Número de Procesos de formación masiva y formal en cultura ciudadana y cultura de la legalidad.

Número de procesos formación masiva y formal en cultura ciudadana y de la legalidad

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	2
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	2

Ejecutado 2014	3
Programado 2015	3
Ejecutado 2015	1
Programado 2016	1

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

Implementación de procesos pedagógicos y de sensibilización para el fomento de la cultura ciudadana y de la legalidad, y de procesos de divulgación masiva y comunicación pública como espacios de discusión, análisis y acción que vinculen a todos los actores de la sociedad para edificar una cultura ciudadana que influya y modifique el comportamiento social y conduzca hacia una mayor confiabilidad y confianza en las instituciones.

El beneficio radica en contar con ciudadanía más informada, consciente y crítica sobre las actuaciones de la gestión pública, con mayores niveles conciencia, respeto, valor y defensa de lo público. Fortalecimiento de la corresponsabilidad en el cuidado de lo público y de comportamientos de rechazo a la corrupción.

En lo corrido de la vigencia 2015, se logró sensibilizar a 2.008.746 personas, a través de la emisión de 372 cuñas radiales por las principales emisoras de las cadenas RCN, Caracol, Manuel S, Colmundo, Todelar JP, Caracol TV y Melodía; así como de la visibilización en redes sociales (youtube, facebook y twitter).

173. Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período.

Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período

Línea Base	100,0%
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	ND
Ejecutado 2013	90,0%
Ejecutado 2014	96,4%
Programado 2015	100,0%
Ejecutado 2015	93,7%



Programado 2016 ND

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la Gestión, la Contraloría de Bogotá con corte al mes Septiembre de 2015 evaluó y auditó la Gestión de los Sujetos de Control correspondientes, alcanzando una cobertura del 93.7, así:

DIRECCIÓN	SUJETOS ASIGNADOS	SUJETOS PROGRAMADOS	% COBERTURA
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	4	100,0%
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	10	10	100,0%
GOBIERNO	11	11	100,0%
HABITAT Y AMBIENTE	13	13	100,0%
HACIENDA	5	4	80,0%
INTEGRACIÓN SOCIAL	2	2	100,0%
MOVILIDAD	5	5	100,0%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	20	100,0%
SALUD	26	23	88,5%
SERVICIOS PÚBLICOS	15	12	80,0%
TOTAL	111	104	93,7%

Fuente: Contraloría de Bogotá.

Son competencia de la Contraloría de Bogotá, 111 Sujetos de Control.

174. Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal.

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva con corte a Septiembre de 2015, fue de \$1.133.884.074. Este monto resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho.

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal

Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	2.000.000.000
Ejecutado 2012	42.733

Ejecutado 2013	3.492.742.931
Ejecutado 2014	2.374.250.495
Programado 2015	550.000.000
Ejecutado 2015	1.133.884.074

Programado 2016 ND

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

175. Tasa de retorno.

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal

Línea Base	4,34
Meta Plan Bogotá Humana	5,00
Ejecutado 2012	1,75
Ejecutado 2013	5,15
Ejecutado 2014	2,46
Programado 2015	3,00
Ejecutado 2015	1,69

Programado 2016 ND

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos como producto del ejercicio de control fiscal durante el periodo en análisis, \$127.444.882.198 con el presupuesto ejecutado por la entidad durante el mismo periodo de tiempo \$75.183.688.183, se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá D.C., ésta ha retribuido al Distrito Capital \$1,69.